

sumario

1.DISPOSICIONES GENERALES

- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**
CVE-2011-11607 Resolución de, 11 de agosto de 2011, por la que se dictan instrucciones para la aplicación del Decreto 87/2011, de 7 de julio, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria. Pág. 27224

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

- Universidad de Cantabria**
CVE-2011-11591 Resolución de 16 de agosto 2011 por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios de carrera para ingreso en diferentes escalas propias mediante el proceso selectivo de promoción interna. Pág. 27225
CVE-2011-11592 Resolución de 10 de agosto 2011 por la que se nombra profesor titular de universidad en el área de conocimiento de "Tecnología Electrónica". Pág. 27227
CVE-2011-11593 Resolución de 10 de agosto 2011 por la que se nombra profesor titular de universidad en el área de conocimiento de "Tecnología Electrónica". Pág. 27228
Ayuntamiento de Corvera de Toranzo
CVE-2011-11580 Decreto de delegación de funciones del alcalde. Pág. 27229
Ayuntamiento de Molledo
CVE-2011-11584 Resolución de delegación de funciones del alcalde. Pág. 27230

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

- Consejería de Presidencia y Justicia**
CVE-2011-11597 Orden PRE/49/2011, de 19 de agosto, por la que se convoca la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo número 5489, secretario/a despacho presidente del Gabinete del Presidente de la Consejería de Presidencia y Justicia, reservado a funcionarios de carrera. Pág. 27231
CVE-2011-11598 Orden PRE/50/2011, de 19 de agosto, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 164, secretario/a alto cargo de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Justicia, reservado a funcionarios de carrera. Pág. 27235
CVE-2011-11599 Orden PRE/51/2011, de 19 de agosto, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 3460, secretario/a alto cargo de la Dirección General de Protección Civil de la Consejería de Presidencia y Justicia, reservado a funcionarios de carrera. Pág. 27239
CVE-2011-11600 Orden PRE/52/2011, de 19 de agosto, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 255, secretario/a alto cargo de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia y Justicia, reservado a funcionarios de carrera. Pág. 27243
CVE-2011-11601 Orden PRE/53/2011, de 19 de agosto, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 289, secretario/a alto cargo de la Dirección General del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia y Justicia, reservado a funcionarios de carrera. Pág. 27247
CVE-2011-11602 Orden PRE/54/2011, de 19 de agosto, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 7958, secretario/a alto cargo de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, reservado a funcionarios de carrera. Pág. 27251

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

- Universidad de Cantabria**
- CVE-2011-11570** Resolución de 16 de agosto de 2011, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Personal Docente contratado, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Contratado Doctor. Concurso número 2 CD 2011-2012. Pág. 27255
- CVE-2011-11571** Resolución de 16 de agosto de 2011, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Personal Docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Ayudante Doctor. Concurso número 2 PO 2011-2012. Pág. 27267
- CVE-2011-11578** Resolución de 9 de agosto de 2011, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios. Concursos 12/11, 13/11, 14/11 y 15/11. Pág. 27278
- Ayuntamiento de Molledo**
- CVE-2011-11594** Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de paz titular. Pág. 27289
- Ayuntamiento de Torrelavega**
- CVE-2011-11614** Bases para la constitución de una bolsa de empleo de Técnicos de Educación Infantil. Pág. 27290
- CVE-2011-11617** Bases de la convocatoria para la contratación con carácter temporal y a tiempo parcial de un Oficial de Primera Matarife para el Matadero Comarcal de Barreda. Pág. 27299

2.3. OTROS

- Ayuntamiento de Noja**
- CVE-2011-11609** Información pública del régimen de dedicación y retribuciones de cargos corporativos. Pág. 27307

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- Servicio Cántabro de Salud**
- CVE-2011-11484** Resolución del director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, por el que se convoca procedimiento abierto, para la contratación de suministros. Expte. HV 2011/0/0026. Pág. 27308
- CVE-2011-11485** Resolución del director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, por el que se convoca procedimiento abierto, para la contratación de suministros. Expte. HV 2011/0/0027. Pág. 27310

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- Ayuntamiento de Pesaguero**
- CVE-2011-11608** Aprobación definitiva del presupuesto general de 2011. Pág. 27312
- Ayuntamiento de Vega de Liébana**
- CVE-2011-11573** Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general 2011. Pág. 27314
- CVE-2011-11575** Exposición pública de la cuenta general 2010. Pág. 27315

4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

- Ayuntamiento de Santander**
- CVE-2011-11561** Notificación de requerimiento de identificación RI 06/11. Pág. 27316
- CVE-2011-11562** Notificación de iniciación de procedimiento sancionador. AP 06/11. Pág. 27325
- CVE-2011-11563** Notificación de incoación de expedientes sancionadores NI 06/11. Pág. 27376
- CVE-2011-11564** Notificación de resolución de expedientes sancionadores RP 06/11D. Pág. 27396

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Ayuntamiento de Santander	
CVE-2011-11565	Notificación de iniciación de procedimiento sancionador EM 06/11. Pág. 27399
CVE-2011-11566	Notificación de resolución de expedientes sancionadores R 06/11. Pág. 27405
CVE-2011-11567	Notificación de resolución de expedientes sancionadores RM 06/11D. Pág. 27414
CVE-2011-11611	Notificación de resolución de expediente sancionador. Dcia. 23522(196)/11. Pág. 27419
CVE-2011-11613	Notificación de resolución de expediente sancionador. Dcia. 35669(211)/10. Pág. 27420

Ayuntamiento de Solórzano	
CVE-2011-11579	Aprobación, exposición pública de los padrones de la tasa por suministro de agua, recogida de basuras y saneamiento del segundo trimestre de 2011 y apertura del periodo de cobro. Pág. 27422

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

Ayuntamiento de Santander	
CVE-2011-11590	Convocatoria de subvenciones a Asociaciones de Consumidores de Ámbito Local 2011. Pág. 27423

Ayuntamiento de Vega de Liébana	
CVE-2011-11581	Convocatoria de subvenciones para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, benéficas, sociales y de ocio para el ejercicio 2011. Pág. 27425

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

Ayuntamiento de Camargo	
CVE-2011-9180	Concesión de licencia de primera ocupación. Expte. LIC/396/2011. Pág. 27427

Ayuntamiento de Campoo de Enmedio	
CVE-2011-11236	Información pública de expediente de construcción de estabulación para ganado bovino en Fontecha. Pág. 27428

Ayuntamiento de Penagos	
CVE-2011-11393	Concesión de licencia de primera ocupación de tres viviendas en Arenal. Pág. 27429

Ayuntamiento de Piélagos	
CVE-2011-11568	Información pública de la aprobación inicial de estudio de detalle en el barrio El Callejón de Boo de Piélagos. Pág. 27430

Ayuntamiento de Reinosa	
CVE-2011-11249	Concesión de licencia de primera ocupación. Expte. 462/2011. Pág. 27431

Ayuntamiento de Vega de Liébana	
CVE-2011-11582	Información pública del catálogo de edificaciones en suelo rústico. Pág. 27432

7.5.VARIOS

Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural	
CVE-2011-11646	Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC N° 109 de 8 de junio de 2011, de Orden DES/24/2011, de 24 de mayo, por la que se crean los ficheros automatizados con datos de carácter personal de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria. Pág. 27433

Instituto Cántabro de Servicios Sociales	
CVE-2011-11603	Citación para notificación de acuerdo en expedientes de protección P-00232-11 y P-00233-11. Pág. 27436
CVE-2011-11604	Notificación de resolución en expediente de protección P-00224-04. Pág. 27437

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

	Instituto Cántabro de Servicios Sociales	
CVE-2011-11605	Notificación de resolución en expediente de protección P-00239-04.	Pág. 27438
CVE-2011-11606	Notificación de resolución en expediente de protección P-00016-99.	Pág. 27439
CVE-2011-11610	Notificación de resolución en expediente de protección P-00108-03.	Pág. 27440
CVE-2011-11612	Notificación de resolución en expediente de protección P-00138-05.	Pág. 27441
	Ayuntamiento de Marina de Cudeyo	
CVE-2011-10850	Información pública de solicitud de licencia de actividad de estabulación para ganado vacuno en Orejo.	Pág. 27442
	Ayuntamiento de Puente Viesgo	
CVE-2011-11313	Información pública de solicitud de licencia para centro autorizado de recuperación y descontaminación de vehículos fuera de uso en Vargas.	Pág. 27443
	Ayuntamiento de Ribamontán al Monte	
CVE-2011-11551	Información pública de la solicitud de licencia de actividad de granja avícola ecológica en Anero.	Pág. 27444

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

	Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander	
CVE-2011-11556	Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 71/2011.	Pág. 27445
	Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander	
CVE-2011-11569	Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de despidos 731/2011.	Pág. 27446
	Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander	
CVE-2011-11555	Notificación de sentencia 377/2011 en juicio de falta inmediata 3060/2011.	Pág. 27447
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Torrelavega	
CVE-2011-11552	Notificación de sentencia 158/2011 en juicio de faltas 208/2010.	Pág. 27448
CVE-2011-11553	Notificación de sentencia 155/2011 en juicio de faltas 176/2010.	Pág. 27449

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CVE-2011-11607 *Resolución de, 11 de agosto de 2011, por la que se dictan instrucciones para la aplicación del Decreto 87/2011, de 7 de julio, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.*

Por Decreto 87/2011, de 7 de julio, se modificó parcialmente la estructura básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria. Esta reorganización conlleva cambios en la gestión de distintos programas y unas complejas operaciones de modificaciones presupuestarias que podrían dificultar enormemente la ejecución de los créditos de los órganos afectados, con grave deterioro del servicio público esencial que tienen encomendado, dada la fecha en la que deben efectuarse dichas operaciones.

Por lo cual, de conformidad con los artículos 58 y siguientes de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas, y en virtud de las facultades atribuidas en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 87/2011 y a propuesta del Director General de Tesorería y Presupuestos,

DISPONGO:

1.- Independientemente de las modificaciones orgánicas establecidas por el Decreto 87/2011, se mantienen en vigor todas las aplicaciones presupuestarias aprobadas por la Ley de Cantabria 10/2010 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2011.

2.- La competencia en la gestión de los créditos presupuestarios y sus modificaciones, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 58 y siguientes de la Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria, vendrá determinada por las nuevas competencias establecidas en el Decreto 87/2011 en virtud del cual se ha procedido a una reestructuración de las Consejerías.

3.- La competencia para la autorización de los compromisos de gasto de carácter plurianual, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 47.3 de la Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria, vendrá determinada por las nuevas competencias establecidas en el Decreto 87/2011.

4.- En tanto se mantenga en vigor la Ley 10/2010 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2011, la gestión de los créditos presupuestarios del programa 932M "Gestión de Hacienda", continuaran siendo competencia de la Sección Presupuestaria "Consejería de Economía, Hacienda y Empleo".

Disposición Final.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de agosto de 2011.
La consejera de Economía, Hacienda y Empleo,
Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

2011/11607

CVE-2011-11607

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2011-11591 *Resolución de 16 de agosto 2011 por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios de carrera para ingreso en diferentes escalas propias mediante el proceso selectivo de promoción interna.*

Vista la propuesta presentada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en diferentes Escala propias mediante el proceso selectivo de promoción interna, convocadas por Resolución de 2 de marzo de 2011 (BOC de 18 de marzo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el artículo 32 de los Estatutos de la UC aprobados por Decreto 169/2003, de 25 de septiembre,

RESUELVE: Nombrar Funcionarios de Carrera, de las Escalas y Especialidad que se indican, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Para la adquisición de la condición de Funcionarios de Carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 16 de agosto de 2011.
El rector,
Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ANEXO

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN DIFERENTES ESCALAS PROPIAS MEDIANTE EL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS, SUBGRUPO A2, DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Nº Reg. Personal	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA
1173533757 A7063	FRANCH PASCUAL, MARGARITA	CANTABRIA	CANTABRIA

ESCALA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD TÉCNICA DE OBRAS E INSTALACIONES, SUBGRUPO C1, DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Nº Reg. Personal	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA
1390753446 A7088	CAMPO FUENTEVILLA, FRANCISCO JAVIER	CANTABRIA	CANTABRIA

2011/11591

CVE-2011-11591

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2011-11592 *Resolución de 10 de agosto 2011 por la que se nombra profesor titular de universidad en el área de conocimiento de "Tecnología Electrónica".*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 8 de marzo de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril de 2011), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la citada convocatoria, ha resuelto nombrar a doña María Ángeles QUINTELA INCERA, con número de DNI 20198747D, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de "Tecnología Electrónica" adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica e Ingeniería de Sistemas y Automática.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 10 de agosto de 2011.
El rector,
Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

2011/11592

CVE-2011-11592

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2011-11593 *Resolución de 10 de agosto 2011 por la que se nombra profesor titular de universidad en el área de conocimiento de "Tecnología Electrónica".*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 8 de marzo de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril de 2011), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la citada convocatoria, ha resuelto nombrar a Don Antonio QUINTELA INCERA, con número de D.N.I. 20198748X, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de "Tecnología Electrónica" adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica e Ingeniería de Sistemas y Automática.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 10 de agosto de 2011.
El rector,
Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

2011/11593

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2011-11580 *Decreto de delegación de funciones del alcalde.*

Don José Manuel Martínez Penagos, Alcalde del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, estando prevista mi ausencia temporal de este término municipal, en el período comprendido entre los días 18 de agosto y 4 de septiembre de 2011, ambos inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Vista la Resolución de Alcaldía de 28 de junio de 2011, por el que se determinan los Concejales en quienes recae el nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Por la presente vengo a RESOLVER:

Primero.- Delegar en el primer Teniente de Alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento, D. Ángel Fernando Mora Salmón las funciones de la Alcaldía por ausencia de su titular, durante el periodo de tiempo comprendido entre los días 18 de agosto y 4 de septiembre de 2011, ambos inclusive, con excepción de las competencias delegadas en los Concejales delegados.

Segundo.- Ordenar la inserción de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Corvera de Toranzo, 17 de agosto de 2011.

El alcalde,

José Manuel Martínez Penagos.

2011/11580

CVE-2011-11580

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2011-11584 *Resolución de delegación de funciones del alcalde.*

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal por vacaciones, entre los días 20 y 28 de agosto de 2011, ambos inclusive, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por medio de la presente HE RESUELTO:

Primero: Delegar en el Segundo Teniente de Alcalde D JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación vigente entre los días 20 y 28 de agosto, ambos inclusive.

Segundo: Ordenar, conforme a lo dispuesto en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el Art. 44.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la remisión, para su publicación, en el Boletín Oficial de Cantabria la presente Resolución, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Molledo, 17 de agosto de 2011

El alcalde,

Dámaso Tezanos Díaz.

2011/11584

CVE-2011-11584

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2011-11597 *Orden PRE/49/2011, de 19 de agosto, por la que se convoca la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo número 5489, secretario/a despacho presidente del Gabinete del Presidente de la Consejería de Presidencia y Justicia, reservado a funcionarios de carrera.*

CONVOCATORIA 2011/13.

Visto lo dispuesto en el Capítulo III, del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria al ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2.N) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública

DISPONGO

Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I, con arreglo a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Podrán tomar parte en este procedimiento los funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria.

SEGUNDA.- Las solicitudes, dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, se presentarán ajustadas al modelo que figura como Anexo II, en los Registros General, Auxiliares o Delegados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con el Decreto 140/1999, de 16 de diciembre, o serán enviadas por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Cantabria".

TERCERA.- Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los méritos alegados por los concursantes que no consten en sus expedientes deberán ser acreditados mediante documentos originales o compulsados.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

CUARTA.- Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

QUINTA.- Los nombramientos de Libre Designación requerirán el informe previo del titular del centro, organismo o unidad a la que figure adscrito el puesto convocado. Si fueran a recaer en un funcionario destinado en otro centro o unidad, requerirán el informe previo del titular del mismo. De no emitirse en el plazo de quince días naturales se considerará favorable.

SEXTA.- La presente Convocatoria, se resolverá mediante Resolución de la Consejera de Presidencia y Justicia, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Dicha Resolución se podrá consultar en la dirección de internet del Gobierno de Cantabria: <http://www.gobcantabria.es>. No podrá declararse desierto el puesto convocado por este sistema, salvo excepción motivada, cuando los participantes reúnan los requisitos indispensables para su desempeño.

SÉPTIMA.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta o si se trata de reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la correspondiente resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de Cantabria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante pueda suspender el disfrute de los mismos.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

OCTAVA.- Los destinos que se deriven de la resolución del presente procedimiento, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

Santander, 19 de agosto de 2011.

La consejera de Presidencia y Justicia

(P. D., Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio),

La directora general de Función Pública,

Elena Gurbindo Mediavilla.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ANEXO I

Consejería: Presidencia y Justicia.

Unidad: Gabinete del Presidente.

Número de puesto: 5489.

Denominación: Secretario/a Despacho Presidente.

Subgrupo: C1/C2.

Cuerpo: Administrativo/General Auxiliar.

Nivel: 18.

Complemento específico 14.627,60 €.

Régimen de dedicación: III.

Observaciones: Puesto de trabajo reservado a funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

ANEXO – II

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de trabajo nº 5489, Secretario/a Despacho de Presidente del Gabinete Presidente de la Consejería de Presidencia y Justicia, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 19 de agosto de 2011.

CONVOCATORIA 2011/13

DATOS PERSONALES								
N.I.F.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			
FECHA DE NACIMIENTO:								
DIRECCIÓN								
NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA		Nº	BLOQ.	ESC.	PISO	LETRA	C.P.	LOCALIDAD
PROVINCIA		TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS PROFESIONALES								
Nº EXPEDIENTE	SUBGRUPO	CUERPO			GRADO CONSOLIDADO			
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR								
CONSEJERÍA			NÚMERO	DENOMINACIÓN				

Santander, de de 2011

(firma)

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

2011/11597

CVE-2011-11597

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2011-11598 *Orden PRE/50/2011, de 19 de agosto, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 164, secretario/a alto cargo de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Justicia, reservado a funcionarios de carrera.*

CONVOCATORIA 2011/14

Visto lo dispuesto en el Capítulo III, del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria al ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2.N) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública

DISPONGO

Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I, con arreglo a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Podrán tomar parte en este procedimiento los funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria.

SEGUNDA.- Las solicitudes, dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, se presentarán ajustadas al modelo que figura como Anexo II, en los Registros General, Auxiliares o Delegados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con el Decreto 140/1999, de 16 de diciembre, o serán enviadas por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Cantabria".

TERCERA.- Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los méritos alegados por los concursantes que no consten en sus expedientes deberán ser acreditados mediante documentos originales o compulsados.

CUARTA.- Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

CVE-2011-11598

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

QUINTA.- Los nombramientos de Libre Designación requerirán el informe previo del titular del centro, organismo o unidad a la que figure adscrito el puesto convocado. Si fueran a recaer en un funcionario destinado en otro centro o unidad, requerirán el informe previo del titular del mismo. De no emitirse en el plazo de quince días naturales se considerará favorable.

SEXTA.- La presente Convocatoria, se resolverá mediante Resolución de la Consejera de Presidencia y Justicia, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Dicha Resolución se podrá consultar en la dirección de internet del Gobierno de Cantabria: <http://www.gobcantabria.es>. No podrá declararse desierto el puesto convocado por este sistema, salvo excepción motivada, cuando los participantes reúnan los requisitos indispensables para su desempeño.

SÉPTIMA.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta o si se trata de reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la correspondiente resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de Cantabria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante pueda suspender el disfrute de los mismos.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

OCTAVA.- Los destinos que se deriven de la resolución del presente procedimiento, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

Santander, 19 de agosto de 2011.

La consejera de Presidencia y Justicia

(P. D., Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio),

La directora general de Función Pública,

Elena Gurbindo Mediavilla.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ANEXO I

Consejería: Presidencia y Justicia.

Unidad: Secretaría General.

Número de puesto: 164.

Denominación: Secretario/a Alto Cargo.

Subgrupo: C1/C2.

Cuerpo: Administrativo/General Auxiliar.

Nivel: 16.

Complemento específico: 12.053,80 €.

Régimen de dedicación: III.

Observaciones: Puesto de trabajo reservado a funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

ANEXO – II

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de trabajo nº 164, Secretario/a Alto Cargo de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Justicia, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 19 de agosto de 2011.

CONVOCATORIA 2011/14

DATOS PERSONALES								
N.I.F.	NOMBRE		PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO		
FECHA DE NACIMIENTO:								
DIRECCIÓN								
NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA		Nº	BLOQ.	ESC.	PISO	LETRA	C.P	LOCALIDAD
PROVINCIA		TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS PROFESIONALES								
Nº EXPEDIENTE	SUBGRUPO	CUERPO			GRADO CONSOLIDADO			
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR								
CONSEJERÍA			NÚMERO	DENOMINACIÓN				

Santander, de de 2011

(firmar)

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

2011/11598

CVE-2011-11598

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2011-11599 *Orden PRE/51/2011, de 19 de agosto, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 3460, secretario/a alto cargo de la Dirección General de Protección Civil de la Consejería de Presidencia y Justicia, reservado a funcionarios de carrera.*

CONVOCATORIA 2011/15

Visto lo dispuesto en el Capítulo III, del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria al ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2.N) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

DISPONGO:

Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I, con arreglo a las siguientes:

BASES:

PRIMERA.- Podrán tomar parte en este procedimiento los funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria.

SEGUNDA.- Las solicitudes, dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, se presentarán ajustadas al modelo que figura como Anexo II, en los Registros General, Auxiliares o Delegados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con el Decreto 140/1999, de 16 de diciembre, o serán enviadas por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Cantabria".

TERCERA.- Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los méritos alegados por los concursantes que no consten en sus expedientes deberán ser acreditados mediante documentos originales o compulsados.

CUARTA.- Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

CVE-2011-11599

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

QUINTA.- Los nombramientos de Libre Designación requerirán el informe previo del titular del centro, organismo o unidad a la que figure adscrito el puesto convocado. Si fueran a recaer en un funcionario destinado en otro centro o unidad, requerirán el informe previo del titular del mismo. De no emitirse en el plazo de quince días naturales se considerará favorable.

SEXTA.- La presente Convocatoria, se resolverá mediante Resolución de la Consejera de Presidencia y Justicia, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Dicha Resolución se podrá consultar en la dirección de internet del Gobierno de Cantabria: <http://www.gobcantabria.es>. No podrá declararse desierto el puesto convocado por este sistema, salvo excepción motivada, cuando los participantes reúnan los requisitos indispensables para su desempeño.

SÉPTIMA.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta o si se trata de reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la correspondiente resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de Cantabria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante pueda suspender el disfrute de los mismos.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

OCTAVA.- Los destinos que se deriven de la resolución del presente procedimiento, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

Santander, 19 de agosto de 2011.

La consejera de Presidencia y Justicia

(P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio)

La directora general de Función Pública,

Elena Gurbindo Mediavilla.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ANEXO I

Consejería: Presidencia y Justicia

Unidad: Dirección General de Protección Civil

Número de puesto: 3460

Denominación: Secretario/a Alto Cargo.

Subgrupo: C1/C2.

Cuerpo: Administrativo/General Auxiliar.

Nivel: 16.

Complemento específico: 12.053,80 €.

Régimen de dedicación: III.

Observaciones: Puesto de trabajo reservado a funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ANEXO II

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de trabajo nº 3460, Secretario/a Alto Cargo de la Dirección General de Protección Civil de la Consejería de Presidencia y Justicia, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 19 de agosto de 2011.

CONVOCATORIA 2011/15

DATOS PERSONALES								
N.I.F.	NOMBRE		PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO		
FECHA DE NACIMIENTO:								
DIRECCIÓN								
NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA		Nº	BLOQ.	ESC.	PISO	LETRA	C.P.	LOCALIDAD
PROVINCIA		TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS PROFESIONALES								
Nº EXPEDIENTE	SUBGRUPO	CUERPO				GRADO CONSOLIDADO		
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR								
CONSEJERÍA			NÚMERO	DENOMINACIÓN				

Santander, de de 2011

(firma)

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

2011/11599

CVE-2011-11599

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2011-11600 *Orden PRE/52/2011, de 19 de agosto, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 255, secretario/a alto cargo de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia y Justicia, reservado a funcionarios de carrera.*

CONVOCATORIA 2011/16

Visto lo dispuesto en el Capítulo III, del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria al ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2.N) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública

DISPONGO:

Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I, con arreglo a las siguientes:

BASES:

PRIMERA.- Podrán tomar parte en este procedimiento los funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria.

SEGUNDA.- Las solicitudes, dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, se presentarán ajustadas al modelo que figura como Anexo II, en los Registros General, Auxiliares o Delegados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con el Decreto 140/1999, de 16 de diciembre, o serán enviadas por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Cantabria".

TERCERA.- Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los méritos alegados por los concursantes que no consten en sus expedientes deberán ser acreditados mediante documentos originales o compulsados.

CUARTA.- Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

CVE-2011-11600

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

QUINTA.- Los nombramientos de Libre Designación requerirán el informe previo del titular del centro, organismo o unidad a la que figure adscrito el puesto convocado. Si fueran a recaer en un funcionario destinado en otro centro o unidad, requerirán el informe previo del titular del mismo. De no emitirse en el plazo de quince días naturales se considerará favorable.

SEXTA.- La presente Convocatoria, se resolverá mediante Resolución de la Consejera de Presidencia y Justicia, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Dicha Resolución se podrá consultar en la dirección de internet del Gobierno de Cantabria: <http://www.gobcantabria.es>. No podrá declararse desierto el puesto convocado por este sistema, salvo excepción motivada, cuando los participantes reúnan los requisitos indispensables para su desempeño.

SÉPTIMA.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta o si se trata de reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la correspondiente resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de Cantabria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante pueda suspender el disfrute de los mismos.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

OCTAVA.- Los destinos que se deriven de la resolución del presente procedimiento, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

Santander, 19 de agosto de 2011.

La consejera de Presidencia y Justicia

(P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio)

La directora general de Función Pública,

Elena Gurbindo Mediavilla.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ANEXO I

Consejería: Presidencia y Justicia

Unidad: Dirección General de Función Pública

Número de puesto: 255

Denominación: Secretario/a Alto Cargo.

Subgrupo: C1/C2.

Cuerpo: Administrativo/General Auxiliar.

Nivel: 16.

Complemento específico: 12.053,80 €.

Régimen de dedicación: III.

Observaciones: Puesto de trabajo reservado a funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ANEXO II

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de trabajo nº 255, Secretario/a Alto Cargo de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia y Justicia, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 19 de agosto de 2011.

CONVOCATORIA 2011/16

DATOS PERSONALES								
N.I.F.	NOMBRE		PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO		
FECHA DE NACIMIENTO:								
DIRECCIÓN								
NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA		Nº	BLOQ.	ESC.	PISO	LETRA	C.P.	LOCALIDAD
PROVINCIA		TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS PROFESIONALES								
Nº EXPEDIENTE	SUBGRUPO	CUERPO			GRADO CONSOLIDADO			
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR								
CONSEJERÍA			NÚMERO	DENOMINACIÓN				

Santander, de de 2011

(firmar)

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

2011/11600

CVE-2011-11600

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2011-11601 *Orden PRE/53/2011, de 19 de agosto, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 289, secretario/a alto cargo de la Dirección General del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia y Justicia, reservado a funcionarios de carrera.*

CONVOCATORIA 2011/17.

Visto lo dispuesto en el capítulo III, del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria al ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2.N) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

DISPONGO

Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera.- Podrán tomar parte en este procedimiento los funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria.

Segunda.- Las solicitudes, dirigidas a la excma. sra. consejera de Presidencia y Justicia, se presentarán ajustadas al modelo que figura como Anexo II, en los Registros General, Auxiliares o Delegados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con el Decreto 140/1999, de 16 de diciembre, o serán enviadas por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Tercera.- Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los méritos alegados por los concursantes que no consten en sus expedientes deberán ser acreditados mediante documentos originales o compulsados.

Cuarta.- Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

CVE-2011-11601

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Quinta.- Los nombramientos de Libre Designación requerirán el informe previo del titular del centro, organismo o unidad a la que figure adscrito el puesto convocado. Si fueran a recaer en un funcionario destinado en otro centro o unidad, requerirán el informe previo del titular del mismo. De no emitirse en el plazo de quince días naturales se considerará favorable.

Sexta.- La presente Convocatoria, se resolverá mediante Resolución de la Consejera de Presidencia y Justicia, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Dicha Resolución se podrá consultar en la dirección de internet del Gobierno de Cantabria: <http://www.gobcantabria.es>. No podrá declararse desierto el puesto convocado por este sistema, salvo excepción motivada, cuando los participantes reúnan los requisitos indispensables para su desempeño.

Séptima.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta o si se trata de reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la correspondiente resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de Cantabria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante pueda suspender el disfrute de los mismos.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

Octava.- Los destinos que se deriven de la resolución del presente procedimiento, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

Santander, 19 de agosto de 2011.

La consejera de Presidencia y Justicia,
(P.D. resolución de 20 de junio de 2008. B.O.C. de 1 de julio),
La directora general de Función Pública,
Elena Gurbindo Mediavilla.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ANEXO I

Consejería: Presidencia y Justicia

Unidad: Dirección General del Servicio Jurídico

Número de puesto: 289

Denominación: Secretario/a Alto Cargo.

Subgrupo: C1/C2.

Cuerpo: Administrativo/General Auxiliar.

Nivel: 16.

Complemento específico: 12.053,80 €.

Régimen de dedicación: III.

Observaciones: Puesto de trabajo reservado a funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

ANEXO – II

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de trabajo nº 289, Secretario/a Alto Cargo de la Dirección General del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia y Justicia, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 19 de agosto de 2011.

CONVOCATORIA 2011/17

DATOS PERSONALES								
N.I.F.	NOMBRE		PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO		
FECHA DE NACIMIENTO:								
DIRECCIÓN								
NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA		Nº	BLOQ.	ESC.	PISO	LETRA	C.P	LOCALIDAD
PROVINCIA		TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS PROFESIONALES								
Nº EXPEDIENTE	SUBGRUPO	CUERPO			GRADO CONSOLIDADO			
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR								
CONSEJERÍA			NÚMERO	DENOMINACIÓN				

Santander, de de 2011

(firmar)

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

2011/11601

CVE-2011-11601

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2011-11602 *Orden PRE/54/2011, de 19 de agosto, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 7958, secretario/a alto cargo de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, reservado a funcionarios de carrera.*

CONVOCATORIA 2011/18.

Visto lo dispuesto en el capítulo III, del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria al ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2.N) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública

DISPONGO

Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera.- Podrán tomar parte en este procedimiento los funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria.

Segunda.- Las solicitudes, dirigidas a la excma. sra. consejera de Presidencia y Justicia, se presentarán ajustadas al modelo que figura como Anexo II, en los Registros General, Auxiliares o Delegados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con el Decreto 140/1999, de 16 de diciembre, o serán enviadas por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Tercera.- Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los méritos alegados por los concursantes que no consten en sus expedientes deberán ser acreditados mediante documentos originales o compulsados.

Cuarta.- Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

CVE-2011-11602

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Quinta.- Los nombramientos de Libre Designación requerirán el informe previo del titular del centro, organismo o unidad a la que figure adscrito el puesto convocado. Si fueran a recaer en un funcionario destinado en otro centro o unidad, requerirán el informe previo del titular del mismo. De no emitirse en el plazo de quince días naturales se considerará favorable.

Sexta.- La presente Convocatoria, se resolverá mediante Resolución de la Consejera de Presidencia y Justicia, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Dicha Resolución se podrá consultar en la dirección de internet del Gobierno de Cantabria: <http://www.gobcantabria.es>. No podrá declararse desierto el puesto convocado por este sistema, salvo excepción motivada, cuando los participantes reúnan los requisitos indispensables para su desempeño.

Séptima.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta o si se trata de reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la correspondiente resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de Cantabria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante pueda suspender el disfrute de los mismos.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

Octava.- Los destinos que se deriven de la resolución del presente procedimiento, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

Santander, 19 de agosto de 2011.

La consejera de Presidencia y Justicia
(P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. B.O.C. de 1 de julio),
La directora general de Función Pública,
Elena Gurbindo Mediavilla.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ANEXO I

Consejería: Presidencia y Justicia

Unidad: Dirección General de Justicia

Número de puesto: 7.958.

Denominación: Secretario/a Alto Cargo.

Subgrupo: C1/C2.

Cuerpo: Administrativo/General Auxiliar.

Nivel: 16.

Complemento específico: 12.053,80 €.

Régimen de dedicación: III.

Observaciones: Puesto de trabajo reservado a funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

ANEXO – II

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de trabajo nº 7958, Secretario/a Alto Cargo de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 19 de agosto de 2011.

CONVOCATORIA 2011/18

DATOS PERSONALES								
N.I.F.	NOMBRE		PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO		
FECHA DE NACIMIENTO:								
DIRECCIÓN								
NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA		Nº	BLOQ.	ESC.	PISO	LETRA	C.P	LOCALIDAD
PROVINCIA		TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS PROFESIONALES								
Nº EXPEDIENTE	SUBGRUPO	CUERPO			GRADO CONSOLIDADO			
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR								
CONSEJERÍA			NÚMERO	DENOMINACIÓN				

Santander, de de 2011

(firma)

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

2011/11602

CVE-2011-11602

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2011-11570 *Resolución de 16 de agosto de 2011, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Personal Docente contratado, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Contratado Doctor. Concurso número 2 CD 2011-2012.*

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la citada Ley Orgánica y en el artículo 132 del Decreto 169/2003, de 25 de septiembre (BOC de 10-10-2003) por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, ha resuelto convocar para su provisión mediante concurso público las plazas de Personal Docente contratado, en la figura de Profesor Contratado Doctor, para su contratación en régimen de derecho laboral, relacionadas en el Anexo I, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES

1.1. El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; el Decreto 86/2005, de 29 de julio, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Cantabria; el Decreto 169/2003, de 25 de septiembre por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria y el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010, por el que se aprueba la Normativa que regula los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Cantabria y el Convenio Colectivo para el PDI laboral de la Universidad de Cantabria, así como por las presentes Bases.

1.2 La duración de los contratos tendrá carácter indefinido con régimen de dedicación a tiempo completo, de acuerdo con las obligaciones docentes establecidas en la LOU, en el Decreto 86/2005, de 29 de julio, y en los Estatutos de la Universidad de Cantabria.

1.3 Las retribuciones de los contratos que resulten del presente concurso serán las previstas en el I Convenio Colectivo para el PDI laboral de la Universidad de Cantabria (B.O.C de 13 de agosto de 2009).

1.4 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo.

2. SOLICITUDES

2.1. Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud en el modelo normalizado de instancia, que estará a disposición de los interesados en la Sección de Gestión de Personal Docente de la Universidad (Servicio de Recursos Humanos, Pabellón de Gobierno) o que podrán obtener a través de la siguiente dirección de internet:

http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion_General/empleo

2.2. Las solicitudes, junto con la documentación que se relaciona en la Base 4, se dirigirán al Rector y se presentarán en el Registro General de la Universidad de Cantabria (planta primera del Pabellón de Gobierno, Avda. de los Castros s/n de Santander), o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

2.3. Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes la documentación acreditativa de los requisitos de participación generales y específicos que se determina en la Base 4 de esta convocatoria. Su no aportación en el plazo de presentación de solicitudes, o en el de subsanación concedido al efecto, determinará la exclusión del aspirante.

3. REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

3.1. Podrán participar en este concursos los españoles, mayores de edad y que no superen la edad de jubilación legalmente establecida, que reúnan los requisitos generales de acceso a la función pública y los específicamente establecidos para la categoría de Profesor Contratado Doctor en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el Decreto 86/2005 por el que se regula el Régimen Jurídico y Retributivo del Personal Docente e Investigador contratado de la Universidad de Cantabria; en los Estatutos de la Universidad de Cantabria y en las disposiciones de desarrollo de las normas anteriores.

3.2. Podrán participar, con las mismas condiciones que los españoles, los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que, en todos los casos citados, no estén separados de derecho.

Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

3.3. Podrán participar asimismo, con las mismas condiciones que los españoles, cualesquiera otras personas no incluidas en los apartados anteriores, que entren legalmente en territorio español, y que deberán obtener, dentro del plazo de incorporación, su residencia en España, o realizar cualesquiera otros trámites requeridos, conforme a la normativa específica aplicable.

3.4. Para concursar a las plazas de Profesor Contratado Doctor los concursantes deberán acreditar lo siguiente:

- a) Estar en posesión del título de Doctor
- b) Haber obtenido la correspondiente acreditación de la ANECA para el acceso a esta categoría.

3.5. En lo que al requisito de titulación se refiere, y en el supuesto de que se invoquen títulos obtenidos en el extranjero, tan sólo se entenderá cumplido éste cuando los mencionados títulos se encuentren debidamente homologados o reconocidos.

3.6. La posesión de los requisitos establecidos se hallará referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de participación y se mantendrá a lo largo de todo el proceso selectivo.

3.7. Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del idioma español por parte de los ciudadanos de otros Estados, miembros o no de la Unión Europea, la Comisión de Selección podrá establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS ASPIRANTES

4.1. Los aspirantes deberán adjuntar a su solicitud de participación la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- b) Original o fotocopia compulsada del Título de Doctor. Los títulos obtenidos en el extranjero han de encontrarse debidamente homologados o reconocidos.

CVE-2011-11570

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

c) Original o fotocopia compulsada de haber obtenido la Acreditación para acceder a la categoría de Profesor Contratado Doctor.

4.2. La no aportación de la documentación indicada en el plazo de presentación de instancias o en el de subsanación concedido al efecto, determinará la exclusión automática del aspirante del procedimiento.

4.3. La presentación del Currículo con el historial académico y/o profesional y de los documentos que acrediten los méritos o circunstancias que desean someter a la valoración de la Comisión de Selección, se realizará en el Acto a Presentación de los candidatos, en la forma prevista en la Base 8.4 de esta convocatoria. En este caso no será necesaria la compulsada de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración expresa del interesado sobre la autenticidad de los mismos.

5. CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN

5.1. La documentación de los concursantes a plazas que no hayan sido objeto de reclamación podrá ser retirada por los interesados en la Sección de Gestión de Personal Docente, una vez transcurrido el plazo de tres meses a contar desde la publicación en los tablones de anuncios de la resolución rectoral que puso fin al proceso selectivo.

5.2. La documentación de los aspirantes a las plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta la firmeza de la resolución impugnada. Sin perjuicio de lo anterior, los interesados podrán realizar copia de la misma a otros efectos.

5.3. En ambos casos, transcurrido el plazo de un mes, si el aspirante no retira la documentación, ésta será destruida.

6. RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y RECLAMACIONES CONTRA LA MISMA

6.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en los quince días hábiles siguientes el Vicerrector competente en materia de Profesorado dictará resolución aprobando las listas provisionales de admitidos y excluidos a las distintas plazas convocadas, indicando la causa de exclusión, que se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web antes mencionada.

6.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto o justifiquen su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

6.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicarán de la misma forma las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

En las plazas en las que no existan aspirantes excluidos, las listas provisionales se elevarán a definitivas.

6.4. La resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos pone fin a la vía administrativa, y contra la misma los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado. Asimismo, los aspirantes podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que se produzca la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

7. COMISIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

7.1. Las Comisiones de selección de Profesores Contratados Doctores, titular y suplente, estarán constituidas por cinco miembros nombrados por el Consejo de Gobierno: Presidente

y cuatro vocales. La designación y sustitución de sus miembros se realizará conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Normativa aprobada por el Consejo de Gobierno, 28 de junio de 2010.

7.2. Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo hacer manifestación expresa de la causa que les inhabilita.

7.3. Las Comisiones de Selección, en cuanto órganos de selección de personal, gozarán de autonomía funcional y se hallarán facultadas para resolver las cuestiones no previstas en las respectivas bases de la convocatoria así como para adoptar aquellos acuerdos necesarios para llevar a buen fin los procesos selectivos. Sus actuaciones se hallarán sometidas a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y, a efectos de impugnación de sus decisiones, se considerarán dependientes del Rector.

7.4. Los criterios generales de selección que utilizarán las Comisiones serán los aprobados en la Normativa de la Universidad de Cantabria arriba mencionada, y que figuran en el Anexo II de esta convocatoria. Los criterios objetivos de valoración de los méritos para cada uno de los apartados del baremo serán aprobados en el Acto de Constitución de la Comisión para cada plaza convocada, y se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web indicada en la Base 2.

8. SELECCIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

8.1. Una vez finalizado el proceso de admisión de candidatos y publicadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para los concursos de las plazas convocadas, la Sección de Personal Docente enviará al Presidente de la comisión correspondiente las listas de aspirantes admitidos para las distintas plazas convocadas, así como la documentación aportada por ellos para justificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder al concurso.

8.2. El Presidente de la Comisión convocará en la sede del Departamento, en el plazo máximo de veinte días hábiles desde la recepción de los documentos citados en el número anterior, a todos los miembros de la misma para a partir de ese momento desarrollar su actuación en el proceso de selección, que comportará los siguientes actos:

- Constitución de la comisión y aprobación y publicación de los criterios de valoración.
- Acto de presentación de los candidatos.
- Realización de las dos pruebas que conforman el proceso de selección.
- Realización de la propuesta.

Asimismo, el Presidente de la comisión comunicará, mediante escrito dirigido a cada uno de los aspirantes admitidos al concurso, el lugar, día y hora en que se realizará el acto de presentación de los candidatos.

8.3. La constitución de la Comisión requiere la presencia de todos sus miembros, y en ese acto determinarán los aspectos propios de su actuación, en particular el establecimiento de los criterios objetivos de valoración de las pruebas y los criterios específicos de valoración del currículum de los concursantes, que se ajustarán al baremo del Anexo II. Los acuerdos y comunicaciones de la Comisión se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional. Estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos que dicha comunicación. Una vez realizado el acto de constitución la actuación de la Comisión será válida cuando estén presentes la mayoría de sus miembros.

8.4. El acto de presentación de los candidatos, que será público, se realizará en el lugar, día y hora publicados, y consistirá en su presentación e identificación ante la Comisión y la entrega a su Presidente de la siguiente documentación: Currículum con historial académico, docente e investigador por quintuplicado, de acuerdo al modelo normalizado establecido al efecto (que les será facilitado por la Sección de Personal Docente o podrán obtener a través de la página Web institucional) así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

de los méritos estimen conveniente; y proyecto docente e investigador, por quintuplicado, que pretenda desarrollar y que será conforme al perfil de la plaza, incluyendo al menos el programa de una asignatura obligatoria que guarde relación con el perfil de la plaza objeto del concurso, y que se encuentre en un plan de estudios vigente.

En ese mismo acto se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos para la realización de las pruebas, y se fijará el lugar, día y hora del comienzo de las mismas. Igualmente se fijará el lugar y el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes. Se publicará la lista de los candidatos presentados, el lugar y plazo para examinar la documentación, y el lugar, día y hora en que comenzará la primera prueba en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional.

8.5. La primera prueba, que será pública, consistirá en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora y posterior debate con la misma durante un tiempo máximo de dos horas, de su currículum y del proyecto docente e investigador que propone. Finalizada la prueba, y una vez valorados por la Comisión los currículos de los candidatos, de acuerdo con el baremo específico acordado, cada miembro de la misma entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato ajustada a los criterios establecidos, valorando globalmente, además de su currículum, el proyecto docente e investigador presentado y su adecuación al perfil y características de la plaza objeto del concurso.

Los resultados de la primera prueba, junto a las puntuaciones de los currículos de los concursantes, serán publicados en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional, junto con la notificación del lugar, día y hora a la que se convoca a los candidatos que hayan superado la primera prueba, para desarrollar la segunda. Para pasar a la segunda prueba los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión.

8.6. La segunda prueba, que será pública, consistirá en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora y posterior debate con la misma durante un tiempo máximo de dos horas, de un tema del programa presentado por el candidato en el proyecto y elegido por él, de entre tres sacados a sorteo. El candidato dispondrá de dos horas de tiempo para preparar su exposición. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre la actuación de cada candidato. Para superar esta segunda prueba los candidatos deberán obtener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión.

Los resultados de esta prueba serán publicados en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional.

8.7. El Secretario de la Comisión cumplimentará un acta para cada una de las actuaciones anteriores, que serán suscritas por todos los miembros presentes de la comisión en las distintas actuaciones.

9. PROPUESTA DE PROVISIÓN Y RECLAMACIÓN CONTRA LA MISMA

9.1. En el plazo máximo de diez días hábiles desde su constitución, la Comisión formulará la propuesta de provisión de las plazas, por orden de preferencia, a favor de aquellos candidatos que hubieran superado las dos pruebas. En todo caso, la Comisión sólo podrá proponer la provisión de plazas a favor de un número de candidatos que no supere el número de las plazas convocadas.

9.2. Todos los concursos podrán resolverse con la no provisión de plazas, cuando a juicio motivado de la Comisión los candidatos no se adecuen al perfil, características y exigencias académicas y/o investigadoras de las mismas.

9.3 La propuesta de la comisión se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, en los de los Centros y Departamentos a los que se adscriben las plazas y en la página Web institucional.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

9.4. Junto con la propuesta de provisión y las actas de actuaciones de la Comisión, el Secretario de la misma remitirá a la Sección de Personal Docente la documentación presentada por los candidatos.

9.5. Contra la propuesta de provisión de la Comisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la propuesta. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea expresamente resuelta la reclamación interpuesta, o se haya producido la desestimación presunta. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

9.6. Esta reclamación será resuelta por la Comisión de Reclamaciones prevista en el artículo 128.5 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, que ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses. De no dictarse resolución expresa en plazo, podrá entenderse desestimada la reclamación.

9.7. Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones agotan la vía administrativa y pueden ser impugnadas directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, o en su caso, desde la desestimación presunta.

10. PUBLICIDAD DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE ACUERDE LA CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS

10.1. La Resolución Rectoral de nombramiento, por la que se acuerden las contrataciones laborales correspondientes, será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Cantabria, que servirá de notificación a los interesados a todos los efectos, y complementariamente en la página web institucional.

10.2. Los aspirantes que hayan sido nombrados dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado, para formalizar el correspondiente contrato laboral. Excepcionalmente, previa solicitud del interesado y de acuerdo con las necesidades del Departamento, este plazo podrá ser modificado por el Rector o, por delegación, el Vicerrector competente en materia de profesorado. Quienes dentro del referido plazo no formalicen el contrato, decaerán a todos los efectos en su derecho a desempeñar el puesto para el que fueron seleccionados.

10.3. Los concursantes nombrados deberán presentar o cumplimentar en la Sección de Personal Docente, para la firma del contrato, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- b) Datos de la cuenta bancaria, para el ingreso de haberes.
- c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- d) Permiso de trabajo, en su caso.
- e) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los candidatos que no posean la nacionalidad española, deberán acreditar no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, conforme a lo previsto en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales requisitos y documentos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Los candidatos que no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen los requisitos exigidos, no podrán formalizar el correspondiente contrato, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido.

CVE-2011-11570

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

10.4. El inicio de la prestación de servicios y el correspondiente devengo de las retribuciones se producirá una vez formalizado el contrato.

11. RÉGIMEN DE RECURSOS

11.1. Las Resoluciones Rectorales de adjudicación de plazas, así como la presente convocatoria y sus bases, podrán ser impugnadas mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

11.2. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Santander, 16 de agosto de 2011.

El rector

P. D. (R. R. 272/10), el vicerrector de Profesorado,
Fernando Cañizal Berini.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE "CIENCIAS DE LA TIERRA Y FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA"

1.- Área: FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA

Plazas: 1

Perfil Docente: Docencia en las materias propias del área.

Perfil Investigador: Técnicas de caracterización estructural bajo presión.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

PRESIDENTE: D. JOSE CARLOS GOMEZ SAL. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. FERNANDO RODRIGUEZ GONZALEZ. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. MIGUEL MORENO MAS. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. ALBERTO GONZALEZ DIEZ. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Comisión suplente:

PRESIDENTE: D. RAFAEL PEDRO TORRES JIMENEZ. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. LUIS FERNANDEZ BARQUIN. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. JOSE IGNACIO ESPESO MARTINEZ. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. FRANCISCO JAVIER JUNQUERA QUINTANA. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. RAFAEL JESUS LOPEZ SANCHEZ. CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

DEPARTAMENTO DE "EDUCACIÓN"

2.- Área: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Plazas: 1

Perfil Docente: Desarrollo Curricular en el ámbito de lo Social (incluida en la materia "Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales"), tercer curso del Grado de Magisterio en Educación Primaria.

Perfil Investigador: Desarrollar la siguiente línea de investigación: la imagen como vía de acceso al conocimiento de la sociedad y de sus representaciones.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

PRESIDENTA: D^a. MARIA DE LA CONSOLACION ARRANZ DE ANDRES. PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D^a. SUSANA LAZARO VISA. PROFESORA CONTRATADO DOCTOR. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. ALBERTO LUIS GOMEZ. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. JESUS ROMERO MORANTE. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. FRANCISCO F. GARCIA PEREZ. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Comisión suplente:

PRESIDENTA: D^a. MARIA CONCEPCION LOPEZ FERNANDEZ. PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D^a. MARIA ADELINA CALVO SALVADOR. PROFESORA CONTRATADO DOCTOR. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. RAFAEL VALLS MONTES. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)

VOCAL: D. RAMON LOPEZ FACAL. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

VOCAL: D^a. ROSA MARIA AVILA RUIZ. PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DEPARTAMENTO DE "INGENIERÍA DE COMUNICACIONES"

3.- Área: ELECTROMAGNETISMO

Plazas: 1

Perfil Docente: Impartir docencia en las asignaturas "Fundamentos Físicos de la Informática" del primer curso del Grado de Ingeniería Informática.

Perfil Investigador: Medios complejos y metamateriales.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

PRESIDENTE: D. LUIS GASPAR VEGA ARGÜELLES. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. ANGEL MEDIAVILLA SANCHEZ. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. ANGEL VEGAS GARCIA. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. JOSE MARGINEDA PUIGPELAT. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MURCIA

VOCAL: D^a. ANA CRISTINA LOPEZ CABECEIRA. PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Comisión suplente:

PRESIDENTE: D. FERNANDO CAÑIZAL BERINI. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D^a. MARTA DOMINGO GRACIA. PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. ANDRES PRIETO GALA. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. ANTONIO TAZON PUENTE. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. JOSE REPRESA FERNANDEZ. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

DEPARTAMENTO DE "INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ENERGÉTICA"

4.- Área: MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

Plazas: 1

Perfil Docente: Termodinámica y Mecánica de Fluidos (Grado en Ingeniería Marina) y Termodinámica y Mecánica de Fluidos (Grado en Ingeniería Marítima).

Perfil Investigador: Biomasa forestal de crecimiento rápido: Aspectos energéticos, productivos y medioambientales. Sistemas electroenergéticos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

PRESIDENTE: D. LUIS GASPAR VEGA ARGÜELLES. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. MARIO MAÑANA CANTELI. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. DELFIN SILIO SALCINES. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. CARLOS JAVIER RENEDO ESTEBANEZ. PROFESOR CONTRATADO DOCTOR. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. ALFREDO ORTIZ FERNANDEZ. PROFESOR CONTRATADO DOCTOR. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Comisión suplente:

PRESIDENTE: D. FERNANDO CAÑIZAL BERINI. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. JUAN ANTONIO CARDONA PARDO. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. JOSE RAMON ARANDA SIERRA. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D^a. MARIA ANGELES CAVIA SOTO. PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ POZUETA. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

DEPARTAMENTO DE "MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA Y COMPUTACIÓN"

5.- Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Plazas: 1

Perfil Docente: Sistemas de información en el Grado de Ingeniería Informática.

Perfil Investigador: El propio del área.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

PRESIDENTE: D. RAFAEL PEDRO TORRES JIMENEZ. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. JOSE LUIS MONTAÑA ARNAIZ. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. MICHAEL GONZALEZ HARBOUR. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. JOSE LUIS BALCAZAR NAVARRO. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

VOCAL: D^a. INES GONZALEZ RODRIGUEZ. PROFESORA CONTRATADO DOCTOR. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Comisión suplente:

PRESIDENTE: D. JOSE CARLOS GOMEZ SAL. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D^a. MARTA ELENA ZORRILLA PANTALEON. PROFESORA CONTRATADO DOCTOR. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. MARIO ALDEA RIVAS. PROFESOR CONTRATADO DOCTOR. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. DOMINGO GOMEZ PEREZ. PROFESOR CONTRATADO DOCTOR. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL: D. FRANCISCO RUIZ GONZALEZ. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ANEXO II

En la evaluación para profesor contratado doctor serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de conocimiento para la que se convoca la plaza:

1.- Actividad y experiencia docente: Se valorará la formación académica y la actividad docente desarrollada en su relación con el perfil y las características de la plaza objeto del concurso.

2.- Actividad y experiencia investigadora: Se valorará la calidad, originalidad y relevancia de las publicaciones científicas, teniendo especial consideración el medio de difusión utilizado y otros índices de calidad y, particularmente, las revistas, internacionales y nacionales con proceso anónimo de revisión por pares. Además, se valorarán las participaciones en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos, considerando el grado de participación en los mismos. Se valorará igualmente la participación en contratos de investigación de especial relevancia con empresas y/o con la Administración pública. Se valorará, asimismo, la capacidad del candidato para generar recursos mediante proyectos y contratos de investigación y su capacidad para liderar grupos de investigación.

3.- Estancias en centros nacionales/extranjeros y ayudas recibidas: Se valorarán las estancias pre y postdoctorales en universidades y centros nacionales o extranjeros, atendiendo a la calidad del programa e institución correspondiente en el campo científico del solicitante y a los resultados docentes e investigadores conseguidos. También, se valorarán las becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo recibidas, en especial las relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos.

4.- Formación para la docencia: Se valorará la formación en la metodología para la docencia y la experiencia docente, si la hubiera, y, en su caso, las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante. Se tendrán en cuenta igualmente la formación del solicitante en técnicas y tecnologías didácticas.

5.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan a juicio de la Comisión tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, en especial la participación en comités de evaluación y organización de congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales, así como ostentar cargos de gestión universitaria u organismos de investigación. También se valorará, ente otros méritos, la acreditación de niveles de formación en idioma inglés.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de Profesor Contratado Doctor, precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30% ni inferior al 10% respecto del total. La valoración del apartado "otros méritos" no podrá ser superior al 5%.

[2011/11570](#)

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2011-11571 *Resolución de 16 de agosto de 2011, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Personal Docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Ayudante Doctor. Concurso número 2 PO 2011-2012.*

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la citada Ley Orgánica y en el artículo 132 del Decreto 169/2003, de 25 de septiembre (BOC de 10-10-2003) por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, ha resuelto convocar para su provisión mediante concurso público las plazas de Personal Docente contratado temporal en la figura de Profesor Ayudante Doctor que se relacionan en el Anexo I, para su contratación en régimen de derecho laboral, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES

1.1 El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; el Decreto 86/2005, de 29 de julio, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Cantabria; el Decreto 169/2003, de 25 de septiembre por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria y el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010 por el que se aprueba la Normativa que regula los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Cantabria y el Convenio Colectivo para el PDI laboral de la Universidad de Cantabria, así como por las presentes Bases.

1.2. La duración de los contratos de Profesor Ayudante Doctor será de dos años, renovables por un máximo de tres años, de acuerdo con lo previsto en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010. La duración del contrato de renovación será compatible con la duración conjunta máxima de ocho años para los contratos de Ayudante y Profesor Ayudante Doctor establecida en la Ley.

En caso de que el Profesor Ayudante Doctor hubiese disfrutado en otras universidades de contratos de la misma naturaleza, el contrato inicial será como máximo de dos años y la renovación tendrá una duración tal que sumada al tiempo total contratado como Profesor Ayudante Doctor no exceda de cinco años. En todo caso, tanto para el contrato inicial en la Universidad de Cantabria como para la renovación, los períodos de duración de los contratos deberán ser compatibles con el máximo de cinco años de contrato del Profesor Ayudante Doctor y de ocho años de duración conjunta para ambos tipos de contratos.

1.3 Las retribuciones de los contratos que resulten del presente concurso serán las previstas en el I Convenio Colectivo para el PDI laboral de la Universidad de Cantabria (B.O.C de 13 de agosto de 2009).

1.4 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo.

2. SOLICITUDES

2.1. Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud en el modelo normalizado de instancia, a la que acompañarán la declaración que hace referen-

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

cia el apartado 3.4 de la presente convocatoria, que estarán a disposición de los concursantes en la Sección de Gestión de Personal Docente (Servicio de Recursos Humanos, Pabellón de Gobierno) o que podrán obtener a través de la siguiente dirección de internet:

http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion_General/empleo

2.2. Las solicitudes se dirigirán al Rector y se presentarán en el Registro General de la Universidad de Cantabria (planta primera del Pabellón de Gobierno, Avda. de los Castros, s/n, de Santander), o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

2.3. Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes la documentación acreditativa de los requisitos de participación generales y específicos que se determina en la Base 4 de esta convocatoria. Su no aportación en el plazo de presentación de solicitudes, o en el de subsanación concedido al efecto, determinará la exclusión del aspirante.

3. REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

3.1. Podrán participar en este concursos los españoles, mayores de edad y que no superen la edad de jubilación legalmente establecida, que reúnan los requisitos generales de acceso a la función pública y los específicamente establecidos para la categoría de Profesor Ayudante Doctor en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el Decreto 86/2005 por el que se regula el Régimen Jurídico y Retributivo del Personal Docente e Investigador contratado de la Universidad de Cantabria; en los Estatutos de la Universidad de Cantabria y en las disposiciones de desarrollo de las normas anteriores.

3.2. Podrán participar, con las mismas condiciones que los españoles, los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que, en todos los casos citados, no estén separados de derecho.

Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

3.3. Podrán participar asimismo, con las mismas condiciones que los españoles, cualesquiera otras personas no incluidas en los apartados anteriores, que entren legalmente en territorio español, y que deberán obtener, dentro del plazo de incorporación, su residencia en España, o realizar cualesquiera otros trámites requeridos, conforme a la normativa específica aplicable.

3.4. Para concursar a las plazas Profesor Ayudante Doctor los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión del título de Doctor.

2. No haber disfrutado de contratos de Ayudante Doctor, de naturaleza laboral, en universidades públicas españolas, o no haberlos disfrutado por un tiempo acumulado superior a cuatro años, ni haber prestado servicios en contratos de esa misma naturaleza, con la categoría de Ayudante o Ayudante Doctor, que en su conjunto representen más de siete años.

3. Haber obtenido la correspondiente acreditación para acceder a esta figura por parte de la ANECA.

4. Acreditar un nivel de dominio del idioma inglés igual o superior al B1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL). Para la acreditación del nivel podrán utilizarse los procedimientos previstos en el Plan de Capacitación Lingüística de la Universidad de Cantabria, que se detallan en el Anexo III.

CVE-2011-11571

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

3.5. En lo que al requisito de titulación se refiere, y en el supuesto de que se invoquen títulos de Licenciado, Doctor u otros obtenidos en el extranjero, tan sólo se entenderá cumplido éste cuando los mencionados títulos se encuentren debidamente homologados o reconocidos.

3.6. La posesión de los requisitos establecidos se hallará referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de participación y se mantendrá a lo largo de todo el proceso selectivo.

3.7. Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del idioma español por parte de los ciudadanos de otros Estados, miembros o no de la Unión Europea, la Comisión de Selección podrá establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS ASPIRANTES

4.1. Los aspirantes deberán adjuntar a su solicitud de participación la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- b) Original o fotocopia compulsada del Título de Doctor. Los títulos obtenidos en el extranjero han de encontrarse debidamente homologados o reconocidos.
- c) Declaración de no haber disfrutado de contrato laboral de Ayudante ni de Profesor Ayudante Doctor en ninguna Universidad pública española o, en caso contrario, certificación de la duración de esos contratos.
- d) Original o fotocopia compulsada de haber obtenido la acreditación de la ANECA para el acceso a Profesor Ayudante Doctor.
- e) Documento acreditativo de nivel B1 en idioma inglés, de acuerdo con lo establecido en el Anexo III.

4.2. La no aportación de la documentación indicada en el plazo de presentación de instancias, o en el de subsanación concedido al efecto, determinará la exclusión automática del aspirante del procedimiento.

4.3. La presentación del Currículo con el historial académico y/o profesional y de los documentos que acrediten los méritos o circunstancias que desean someter a la valoración de la Comisión de Selección, se realizará en el Acto de Presentación de los candidatos, en la forma prevista en la Base 8.4 de esta convocatoria. En este caso no será necesaria la compulsada de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración expresa del interesado sobre la autenticidad de los mismos.

5. CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN

5.1. La documentación de los concursantes a plazas que no hayan sido objeto de reclamación podrá ser retirada por los interesados en la Sección de Gestión de Personal Docente, una vez transcurrido el plazo de tres meses a contar desde la publicación en los tablones de anuncios de la resolución rectoral que puso fin al proceso selectivo.

5.2. La documentación de los aspirantes a las plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta la firmeza de la resolución impugnada. Sin perjuicio de lo anterior, los interesados podrán realizar copia de la misma a otros efectos.

5.3. En ambos casos, transcurrido el plazo de un mes, si el aspirante no retira la documentación, ésta será destruida.

6. RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y RECLAMACIONES CONTRA LA MISMA

6.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en los quince días hábiles siguientes el Vicerrector competente en materia de Profesorado dictará resolución aprobando las listas provisionales de admitidos y excluidos a las distintas plazas convocadas, indicando la causa de exclusión, que se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web antes mencionada.

CVE-2011-11571

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

6.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto o justifiquen su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos del proceso selectivo

6.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicarán de la misma forma las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

En las plazas en las que no existan aspirantes excluidos, las listas provisionales se elevarán a definitivas.

6.4. La resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos pone fin a la vía administrativa, y contra la misma los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado. Asimismo, los aspirantes podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que se produzca la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

7. COMISIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

7.1. Las Comisiones de selección de Profesor Ayudante Doctor tendrán la siguiente composición: el Director del Departamento al que corresponde la plaza o persona en quien delegue y dos vocales, profesores de dicho Departamento. El nombramiento de sus miembros y el régimen de sustituciones se realizará conforme a lo previsto en el artículo 12 de la normativa de 28 de junio de 2010, por la que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador contratado de la Universidad de Cantabria.

7.2. Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo hacer manifestación expresa de la causa que les inhabilita.

7.3. Las Comisiones de Selección, en cuanto órganos de selección de personal, gozarán de autonomía funcional y se hallarán facultadas para resolver las cuestiones no previstas en las respectivas bases de la convocatoria así como para adoptar aquellos acuerdos necesarios para llevar a buen fin los procesos selectivos. Sus actuaciones se hallarán sometidas a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y, a efectos de impugnación de sus decisiones, se considerarán dependientes del Rector.

7.4. Los criterios generales de selección que utilizarán las Comisiones serán los aprobados en la Normativa de la Universidad de Cantabria arriba mencionada, y que figuran en el Anexo II de esta convocatoria. Los criterios objetivos de valoración de los méritos para cada uno de los apartados del baremo serán aprobados en el Acto de Constitución de la Comisión para cada plaza convocada, y se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web indicada en la Base 2.

8. SELECCIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

8.1. Una vez finalizado el proceso de admisión de candidatos y publicadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, la Sección de Personal Docente enviará al Presidente de la Comisión las listas correspondiente de aspirantes admitidos, así como toda la documentación por ellos aportada para justificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder al concurso.

8.2. El Presidente de la Comisión convocará en la sede del Departamento a todos los miembros de la misma, en el plazo máximo de veinte días hábiles desde la recepción de los documentos citados en el apartado anterior, para desarrollar a partir de ese momento su actuación en el proceso de selección, que comportará los siguientes actos:

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

- Constitución de la Comisión, y aprobación y publicación de los criterios de valoración.
- Presentación de los candidatos.
- Valoración de los méritos de los candidatos.
- Realización de entrevista personal a los candidatos.
- Realización de la propuesta.

Asimismo, el Presidente de la comisión comunicará, mediante escrito dirigido a cada uno de los aspirantes admitidos al concurso, el lugar, día y hora en que se realizará el acto de presentación de los candidatos.

8.3. La constitución de la Comisión requiere la presencia de todos sus miembros, y en ese acto determinarán los aspectos propios de su actuación, en particular el establecimiento de los criterios objetivos de valoración de los méritos para cada uno de los apartados del baremo que corresponda a cada figura de las plazas convocadas y el lugar día y hora en que se realizará el acto de presentación. Los acuerdos y comunicaciones de la Comisión se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional. Estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos que dicha comunicación. Una vez realizado el acto de constitución la actuación de la Comisión será válida cuando estén presentes la mayoría de sus miembros.

8.4. El acto de presentación de los candidatos, que será público, se realizará en el lugar, día y hora publicados, y consistirá en su presentación e identificación ante la Comisión, y la entrega al Presidente de la misma, por triplicado, del Currículo con su historial académico y/o profesional, de acuerdo al modelo normalizado establecido al efecto, que les será facilitado por la Sección de Personal Docente o podrán obtener a través de la página Web institucional, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen convenientes. Los méritos alegados por los concursantes que no se justifiquen con los documentos correspondientes (certificados, fotocopia de las publicaciones, etc.) no podrán ser valorados.

En ese mismo acto se determinará por sorteo el orden de los candidatos para la celebración de las entrevistas y el lugar, día y hora en que se realizarán las mismas. Se publicará la lista de los candidatos presentados, el orden y el lugar, día y hora en que se llevarán a cabo las entrevistas, en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional.

8.5. La Comisión, una vez finalizado el acto de presentación de los candidatos y antes de la realización de las entrevistas a los mismos, llevará a cabo la valoración de los méritos acreditados por los candidatos de acuerdo con los criterios objetivos establecidos y publicados, estableciendo la puntuación asignada a cada uno de ellos, con el detalle para cada uno de los apartados del baremo y el total obtenido.

8.6. Las entrevistas a los candidatos deberán servir como contraste de las valoraciones previamente efectuadas y, por consiguiente, poder constatar la adecuación de los mismos a las necesidades docentes y/o investigadoras y al perfil de la plaza objeto del concurso, todo ello de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 15 de la normativa de 28 de junio de 2010, por la que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador contratado de la Universidad de Cantabria.

8.7. Realizadas las entrevistas a los candidatos, cada uno de los miembros de la Comisión o todos ellos conjuntamente redactarán un informe individualizado sobre los candidatos, haciendo referencia a sus méritos e idoneidad para la plaza.

8.8. La Comisión publicará en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el Rectorado y en la página web institucional, el acuerdo final en el que se recogerá la puntuación asignada a los méritos de los candidatos para cada uno de los apartados del baremo y la puntuación total, así como la idoneidad o no para acceder a la plaza objeto del concurso.

8.9. El Secretario de la Comisión cumplimentará un acta por cada una de las actuaciones anteriores y un acta final para recoger la valoración global de los candidatos y la propuesta

CVE-2011-11571

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

para cubrir o declarar desierta la plaza convocada. Las actas serán suscritas por todos los miembros de la Comisión presentes en las distintas actuaciones.

8.10. Los candidatos podrán solicitar a la Secretaría General copia certificada del informe a que se refiere la base 8.7 que personalmente les afecte.

9. PROPUESTA DE PROVISIÓN Y RECLAMACIÓN CONTRA LA MISMA

9.1. En el plazo máximo de diez días hábiles desde su constitución, la Comisión formulará la propuesta de provisión de las plazas a favor del candidato idóneo con mayor puntuación. La Comisión podrá proponer que se declare desierta la plaza objeto de concurso, justificando la no idoneidad de todos los candidatos. En todo caso, la Comisión sólo podrá proponer la provisión de plazas a favor de un número de candidatos que no supere el número de las plazas convocadas.

9.2. La propuesta de provisión contendrá los siguientes datos:

— El aspirante propuesto para cada una de las plazas convocadas, con indicación del nombre, apellidos y puntuación obtenida.

— La puntuación obtenida por todos los concursantes en cada uno de los apartados del baremo. En todo caso, en el acta de la Comisión deberá figurar el resultado de la aplicación de los criterios de selección.

9.3. La propuesta de la comisión se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, en los de los Centros y Departamentos a los que se adscriben las plazas y en la página Web institucional.

9.4. Junto con la propuesta de provisión y las actas de actuaciones de la Comisión, el Secretario de la misma remitirá a la Sección de Personal Docente la documentación presentada por los candidatos.

9.5. Contra la propuesta de provisión de las Comisiones de selección, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente propuesta en el tablón de anuncios del Rectorado. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea expresamente resuelta la reclamación interpuesta, o se haya producido la desestimación presunta. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

9.6. El Rector dispondrá de un plazo de tres meses, a partir de la presentación de la reclamación, para dictar resolución ratificando o no la propuesta objeto de reclamación. Dicha resolución agota la vía administrativa, y será impugnabile directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación.

10. PUBLICIDAD DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE ACUERDE LA CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS

10.1. La Resolución Rectoral de nombramiento, por la que se acuerden las contrataciones laborales correspondientes, será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Cantabria, que servirá de notificación a los interesados a todos los efectos, y complementariamente en la página web institucional.

10.2. Los aspirantes que hayan sido nombrados dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Rectorado, para formalizar el correspondiente contrato laboral. Excepcionalmente, previa solicitud del interesado y de acuerdo con las necesidades del Departamento, este plazo podrá ser modificado por el Rector o, por delegación, el Vicerrector competente en materia de profesorado. Quienes dentro del referido plazo no formalicen el contrato, decaerán a todos los efectos en su derecho a desempeñar el puesto para el que fueron seleccionados.

10.3. Los concursantes nombrados deberán presentar para la firma del contrato los siguientes documentos:

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

- Fotocopia del documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- Datos de la cuenta bancaria, para el ingreso de haberes.
- Permiso de trabajo, en su caso.

Quienes no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen los requisitos exigidos, no podrán formalizar el correspondiente contrato, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido.

10.4. El inicio de la prestación de servicios y el correspondiente devengo de las retribuciones se producirá una vez formalizado el contrato.

11. RÉGIMEN DE RECURSOS

11.1. Las Resoluciones Rectorales de adjudicación de plazas, así como la presente convocatoria y sus bases, podrán ser impugnadas mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación.

11.2. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Santander, 16 de agosto de 2011.

El rector

P. D. (R. R. 272/10), el vicerrector de Profesorado,
Fernando Cañizal Berini.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE "EDUCACIÓN"

1.- Área: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Plazas: 1

Perfil Docente: Docencia en las asignaturas del área, Grado Infantil y Primaria y en las titulaciones de Magisterio.

Perfil Investigador: Líneas propias del área de conocimiento.

Comisión: Titular

Presidenta: D^a. SUSANA LAZARO VISA. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE MANUEL OSORO SIERRA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA ADELINA CALVO SALVADOR. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Suplente

Presidenta: D^a. MARIA ROSA GARCIA RUIZ. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FERNANDO NICOLAS GUERRA LOPEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. TERESA SUSINOS RADA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ANEXO II

En la evaluación para Profesor Ayudante Doctor serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de conocimiento para la que se convocan las plazas y el perfil y características de las mismas:

1.- Formación Académica: Se valorará la formación académica, así como la relacionada con el programa de doctorado realizado, atendiendo a la calidad del mismo y de la institución correspondiente en el campo científico del solicitante. Se considerarán también los cursos, seminarios y talleres, así como congresos, encuentros o jornadas en los que haya participado, tanto en lo que se refiere a su ámbito disciplinar como en la formación específica como docente universitario.

2.- Publicaciones y tesis doctoral: Se valorará la calidad, originalidad y relevancia de la tesis doctoral, y en especial el medio de difusión utilizado para su publicación, así como otros índices de calidad. Las publicaciones relacionadas con la tesis y otras publicaciones, se valorarán con carácter preferente si se hacen en revistas internacionales y nacionales con proceso anónimo de revisión por pares. También se valorará la participación en congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales.

3.- Estancias en centros nacionales/extranjeros de reconocido prestigio: Se valorarán las estancias pre y post-doctorales en centros nacionales o extranjeros, atendiendo a sus resultados formativos y a la calidad del programa e institución correspondiente en el campo científico del solicitante.

4.- Becas y ayudas recibidas: Se valorarán las becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo recibidas, en especial las relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos. Igualmente se valorarán las becas de investigación disfrutadas.

5.- Participación en proyectos de investigación: Se valorará la participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos. Se valorará, igualmente, la participación en contratos de investigación de especial relevancia con empresas y/o con la Administración pública.

6.- Formación para la docencia: Se valorará la formación en la metodología para la docencia y la experiencia docente, si la hubiera, y, en su caso, las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante. Se tendrán en cuenta igualmente la formación del solicitante en técnicas y tecnologías didácticas.

7.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan a juicio de la Comisión tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, siendo consignados en la publicación de los criterios que establezca la misma. Se valorarán, entre otros méritos, la acreditación de niveles de formación en idioma inglés superiores a los exigidos en la convocatoria.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de Profesor Ayudante Doctor precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30 % ni inferior al 10 % respecto del total. La valoración del apartado "otros méritos" no podrá ser superior al 5%.

Para las plazas de Profesor Ayudante Doctor, el apartado de estancias en centros nacionales/extranjeros será considerado mérito preferente, por lo que el porcentaje que en cada convocatoria se atribuya a dicho mérito será superior al del resto de méritos considerados de manera individual.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ANEXO III

CERTIFICADOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL NIVEL B1 EN IDIOMA INGLÉS

- University of Cambridge ESOL examinations: Preliminary English Test (PET).
- Trinity College London: Integrated Skills in English I (ISE I).
- British Council - International English Language Testing System (IELTS): nota mayor o igual a 4.0.
- Escuela Oficial de Idiomas: certificado de superación del nivel intermedio del Plan de Estudios regulado por el RD 1629/2006. (En las EOI de la Comunidad Autónoma de Cantabria corresponde a la superación de 4º curso). Para el Plan de Estudios regulado por el RD 967/1988 será suficiente el certificado de superación de 3er curso (ciclo elemental).
- Centro de Idiomas de la UC (CIUC): certificado de superación de 3er curso.
- Certificado acreditativo de nivel B1, previa superación de las pruebas específicas establecidas por la Universidad de Cantabria, según calendario previsto.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ANEXO IV

EL/LA ABAJO FIRMANTE,

DON/DOÑA.....

D.N.I / PASAPORTE Nº

Declara, a los efectos de participar en el concurso de plazas de Profesor Ayudante Doctor convocado por la Universidad de Cantabria,

- No haber disfrutado de contrato laboral de Ayudante en ninguna Universidad pública española.
- No haber disfrutado de contrato laboral de Profesor Ayudante Doctor en ninguna Universidad pública española.
- No haber prestado servicios con contratos de esa naturaleza, con la categoría de Profesor Ayudante Doctor, por tiempo acumulado superior a cuatro años. A estos efectos, adjunta certificación de la duración de esos contratos.
- No haber prestado servicios con contratos de esa misma naturaleza, con la categoría de Ayudante o Profesor Ayudante Doctor, que en su conjunto representen más de siete años. A estos efectos, adjunta certificación de la duración de esos contratos.

(Firma)

Santander, de de

2011/11571

CVE-2011-11571

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2011-11578 *Resolución de 9 de agosto de 2011, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios. Concursos 12/11, 13/11, 14/11 y 15/11.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en los Reales Decretos 1312/2007 y 1313/2007, de 5 de octubre en los que se establece, respectivamente la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios y se regula el régimen de concursos de acceso a los mismos y de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Decreto 169/2003, de 25 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Cantabria y su normativa de desarrollo, de 30 de mayo de 2008, aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en los Reales Decretos 1312/2007 y 1313/2007, de 5 de octubre, en los Estatutos de la Universidad de Cantabria y sus normas de desarrollo, y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.- Requisitos que deben reunir los concursantes

1. Para ser admitidos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de alguno de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el concurso, deberá acreditarse la nacionalidad así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del español, que será estimado por la comisión encargada de resolver el concurso.

CVE-2011-11578

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2. Requisitos específicos

2.1. Podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesores Titulares de Universidad o de Catedráticos de Universidad, quienes hayan sido acreditados para el acceso a dichos Cuerpos Docentes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda y tercera del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

2.2. Asimismo, podrán presentarse a estos concursos quienes estuvieran habilitados para el acceso a los respectivos Cuerpos, conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional, sin que el área de conocimiento en la que fueron habilitados resulte condicionante para concursar a cualquiera de las plazas convocadas. Del mismo modo, podrán concursar, a las plazas convocadas en los respectivos cuerpos, los funcionarios de los cuerpos docentes de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad. A todos los efectos se entenderá que están habilitados para Profesores Titulares de Universidad los actuales Catedráticos de Escuela Universitaria y los profesores que se hubiesen habilitado como Catedráticos de Escuela Universitaria.

2.3. Igualmente, podrán presentarse a los cuerpos respectivos los profesores de universidades de Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado una posición equivalente a la de Catedrático o de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud del interesado. En esos casos, el nivel de conocimiento del idioma español necesario para el desempeño de su labor docente será estimado por la Comisión encargada de resolver el concurso.

2.4. Para participar en los concursos de acceso a las plazas de cuerpos docentes vinculadas a plazas asistenciales de Instituciones Sanitarias, los concursantes acreditados deberán estar en posesión del título oficial de Especialista que corresponda a dicha plaza.

3. Los requisitos enumerados deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera.- Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña en el Anexo II, se presentará junto con los siguientes documentos que acrediten que el aspirante reúne los requisitos para participar en el concurso:

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o documento acreditativo de la nacionalidad. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, la acreditación se realizará por medio de certificados expedidos por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español.

b) Fotocopia compulsada, o simple acompañada del respectivo original para su cotejo, de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos a que hace referencia el apartado 2 de la base segunda.

c) Justificante original acreditativo del pago en concepto de derechos de examen.

Los concursantes deberán abonar a la Universidad de Cantabria la cantidad de 27,46 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia deberá ser efectuado en Caja Cantabria, en la cuenta número 2066-0000-17-020017342-3 "Universidad de Cantabria" abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, y determinará la exclusión del aspirante.

Cuarta.- Admisión de los aspirantes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de veinte días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Dicha resolución se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado (Pabellón de Gobierno, Avenida de Los Castros s/n, 39005 Santander) y se difundirá a través de la página web de esta Universidad en la siguiente dirección: http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion_General/empleo

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios, o bien subsanar en el mismo plazo el motivo de la exclusión.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta.- Constitución de la Comisión

La composición de las Comisiones es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

En lo relativo a la composición, sustituciones y funcionamiento de la misma, se estará a lo previsto en la normativa reguladora de los concursos de acceso, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 30 de mayo de 2008. De acuerdo con dicha normativa, estarán disponibles para su consulta, en la Secretaría del Departamento a la que corresponde la plaza, el currículo de los miembros de la Comisión Titular y, en su caso, de aquellos miembros de Comisión Suplente que hubieran de actuar, desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, hasta que haya finalizado el acto de presentación de los concursantes.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de cuatro meses a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. El mes de agosto se considera inhábil a efectos del cómputo de plazos para la constitución de las Comisiones.

1. Para la constitución de la Comisión el Presidente titular realizará las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares, y en su caso suplentes, para proceder al acto de constitución de la misma, fijando lugar y fecha. Simultáneamente el presidente de

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

la Comisión dictará resolución, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del lugar, fecha y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

2. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos conforme a lo previsto en el artículo 6 de la citada Normativa del Consejo de Gobierno. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios para la valoración del concurso, que hará públicos antes del acto de presentación de los candidatos.

3. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Si una vez constituida la Comisión ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, en la que no podrán incluirse los miembros que hubieran cesado en su condición.

Sexta.- Desarrollo de las pruebas

1. En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación, por quintuplicado:

a) Historial académico, docente e investigador, y, en su caso, asistencial sanitario, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.

b) Proyecto docente e investigador que pretenda desarrollar el candidato, conforme al perfil de la plaza.

2. En el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos, y se fijará y hará público por la Comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes.

3. La primera prueba comenzará en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al acto de presentación, y consistirá, tanto para los concursos de Profesor Titular como de Catedrático, en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos, y posterior debate con la misma, durante un tiempo máximo de dos horas, de su currículum y del proyecto docente e investigador que propone. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos. Para pasar a la segunda prueba, los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión. Con la publicación de los resultados de la primera prueba, la comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.

4. La segunda prueba será pública y consistirá, para los concursos a Profesor Titular de Universidad, en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora y posterior debate con la misma, durante el tiempo máximo de dos, de un tema del programa presentado por el candidato en el proyecto docente y elegido por él, de entre tres extraídos por sorteo. El candidato dispondrá de un tiempo de dos horas para preparar su exposición. En los concursos a Catedrático de Universidad, esta segunda prueba consistirá en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos y posterior debate con la misma, durante el tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por el candidato, sólo o en equipo. A este respecto, y una vez conocido el resultado de la primera prueba, los candidatos que la hubieran superado aportarán a los miembros de la Comisión un resumen por quintuplicado de dicho trabajo. Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba, los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

5. Una vez celebrado el concurso de acceso, se harán públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con los criterios fijados por la propia comisión.

Séptima.- Propuesta de provisión

Las comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada. La propuesta se hará pública por la Comisión en el lugar de celebración de la prueba.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como toda la documentación aportada por cada candidato, la cuál les podrá ser devuelta, si así lo solicitan, una vez finalizado y firme el proceso del concurso.

Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación en el lugar de celebración de las pruebas. Admitida a trámite, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

Las reclamaciones serán valoradas por la Comisión de Reclamaciones prevista en el artículo 128 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria. Esta Comisión dispondrá de un plazo máximo de tres meses para ratificar o no la propuesta. Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en su ley reguladora.

Octava.- Presentación de documentos por los concursantes

Los concursantes propuestos deberán acreditar que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente en el plazo de veinte días siguientes a la citada publicación. Si el concursante propuesto no presentara la documentación requerida se procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de prelación formulado por la comisión.

Para ello, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada, u original y fotocopia para su cotejo, del título de Doctor y en su caso de la titulación oficial de Especialista
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán acreditar no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el

CVE-2011-11578

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

acceso a la función pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera en activo, estarán exentos de justificar los requisitos de los apartados b y c, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.- Nombramiento y toma de posesión

Cumplida la presentación de documentos, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Boletín Oficial de Cantabria, así como su comunicación al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

Décima.- Norma final

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en su Ley reguladora.

Santander, 9 de agosto de 2011.
El rector,
Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ANEXO I

Concurso de acceso nº: 12/11
Número de plazas: 1
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad
Área de Conocimiento: ELECTRÓNICA
Departamento: ELECTRÓNICA Y COMPUTADORES
Perfil Docente: Impartir docencia en las asignaturas "Informática Industrial" e "Instrumentación e Interconexión de Sistemas Industriales" de Ingeniero en Informática, "Instrumentación Electrónica" de Ingeniero Técnico Naval, especialidad Propulsión y Servicios del Buque, y "Fundamentos de Instrumentación Electrónica" de Diplomado en Máquinas Navales.
Perfil Investigador: Investigación en Instrumentación Electrónica de Medida y Control, Procesado de Señal para Instrumentación Electrónica de Medida.

Concurso de acceso nº: 13/11
Número de plazas: 1
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad
Área de Conocimiento: ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA
Departamento: FÍSICA MODERNA
Perfil Docente: Impartir docencia en Física Cuántica y Estructura de la Materia I: Fundamentos de la Física Cuántica.
Perfil Investigador: Investigación en análisis de datos y procesamiento de señales de la Radiación Cósmica del Fondo de Microondas.

Concurso de acceso nº: 14/11
Número de plazas: 1
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad
Área de Conocimiento: QUÍMICA INORGÁNICA
Departamento: INGENIERÍA QUÍMICA Y QUÍMICA INORGÁNICA
Perfil Docente: Impartir docencia en la asignatura "Química" del Grado en Ingeniería Química.
Perfil Investigador: Investigación en preparación y caracterización de sólidos de base silícica mediante fenómenos de interfase.

Concurso de acceso nº: 15/11
Número de plazas: 1
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad
Área de Conocimiento: ANÁLISIS MATEMÁTICO
Departamento: MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA Y COMPUTACIÓN
Perfil Docente: Impartir docencia en Ampliación de Cálculo Integral en Grado en Matemáticas, Análisis Matemático y Métodos Numéricos en Grado en Ingeniería Informática.
Perfil Investigador: Investigación en Fundamentos del Análisis Numérico.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ANEXO II

Convocada (s) a concurso de acceso plaza (s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de la Universidad de Cantabria, solicito ser admitido como aspirante a la siguiente plaza:

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	_____
Área de conocimiento	_____
Departamento	_____
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	_____
Fecha de convocatoria	_____ (BOE de _____)
Nº de concurso:	_____

II DATOS PERSONALES				
Primer apellido	Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Localidad	Provincia	Nacionalidad	Número DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio	Código Postal		Provincia	
Caso de ser funcionario de carrera:				
Denominación Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº R. Personal	
Situación: Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/>				

CVE-2011-11578

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

III DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA:

Ser admitido al Concurso de acceso a la plaza de
en el Área de Conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo
establecido en el Real decreto 707 /1979, de 5 de abril.

DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las
condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el
acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2011-11578

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ANEXO III

Composición de las Comisiones

Concurso de acceso nº: 12/11

Titulares:

Presidente D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ SAL, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Vocales D. JULIO BARROS GUADALUPE, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
D. JULIO RAMÓN BEIVIDE PALACIO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
D^a NURIA BARNIOL BEUMALA, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
D^a MARÍA JOSÉ AVEDILLO DE JUAN, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Suplentes:

Presidente D. FERNANDO CAÑIZAL BERINI, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Vocales D. JUAN A. MICHELL MARTÍN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
D. RAFAEL MENÉNDEZ DE LLANO ROZAS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
D. MONTSERRAT NAFRIA MAQUEDA, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
D^a BELÉN PÉREZ VERDÚ, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Concurso de acceso nº: 13/11

Titulares:

Presidente D. RAFAEL PEDRO TORRES JIMENEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Vocales D. VICENT JOSEP MARTÍNEZ GARCÍA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VALENCIA
D. LUIGI TOFFOLATTI, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE OVIEDO
D. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ SERRANO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
D^a ALICIA SINTES OLIVER, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

Suplentes:

Presidente D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ SAL, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Vocales D. DIEGO PASCUAL SÁEZ MILÁN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VALENCIA
D. LUIS JULIAN GOICOECHEA SANTAMARÍA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
D. FRANCISCO ARGÜESO GÓMEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE OVIEDO
D^a MARÍA TERESA BARRIUSO PÉREZ, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Concurso de acceso nº: 14/11

Titulares:

Presidente D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ SAL, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD,
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Vocales D^a ANA MARÍA URTIAGA MENDÍA, CATEDRÁTICA DE
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

D^a CARMEN BLANCO DELGADO, CATEDRÁTICA DE
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

D. JOSE MARÍA GONZÁLEZ CALBET, CATEDRÁTICO DE
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

D. AVELINO CORMA CANOS, PROFESOR DE INVESTIGACIÓN,
INSTITUTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA (CSIC-UNIV. POLITÉCNICA
DE VALENCIA)

Suplentes:

Presidente D. FERNANDO CAÑIZAL BERINI, CATEDRÁTICO DE
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Vocales D. FERNANDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, CATEDRÁTICO DE
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

D^a M. CARMEN PESQUERA GONZÁLEZ, PROFESORA TITULAR DE
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

D^a MARÍA VALLET REGÍ, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD,
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO, CATEDRÁTICO DE
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Concurso de acceso nº: 15/11

Titulares:

Presidente D. FERNANDO CAÑIZAL BERINI, CATEDRÁTICO DE
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Vocales D. JESUS ARAUJO GÓMEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD,
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

D. JOSÉ JAVIER SEGURA SALA, PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

D. JUAN JOSÉ FONT FERRANDIS, PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD JAUME I

D. MARCO ANTONIO LÓPEZ CERDÁ, CATEDRÁTICO DE
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Suplentes:

Presidente D. EMILIO EGUÍA LÓPEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD,
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Vocales D^a MARÍA CRISTINA PÉREZ GARCÍA, CATEDRÁTICA DE
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

D^a MARÍA CECILIA POLA MÉNDEZ, PROFESORA TITULAR DE
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

D. ANTONIO MARTÍNEZ ABEJÓN, PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE OVIEDO

D^a ESMERALDA MAINAR MAZA, PROFESORA TITULAR DE
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

2011/11578

CVE-2011-11578

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2011-11594 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de paz titular.*

Estando próximo el cese por el transcurso de su mandato del JUEZ DE PAZ TITULAR de este Municipio y correspondiendo al Pleno la elección y propuesta para su nombramiento por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, se pone en conocimiento de los vecinos de este Municipio de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 101 y 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1985 y Reglamento de Jueces de Paz de 7 de junio de 1995.

Se abre un período de quince días para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito a esta Alcaldía.

De no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación los elegirá libremente.

Molledo, 17 de agosto de 2011.

El alcalde,

Dámaso Tezanos Díaz.

2011/11594

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-11614 *Bases para la constitución de una bolsa de empleo de Técnicos de Educación Infantil.*

PRIMERA.- Objeto de Convocatoria.- Es objeto de la presente convocatoria la constitución de una Bolsa de Empleo de Técnicos de Educación Infantil del Ayuntamiento de Torrelavega destinada a la provisión del personal que la integre cuando surja la necesidad de nombramientos interinos o contrataciones laborales de carácter temporal de Técnicos Superiores en Educación Infantil, siempre que así se acuerde por la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, con ocasión, entre otras circunstancias, de bajas médicas, excedencias, vacaciones, licencias, etc, del personal municipal.

Los llamamientos derivados de la Bolsa de Empleo se efectuarán dentro del marco de los Convenios de Colaboración suscritos o a suscribir entre la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Torrelavega, en los términos acordados por el Pleno de la Corporación municipal siendo de aplicación lo establecido en relación a anteriores convocatorias en lo no expresamente previsto en la actual.

Las funciones a desarrollar por los Técnicos en Educación Infantil serán, entre otras y con carácter no exhaustivo:

- .- Colaborar con el personal docente de Educación Infantil en las actividades a desarrollar con los niños
- .- Atender a los niños en los periodos previos y posteriores al horario escolar, así como durante el tiempo intermedio entre las sesiones de mañana y tarde.
- .- Cualesquiera otras funciones que les sean encomendadas dentro de su nivel y categoría.

La jornada de trabajo será, con carácter general y sin perjuicio de ulteriores acuerdos, de cuatro horas diarias, en el horario que se determine atendiendo a las necesidades del servicio, pudiendo establecerse horario de mañana y/o tarde, así como turnos de trabajo que garanticen la calidad y efectividad del servicio público prestado, todo de ello sin perjuicio de que, de acuerdo con lo que establezcan los Convenios, pueda ampliarse la misma en razón de los acuerdos que a tal efecto se establezcan con la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, respetando en todo caso las disponibilidades presupuestarias municipales y resultando obligatoria su asunción por parte del trabajador/es afectos, sin que ello suponga modificación sustancial de sus condiciones de trabajo.

La Bolsa de empleo tendrá una vigencia no superior de 2 años, a contar a partir de la publicación del resultado de la selección, debiéndose entender la misma limitada a los cursos 2011/12 y 2012/13.

El personal a contratar se situará bajo la dependencia funcional del equipo directivo del colegio público para el ejercicio de sus tareas, sin que en ningún caso dicha dependencia funcional suponga la pérdida de dirección de la relación contractual de carácter laboral por el Ayuntamiento de Torrelavega ni pueda suponer vulneración del artículo 43 del RD Leg 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.

Se estará a lo establecido en la Plantilla Municipal y Relación de Puestos de Trabajo en materia de definición, características, contenido, régimen retributivo, etc. de las plazas ahora convocadas en función de los puestos de trabajo de adscripción.

Las presentes Bases serán publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Torrelavega.

Los sucesivos anuncios relativos al procedimiento selectivo serán objeto de publicación a través del Tablón de Edictos de la Corporación.

De conformidad con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se fija

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

como medio de comunicación a los interesados de los actos, acuerdos, resoluciones y comunicaciones integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Torrelavega, Boulevard, L. D. Herreros s/n.

Asimismo, se podrá obtener información en relación con estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, en la página web del Ayuntamiento de Torrelavega en la siguiente dirección: <http://www.torrelavega.es>.

En ningún caso la información que se suministre mediante el medio citado, sustituirá las comunicaciones y publicaciones que a través de boletines oficiales y tablón de anuncios municipal se determinan de conformidad con la legislación vigente en las presentes bases.

SEGUNDA.- Requisitos.- Las condiciones que deberán reunir los aspirantes serán las siguientes:

a) Tener nacionalidad española o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos, en la fecha de la convocatoria, los 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Hallarse en posesión del Título de Técnico Superior en Educación Infantil (Ciclo Formativo de Grado Superior) o Técnico Especialista en Jardín Infancia. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general, deberán justificarse por el interesado. Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas o la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas en los términos establecidos en la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público.

e) Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto.

Todos los requisitos anteriores deberán reunirlos los aspirantes en la fecha en que finalice el plazo para la presentación de instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria.

Asimismo, los aspirantes que pasaran a integrar la bolsa de empleo deberán acreditar al momento de efectuarse un llamamiento a su favor para su contratación temporal encontrarse en posesión del carnet de manipulador de alimentos, o certificación análoga, en vigor.

TERCERA.- Incompatibilidades del cargo.- Las comprendidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTA.- Instancias.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, serán presentadas en el Registro General de la Corporación, sito en el Boulevard L. Demetrio Herreros, número 6 (Torrelavega, 39300), durante el plazo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el Anuncio de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El impreso de instancia se ajustará al modelo oficial que se facilitará en las Oficinas del Registro General del Ayuntamiento. Dicho modelo de instancia se podrá imprimir en la dirección de Internet del Ayuntamiento de Torrelavega: <http://www.aytotorrelavega.es>.

A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad, de la titulación requerida en la Base Segunda, letra c), así como todos aquellos documentos justificativos de los méritos que se acrediten en la presente convocatoria, debiendo tenerse en consideración que no será tenido en cuenta mérito alguno que no haya sido debidamente justificado en tiempo y forma en los términos que se derivan de las presentes Bases.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Por lo que se refiere a los méritos que, en su caso, pudieran ser alegados por los aspirantes para su valoración en el presente proceso de selección, deberán acreditarse documentalmente en los términos establecidos en las presentes Bases, sin que el Tribunal pueda presumir la concurrencia de mérito alguno distinto de los alegados y justificados documentalmente dentro del periodo de presentación de instancias, salvo causas de fuerza mayor alegadas en el momento de presentación de la solicitud de admisión a este proceso de selección, siendo de la exclusiva responsabilidad del aspirante la falta o defecto en la acreditación de los méritos por el alegados que impida al Tribunal su valoración en términos de igualdad con respecto al resto de los aspirantes.

QUINTA.- Admisión de los aspirantes. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, no resultando subsanables los defectos de acreditación que pudieran afectar a los méritos alegados para su valoración por el Tribunal Calificador, sin perjuicio de poder darse desarrollo al proceso de selección.

El lugar y la fecha de comienzo del proceso de selección y la composición nominal del Tribunal Calificador será anunciado en el Tablón de Edictos de la Corporación, publicándose los resultados de la convocatoria en el mismo, pudiéndose consultar igualmente en la dirección de Internet del Ayuntamiento de Torrelavega: <http://www.aytotorrelavega.es>.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la Base Segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con las Bases Segunda y Décima de la presente Orden, debe presentarse en caso de ser aprobado, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

Si durante el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los candidatos carece de los requisitos necesarios para participar en el mismo, previa audiencia del interesado, lo pondrá en conocimiento de la Alcaldía-Presidencia proponiendo su exclusión y comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades en que hubiera incurrido el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes. En este caso, hasta tanto se emita la resolución correspondiente, el aspirante podrá seguir participando condicionalmente en el proceso selectivo.

Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

SEXTA.- Tribunal Calificador.- El Tribunal Calificador se constituirá de la siguiente forma:

Presidente:

- Un funcionario del Ayuntamiento de Torrelavega con habilitación de carácter estatal.

Vocales:

- Un empleado público del Gobierno de Cantabria

— Un trabajador del Patronato Municipal de Educación de Torrelavega

- Dos empleados municipales del Ayuntamiento de Torrelavega

Secretario:

- El de la Corporación o funcionario municipal en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, se hará pública mediante edicto inserto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Todos los miembros del Tribunal deberán tener el mismo nivel de titulación o superior al requerido en la presente Convocatoria. El Tribunal no podrá estar formado mayoritariamente por trabajadores pertenecientes al mismo Cuerpo de cuya selección se trate.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el desarrollo de la oposición, y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del mismo, en todo lo no previsto en estas bases.

Cuando el procedimiento selectivo, por razón del número de aspirantes presentados así lo aconsejara el Tribunal, por medio de su Presidente, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otros funcionarios públicos para colaborar en el desarrollo de los procesos de selección, bajo la dirección del citado Tribunal.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria.

El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores especialistas, con voz y sin voto, los cuales se limitarán al ejercicio de su especialidad técnica.

Los miembros del Tribunal observarán la confidencialidad y el sigilo profesional en todo lo referente a las cuestiones tratadas en las reuniones, no pudiendo utilizar fuera de las mismas la información que posean en su calidad de miembros del Tribunal referida al proceso selectivo para el que han sido nombrados.

Serán de aplicación a los miembros del Tribunal de la presente convocatoria la categoría segunda del artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, salvo al personal de la Comunidad Autónoma que le será de aplicación el Anexo IV del Decreto de Cantabria 36/2011 de 5 de mayo sobre indemnizaciones por razón del servicio (BOC nº 89 de fecha 11-05-2011).

SÉPTIMA. Comienzo y desarrollo de las pruebas.- La fecha de realización de las pruebas se anunciará en el Tablón de Anuncios Municipal, pudiéndose consultar en la página web municipal.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se estará al sorteo celebrado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único. Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterios, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad.

OCTAVA.- Proceso selectivo.- La selección se efectuará mediante el sistema de concurso-oposición y entrevista.

.- FASE DE OPOSICIÓN.- La Fase de Oposición consta de un ejercicio, obligatorio y eliminatorio, que consistirá en contestar por escrito un cuestionario de un máximo de 5 preguntas que versarán sobre el programa que se acompaña como anexo. La duración de esta prueba será determinada por el Tribunal, pero en ningún caso podrá superar los 100 minutos.

El ejercicio será leído por el Tribunal de Valoración debiéndose garantizar el anonimato de los aspirantes adoptándose las previsiones que resultaran oportunas al objeto de garantizar el anonimato en su fase de ejecución y posterior valoración del mismo.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, la capacidad y formación general sobre los temas expuestos, la claridad de ideas, la precisión, síntesis y rigor en la exposición, la calidad y limpieza de expresión escrita y ortográfica.

Puntuación máxima 10,00 puntos, quedando eliminados aquellos aspirantes que no obtuvieran una puntuación mínima de 5,00 puntos.

.- ENTREVISTA.- Los aspirantes que hubieran obtenido las treinta mejores calificaciones en la fase de oposición pasarán a la entrevista.

La entrevista tendrá carácter obligatoria siendo eliminados aquellos aspirantes que no comparecieran al llamamiento de la misma en el día y fecha para que le fuera citado. Versará sobre las tareas y cometidos a realizar por el puesto de trabajo objeto de la convocatoria, valorándose las aptitudes e idoneidad de los aspirantes para el puesto, teniéndose en cuenta, así mismo, el currículum aportado por los mismos.

La fecha de realización de la entrevista se anunciará públicamente en el tablón de anuncios municipal, con una antelación mínima de veinticuatro horas, pudiéndose consultar igualmente en la dirección de internet del Ayuntamiento de Torrelavega: <http://www.aytorrelavega.es>.

La calificación a otorgar será hasta un máximo de 2,00 puntos.

.- FASE DE CONCURSO: Serán objeto de valoración los méritos alegados por los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición y entrevista, conforme al siguiente detalle:

a) Experiencia Profesional (máximo 2,00 puntos): Por cada mes prestando servicios, a tiempo completo, como funcionario o personal laboral, Técnico o Auxiliar Técnico en áreas de Educación Infantil o Jardín de Infancia o plaza/categoría análoga, conforme al siguiente detalle:

.- Los servicios prestados en el ámbito de la Administración Local se valorarán a razón de 0,10 puntos/mes.

.- Los servicios prestados en el ámbito de la Administración Estatal o Autonómica se valorarán a razón de 0,05 puntos/mes.

.- Los servicios prestados en otros entes públicos o en la empresa privada se valorarán a razón de 0,02 puntos/mes.

En el supuesto de servicios prestados a tiempo parcial se prorratearán los periodos prestados en atención a los porcentajes de jornada.

b) Cursos oficiales relacionados con el puesto objeto de convocatoria (máximo 2,00 puntos): Por la asistencia a cursos de formación impartidos por el INAP, CEARC, FEMP u otros centros oficiales de formación de empleados públicos o correspondientes a los Planes de Formación Continua de Funcionarios aprobados por el MAP, así como cursos organizados por Administraciones Públicas y Universidades, siendo, igualmente, objeto de valoración los cursos impartidos por Cámaras de Comercio, Escuelas o Colegios Oficiales, Organizaciones Sindicales o Empresariales y Centros o Academias de formación siempre que se trate de actuaciones formativas o educativas homologadas para formación de empleados públicos o trabajadores en activo o derivados de programas Plan FIP o análogos, que tengan, con independencia de la entidad de impartición/organización de las señaladas, relación directa con las funciones propias de la plaza objeto de convocatoria a razón de 0,002 puntos por hora de formación.

No serán objeto de valoración aquellos cursos que tengan una antigüedad superior a 10 años a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Los cursos en los que no se indique el número de horas no serán objeto de valoración.

En el supuesto de que los cursos de formación y perfeccionamiento sean impartidos, conforme al párrafo anterior, como docente por el aspirante que se presenta a la provisión, y siempre que los mismos tengan relación directa con el puesto de trabajo a desarrollar, se valorarán las horas impartidas que se acrediten a razón de 0,004 puntos/hora, sin que se pueda superar el límite máximo de 2,00 puntos.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Dentro de este apartado serán objeto de valoración igualmente los cursos que en materia de prevención de riesgos laborales sean alegados y acreditados por los aspirantes siempre que guarden relación directa con las tareas objeto de las plazas convocadas, otorgándose una puntuación máxima por éste concepto de 0,50 puntos, con independencia de total de cursos que se aportaran en materia de prevención de riesgos laborales.

Los méritos alegados por los aspirantes habrán de acreditarse de la forma que a continuación se indica:

— Los del apartado a): Los servicios prestados en la función pública o empresas del sector público deberán acreditarse mediante certificación expedida por la Administración competente con expresión de la plaza y puesto de trabajo desempeñados, fecha de toma de posesión y/o cese o periodo de prestación efectiva de servicios.

En el supuesto de servicios prestados en el sector privado, deberá presentarse necesariamente contratos de trabajo (alta y baja) en los que conste la categoría profesional y puesto desempeñado e informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social con expresión del grupo de cotización de los periodos cotizados (Grupo cotización 5 para servicios como Técnico de Educación Infantil o categoría análoga).

En caso de contradicción entre el contrato y el informe de vida laboral en cuanto a la categoría laboral, se estará a la definición que por este concepto figure en el contrato laboral. En caso de omitirse la categoría laboral en el contrato se estará al grupo de cotización que figure en el informe de vida laboral.

En el supuesto de sucesión de contratos, como consecuencia de la prórroga de los mismos, deberá aportarse el contrato inicial junto con todas y cada una de los sucesivos escritos de prórroga registrados en los Servicios Públicos de Empleo, valorándose exclusivamente aquellos periodos acreditados documentalmente respecto de los que exista solución de continuidad desde su inicio.

En el caso de imposibilidad de aportar la documentación acreditativa de las prórrogas y sucesiones de contratos, deberá aportarse certificado de la empresa en la que se acrediten los periodos de sucesión, con expresión de la categoría e, inexcusablemente, hoja de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.

No serán objeto de valoración los contratos que no figuren en el certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social ni cuando no se aporte en el expediente esta certificación (hoja de vida laboral) junto con los contratos correspondientes a los méritos que se alegan.

— Los del apartado b), mediante aportación del original del certificado de asistencia o fotocopia debidamente compulsada.

En ningún caso, y respecto a ninguno de los aspirantes presentados, podrá presumir el Tribunal la concurrencia de mérito alguno distinto de los alegados y justificados documentalmente dentro del periodo de presentación de instancias, salvo causas de fuerza mayor alegadas en el momento de presentación de la solicitud de admisión a este proceso de selección, siendo de la exclusiva responsabilidad del aspirante la falta o defecto en la acreditación de los méritos por alegados que impida al Tribunal su valoración en términos de igualdad con respecto al resto de los aspirantes.

NOVENA.- Calificación de los ejercicios.- La prueba de la Fase de Oposición será calificada hasta un máximo de diez puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos exigida.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél. A continuación se eliminarán las notas individuales que difieran en más de dos puntos, por exceso o defecto, de este cociente y se procederá a hallar la media de las calificaciones restantes, que será la calificación definitiva.

En el caso de la entrevista, la calificación se adoptará sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

aquél. A continuación se eliminarán las notas individuales que difieran en más de 0,40 puntos, por exceso o defecto, de este cociente y se procederá a hallar la media de las calificaciones restantes, que será la calificación definitiva.

DÉCIMA.- Puntuación total.- La calificación definitiva de este proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición, entrevista y concurso haciéndose pública en el tablón de edictos, pudiéndose consultar igualmente en la dirección de internet del Ayuntamiento de Torrelavega: <http://www.aytotorrelavega.es>.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública, en el tablón de anuncios de la Corporación la relación de aprobados por orden de puntuación, de mayor a menor, que pasan a integrar, por citado orden, la bolsa de empleo.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, y de mantenerse, se estará a la mayor puntuación en la fase de concurso.

UNDÉCIMA.- Lista de reserva o bolsa de empleo.- La lista de reserva o bolsa de empleo será utilizada para los casos en que proceda realizar nombramientos interinos o contratos temporales para cubrir las bajas producidas por incapacidad temporal, vacaciones, permisos, licencias o cualquier otra circunstancia que suponga la vacante temporal con reserva del puesto de trabajo de Técnicos de Educación Infantil del Ayuntamiento de Torrelavega, siempre que así se acuerde por la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, todo ello dentro del marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Torrelavega, en los términos de la Base 1º de esta convocatoria.

A estos efectos, el llamamiento para efectuar los nombramientos o contrataciones se efectuará por oficio dirigido al integrante que ocupe el primer lugar en la Bolsa de Empleo, y así por riguroso orden de puntuación, excepto que razones de urgencia en amparo del interés municipal justifiquen el llamamiento por teléfono o correo electrónico desde la Sección de Recursos Humanos, debiéndose extender diligencia al respecto.

A estos efectos, por los aspirantes que pasaran a integrar la bolsa de empleo deberá facilitarse a la Sección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrelavega, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de constitución de la bolsa de empleo, teléfono de contacto y dirección e-mail siendo de su exclusiva responsabilidad la no aportación de estos datos así como cualquier modificación ulterior de los mismos no notificada que impidiera efectuar un llamamiento.

Si efectuado un llamamiento, por un integrante de la Bolsa de Empleo no se atendiera el mismo quedará automáticamente excluido de la misma, salvo causas de fuerza mayor alegadas y suficiente acreditadas en el citado momento que imposibilitarán la incorporación. En todo caso, en este último supuesto, de producirse un posterior llamamiento y mantenerse la decisión de no incorporarse al puesto objeto de provisión, se procederá a su automática exclusión de la Bolsa de Empleo cualquiera que sea la causa alegada.

Si una vez nombrado interinamente o contratado temporalmente un integrante de la lista de reserva o bolsa de empleo y continuando vigente en su relación interina o temporal, se produjera nueva necesidad de nombramiento interino para otro puesto, procederá nombrar al siguiente de la lista por orden de puntuación, y así sucesivamente.

Cuando en un mismo acto se soliciten cubrir varias plazas, se ordenará esta petición de mayor a menor duración del contrato de trabajo, asignándose los puestos de trabajo en función de la puntuación de los integrantes de la Bolsa.

Caso de que la contratación derivada del primer llamamiento no supere el plazo de seis meses el trabajador se considerará que mantiene su puntuación y posición en la Bolsa de Trabajo a efectos de ser incluido en nuevos llamamientos.

Cuando tras el primer o sucesivos llamamientos el tiempo total de prestación de servicios al Ayuntamiento supere el plazo de seis meses el trabajador pasará a integrarse en el último puesto de la Bolsa de Trabajo, ordenándose por orden de puntuación en dichos puestos en caso de que pasen a tal situación varios peticionarios dentro del mismo mes.

CVE-2011-11614

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

En todo caso, los integrantes de la lista de reserva o bolsa de empleo únicamente serán titulares de una expectativa de derecho a ser nombrados interinamente o contratados temporalmente, por orden de puntuación, para casos de vacantes temporales que lo precisen, mientras no se realice otro procedimiento selectivo para cubrir dichas plazas interina o temporalmente.

Efectuado el llamamiento de un integrante de la bolsa de empleo, el aspirante aportará ante la Administración, dentro del plazo que al efecto se establezca en función de la urgencia derivada de las necesidades organizativas del Servicio respetándose un plazo mínimo de veinticuatro horas hábiles, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- Declaración responsable de no haber sido separado por expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Autónoma o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.

- Certificado de antecedentes penales del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

- Encontrarse en posesión del carnet de manipulador de alimentos, o certificación análoga, en vigor.

Quien tuviera la condición de empleado público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Comunidad Autónoma, Corporación Local u Organismos Público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

Quien dentro del plazo indicado no presentase, salvo caso de fuerza mayor, los documentos acreditativos, no podrá formalizar su nombramiento o contratación, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

El aspirante deberá someterse, con carácter obligatorio e inexcusable, a la realización por parte de los Servicios Médicos designados por el Ayuntamiento de Torrelavega de un reconocimiento médico previo que permita obtener la valoración de aptitud para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria a cuyos efectos deberá ser declarado "apto" o "no apto".

Aquel aspirante que se negara a someterse a citado reconocimiento médico o que fuera declarado "no apto" decaerá automáticamente en cuantos derechos pudieran derivarse respecto de su nombramiento o contratación por el Ayuntamiento de Torrelavega, decayendo en el mismo en el supuesto de ya haberse formalizado su nombramiento o toma de posesión con anterioridad a la emisión por parte de los Servicios Médicos del preceptivo informe de aptitud o no aptitud.

El aspirante tomará posesión en el plazo máximo de tres días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, salvo que razones de urgencia para el interés municipal obligaran a la toma de posesión en plazo inferior. Si no lo hiciera en el plazo señalado sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

DUODÉCIMA.- Ley reguladora de la Convocatoria.- El sólo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en esta Convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las Bases reguladoras del mismo, que tienen consideración de Ley Reguladora de esta convocatoria.

La presente convocatoria y sus anexos se regirán por las disposiciones de la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público y, en tanto se proceda a su desarrollo reglamentario, por la Ley 30/84, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/88, de 28 de julio, Ley 7/85, de 2 de abril y disposiciones del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y con carácter supletorio el R.D. 364/1995, de 10 de marzo y Orden del Ministerio de Administraciones Públicas 1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento del personal funcionario interino.

La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos que de ella se deriven y de la actuación del Tribunal Calificador podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, forma y plazos establecidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Tema 1.- La organización Municipal. El Ayuntamiento Pleno. El Alcalde. La Junta de Gobierno Local. Los órganos complementarios.

Tema 2.- Derechos y deberes de los empleados públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario

Tema 3.- La educación infantil en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, de 3 de mayo. Principios generales, objetivos, ordenación y principios pedagógicos. Modelos de atención a la infancia según el sector de intervención.

Tema 4.- La función del Técnico en Educación Infantil. Elementos que comprenden el proyecto educativo y el proyecto curricular. La programación de grupo. El equipo educativo. Composición y funciones.

Tema 5.- Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil. El sueño. Enfermedades infantiles mas frecuentes. Actitudes fundamentales referidas a la alimentación. El momento del cambio de pañales, el control de esfínteres, el aseo y el vestido. Prevención de accidentes, primeros auxilios y socorrismo infantil.

Tema 6.- El juego en el desarrollo del niño/a en educación infantil. Tipos de juego. Importancia del juego. El juego como medio de educación y recurso didáctico. La literatura infantil. El cuento: su valor educativo.

Torrelavega, 17 de agosto de 2011.

El alcalde-presidente,
Ildefonso Calderón Ciriza.

2011/11614

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-11617 *Bases de la convocatoria para la contratación con carácter temporal y a tiempo parcial de un Oficial de Primera Matarife para el Matadero Comarcal de Barreda.*

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria la contratación, con carácter temporal y a tiempo parcial, en virtud de contrato de relevo y al amparo de lo dispuesto en el art. 12.6 del RDLeg 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y R.D. 1131/2002, de jubilación parcial, de un Oficial 1ª Matarife para su adscripción al Matadero Comarcal de Barreda del Ayuntamiento de Torrelavega.

El contrato de relevo tiene por objeto la sustitución de un trabajador del Matadero Comarcal de Barreda, Oficial Matarife, desde la fecha de su jubilación a tiempo parcial en el porcentaje de reducción de jornada autorizado, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1132/2002, Desarrollo de determinados preceptos de la Ley 35/2002, de 12-7-2002, modificado por Ley 40/2007 de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible.

El contrato laboral de relevo se celebrará a tiempo parcial, siendo la duración de la jornada igual a la reducción de jornada reconocida al trabajador sustituido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social. El horario de trabajo del trabajador relevista completará el del trabajador sustituido, pudiendo admitirse que ambas jornadas se simultaneen cuando tal situación sea precisa para la formación del trabajador relevista.

La duración del contrato será igual al tiempo que le falte al trabajador sustituido para alcanzar la edad de 65 años.

El resultado del presente proceso selectivo queda condicionado a la efectiva jubilación parcial anticipada del empleado municipal D. A.M.P., a conceder por el Instituto Nacional de la Seguridad Social por lo que de desestimarse aquella o hacerse en términos distintos a los solicitados, el contrato de relevo que se derive del presente proceso quedará sin efecto o será modificado para su adecuación al proceso de jubilación parcial anticipada del que trae causa.

La no formalización del contrato laboral o su decaimiento por las causas indicadas no generará derecho alguno a favor del aspirante que hubiera sido seleccionado y/o contratado, ni dará lugar ni derecho a indemnización alguna.

Se estará a lo establecido en la Plantilla Municipal y Relación de Puestos de Trabajo en materia de definición, características, contenido, régimen retributivo, etc. . del puesto de trabajo objeto de convocatoria.

Las tareas a realizar serán las propias de un Oficial Matarife en los términos establecidos en el Convenio Colectivo de Industrias Cárnicas, pudiendo señalarse, de forma ejemplificativa y con carácter no exhaustivo, las siguientes:

- En la Sala de sacrificio:
 - Las tareas propias de los puestos de trabajo incluidos en las líneas de sacrificio existentes en el Matadero Comarcal: aturdimiento, sangrado, transferencia, predesollado, desollado, viscerado y esquinado.
 - Limpieza de la línea de sacrificio tanto en instalaciones como en maquinaria para la desinfección por otro operario en el turno de tarde
- En el Departamento de tripería:
 - Pesaje de cueros de báscula
 - Cuando sea requerido, limpieza de callos para su entrega con despojos y limpieza de intestinos para su destrucción
- En el Almacén de cueros:
 - Preparar el cuero, salar y posteriormente, levantar y paletizar

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Los servicios se prestarán en el Matadero Comarcal de Barreda, sin perjuicio de que, en un futuro, visto acuerdo del Pleno municipal de fecha 17-10-2003 por el que se subroga por imperativo legal, ex lege art. 41 del R.D.Leg. 1/1994, de 24 de marzo, acordado el rescate de la concesión administrativa de la gestión indirecta del Matadero Comarcal de Barreda, al personal que prestaba servicios en el mismo, pueda acordarse la cesión o subrogación, en su caso, del personal afecto al mismo y, en concreto, de la persona que en su caso hubiera sido contratada en el marco del presente proceso selectivo.

Las presentes Bases serán publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Torrelavega.

Los sucesivos anuncios relativos al procedimiento selectivo serán objeto de publicación a través del Tablón de Edictos de la Corporación.

De conformidad con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se fija como medio de comunicación a los interesados de los actos, acuerdos, resoluciones y comunicaciones integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Torrelavega, Boulevard, L. D. Herreros s/n.

Asimismo, se podrá obtener información en relación con estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, en la página web del Ayuntamiento de Torrelavega en la siguiente dirección: <http://www.torrelavega.es>.

En ningún caso la información que se suministre mediante el medio citado, sustituirá las comunicaciones y publicaciones que a través de boletines oficiales y tablón de anuncios municipal se determinan de conformidad con la legislación vigente en las presentes bases.

SEGUNDA: Las condiciones que deberán reunir los aspirantes serán las siguientes:

a) Tener nacionalidad española o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Encontrarse, en el momento de presentación de la instancia, en situación legal de desempleo de conformidad a lo dispuesto en Real Decreto 1194/1985, de 17 de junio. Tal condición de situación legal de desempleo deberá mantenerse de forma ininterrumpida durante la totalidad del desarrollo del proceso selectivo, hasta el momento de la formalización del vínculo contractual que se deriva del mismo.

La situación legal de desempleo es incompatible con todo supuesto de inscripción en alguno de los Regímenes de la Seguridad Social como trabajador en activo, con cotización a la Seguridad Social, tanto por cuenta propia como ajena, quedando excluidos, asimismo, los supuestos de inscripción en el Servicios Cántabro de Empleo como desempleado en régimen de "mejora de empleo", "pluriempleo" o situación análoga.

c) Tener cumplidos, en la fecha de la convocatoria, los 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) Hallarse en posesión del Certificado de Escolaridad o titulación equivalente. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general deberán justificarse por el interesado. Igualmente en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas o la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas en los términos establecidos en la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público.

f) Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto.

Los anteriores requisitos deberán cumplirlos los aspirantes en el momento de presentación de las instancias solicitando participar en el presente proceso selectivo.

g) Estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos, o certificación equivalente, en vigor.

CVE-2011-11617

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

TERCERA.- Incompatibilidades del cargo.- Las comprendidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTA.- Instancias.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, serán presentadas en el Registro General de la Corporación, sito en el Boulevard L. Demetrio Herreros, número 6 (Torrelavega, 39300), durante el plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el Anuncio de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El impreso de instancia se ajustará al modelo oficial que se facilitará en las Oficinas del Registro General del Ayuntamiento. Dicho modelo de instancia se podrá imprimir en la dirección de Internet del Ayuntamiento de Torrelavega: <http://www.aytotorrelavega.es>.

A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad y de la titulación requerida en la Base Segunda, letra d), así como certificación de estar inscrito como desempleado en el Servicio Cántabro de Empleo e informe de situación laboral a emitir por la Tesorería General de la Seguridad Social, junto con todos aquellos documentos justificativos de los méritos que se acrediten en la presente convocatoria, debiendo tenerse en consideración que no será tenido en cuenta mérito alguno que no haya sido debidamente justificado en tiempo y forma en los términos establecidos en la Base Octava.

Por lo que se refiere a los méritos que, en su caso, pudieran ser alegados por los aspirantes para su valoración en el presente proceso de selección, deberán acreditarse documentalmente en los términos establecidos en la Base Octava de las presentes Bases, sin que el Tribunal pueda presumir la concurrencia de mérito alguno distinto de los alegados y justificados documentalmente dentro del periodo de presentación de instancias, salvo causas de fuerza mayor alegadas en el momento de presentación de la solicitud de admisión a este proceso de selección, siendo de la exclusiva responsabilidad del aspirante la falta o defecto en la acreditación de los méritos por el alegados que impida al Tribunal su valoración en términos de igualdad con respecto al resto de los aspirantes.

QUINTA.- Admisión de los aspirantes.- Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose plazo para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, no resultando subsanables los defectos de acreditación que pudieran afectar a los méritos alegados para su valoración por el Tribunal Calificador, sin perjuicio de poder darse desarrollo al proceso de selección.

El lugar y la fecha de comienzo del proceso de selección y la composición nominal del Tribunal Calificador será anunciada en el Tablón de Edictos de la Corporación, publicándose los resultados de la convocatoria en el mismo, pudiéndose consultar igualmente en la dirección de Internet del Ayuntamiento de Torrelavega: <http://www.aytotorrelavega.es>.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la Base Undécima de la presente Orden, debe presentarse en caso de ser aprobado, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

Si durante el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los candidatos carece de los requisitos necesarios para participar en el mismo, previa audiencia del interesado, lo pondrá en conocimiento de la Alcaldía-Presidencia proponiendo su exclusión y comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades en que hubiera incurrido el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes. En este caso, hasta tanto se emita la resolución correspondiente, el aspirante podrá seguir participando condicionalmente en el proceso selectivo.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

SEXTA.- Constitución del Tribunal. El Tribunal Calificador se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: Un Jefe de Servicio del Ayuntamiento de Torrelavega

Vocales:

- Un Técnico municipal
- Un trabajador del Matadero Comarcal de Barreda
- Dos empleados municipales (uno de los Subgrupos A2/C1 y uno del Subgrupo C2)

Secretario: El de la Corporación o funcionario municipal en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, se hará pública mediante edicto inserto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Todos los miembros del Tribunal deberán tener el mismo nivel de titulación o superior al requerido en la presente Convocatoria. El Tribunal no podrá estar formado mayoritariamente por trabajadores pertenecientes al mismo Cuerpo de cuya selección se trate.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el desarrollo de la oposición, y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del mismo, en todo lo no previsto en estas bases.

Cuando el procedimiento selectivo, por razón del número de aspirantes presentados así lo aconsejara el Tribunal, por medio de su Presidente, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otros funcionarios públicos para colaborar en el desarrollo de los procesos de selección, bajo la dirección del citado Tribunal.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria.

El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores especialistas, con voz y sin voto, los cuales se limitarán al ejercicio de su especialidad técnica.

Los miembros del Tribunal observarán la confidencialidad y el sigilo profesional en todo lo referente a las cuestiones tratadas en las reuniones, no pudiendo utilizar fuera de las mismas la información que posean en su calidad de miembros del Tribunal referida al proceso selectivo para el que han sido nombrados.

Serán de aplicación a los miembros del Tribunal de la presente convocatoria la categoría segunda del artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, salvo al personal de la Comunidad Autónoma que le será de aplicación el Anexo IV del Decreto de Cantabria 36/2011 de 5 de mayo sobre indemnizaciones por razón del servicio (BOC nº 89 de fecha 11-05-2011).

SÉPTIMA.- Comienzo y desarrollo de las pruebas.- La fecha de realización de las pruebas se anunciará en el Tablón de Anuncios Municipal, pudiéndose consultar en la página web municipal. El llamamiento para la realización de los ejercicios se hará mediante la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación con una antelación mínima de veinticuatro horas.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se estará al sorteo celebrado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

CVE-2011-11617

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterios, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad.

OCTAVA.- Procedimiento de Selección. La selección se efectuará mediante el sistema de Concurso-Oposición.

1.- FASE DE CONCURSO: Será posterior a la Fase de Oposición, procediéndose a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que hubieran superado la Fase de Oposición.

El Tribunal calificará, una vez acreditados documentalmente, los siguientes méritos:

a) Experiencia Profesional (máximo 2 puntos): Por cada mes prestando servicios como Oficial 1ª Matarife u Oficial 1ª en Industrias cárnicas en trabajos directamente relacionados con la manipulación de carnes, despiece o sacrificio de animales en Mataderos y Salas de Despiece o plaza/categoría análoga, conforme al siguiente detalle:

.- Los servicios prestados en la Administración Local se valorarán a razón de 0,10 puntos/mes.

.- Los servicios prestados en la Administración Estatal o Autonómica se valorarán a razón de 0,05 puntos/mes.

.- Los servicios prestados en otros entes públicos o en la empresa privada se valorarán a razón de 0,02 puntos/mes.

b) Cursos (máximo 2 puntos): Se valorarán los cursos que tengan relación directa con las tareas propias del puesto de trabajo a razón de 0,002 puntos por hora de formación.

No serán objeto de valoración aquellos cursos que tengan una antigüedad superior a 10 años a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Los cursos en los que no se indique el número de horas no serán objeto de valoración.

En el supuesto de que los cursos de formación y perfeccionamiento sean impartidos, conforme al párrafo anterior, como Docente por el aspirante que se presenta a la provisión, y siempre que los mismos tengan relación directa con el puesto de trabajo a desarrollar, se valorarán las horas impartidas que se acrediten a razón de 0,004 puntos/hora, sin que se pueda superar el límite máximo de 2 puntos.

Dentro de este apartado serán objeto de valoración igualmente los cursos que en materia de prevención de riesgos laborales sean alegados y acreditados por los aspirantes siempre que guarden relación directa con las tareas objeto de las plazas convocadas, otorgándose una puntuación máxima por éste concepto de 0,50 puntos, con independencia de total de cursos que se aportaran en materia de prevención de riesgos laborales.

Los méritos alegados por los aspirantes habrán de acreditarse de la forma que a continuación se indica:

- Los del apartado a): Los servicios prestados en la función pública o empresas del sector público deberán acreditarse mediante certificación expedida por la Administración competente con expresión de la plaza y puesto de trabajo desempeñados, fecha de toma de posesión y/o cese o periodo de prestación efectiva de servicios.

En el supuesto de servicios prestados en el sector privado, deberá presentarse necesariamente contratos de trabajo (alta y baja) en los que conste la categoría profesional y puesto desempeñado e informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social con expresión del grupo de cotización de los periodos cotizados (Grupo cotización 8 para servicios como Oficial 1ª Matarife o categoría análoga).

CVE-2011-11617

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

En caso de contradicción entre el contrato y el informe de vida laboral en cuanto a la categoría laboral, se estará a la definición que por este concepto figure en el contrato laboral. En caso de omitirse la categoría laboral en el contrato se estará al grupo de cotización que figure en el informe de vida laboral.

En el supuesto de sucesión de contratos, como consecuencia de la prórroga de los mismos, deberá aportarse el contrato inicial junto con todos y cada una de los sucesivos escritos de prórroga registrados en los Servicios Públicos de Empleo, valorándose exclusivamente aquellos periodos acreditados documentalmente respecto de los que exista solución de continuidad desde su inicio.

En el caso de imposibilidad de aportar la documentación acreditativa de las prórrogas y sucesiones de contratos, deberá aportarse certificado de la empresa en la que se acrediten los periodos de sucesión, con expresión de la categoría e, inexcusablemente, hoja de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.

No serán objeto de valoración los contratos que no figuren en el certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social ni cuando no se aporte en el expediente esta certificación (hoja de vida laboral) junto con los contratos correspondientes a los meritos que se alegan.

- Los del apartado b), mediante aportación del original del certificado de asistencia o fotocopia debidamente compulsada.

En ningún caso, y respecto a ninguno de los aspirantes presentados, podrá presumir el Tribunal la concurrencia de mérito alguno distinto de los alegados y justificados documentalmente dentro del periodo de presentación de instancias, salvo causas de fuerza mayor alegadas en el momento de presentación de la solicitud de admisión a este proceso de selección, siendo de la exclusiva responsabilidad del aspirante la falta o defecto en la acreditación de los méritos por alegados que impida al Tribunal su valoración en términos de igualdad con respecto al resto de los aspirantes.

2.- FASE DE OPOSICIÓN.- La fase de oposición consta de un ejercicio práctico, de carácter obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en realizar una o varias pruebas prácticas relacionadas con el trabajo a desarrollar, propuestas libremente por el Tribunal, tanto respecto a su número, como a su naturaleza.

El tiempo concedido para el desarrollo de este ejercicio práctico será determinado por el Tribunal de valoración con anterioridad a la realización del mismo.

El ejercicio de la Fase de Oposición será calificado hasta un máximo de 10 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos en la Fase de Oposición.

NOVENA.- Calificación de los ejercicios.- Las pruebas de la Fase de Oposición serán calificadas hasta un máximo de diez puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos en la fase de oposición.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél. A continuación se eliminarán las notas individuales que difieran en más de dos puntos, por exceso o defecto, de este cociente y se procederá a hallar la media de las calificaciones restantes, que será la calificación definitiva.

Las calificaciones se harán públicas en el Tablón de Edictos de la Corporación pudiéndose consultar igualmente en la dirección de Internet del Ayuntamiento de Torrelavega: <http://www.torrelavega.es>.

DÉCIMA- Puntuación total y definitiva.- La calificación definitiva de este proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las Fases de Concurso

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

y Oposición, haciéndose igualmente pública en el Tablón de Edictos, pudiéndose consultar igualmente en la dirección de Internet del Ayuntamiento de Torrelavega: <http://www.torrelavega.es>.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, de mantenerse, se estará a la mayor puntuación en la fase de concurso.

UNDÉCIMA.- Presentación de documentos.- Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública, en el Tablón de Anuncios de la Corporación, la relación de calificación final por orden de puntuación, de mayor a menor. El aspirante que figure en el primer puesto de calificación será propuesto para su contratación como personal laboral temporal a tiempo parcial, elevándose dicha relación a la Presidencia de la Corporación, para que proceda a la misma.

El aspirante propuesto aportará ante la Administración, dentro del plazo de cinco días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiera publicado la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- Acreditación de encontrarse en situación legal de desempleo debiendo presentar la siguiente documentación:
- Certificación de estar inscrito como desempleado en el Servicio Cántabro de Empleo.
- Informe de Situación Laboral a emitir por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsa) del carnet de manipulador de alimentos.
- Declaración responsable de no haber sido separado por expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Autónoma o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.
- Certificado de antecedentes penales del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

Quien dentro del plazo indicado no presentase, salvo caso de fuerza mayor, los documentos acreditativos, no podrá formalizar su contratación, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

El aspirante propuesto deberá someterse, con carácter obligatorio e inexcusable, a la realización por parte de los Servicios Médicos designados por el Ayuntamiento de Torrelavega de un reconocimiento médico previo que permita obtener la valoración de aptitud para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria a cuyos efectos deberá ser declarado "apto" o "no apto".

Aquel aspirante que se negara a someterse a citado reconocimiento médico o que fuera declarado "no apto" decaerá automáticamente en cuantos derechos pudieran derivarse respecto de su nombramiento como personal laboral temporal por el Ayuntamiento de Torrelavega, decayendo en el mismo en el supuesto de ya haberse formalizado su contratación con anterioridad a la emisión por parte de los Servicios Médicos del preceptivo informe de aptitud o no aptitud.

El aspirante tomará posesión en el plazo de tres días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado su contratación. Si no lo hiciera en el plazo señalado sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

Cuando, por cualquier consideración, el aspirante propuesto no llegue a tomar posesión o efectuar su contratación, se podrá por parte del Tribunal de Valoración realizar una segunda propuesta, a favor del opositor que hubiera obtenido la siguiente mejor calificación.

La relación de aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo pero respecto de los cuales no se formulara propuesta de contratación podrá ser utilizada por el Ayuntamiento

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

de Torrelavega para atender futuros llamamientos interinos o temporales si así se estimara oportuno por la Alcaldía Presidencia con estricta sujeción a las limitaciones y prescripciones impuestas por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado o normativa de aplicación. Citada opción decaerá en el momento en el que finalice la contratación temporal vinculada a este proceso selectivo, se efectúe nueva convocatoria expresa para la provisión de plazas de Oficial Matarife con carácter temporal o sea revocada la opción por acuerdo expreso de la Alcaldía-Presidencia. Los llamamientos, de producirse, serán por orden de puntuación, de mayor a menor.

DUODÉCIMA.- El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten en la convocatoria, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la misma en todo lo no previsto en estas Bases.

La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, forma y plazos establecidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Torrelavega, 18 de agosto de 2011.

El alcalde-presidente,,

Ildefonso Calderón Ciriza.

[2011/11617](#)

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2011-11609 *Información pública del régimen de dedicación y retribuciones de cargos corporativos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concejales que se indican a continuación desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación parcial, con 35, 30 y 20 horas semanales distribuidas según las necesidades de sus funciones, percibiendo por ello las siguientes retribuciones brutas mensuales, referidas a 14 pagas anuales.

- D. Juan Carlos Somarriba Torralbo: 1.953,59 euros.
- D. Manuel María Alonso Torre: 1.068,22 euros.
- D^a María del Carmen Arruza Saiz: 1.068,22.
- D. Emilio Gándara Lavín: 1.068,22 euros.
- D. Roberto Ruiz Hazas: 1.068,22.
- D. Jesús Díaz Gómez: 3.770,78 euros.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el art 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Noja, 17 de agosto de 2011.
El alcalde-presidente,
Jesús Díaz Gómez.

2011/11609

CVE-2011-11609

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2011-11484 *Resolución del director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, por el que se convoca procedimiento abierto, para la contratación de suministros. Expte. HV 2011/0/0026.*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Hospital U. "Marqués de Valdecilla".
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras y Suministros.
- c) Número de expediente: HV 2011/0/0026.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Mantas de hiper/hipotermia por convección de aire.
- c) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.
- d) Lotes y número: Sí, 1.
- e) Lugar de entrega: Hospital U. "Marqués de Valdecilla".
- f) Plazo de entrega: Según necesidades del Hospital.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 252.963,00 euros (IVA incluido).
Doscientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y tres euros.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL: No.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Hospital U. "Marqués de Valdecilla". Servicio de Compras y Suministros (Pabellón 21).
- b) Domicilio: Avda. de Valdecilla, s/n.
- c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).
- d) Teléfono/fax: 942.203.591/942.203.426.
- e) Perfil del contratante (<http://www.gobcantabria.es>) y en la URL- <http://suministros.humv.es>
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 05/10/2011.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se especifica en el pliego de condiciones.

Clasificación, en su caso:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: El 05/10/2011.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Hospital U. "Marqués de Valdecilla", Registro General (Pabellón 21).

2.- Domicilio: Avda. de Valdecilla, s/n.

3.- Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).

9.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Hospital U. "Marqués de Valdecilla". Servicio de Compras y Suministros (Pabellón 21).

b) Domicilio: Avda. de Valdecilla, s/n.

c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).

d) La apertura de las proposiciones figurará en el perfil de contratante (ver apartado 6.e) y en la URL <http://suministros.humv.es>

e) Lugar: Sala de Prensa del Pabellón 21 del H.U.M.V.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

a) El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santander, 16 de agosto de 2011.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
P.D. (Resolución de 20/12/10, BOC extraordinario número 36, de 30/12/10),
el director gerente del H.U.M.V.,
Dr. César Pascual Fernández.

2011/11484

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2011-11485 *Resolución del director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, por el que se convoca procedimiento abierto, para la contratación de suministros. Expte. HV 2011/0/0027.*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Hospital U. "Marqués de Vadecilla".
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras y Suministros.
- c) Número de expediente: HV 2011/0/0027.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Bioprótesis valvular percutánea transcatóter
- c) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.
- d) Lotes y número: No.
- e) Lugar de entrega: Hospital U. "Marqués de Valdecilla".
- f) Plazo de entrega: Según necesidades del Hospital.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 684.288,00 euros (IVA incluido).
Seiscientos ochenta y cuatro mil doscientas ochenta y ocho euros.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL: No.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Hospital U. "Marqués de Valdecilla". Servicio de Compras y Suministros (Pabellón 21).
- b) Domicilio: Avda. de Valdecilla, s/n.
- c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).
- d) Teléfono/fax: 942.203.591/942.203.426.
- e) Perfil del contratante (<http://www.gobcantabria.es>) y en la URL- <http://suministros.humv.es>.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 05/10/2011.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se especifica en el pliego de condiciones.
Clasificación, en su caso:

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

- a) Fecha límite de presentación: El 05/10/2011.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.- Entidad: Hospital U. "Marqués de Valdecilla", Registro General (Pabellón 21).
 - 2.- Domicilio: Avda. de Valdecilla, s/n.
 - 3.- Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).

9.- APERTURA DE OFERTAS.

- a) Entidad: Hospital U. "Marqués de Valdecilla". Servicio de Compras y Suministros (Pabellón 21).
- b) Domicilio: Avda. de Valdecilla, s/n.
- c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).
- d) La apertura de las proposiciones figurará en el perfil de contratante (ver apartado 6.e) y en la URL <http://suministros.humv.es>
- e) Lugar: Sala de Prensa del Pabellón 21 del H.U.M.V.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

- a) El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santander, 16 de agosto de 2011.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud.

P.D. (Resolución de 20/12/10, BOC extraordinario número 36, de 30/12/10),

el director gerente del H.U.M.V.,

Dr. César Pascual Fernández.

2011/11485

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

CVE-2011-11608 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2011.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pesaguero para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	121.800,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	152.968,42
3	GASTOS FINANCIEROS	130,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.800,00
6	INVERSIONES REALES	139.651,67
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.800,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.182,70
	Total Presupuesto	443.332,79

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	91.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	16.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	32.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	186.745,70
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.800,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	108.487,09
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	443.332,79

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

- A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1
Con Habilitación de carácter nacional: Secretaría-Intervención nivel 24
- B) Personal Laboral:
- Fijo: Operario de Servicios Múltiples
 - Indefinido: 1 Auxiliar Administrativo a tiempo parcial (Laboral Indefinido)
 - Eventual: 1 Plaza secretaria de Alcaldía

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pesaguero, 10 de agosto de 2011.

El alcalde,

Vicente Vélez Caloca.

2011/11608

CVE-2011-11608

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2011-11573 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general 2011.*

Aprobado inicialmente en sesión de 11 de agosto el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2011, se expone al público el expediente por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones, alegaciones y sugerencias ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Vega de Liébana, 12 de agosto de 2011.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2011/11573

CVE-2011-11573

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2011-11575 *Exposición pública de la cuenta general 2010.*

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2010.

Conforme dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Vega de Liébana, 12 de agosto de 2011.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

[2011/11575](#)

CVE-2011-11575

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11561 *Notificación de requerimiento de identificación RI 06/11.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los titulares/conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, se le dirige el presente REQUERIMIENTO para que, como titular o arrendatario, en su caso, y de conformidad con los arts. 69.1 y 9 BIS del RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009, Ley de Tráfico y Seguridad Vial, IDENTIFIQUE A LA PERSONA QUE CONDUCÍA EL VEHÍCULO, en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, a contar desde el siguiente a la notificación, indicando nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio completo del citado conductor, asimismo deberá adjuntar una copia licencia de conducción (carné de conducir) que permita la identificación en el Registro de Conductores e Infractores. (Art. 9 BIS RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

En caso de que el titular del vehículo fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor DEBERÁ REMITIR UNA COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL VEHÍCULO, en el se recojan los datos anteriormente mencionados.

Advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos y documentos requeridos en esta notificación, o su remisión fuera de los plazos legalmente establecidos impedirá la completa y correcta identificación del mismo, incurriendo, caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el artículo 65.5 j) del RDLeg 339/1990, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por Ley 18/2009, de 23 de noviembre, como autor de una falta muy grave, sancionada con el doble o triple de la sanción original.

Si con fecha anterior a la denuncia se hubiere producido cambio en la titularidad del vehículo, deberá comunicar en el mismo plazo y forma, esta circunstancia, aportando documento justificativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

En caso de conformidad con la denuncia podrá realizar el pago voluntario con el 50% de descuento en los plazos y formas indicado a continuación, no siendo exigible la obligación de identificar al conductor, salvo que la infracción lleve aparejada pérdida de puntos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Orgánica de Protección de Datos (15/1999, de 13 de diciembre), se comunica que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Santander (Plaza del Ayuntamiento s/n) en el ejercicio de las competencias sancionadoras legalmente atribuidas. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación o cancelación en los términos previstos en dicha Ley.

Santander, 12 de agosto de 2011.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D.,
Noelia San Emeterio Lorenzana.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

FORMA DE PAGO

1. En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.

2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López, nº 6, de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que efectúe el pago en los veinte días naturales siguientes al de la publicación del presente Edicto.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

— En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento, s/n, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200 755)

RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 23-11-2006). "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación.
3. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
4. Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del Hecho Denunciado
OC6	REBASAR EL HORARIO MAXIMO ESTABLECIDO PARA CARGA Y DESCARGA, SIN AUTORIZACIÓN PARA ELLO.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC 18.2	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCIÓN DISPOSITIVOS DE TELEFONÍA MÓVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUE REQUIERA LA INTERVENCIÓN MANUAL DEL CONDUCTOR (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 3 PUNTOS EN SU PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 18/2009).
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC94.2	Estacionar en un paso a nivel, pasos inferiores y pasos para peatones (Esta infracción descuenta 2 puntos en su permiso o licencia de conducción, según Ley 17/2005 –BOE 20-7-05- de la Jefatura del Estado).
RGC94.2	Estacionar en la intersección indicada generando peligro por falta de visibilidad (Esta infracción descuenta 2 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado).
RGC143.1	NO OBEDECER LAS ÓRDENES DEL AGENTE DE CIRCULACIÓN. (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 4 PUNTOS DE SU LICENCIA O PERMISO DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 18/2009 (B.O.E. 24-11-09) DE LA JEFATURA DEL ESTADO)

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ García Morato 9, Bajo
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ García Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ García Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ García Morato 9, Bajo
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ García Morato 9, Bajo
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ García Morato 9, Bajo
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ García Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ García Morato 9, Bajo
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ García Morato 9, Bajo
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ García Morato 9, Bajo
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ García Morato 9, Bajo
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ García Morato 9, Bajo
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ García Morato 9, Bajo
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ García Morato 9, Bajo
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ García Morato 9, Bajo
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ García Morato 9, Bajo
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ García Morato 9, Bajo
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ García Morato 9, Bajo
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ García Morato 9, Bajo
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ García Morato 9, Bajo
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ García Morato 9, Bajo
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
884	PEREZ MENDEZ, RAUL	C/ García Morato 9, Bajo
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ García Morato 9, Bajo
886	TARDIO SALCINES, PAULA	C/ García Morato 9, Bajo
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ García Morato 9, Bajo
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ García Morato 9, Bajo
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ García Morato 9, Bajo
890	LOBON NIETO, AROA	C/ García Morato 9, Bajo
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ García Morato 9, Bajo
893	ALBELLA GÓMEZ, MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
894	GARCIA INURRITEGUI, RAMON	C/ García Morato 9, Bajo
896	SONIA FERNANDEZ ROMANO	C/ García Morato 9, Bajo
897	MARIA ELENA AGUIRRE PELAYO	C/ García Morato 9, Bajo
898	MARTA COTERA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
899	JOSE LUIS ALONSO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
900	MANUEL PEROJO VILDA	C/ García Morato 9, Bajo
901	MARIA ANGELES SARAÑANA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
902	SANTIAGO JOSE GONZALEZ PARDEIRO	C/ García Morato 9, Bajo
903	Mª EULALIA BOLIVAR PARRA	C/ García Morato 9, Bajo
904	CARLOS TRUEBA CANAL	C/ García Morato 9, Bajo
905	VICTOR MANUEL MERINO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
906	PEDRO ENRIQUE ORDOÑEZ MARTINEZ	C/ García Morato 9, Bajo

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción RI(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
6366	02/02/11	19:01	ANTONIO LOPEZ 26	0539GKP	OLA 16 C	836	90,00 €	D
B84846507	3 PLUS SOLUCIONES FORMATIVAS, S.L.			C/ CHOCONTA 12 - 28033 MADRID				
22922	16/05/11	19:30	ATALAYA CUESTA 2	5217GLG	RGC 94. 2	237	200,00 €	A
B39623525	ACTIVA GESTION DATOS SL			AV PR IMERO MAY O 6 O A 3 SANTANDER				
19269	14/05/11	10:55	PEDRO SAN MARTIN 21	9511FPV	OLA 16 A	836	90,00 €	A

CVE-2011-11561

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción RI (06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
B09361940	ACYSEBIN S L			P I CROSS EDIF 4 11 - 39509 CAMARGO				
16800	13/04/11	19:38	CADIZ 10	9257GSK	OLA 16 A	887	90,00 €	A
B39675467	ALBAÑILERIA FONTANERIA MALAGA S L			AV DEL DEPORTE 3 8 6 B - 39011 SANTANDER				
18406	09/05/11	11:20	ANTONIO MENDOZA 1	9090DVM	OLA 16 C	807	90,00 €	A
B39725007	ALELCA AVIACION SL			BO LA S CA NTERAS 25 IG OLLLO - 39608 CAMARGO				
17765	27/04/11	18:49	PASEO DE PEREDA 26	6678DGF	OLA 16 C	890	90,00 €	A
B70093067	APLICACIONES Y SOLUCIONES TECNICAS EN MADERA S L			C/ SOR JOAQUINA 4 BJI - 15001 CORUÑA, LA				
19635	19/05/11	18:07	ISAAC PERAL 42	S2401AM	OLA 16 A	852	90,00 €	D
B39232442	ARTURO LOPEZ RODAS S L			CARRETERA ST DER BI LBAO 2 - 39619 MEDIO CUDEYO				
19188	13/05/11	12:25	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 30	0870DFC	OLA 16 C	876	90,00 €	D
B39015623	ASOCIACION DOCENTE AUTOESCUELA MONTAÑESA S L			FLORANES 60 - 39010 SANTANDER				
19510	18/05/11	12:38	SIMANCAS 36	7812DDM	OLA 16 A	894	90,00 €	D
B39576855	ATIP G ESTION INT EGRAL DE P ROYECTOS SL			VALLICIERGO 9 - 39003 SANTANDER				
9090	23/02/11	17:01	JUAN DE LA COSA 1	3272FSY	OLA 16 A	836	90,00 €	D
B61713756	BD BARCELONA 1972 S.L.			PUJADES 63 - 8700 BARCELONA				
17744	27/04/11	13:30	DAOIZ Y VELARDE 11	B8837KM	OLA 16 A	887	90,00 €	A
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE L A C AMPA 7 - 39520 COMILLAS				
18550	10/05/11	18:26	ARRABAL 23	B8837KM	OLA 16 A	896	90,00 €	A
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE L A C AMPA 7 - 39520 COMILLAS				
19218	13/05/11	17:00	DAOIZ Y VELARDE 5	B8837KM	OLA 16 A	881	90,00 €	A
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE L A C AMPA 7 - 39520 COMILLAS				
19565	18/05/11	19:25	ESPERANZA PLAZA 0	B8837KM	OLA 16 A	896	90,00 €	A
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE L A C AMPA 7 - 39520 COMILLAS				
19709	20/05/11	17:30	CARDENAL CISNEROS 6	B8837KM	OLA 16 A	894	90,00 €	A
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE L A C AMPA 7 - 39520 COMILLAS				
18517	10/05/11	13:28	SAN JOSE 0	4414FJH	OLA 16 C	896	90,00 €	A
J39546668	CALZADOS GAS SC			JOSE M GLEZ T REVILLA 14 4C - 39012 SANTANDER				
18345	06/05/11	19:32	ALTA 84	S9673AK	OLA 16 A	903	90,00 €	A
B39720198	CANDEPUBLI SLU			C CASTILLA 83 - 39009 SANTANDER				
20156	25/05/11	10:53	MAGALLANES 43	1313CKM	OLA 16 C	871	90,00 €	D
G39534250	CARPEDAN S C			GRAL DIA Z V ILLEGAS 1 - 39697 CORVERA TORANZO				
21208	09/05/11	20:14	PASEO DE PEREDA 30	8384FRZ	RGC 94 2	AMU03	200,00 €	D
B39453634	CARROCERIAS CARRAL S L			AV INDEPENDENCIA 39 - 39610 28700 S AN SEBASTIAN REYES				
23954	19/05/11	11:45	GUEVARA 15	4805FLD	OC 6	AMU06	96,00 €	D
B39594189	CHELTON 2005 SL			BURGOS 10 - 39008 SANTANDER				
21340	11/05/11	11:25	RUAMAYOR	9780FWW	RGC 94. 2	AMU19	200,00 €	A
B39397088	CONSMISAN S L			RUAMAYOR 4 D 1 IZDA - 39008 SANTANDER				
17053	16/04/11	13:50	EDUARDO BENOT 1	7001CHV	OLA 16 C	812	90,00 €	A
B78974532	CONSTRUCCIONES HIJON SL			ANTONIO ANTORANZ 3 - 28025 MADRID				

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción RI (06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
18040	03/05/11	12:40	VAZQUEZ DE MELLA 16	5926FWF	OLA 16 C	889	90,00 €	A
B39420534	CONSTRUCCIONES TIERRA DE LUERTO SL			MENEDEZ PELAYO 3 - 39770 LAREDO				
19672	20/05/11	11:51	ZONA MARÍTIMA 35	2545FFF	OLA 16 A	885	90,00 €	A
B50937267	CONTROL Y CALIDAD DE AGUAS POTABLES SL			AV VALENCIA 3 - 50005 ZARAGOZA				
21603	03/06/11	17:17	FLORANES 44	S9756AH	OLA 16 C	898	90,00 €	D
F39486147	COOPERATIVA DE MARISCADORES PEDREÑA S COOP			FERNANDO DE LOS RIOS 52 - 39006 SANTANDER				
20843	28/04/11	20:20	CALVO SOTELO 14	6897DSV	RGC 18 2	AMU20	200,00 €	A
20205790	CUBA SUERO, MARIANO			CANALEJAS 66 A 2 D - 39004 SANTANDER				
4094	18/01/11	13:15	JUAN DE LA COSA 17	1321GVY	OLA 16 C	852	90,00 €	D
B39724083	DISTRIBUIDORA INTEESA ZONA			CASTILLA 19 - SANTANDER				
24891	07/06/11	16:10	CASTILLA 10	1950GDR	RGC 94. 2	AMU06	90,00 €	D
B39661137	DISTRINOR 2007 SL.			PG LA ESPRILLA NAVE A 13 - 39100 SANTA CRUZ BEZANA				
20432	28/05/11	12:39	ISABEL LA CATOLICA 14	8665CKK	OLA 16 A	894	90,00 €	A
Y0681555X	DULGHIERU GHEORGHE			NAVARRA 3 1 DR - 39610 EL ASTILLERO				
19200	13/05/11	12:54	VARGAS 63	1395FVN	OLA 16 C	889	90,00 €	D
B48887061	DYASP PATRIMONIAL SL			CL SANGRONIZ 6 - 48150 SONDIKA				
15512	04/04/11	12:30	GUEVARA 22	6355FKB	OLA 16 C	818	90,00 €	D
A28146868	EFRIASA SA			C/ FINCA LAGUNA SECA - 11510 Puerto Real				
15799	07/04/11	13:24	GUEVARA 17	1286BRH	OLA 16 A	818	90,00 €	D
B39685730	EPITEX 2000 SLU			C/ CUETO LA PEREDA 15 89 - 39012 Santander				
17344	20/04/11	18:30	CADIZ 19	0047FXN	OLA 16 C	821	90,00 €	A
B13444195	ESTUDIO DE ARQUITECTURA E INTERIORISMO MIGUEL ANGE			C PROGRESO 3 2 A - 13004 CIUDAD REAL				
17456	23/04/11	12:20	CADIZ 19	0047FXN	OLA 16 A	881	90,00 €	A
B13444195	ESTUDIO DE ARQUITECTURA E INTERIORISMO MIGUEL ANGE			C PROGRESO 3 2 A - 13004 CIUDAD REAL				
20284	26/05/11	13:00	VARGAS 51	7711FJF	OLA 16 A	903	90,00 €	A
B39410295	FABRICADOS MODULARES SL			ALTA 20 4 IZ - 39100 39008 SANTANDER				
20468	30/05/11	11:45	ANDRES DEL RIO 7	7711FJF	OLA 16 A	877	90,00 €	A
B39410295	FABRICADOS MODULARES SL			ALTA 20 4 IZ - 39100 39008 SANTANDER				
18142	04/05/11	16:46	HERNAN CORTES 32	7734GRN	OLA 16 A	885	90,00 €	A
B39688767	FERCALL ENERGY SL			UR SOMOCUEVAS 1 13 LIENCR - 39120 PIELAGOS				
21035	03/05/11	13:20	VARGAS	9614BBS	RGC 18 2	AMU07	200,00 €	A
72056805	FERNANDEZ RUIZ, OVIDIO			B BARROS 188 - 39509 CAMARGO				
18226	05/05/11	17:11	ZONA MARÍTIMA 34	8750CDM	OLA 16 C	898	90,00 €	A
B39541008	FERSAN INGENIERIA Y CONSTRUCCION SL			PS PEREDA URB VISTAMAR 6 - 39740 SANTOÑA				
17132	18/04/11	19:01	FERNANDEZ DE ISLA 21	O8677CC	OLA 16 C	881	90,00 €	A
B33548272	FONCIELLOS SL			SANTA CRUZ 6 - 33007 OVIEDO				
16974	15/04/11	18:01	VARGAS 47	4426FLY	OLA 16 A	848	90,00 €	A
B39361712	FONTANERIA JOSE LUIS RIANCHO SL			CTRO E MPRESARIAL CRO SS 5 7 - 39600 CAMARGO				
18827	12/04/11	17:00	FERNANDEZ DE ISLA 1	4426FLY	RGC 94. 2	128	200,00 €	A
B39361712	FONTANERIA JOSE LUIS RIANCHO SL			CTRO E MPRESARIAL CRO SS 5 7 - 39600 CAMARGO				
19247	13/05/11	18:57	ALTA 88	4426FLY	OLA 16 C	889	90,00 €	A
B39361712	FONTANERIA JOSE LUIS RIANCHO SL			CTRO E MPRESARIAL CRO SS 5 7 - 39600 CAMARGO				
19982	23/05/11	12:05	JUAN DE PIASCA 0	4426FLY	OLA 16 C	889	90,00 €	A

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción RI (06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
B39361712	FONTANERIA JOSE LUIS RIANCHO SL			CTRO E MPRESARIAL CRO SS 5 7 - 39600 CAMARGO				
21679	04/06/11	12:20	CADIZ 20	1614FJF	OLA 16 C	852	90,00 €	D
B39620125	FRANCHESCA MODA Y COMPLEMENTOS SL			LEALTAD 3 BJ - 39001 SANTANDER				
17165	19/04/11	12:24	SIMANCAS 32	7720DKG	OLA 16 B	903	90,00 €	A
B62506795	G 4 NEGOCIS SL			FERRERIA PI LA FERRER 86 - 8110 MONTCADA I REIXAC				
21031	03/05/11	19:55	CERVANTES	6890DGX	RGC 18 2	AMU04	200,00 €	D
13752910	GARCIA FERNANDEZ, PAULINO			MONTEZUCO 300 P EDREÑA - 39130 MARINA CUDEYO				
19910	21/05/11	11:34	DAOIZ Y VELARDE 25	5425DPZ	OLA 16 A	898	90,00 €	D
B39605217	GESTION DE SOLARES CANTABROS SL			AV DE LOS INFANTES 61 3 B - 39005 SANTANDER				
18338	06/05/11	19:09	MONTE 5	6932CBZ	OLA 16 A	807	90,00 €	A
B39628433	GESTION Y SISTEMAS DE PLACA SL			CISNEROS 20 3 - 39001 SANTANDER				
24408	24/05/11	12:15	RESIDENCIA CA NTABRIA S/N	S0562AP	RGC 94. 2	317	90,00 €	A
B39695614	GLOBAL TASKSERVICE SL			PO INS GUARNIZO NA VD 95 A - 39611 EL ASTILLERO				
18190	05/05/11	12:13	ALTA TRAVESIA 93	M4815WX	OLA 16 B	888	90,00 €	D
B91336941	GRUPO ZA MA DISEÑO S L L			MERINOS 68 - 41400 ECIIJA				
18237	05/05/11	18:16	ALTA TRAVESIA 93	M4815WX	OLA 16 C	888	90,00 €	D
B91336941	GRUPO ZA MA DISEÑO S L L			MERINOS 68 - 41400 ECIIJA				
19899	21/05/11	10:42	ZONA MARÍTIMA 22	6314BZF	OLA 16 C	885	90,00 €	D
B39378278	HERTRANSEX S L			URB M IES CA LERO 31 MORTER - 39120 PIELAGOS				
21131	05/05/11	12:10	CALDERON DE LA BARCA 8	3734FZH	RGC 94. 2	128	90,00 €	D
B39570429	IRUZ CONSTRUCCIONES SL			MENENDEZ P ELAYO 45 13 1 - MALIAÑO - 39600 CAMARGO				
15166	30/03/11	16:47	FLORIDA 10	4158GDK	OLA 16 A	845	90,00 €	D
B91520460	LISORTA S L			C VIRGEN DE FATIMA 15 - 41010 SEVILLA				
21215	09/05/11	18:45	CADIZ 9	7251BVB	RGC 94. 2	AMU06	200,00 €	A
Y1423197V	LITA DANIEL			LOS T ILOS 1 1 C SOLARES - 39710 MEDIO CUDEYO				
16272	01/04/11	11:35	CALVO SOTELO 19	8766FYJ	RGC 94. 2	AMU14	90,00 €	A
B39643390	MANLAHER SLU			C/ Bº VILLASANTES S/N - 39650 Castañeda				
22951	16/05/11	12:50	CERVANTES 23	S2662AM	RGC 94. 2	AMU06	90,00 €	A
B39665799	MANTENIMIENTO INTEGRAL BEISUR SL			ERNEST LLUCH BL E PT 20 2B - 39012 SANTANDER				
19154	12/05/11	18:30	OBISPO JOSE EGUINO 1	2891DKG	OLA 16 C	821	90,00 €	A
B39420922	MAQUIVER DOS MIL SL			LUIS MARTINEZ 14 - 39005 SANTANDER				
20967	01/05/11	0:30	CAÑADIO PLAZA S/N	2891DKG	RGC 94. 2	273	90,00 €	A
B39420922	MAQUIVER DOS MIL SL			LUIS MARTINEZ 14 - 39005 SANTANDER				
19264	14/05/11	10:32	ALONSO ERCILLA 15	3742GZY	OLA 16 A	894	90,00 €	A
B39542055	MARQUINA ORTEGA SL			CLL ISABEL II 13 5 C - 39002 SANTANDER				
19666	20/05/11	11:31	TRES DE NOVIEMBRE 24	1089GKG	OLA 16 C	852	90,00 €	A
B39662812	MEDIACONCHA FORMACION SL			AV S ANTANDER 47 B MURIEDA - 39600 CAMARGO				
21251	11/05/11	9:10	PANAMA S/N	9283FGM	RGC 94. 2	146	90,00 €	D
B39594387	MEZQUIA MUÑOZ J AVIER SLNE 0000692437R			CASTILLA 14 2E - 39009 SANTANDER				

CVE-2011-11561

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción RI (06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
21115	04/05/11	12:35	REMEDIOS PLAZA 1	1640DMD	OC 6	AMU06	96,00 €	A
B39648191	MOLA ALBAÑILERIA Y CONSTRUCCION SL			BO LA GLORIA 56 EN IZ - 39012 SANTANDER				
19739	20/05/11	19:03	ANJANA 0	9691BCG	OLA 16 A	845	90,00 €	A
B39532163	MONTAÑESA DE RIESGOS SL			AV DE LOS CASTROS 139 - 39012 SANTANDER				
22136	10/06/11	18:59	ANJANA 0	9691BCG	OLA 16 A	818	90,00 €	D
B39532163	MONTAÑESA DE RIESGOS SL			AV DE LOS CASTROS 139 - 39012 SANTANDER				
18536	10/05/11	17:41	NARCISO CUEVAS 8	S9698AF	OLA 16 A	836	90,00 €	A
Y1222790D	MOTA ANCA VALENTINA			AV LOS CASTROS 32 3 DR - 39005 SANTANDER				
17412	23/04/11	11:05	MEXICO 0	7137CVV	OLA 16 A	852	90,00 €	A
B33973553	MRS 23 FACTORY SL			CALLE LA PAZ 9 5 IZ - 33209 GIJON				
20654	19/04/11	8:45	CAMILO ALONSO VEG A 13	7137CVV	RGC 94. 2	128	200,00 €	A
B33973553	MRS 23 FACTORY SL			CALLE LA PAZ 9 5 IZ - 33209 GIJON				
20685	20/04/11	10:30	FERNANDEZ DE ISLA 1	7137CVV	RGC 94. 2	128	200,00 €	A
B33973553	MRS 23 FACTORY SL			CALLE LA PAZ 9 5 IZ - 33209 GIJON				
17168	19/04/11	12:29	VALDERRAMA 3	M4177TB	OLA 16 C	852	90,00 €	D
B79375051	N P ESPIRAL SL			PS HABANA 200 - 28036 MADRID				
17482	23/04/11	12:44	VALDERRAMA 3	M4177TB	OLA 16 B	903	90,00 €	D
B79375051	N P ESPIRAL SL			PS HABANA 200 - 28036 MADRID				
24347	30/05/11	10:30	BURGOS	9643DWL	RGC 84. 1	139	200,00 €	A
X5017792C	NEDELCHEV DIMITROV, DRAGOMIR			VARGAS 51 N 14 D - 39010 SANTANDER				
21933	08/06/11	16:53	CARDENAL CIS NEROS 105	7140CSW	OLA 16 A	894	90,00 €	D
B39594676	NUEVO DIRECTIVO CONSULTING SL			BO MAZ UECAS U R L AS VIÑAS 4 - 39790 BARCENA CICERO				
17746	27/04/11	16:30	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	2949DXZ	OLA 16 C	885	90,00 €	A
B39556196	OCHOA Y SUMILLERA SL			URBANIZACION LA TORRE 16 - 39670 PUENTE VIESGO				
23083	19/05/11	18:00	SAN ROMAN - LA GLORIA	S6792AL	RGC 143 1	273	200,00 €	A
20210082	PEREZ GABARRI, ADELA			CARDENAL HERRERA ORIA 65 3 - 39009 SANTANDER				
16497	06/04/11	11:55	CANALEJAS 16B	5305FFP	RGC 94. 2	AMU22	90,00 €	D
B39616362	PROGESICAN INVERSIONES SL			VALDENJOJA 21 4 IZ - 39012 SANTANDER				
19574	19/05/11	11:10	VARGAS 59	2756DBG	OLA 16 C	845	90,00 €	A
B39342621	PROYECTOS Y TASACIONES SEBRANGO S L			SANTA LUCIA 2 - 39003 SANTANDER				
21234	10/05/11	10:00	RODRIGUEZ S/N	5064BBH	RGC 143 1	AMU05	200,00 €	D
13669482	PUENTE RANZ, MARIA LETICIA			C/ VALDECILLA AVENIDA 27 5 4 O - 39011 Santander				
16633	12/04/11	11:55	PEDRO SAN MARTIN 15	S5437AJ	OLA 16 A	852	90,00 €	A
B39685664	RED FROG PRODUCTIONS SLU			CAPITAN PALACIOS 2 E S 1 1 C - 39009 SANTANDER				
22045	09/06/11	19:06	TRES DE NOVIEMBRE 32	5374FYR	OLA 16 A	904	90,00 €	D
B39595699	REDOMO 2005 SLL			AV CANTABRIA 14 MALIAÑO - 39600 CAMARGO				
17295	20/04/11	12:52	RUALASAL 18	1050DMZ	OLA 16 C	810	90,00 €	A
B47471172	RIOSCA DIFUSION SL			SIERRA DE GREDOS 20 - 47162 ALDEAMAYOR S MARTIN				
16539	11/04/11	11:12	GUEVARA 19	7774BXC	OLA 16 A	818	90,00 €	A
B34039800	RUFER DOS MIL S L			REAL - 34813 POMAR DE VALDIVIA				
18852	11/04/11	16:55	ISABEL II 2	5808CVK	RGC 94. 2	AMU10	90,00 €	D
B64134117	RUIQING CONSTRUCCION SL			CL TRAFALGAR 37 B - 8010 BARCELONA				
19234	13/05/11	18:20	CALDERON DE LA	1102FSX	OLA 16 A	877	90,00 €	D

CVE-2011-11561

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción RI (06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
			BARCA 14					
B64134117			RUIQING CONSTRUCCION SL	CL TRAFALGAR 37 B - 8010 BARCELONA				
21241	10/05/11	17:35	GALICIA S/N	1462FHD	RGC 18 2	AMU20	200,00 €	A
72124660			SERNA ALONSO, INES CARMEN	HONDURAS 12 3IZ - 39005 SANTANDER				
21919	08/06/11	13:17	EL LABARO 6	3277FPJ	OLA 16 C	873	90,00 €	D
B39558390			SERVICIOS EMPRESARIALES DE CAMARGO SL	BO LA IGLESIA CUCHIA 10 - 39310 MIENGO				
15650	05/04/11	16:45	FLORANES 49	4392CVN	OLA 16 A	852	90,00 €	D
A39365291			SERVICIOS TELEVISIVOS CANTABROS DE INFORMACION S A	JESUS DE MONASTERIO 25 - 39008 SANTANDER				
15668	05/04/11	18:22	EL LABARO 5	4392CVN	OLA 16 C	845	90,00 €	D
A39365291			SERVICIOS TELEVISIVOS CANTABROS DE INFORMACION S A	JESUS DE MONASTERIO 25 - 39008 SANTANDER				
16885	14/04/11	18:57	EL LABARO 3	4392CVN	OLA 16 A	904	90,00 €	D
A39365291			SERVICIOS TELEVISIVOS CANTABROS DE INFORMACION S A	JESUS DE MONASTERIO 25 - 39008 SANTANDER				
17837	28/04/11	17:58	ALCAZAR DE TOLEDO 4	S9185AM	OLA 16 A	825	90,00 €	D
A39020771			SERVIFRIO S A	GARCIA MORATO 1 - 39009 SANTANDER				
12773	14/03/11	12:39	VARGAS 63	7504GLH	OLA 16 B	881	90,00 €	D
B95530937			TECNOLOGIA DE INF ORMACION FARMACEUTICA S.L.	ARTATZA 7 BAJO DR - 48940 LEIOA				
17966	30/04/11	11:31	RUALASAL 14	1197FYZ	OLA 16 A	887	90,00 €	D
B20497269			URTIRA SL	C/ ZUBIETA 24 - 20007 Donostia-San Sebastián				
17505	23/04/11	13:20	ZONA MARÍTIMA 29	2464CFC	OLA 16 B	890	90,00 €	A
B47306410			VICEVI SL	ESPIRITU SANTO 9 - 47007 VALLADOLID				
24669	02/06/11	14:50	FRANCISCO CUBRIA S/N	S6141AN	RGC 94. 2	AMU26	90,00 €	D
B39375670			VICTOR ELECTRICIDAD SL	UR LAS ACACIAS 11 BAJO - 39011 SANTANDER				
18100	04/05/11	11:01	JUAN DE LA COSA 27	3734BPV	OLA 16 A	888	90,00 €	D
B65424814			WOET PROTEIN SLU	POLIG LES PEDRERES SN N 5 - 8390 MONGAT				
18060	03/05/11	16:35	CALVO SOTELO 11	S1907AS	OLA 16 A	877	90,00 €	A
A39087051			YATES DEL CANTABRICO S A	PUERTO DEPORTIVO RAOS MAL - 39600 CAMARGO				
21171	06/05/11	8:40	CALVO SOTELO 11	S1907AS	RGC 94. 2.	AMU06	90,00 €	A
A39087051			YATES DEL CANTABRICO S A	PUERTO DEPORTIVO RAOS MAL - 39600 CAMARGO				

2011/11561

CVE-2011-11561

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11562 *Notificación de iniciación de procedimiento sancionador. AP 06/11.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Se ha formulado contra los titulares/conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3 y 10.1 del R.D. 320/1994 de 25 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, se ha iniciado el procedimiento sancionador, siendo el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico el órgano instructor y la Concejal Delegada de Hacienda, el órgano competente para su resolución por delegación del Alcalde-Presidente (Resolución de 13-06-2011).

En caso de no haber sido Vd. el conductor del vehículo está obligado a la identificación de la persona que lo conducía, proporcionando en el plazo de 20 días naturales al Servicio de Gestión de Multas de Tráfico, nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio completo del citado conductor, asimismo deberá adjuntar una copia licencia de conducción (carné de conducir) que permita la identificación en el Registro de Conductores e Infractores. (Art. 9 BIS RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

Advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos impedirá la completa y correcta identificación del mismo, incurriendo, caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el artículo 65.5 j) del Real Decreto 339/1990, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por Ley 18/2009, de 23 de noviembre, como autor de una falta muy grave, sancionada con el doble o triple de la sanción original.

Si con fecha anterior a la denuncia se hubiere producido cambio en la titularidad del vehículo, deberá comunicar en el mismo plazo y forma, esta circunstancia, aportando documento justificativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

En caso de conformidad con la denuncia realizando el pago voluntario con el 50% de descuento en el plazo de 20 días naturales, se tendrá por concluido el expediente sancionador, y en consecuencia, se determina la FIRMEZA de la sanción. Ello significa la renuncia a las alegaciones y recursos administrativos, siendo únicamente recurrible ante la jurisdicción contencioso-administrativa, computándose los plazos desde el día siguiente al que tenga lugar el pago. (Art. 80 RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

Caso de disconformidad con la denuncia podrá formular por escrito las alegaciones que estime convenientes en su defensa, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de 20 DÍAS naturales a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, consignando número de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, de conformidad con el artículo 12.1 del R.D. 320/1994 citado. (Art. 81.1 RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

En el supuesto de no efectuar alegaciones y no pagar dentro del plazo legalmente previsto, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, y podrá ejecutarse la sanción transcurridos 30 días naturales desde la notificación de la denuncia. (Art. 81.5 RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

El plazo establecido para dictar y notificar la resolución sancionadora en el presente expediente, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiese estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos es de un año, contado a partir de la fecha de incoación del expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Orgánica de Protección de Datos (15/1999, de 13 de diciembre), se comunica que los datos recogidos serán tratados informáti-

CVE-2011-11562

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

camente por el Ayuntamiento de Santander (Plaza del Ayuntamiento s/n) en el ejercicio de las competencias sancionadoras legalmente atribuidas. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación o cancelación en los términos previstos en dicha Ley

Santander, 12 de agosto de 2011.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D.,
Noelia San Emeterio Lorenzana.

FORMA DE PAGO

1. En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.

2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López, nº 6, de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que efectúe el pago en los veinte días naturales siguientes al de la publicación del presente Edicto.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

— En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento, s/n, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200 755).

RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 21-12-2004). "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 23-11-2006). "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación.
3. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
4. Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del Hecho Denunciado
OC6	REBASAR EL HORARIO MAXIMO ESTABLECIDO PARA CARGA Y DESCARGA, SIN AUTORIZACIÓN PARA ELLO.
OC14	ACOTAR U OCUPAR MAS DE 10 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION.
OC22.9	ESTACIONAR EN SENTIDO CONTRARIO AL DE LA MARCHA.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC91.2	ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.
RGC91.2	ESTACIONAR UN VEHÍCULO CUANDO SE OBSTACULICE LA UTILIZACIÓN NORMAL DEL PASO DE SALIDA O ACCESO A UN INMUEBLE DE PERSONAS O ANIMALES O DE VEHÍCULOS EN UN VADO SEÑALIZADO CORRECTAMENTE.
RGC91.2	ESTACIONAR EL VEHÍCULO CONSTITUYENDO UN PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRÁFICO DE PEATONES, VEHÍCULOS O ANIMALES.
RGC92.2	ESTACIONAR UN VEHÍCULO DE FORMA QUE NO PERMITE LA MEJOR UTILIZACIÓN DEL RESTANTE ESPACIO DISPONIBLE
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA EN ZONA RED.
RGC94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN PASO A NIVEL, PASOS INFERIORES, ACERAS Y PASOS PARA PEATONES.
RGC94.2	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVALIDOS
RGC94.2	Estacionar en la intersección indicada generando peligro por falta de visibilidad.
RGC154	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN.
RGC159	NO RESPETAR LA SEÑAL DE LIMITACION RELATIVA A LA CLASE DE VEHÍCULO PARA EL CUAL ESTA RESERVADO EL ESTACIONAMIENTO EN ESE LUGAR.
RGC171	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ García Morato 9, Bajo
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ García Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ García Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ García Morato 9, Bajo
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ García Morato 9, Bajo
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ García Morato 9, Bajo
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ García Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ García Morato 9, Bajo
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ García Morato 9, Bajo
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ García Morato 9, Bajo
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ García Morato 9, Bajo
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ García Morato 9, Bajo
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ García Morato 9, Bajo
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ García Morato 9, Bajo
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ García Morato 9, Bajo
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ García Morato 9, Bajo
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ García Morato 9, Bajo
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ García Morato 9, Bajo
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ García Morato 9, Bajo
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ García Morato 9, Bajo
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ García Morato 9, Bajo
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
884	PEREZ MENDEZ, RAUL	C/ García Morato 9, Bajo
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ García Morato 9, Bajo
886	TARDIO SALCINES, PAULA	C/ García Morato 9, Bajo
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ García Morato 9, Bajo
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ García Morato 9, Bajo
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ García Morato 9, Bajo
890	LOBON NIETO, AROA	C/ García Morato 9, Bajo
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ García Morato 9, Bajo
893	ALBELLA GÓMEZ, MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo

CVE-2011-11562

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

894	GARCIA INURRITIGUI, RAMON	C/ García Morato 9, Bajo
896	SONIA FERNANDEZ ROMANO	C/ García Morato 9, Bajo
897	MARIA ELENA AGUIRRE PELAYO	C/ García Morato 9, Bajo
898	MARTA COTERA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
899	JOSE LUIS ALONSO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
900	MANUEL PEROJO VILDA	C/ García Morato 9, Bajo
901	MARIA ANGELES SARAÑANA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
902	SANTIAGO JOSE GONZALEZ PARDEIRO	C/ García Morato 9, Bajo
903	Mª EULALIA BOLIVAR PARRA	C/ García Morato 9, Bajo
904	CARLOS TRUEBA CANAL	C/ García Morato 9, Bajo
905	VICTOR MANUEL MERINO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
906	PEDRO ENRIQUE ORDOÑEZ MARTINEZ	C/ García Morato 9, Bajo

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
16061	31/03/11	11:30	MAGALLANES 37	5982FSP	OC 6	AMU18	96,00 €	A
13778136	ABAD FERNANDEZ, FELIPE			C/ CUETO FUMORIL 28 - 39012 Santander				
17111	18/04/11	16:43	JUAN DE LA COSA 15	9159CVN	OLA 16 A	890	90,00 €	D
13734303	ABASCAL CASTILLO, JOSE MANUEL			C/ MIGUEL DE UNAMUNO 4 1 B - 39012 Santander				
19433	17/05/11	12:42	CASTILLA 12	3732BVK	OLA 16 B	877	90,00 €	A
20205848	ABASCAL CASTILLO, NURIA			CARDENAL CISNEROS 38 2 D - 39007 SANTANDER				
8769	19/02/11	11:10	PEDRO SAN MARTIN 7	9178DDF	OLA 16 C	887	90,00 €	A
X4314605N	AGUDELO FRANCO, JOSE FERNANDO			C/ BARCELONA 42 7 A - 28936 Móstoles				
18223	05/05/11	17:01	PEDRO SAN MARTIN 12	S7812Z	OLA 16 A	855	90,00 €	A
20202977	AGUERO GOMEZ, MA PAZ			SAN ROMAN LA GLORIA 80 BJO - 39012 SANTANDER				
19023	11/05/11	11:42	ANTONIO DEL PUERTO 1	1181BMF	OLA 16 A	887	90,00 €	A
72082902	AGUEROS PEREZ, LORENA			RICARDO L ARANDA 20D 2B - 39011 SANTANDER				
16669	12/04/11	16:42	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 18	4234DGH	OLA 16 C	896	90,00 €	A
45062311	AGUILAR CANOVAS, AURORA			AVDA LA PAZ 8 - 33500 LLANES				
18997	13/04/11	18:05	SAN AGUSTIN S/N	S4716AL	RGC 94. 2	283	200,00 €	A
544994	AGUIRRE APOLINARIO, FDEZ DE SOUSA MARIA			PEREZ GALDOS 14 6 D - 39005 SANTANDER				
19306	14/05/11	12:46	RUBIO 8	9067BDZ	OLA 16 B	896	90,00 €	A
X4174209P	AGUIRRE ZAPATA, LILIANA			PA DEL CONDE 1 3 D - 28340 VALDEMORO				
18176	05/05/11	10:54	LOPE DE VEGA 16	0730FRM	OLA 16 A	885	90,00 €	A
78912670	AGUIRREGABIRIA CASTRESANA, LORENA			C MARIA DIAZ DE HARO 38 1 - 48010 BILBAO				
13178	18/03/11	18:40	MONTEJURRA 14	5934CNZ	OLA 16 A	871	90,00 €	A
30657403	AHEDO MIER, MANUEL			Bº HERBOSO (KARRANTZA H - V CARRANZA) 10 - 48891 Carranza				
18451	09/05/11	16:55	TRES DE NOVIEMBRE 39	7221FZJ	OLA 16 A	897	90,00 €	D
72037264	AJA FERNANDEZ, FRANCISCO			ARNA 131 SOMO - 39140 RIBAMONTAN MAR				
20490	30/05/11	12:51	ARCO IRIS 6	9383DWC	OLA 16 C	852	90,00 €	A
13745480	ALBERDI DIEGO, MARIA			C RUALASAL 19 1 DR - 39001 SANTANDER				
17009	16/04/11	11:21	ISAAC PERAL 3	9022DTC	OLA 16 A	871	90,00 €	A
32845687	ALDAO VIÑAS, MARIA LUISA			FATIMA 36 5D - 15007 A CORUÑA				
23076	18/05/11	16:43	VALDECILLA AVENIDA 18	4582GYS	RGC 94. 2	AMU19	200,00 €	A
44909910	ALEJO HOLGADO, ANA			PSO GENERAL DAVILA 121 1 B - 39007 SANTANDER				

CVE-2011-11562

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
23916	19/05/11	10:35	RUAMENOR S/N	0786BDR	RGC 94. 2	128	200,00 €	A
13927559	ALONSO ALVAREZ, ALEJANDRO			C SIMANCAS 5 - 39400 CORRALES BUELNA				
18797	12/04/11	19:30	FERNANDEZ DE ISLA	9377FXV	RGC 94. 2	221	200,00 €	D
9757470	ALONSO ALVAREZ, JOAQUIN			GERARDO DIEGO 6 2 D - 39750 COLINDRES				
16642	12/04/11	12:34	ISAAC PERAL 4	S1412AL	OLA 16 B	877	90,00 €	A
13775291	ALONSO ARNILLA, JUAN CRUZ			C/ SAN ROMAN - LA GLORIA 50 1 C - 39012 Santander				
21146	07/05/11	5:05	ESPERANZA PLAZA 2	7375CVG	RGC 94. 2	202	90,00 €	A
13787538	ALONSO CAO, SERGIO			GUEVARA 35 4 IZ - 39001 SANTANDER				
24296	27/05/11	16:45	CAMILO ALONSO VEGA 13	7375CVG	RGC 94. 2	128	200,00 €	A
13787538	ALONSO CAO, SERGIO			GUEVARA 35 4 IZ - 39001 SANTANDER				
12414	21/03/11	10:40	GAMAZO S/N	M9658TZ	RGC 94. 2	196	90,00 €	A
12596412	ALONSO DE, LOS RIOS CESAR			FELIPE ALFARO 17 - 28223 POZUELO DE ALARCON				
19257	13/05/11	19:32	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	7222DDG	OLA 16 C	877	90,00 €	A
13101899	ALONSO DIEZ, MARCELINO			LOS SAUCES 17 - 9195 VILLAGONZALO PEDERNA				
17598	25/04/11	17:59	GANDARA 4	1804DPT	OLA 16 A	894	90,00 €	A
22748646	ALONSO FONSECA, RESURRECCION			BIDEBARRI 6 1 C - 48640 BERANGO				
17549	25/04/11	12:40	ALONSO 10	5562FHZ	OLA 16 A	836	90,00 €	A
13771729	ALONSO GARAÑA, ROMAN			CASTILLA 19 B 6 F - 39009 SANTANDER				
19585	19/05/11	12:12	ANTONIO DEL PUERTO 0	5562FHZ	OLA 16 C	881	90,00 €	A
13771729	ALONSO GARAÑA, ROMAN			CASTILLA 19 B 6 F - 39009 SANTANDER				
19651	20/05/11	10:29	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 8	5562FHZ	OLA 16 C	880	90,00 €	A
13771729	ALONSO GARAÑA, ROMAN			CASTILLA 19 B 6 F - 39009 SANTANDER				
19965	23/05/11	11:24	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 12	5562FHZ	OLA 16 C	877	90,00 €	A
13771729	ALONSO GARAÑA, ROMAN			CASTILLA 19 B 6 F - 39009 SANTANDER				
20571	31/05/11	12:31	RUBIO 12	5562FHZ	OLA 16 C	873	90,00 €	A
13771729	ALONSO GARAÑA, ROMAN			CASTILLA 19 B 6 F - 39009 SANTANDER				
20634	19/04/11	19:00	CARRERO BLANCO S/N	9891DWH	RGC 94. 2	146	90,00 €	A
13060434	ALONSO GORDO, PEDRO			VIRGEN DEL MANZANO 16 5B - 9004 BURGOS				
14753	24/03/11	18:55	CALDERON DE LA BARCA 14	5103CXF	OLA 16 C	821	90,00 €	A
13695222	ALONSO MARTINEZ, JOSE JAVIER			C/ CATALINA BARCENA 1 B 4 A - 39012 Santander				
16578	11/04/11	16:16	SIMANCAS 40	BI0219CJ	OLA 16 C	852	90,00 €	A
14379881	ALONSO NEBREDAS, JOSE MARIA			DR FLEMING 6 1 CTRO - 48902 BARAKALDO				
18138	04/05/11	16:34	ISAAC PERAL 32	0320DBY	OLA 16 C	897	90,00 €	A
13702629	ALONSO ODRIUZOLA, MARIA GLORIA			ISAAC PERAL 21 C 2 D - 39008 SANTANDER				
18274	06/05/11	11:33	FLORANES 18	0320DBY	OLA 16 A	818	90,00 €	A
13702629	ALONSO ODRIUZOLA, MARIA GLORIA			ISAAC PERAL 21 C 2 D - 39008 SANTANDER				
19616	19/05/11	13:52	PEDRO SAN MARTIN 13	3980BVZ	OLA 16 C	818	90,00 €	A
13753505	ALONSO PEREZ, RAFAEL			EUSKALDUNA 9 4 D - 48008 BILBAO				
19420	17/05/11	12:00	MONTE CALOCA 1	0456BFZ	OLA 16 C	897	90,00 €	A
13752103	ALONSO RINCON, MA BELEN			CARD CISNEROS 35 5 IZDA - 39001 SANTANDER				
24187	25/05/11	18:40	CANALEJAS 8	6473BMV	RGC 94. 2	128	200,00 €	A
13774781	ALONSO RINCON, MA SOLEDAD			AV CANTABRIA 9 SANTADER S - 39002 SANTANDER				
17417	23/04/11	11:10	CARDENAL CISNEROS 97	S4179AK	OLA 16 A	904	90,00 €	A

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
13472932	ALONSO RUIZ, GONZALO			BO VENTAS - SOMO - 39140 Ribamontán al Mar					
19390	16/05/11	18:45	MEXICO 0	S4854AP	OLA 16 A	876	90,00 €	A	
72040743M	ALONSO SAMPEDRO, JOAQUIN ANTONIO			MARINOS DE SANTOÑA 10 1 B - 39740 SANTOÑA					
15235	31/03/11	12:31	ISAAC PERAL 37	6459DYD	OLA 16 A	885	90,00 €	A	
9458720	ALONSO SANCHEZ, MARIA AMPARO			C/ RAFAEL MA DE LABRA 20 2 C - 24001 LEON					
18021	03/05/11	12:00	CALDERON DE LA BARCA 10	6591BFH	OLA 16 A	877	90,00 €	A	
30550907	ALTAMIRA BASTERRECHEA, FRANCISCO JAVIER			CALLE L RUCABADO 34 C BJ C - 39700 CASTRO URDIALES					
21012	03/05/11	11:00	CUESTA DE LA ATALAYA S/N	S9764AM	RGC 94. 2	AMU16	90,00 €	A	
72072658	ALTUNA GOMEZ, HECTOR			JOAQUIN BUSTAMANTE 1 12C - 39011 SANTANDER					
17542	25/04/11	12:26	MONTE 5	8528BYD	OLA 16 C	810	90,00 €	A	
10864418	ALVAREZ CUEVAS, JOSE ANTONIO			CTRA CARBONERA 70 5 B - 33211 GIJON					
16680	12/04/11	17:21	REINA VICTORIA 5	O4146CH	OLA 16 A	894	90,00 €	D	
10871369	ALVAREZ CUEVAS, LUIS EMILIO			MAGNUS BLIKSTAD 81 5 D - 33207 GIJON					
21015	03/05/11	9:40	TETUAN S/N	1309CTB	RGC 94. 2	294	200,00 €	A	
13695170	ALVAREZ IGLESIAS, LUIS ALBERTO			CONSUELO BERGES 3 A 4 A - 39012 SANTANDER					
17381	23/04/11	10:42	LOPE DE VEGA 14	S3109AH	OLA 16 A	894	90,00 €	A	
72124356	ALVAREZ RAMOS, MARIA ANGELES			JULIOBRIGA 4 1 D - 39200 REINOSA					
24988	10/06/11	11:25	PRINCIPE PLAZA DEL 2	2003FVK	RGC 94. 2	AMU01	200,00 €	D	
13755499	ALVAREZ RODRIGUEZ, RICARDO			CISNEROS 52 4 IZDA - 39007 SANTANDER					
17088	18/04/11	12:46	SANTA LUCIA 35	8450CHL	OLA 16 C	898	90,00 €	A	
20202115	ALVAREZ SOBERON, ANGEL			SANTOS MARTIRES URB. VICTORIA Nº 20 - 39600 Camargo					
17032	16/04/11	12:25	GUEVARA 18	9085CHY	OLA 16 C	810	90,00 €	A	
13758644	ANDRES GOMEZ, VALENTIN			VISTA ALEGRE 25 3 IZ - 39005 SANTANDER					
1094	15/12/10	12:30	MARIA CRISTINA 16	0	OC 14	90	300,00 €	A	
E39084454	ANGEL HAYA PALAZUELOS			C/ MARIA CRISTINA 16 - 39002 Santander					
1162	17/12/10	10:30	MARIA CRISTINA 16	0	OC 14	90	300,00 €	A	
E39084454	ANGEL HAYA PALAZUELOS			C/ MARIA CRISTINA 16 - 39002 Santander					
23068	18/05/11	16:15	RUAMENOR S/N	0593GJV	RGC 94. 2	AMU23	90,00 €	A	
12751198	ANTOLIN FERNANDEZ, JOSE ESTEBAN			REVELLON 10 P02 IZ - 39770 LAREDO					
17861	29/04/11	11:01	ANDRES DEL RIO 6	1503DXC	OLA 16 C	888	90,00 €	A	
13745388	ANTOLIN QUINTANA, ALBERTO			GR CANALEJAS 9B ET IZ - 39004 SANTANDER					
19310	14/05/11	12:55	FLORIDA 8	6273CZD	OLA 16 A	896	90,00 €	A	
13720373	AÑIBARRO GANDARILLAS, MARIA TERESA			ISAAC PERAL 40 3 A - 39008 SANTANDER					
19998	23/05/11	13:41	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 30	2855GJZ	OLA 16 C	877	90,00 €	A	
78919667	ARANA SAMANIEGO, AINHOA			URB EL MOLINO 7 1 J - 39100 SANTA CRUZ BEZANA					
20779	23/04/11	10:40	ALFONSINA STORNI 2-B	7480DVG	RGC 94. 2	322	90,00 €	A	
72038027	ARCE HIGUERA, JOSE JOAQUIN			BARO VALMOREDA 6 ORUÑA - 39477 PIELAGOS					
16627	12/04/11	11:18	CAMILO ALONSO VEGA 12	M7001VX	OLA 16 A	852	90,00 €	A	
49153111	ARCOS QUISHPE, LUZ AMERICA			ORIENTE 1 4 I - 28900 FUENLABRADA					
19113	12/05/11	12:46	CONCEPCION ARENAL 10	6597CDX	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
13725266	ARDANZA LARIZGOITIA, RAFAEL			BO LA LLAISTRA 4 ESCOBEDO - 39609 CAMARGO					

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
15447	02/04/11	12:16	LEALTAD 21	S0414AK	OLA 16 A	894	90,00 €	D	
20191477	ARENAL OSORIO, MARTA			C/ GENERAL DAVILA 292 B 4 D - 39007 Santander					
17712	27/04/11	11:23	CONCEPCION ARENAL 8	S6972AK	OLA 16 A	873	90,00 €	A	
72078615	ARENILLAS CAMPO, LUCIA			ALTA 83 A 6 A - 39008 SANTANDER					
17777	28/04/11	10:56	CONCEPCION ARENAL 8	S6972AK	OLA 16 A	897	90,00 €	A	
72078615	ARENILLAS CAMPO, LUCIA			ALTA 83 A 6 A - 39008 SANTANDER					
19191	13/05/11	12:32	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 10	0928BGH	OLA 16 B	876	90,00 €	D	
45419787	AREVALO LAGANDARA, JORGE			AVDA DE CASTILLA 51 2 D - 9400 ARANDA DE DUERO					
19088	11/05/11	19:04	SIMANCAS 1	1884DPF	OLA 16 A	904	90,00 €	A	
20208075	ARIAS LASHERAS, PATRICIA			SAN PEDRO DEL MAR 57 1 MO - 39012 SANTANDER					
19263	14/05/11	10:31	ALTA 101	1781FNB	OLA 16 A	880	90,00 €	A	
72989960	ARRIBAS AMARE, RAMON			LOPEZ ALLUE 911 3A - 50005 ZARAGOZA					
24235	26/05/11	20:50	PASEO DE PEREDA FRENTE30	6146CYR	RGC 94. 2	AMU06	90,00 €	A	
13746305	ARRONTE SANCHEZ, AGUSTIN			CERVANTES 31 1 IZ - 39002 SANTANDER					
16981	15/04/11	18:35	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 27	6403DTG	OLA 16 C	898	90,00 €	A	
1924637	ARROYO FAJARDO, JAIME			C GUATEMALA 14 - 28016 MADRID					
18134	04/05/11	13:32	ISAAC PERAL 31	5784DYC	OLA 16 B	897	90,00 €	A	
13091794	ARROYO GOMEZ, MARIA ANTONIA L			PACO GENTO 77 GUARNIZO - 39611 EL ASTILLERO					
19916	21/05/11	11:57	CARDENAL CISNEROS 97	2537FCY	OLA 16 A	807	90,00 €	A	
72050934	ARROYO MARTIN, CARLOS			CL FLORANES 37 6 C - 39010 SANTANDER					
17694	26/04/11	19:47	PEDRO SAN MARTIN 11	1152CDB	OLA 16 C	889	90,00 €	A	
858831	ASTUY OCEJO, EMILIO			AZCONA 28 - 28028 MADRID					
17403	23/04/11	11:01	MEXICO 0	BI6392CM	OLA 16 A	852	90,00 €	A	
20215371	BADOLATO GARCIA, JUAN			ALTA 1 5 - 39008 SANTANDER					
23094	18/05/11	8:50	SANTA MARIA EGIPCIACA 3	BI6392CM	RGC 94. 2.	AMU06	90,00 €	A	
20215371	BADOLATO GARCIA, JUAN			ALTA 1 5 - 39008 SANTANDER					
20910	30/04/11	5:40	ESPERANZA PLAZA S/N	2574GPC	RGC 94. 2	198	90,00 €	A	
72074453	BALBAS MURIEL, JOSE MANUEL			AV NUEVA MONTAÑA 10 2 A P - 39011 SANTANDER					
17931	29/04/11	18:01	CADIZ 19	4011FKW	OLA 16 C	881	90,00 €	A	
13761324	BAÑOS JUAN, MARIA VERONICA			CADIZ 20 8 B - 39008 SANTANDER					
20939	29/04/11	9:10	EMILIO PINO 7	4011FKW	RGC 94. 2	AMU16	90,00 €	A	
13761324	BAÑOS JUAN, MARIA VERONICA			CADIZ 20 8 B - 39008 SANTANDER					
17949	29/04/11	19:37	ALTA 85	4411BCM	OLA 16 C	897	90,00 €	A	
72067659	BARATA LLAMA, SARA			LA PEDROSA 11 - 39509 CAMARGO					
14453	21/03/11	18:14	MEXICO 0	S9255AP	OLA 16 A	862	90,00 €	A	
13721663	BARBERO DIAZ, AMPARO			C/ MONTEVIDEO 25 BJ IZ - 39008 Santander					
19673	20/05/11	11:54	ACEBEDOS 9	8945DFY	OLA 16 C	894	90,00 €	A	
13690735	BARBERO LOPEZ, GREGORIO MANUEL			SALAMANCA 3 1 DCHA - 39007 SANTANDER					
20159	25/05/11	11:15	FERNANDEZ DE ISLA 3	9519GVY	OLA 16 A	854	90,00 €	A	
72045771	BARCENILLA GONZALEZ, IBAN			C CPTN PALACIOS 7 1 C - 39009 SANTANDER					
20158	25/05/11	11:08	FRANCISCO CUBRIA 1	1153FYH	OLA 16 A	880	90,00 €	D	
20206820	BARQUERO GARCIA, TERESA			ALFONSO III EL MAGNO 2 5 C - 33001 OVIEDO					
18950	14/04/11	20:55	PASEO DE PEREDA 30	S9507AN	RGC 94 2	AMU03	200,00 €	A	

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
51870371	BARRAGAN CAMINO, PALOMA			BO JUNQUERA U BAHIA PE 351 - 39310 MARINA CUDEYO				
19464	17/05/11	17:25	PEDRO SAN MARTIN 19	1905DLC	OLA 16 C	836	90,00 €	A
13704568	BARRAGAN MARTINEZ, JUAN CARLOS			CAMPOGIRO 92 1 2 B - 39011 SANTANDER				
19072	11/05/11	17:51	REINA VICTORIA 29	5806DXG	OLA 16 C	887	90,00 €	A
52998789	BARRANCO GUADARRAMA, IVAN			CL VENUS 49 - 28223 POZUELO DE ALARCON				
19730	20/05/11	18:27	ANTONIO LOPEZ 8	3382GSX	OLA 16 B	871	90,00 €	A
13757283	BARRENA SANTOS, CARLOS			PL INES DE OSORIO 3 3 A - 34005 PALENCIA				
17905	29/04/11	13:23	HEROES BALEARES 2	5733CFX	OLA 16 C	889	90,00 €	A
72055260	BARRUL JIMENEZ, AMELIA			CARD HERRERA ORIA 61 2 C - 39011 SANTANDER				
19197	13/05/11	12:43	ALTA 121	5733CFX	OLA 16 C	889	90,00 €	A
72055260	BARRUL JIMENEZ, AMELIA			CARD HERRERA ORIA 61 2 C - 39011 SANTANDER				
19426	17/05/11	12:15	PEDRO SAN MARTIN 5	5733CFX	OLA 16 C	903	90,00 €	A
72055260	BARRUL JIMENEZ, AMELIA			CARD HERRERA ORIA 61 2 C - 39011 SANTANDER				
22983	17/05/11	11:40	ALTA 86	2092CHG	RGC 94. 2.	AMU20	90,00 €	A
72078818	BARRUL JIMENEZ, EMILIO			C HERRERA ORIA 61 2 C - 39009 SANTANDER				
19205	13/05/11	13:10	ALTA 89	M2649XT	OLA 16 C	903	90,00 €	A
72067619	BARRUL VARGAS, LUCAS			ALDAY 24 - MALIAÑO - 39600 CAMARGO				
19593	19/05/11	12:29	FALANGE ESPAÑOLA 11	6634FWM	OLA 16 A	892	90,00 €	A
72409156	BASTARDO LORA, JULIANA			P ARRASATE 3 1 B - 20500 MONDRAGON				
18383	07/05/11	12:52	DAOIZ Y VELARDE 11	S0546AN	OLA 16 A	894	90,00 €	D
X7117444W	BATALLANOS PAZ, INGRID			AV BURGOS 47 5 REVILLA - 39600 CAMARGO				
20667	20/04/11	12:05	ALCAZAR DE TOLEDO 2	S4393S	RGC 91. 2.	AMU09	200,00 €	A
13940462	BECERRIL FERNANDEZ, JOSE MANUEL			AVDA OVIEDO 236 PUENTE SA - 39530 REOCIN				
17998	30/04/11	13:08	GRAVINA 9	8280FDL	OLA 16 B	880	90,00 €	A
30679450	BEDIALAUNETA PRENDES, JORGE			BON AIRE N 16 2 D - 7720 ES CASTELL				
24242	26/05/11	12:50	JUSTICIA	S3680X	RGC 94. 2	AMU13	90,00 €	A
13744038	BENAVENTE RUIZ, MARIA ISABEL			CUESTA ATALAYA 41 2 D - 39001 SANTANDER				
19305	14/05/11	12:38	VARGAS 57	2189FFN	OLA 16 A	880	90,00 €	A
72139788	BENITEZ FERNANDEZ, ESTEFANIA			AV ESPAÑA 13 4 F - 39300 TORRELAVEGA				
18240	05/05/11	18:21	CADIZ 10	5902CTL	OLA 16 C	866	90,00 €	A
72048614	BENITO LOPEZ, DONATA MARIA			URB LA MINA 12 - ARCE - 39478 PIELAGOS				
19547	18/05/11	18:00	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 7	5902CTL	OLA 16 C	810	90,00 €	A
72048614	BENITO LOPEZ, DONATA MARIA			URB LA MINA 12 ARCE - 39478 PIELAGOS				
18271	06/05/11	11:28	ALTA 48	7217CGH	OLA 16 C	854	90,00 €	A
20217338	BERCANO FERNANDEZ, GERARDO			ALTA 46 A A 11 B - 39008 SANTANDER				
20698	20/04/11	10:50	DAOIZ Y VELARDE 2	5130GHD	RGC 94. 2	AMU06	90,00 €	A
45820956	BERISTAIN URIARTE, ARAIZ			LABASTURE 8 3 H - 48620 PLENTZIA				
17595	25/04/11	17:55	DAOIZ Y VELARDE 17	B2569WH	OLA 16 A	876	90,00 €	A
46565835	BERNAD POMAR, MONTSERRAT			CR PIQUER 55 1 1 - 8004 BARCELONA				
24252	29/05/11	16:40	MAGDALENA AVENIDA S/N	1137FGG	RGC 94. 2	281	200,00 €	A
33349937	BERRIO LARRALDE, SARA			RESPUELA 2 J 2 K - 39100 SANTA CRUZ BEZANA				
17465	23/04/11	12:32	ALONSO 5	7714CLD	OLA 16 C	876	90,00 €	A
32752913	BESADA VAZQUEZ, JOSE LUIS			AV NOVO MESOIRO 32 1 B ME - 15190 A CORUÑA				

CVE-2011-11562

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
20021	23/05/11	17:14	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	8043DJS	OLA 16 A	877	90,00 €	A
20196356	BEZANILLA DE, JUANA JOSE MIGUEL			C CERVANTES 24 5IZ - 39001 SANTANDER				
20836	28/04/11	8:00	FLORANES 37	3471CJL	RGC 94. 2	AMU16	90,00 €	A
72040493	BEZANILLA DE, LA VERDE GABRIEL			FLORANES 40 7 C - 39010 SANTANDER				
17579	25/04/11	16:45	GENERAL MOLA 70	8708BXM	OLA 16 A	894	90,00 €	A
13786217	BEZANILLA SANTIBAÑEZ, CLOTILDE			DAOIZ Y VELARDE 21 3 D - 39003 SANTANDER				
19562	18/05/11	19:10	ACEBEDOS 9	2155DVR	OLA 16 C	896	90,00 €	D
20192782	BILBAO CASUSO, JESUS			BO LA ERMITA R CHA 10 RIN - 39313 POLANCO				
15968	09/04/11	13:37	JUAN JOSE RUANO 1	5437BRK	OLA 16 A	885	90,00 €	A
X3734281R	BIZDIGA ILIA,			CL MEXICO 31 3 3 - 28820 COSLADA				
16547	11/04/11	11:56	GUEVARA 9	5632CWP	OLA 16 C	818	90,00 €	A
14261439	BLANCO MATA, OSCAR			ARRIOTXE 34 5 B - 48903 BARAKALDO				
16912	15/04/11	11:23	ACEBEDOS 13	S6456AH	OLA 16 C	810	90,00 €	A
13754568	BLANCO PEREZ, EVA MARIA			JOSE MA COSSIO 27 12 B - 39012 SANTANDER				
19369	16/05/11	16:56	GOMEZ OREÑA 7	6393FRV	OLA 16 A	888	90,00 €	A
72063076	BOLADO BASARAS, PABLO			GENERAL DAVILA 119 23 EN D - 39006 SANTANDER				
20067	24/05/11	11:25	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	S5846AP	OLA 16 A	891	90,00 €	A
13794653	BOLADO GARCIA, RUBEN DAN			LEOPOLDO PARDO 51 5 D - 39009 SANTANDER				
9787	22/02/11	11:10	CIRUELOS 18	3681CSK	RGC 94. 2	220	200,00 €	D
13498361	BOLADO MIER, EDUARDO			C/ PROFESOR PEREZ AYALA 11 A 33 - 38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE				
21065	04/05/11	16:46	NICOLAS SALMERON 10	6133CLZ	RGC 94. 2	AMU19	200,00 €	A
13735328	BOLADO PEREZ, ANGEL			AV DE MAURA 26 A 4 E - 39005 SANTANDER				
21943	08/06/11	17:24	MEXICO 0	6644BMT	OLA 16 A	818	90,00 €	D
X7090173D	BONILLA CABASCANGO, LUIS GERMAN			SARGENTOS PROV 1 1 10 - 39009 SANTANDER				
19678	20/05/11	12:18	ISAAC PERAL 42	S5947AG	OLA 16 C	852	90,00 €	A
13673492	BORJA BORJA, LEONCIO			FCO ITURRINO 5 3 DCHA - 39006 SANTANDER				
17819	28/04/11	16:37	COBO DE LA TORRE 7	S8167AJ	OLA 16 A	825	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
18065	03/05/11	17:06	MONTE CALOCA 1	S8167AJ	OLA 16 A	871	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
18101	04/05/11	11:02	MONTE CALOCA 1	S8167AJ	OLA 16 A	871	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
18310	06/05/11	16:50	MONTE CALOCA 1	S8167AJ	OLA 16 A	871	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
18351	07/05/11	10:45	FERNANDEZ DE ISLA 5	S8167AJ	OLA 16 A	876	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
18385	07/05/11	13:02	JUAN JOSE RUANO 2	S8167AJ	OLA 16 C	876	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
19246	13/05/11	18:55	COBO DE LA TORRE 2	S8167AJ	OLA 16 C	897	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
19287	14/05/11	11:48	FERNANDEZ DE ISLA 5	S8167AJ	OLA 16 A	897	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
19365	16/05/11	16:40	ALTA 49	S8167AJ	OLA 16 A	903	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
19521	18/05/11	13:19	ALTA 53	S8167AJ	OLA 16 A	892	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
19536	18/05/11	17:02	COBO DE LA TORRE 5	S8167AJ	OLA 16 C	897	90,00 €	A

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
19689	20/05/11	12:42	JUAN JOSE RUANO 2	S8167AJ	OLA 16 C	854	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
20108	24/05/11	16:50	COBO DE LA TORRE 2	S8167AJ	OLA 16 A	854	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
20338	27/05/11	12:21	MONTE CALOCA 1	S8167AJ	OLA 16 C	852	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
20592	31/05/11	16:50	COBO DE LA TORRE 2	S8167AJ	OLA 16 A	852	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
16947	15/04/11	13:15	MEXICO 0	0390FTP	OLA 16 C	897	90,00 €	A
9911682	BORJA JIMENEZ, HERMINIA			CL BLASCO GARAY 4 BJ B - 28802 ALCALA DE HENARES				
20558	31/05/11	11:49	PEDRO SAN MARTIN 21	L0107AF	OLA 16 C	818	90,00 €	A
34595698	BORJA PISA, FCO JAVIER			CALLE ISLA DE CUBA 5 2 - 39008 SANTANDER				
16771	13/04/11	13:47	TRES DE NOVIEMBRE 2	M3000TX	OLA 16 A	885	90,00 €	A
72077608	BORJA SALAZAR, DAVID ABRAHAM			C/ TRES DE NOVIEMBRE 2 B 1 B - 39008 Santander				
22927	16/05/11	10:30	CALDERON DE LA BARCA 14	BU18200	RGC 91. 2.	AMU10	200,00 €	A
X7014400K	BOULEAN LEONICA,			CANALEJAS 38 BLQ B 2 IZDA - 39004 SANTANDER				
10898	04/03/11	17:20	DAOIZ Y VELARDE 5	M3454YF	OLA 16 A	845	90,00 €	A
X0023877A	BRUNS , FRANZISKA			BARRIO RIOMIJARES (PARBAYON) 17 A - 39612 Piélagos				
17617	25/04/11	18:46	ALTA 73	6291DCL	OLA 16 A	862	90,00 €	A
13744928	BUELGA TERAN, DAVID			AVDA LOS INFANTES 34 B - 39005 SANTANDER				
16228	31/03/11	19:40	ISABEL LA CATOLICA 3	1414BZP	OC 22. 9	AMU07	96,00 €	A
13709949	BURGUES APARICIO, FERNANDO MA			C/ AMOS DE ESCALANTE 8 4 G - 39002 Santander				
19989	23/05/11	13:05	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 18	9143BGP	OLA 16 C	877	90,00 €	A
13893655	BUSTAMANTE CUESTA, SERAFIN			CERRAZO CERRAZO - 39539 REOCIN				
12637	11/03/11	17:20	CALDERON DE LA BARCA 5	M1370ZN	OLA 16 A	896	90,00 €	A
32385487	BUSTILLO ALBO, LUIS			BO SOMAVILLA 53 A - 39509 CAMARGO				
20275	26/05/11	12:37	ACEBEDOS 5	9836BNZ	OLA 16 A	890	90,00 €	A
13744007	CABALLERO SALAS, MANUEL JESUS			J J PEREZ MOLINO 18 A 2 - 39006 SANTANDER				
20213	25/05/11	18:22	SEVILLA 1	9404FJZ	OLA 16 C	894	90,00 €	A
1373042	CABRERO CABRERA, JOSE			BARRIO CASTANEDO 81 RUBAY - 39719 MARINA CUDEYO				
19983	23/05/11	12:20	SAN JOSE 12	8115FHG	OLA 16 C	890	90,00 €	D
X2915992Y	CAFFARO CABRERA, ADRIAN			B LADREDO 58 7 - 39509 CAMARGO				
20226	25/05/11	18:59	PERINES 17	S4022AD	OLA 16 B	898	90,00 €	A
20215749	CAGIGAS GONZALEZ, ALEJANDRA MARIA			C RUALASAL 22 2B - 39001 SANTANDER				
17985	30/04/11	12:35	FERNANDEZ DE ISLA 5	8001FMX	OLA 16 B	871	90,00 €	A
13984649	CALANTE SANCHEZ, EMILIO JOSE			BO VELECIO 20 - 39520 COMILLAS				
20804	26/04/11	16:15	GUTIERREZ SOLANA 13	C0005BTB	RGC 94. 2	302	200,00 €	A
14397800	CALDERON MAROTIAS, FERMIN			RAMON SAEZ DE ADANA 9 4 DR - 39006 SANTANDER				
17005	16/04/11	11:01	TRES DE NOVIEMBRE 29	S6165AF	OLA 16 A	825	90,00 €	A
13488317	CALLE FERNANDEZ, SALOMON			JOSE MARIA PEREDA 27 5 - 39300 TORRELAVEGA				
18008	30/04/11	13:48	ANDRES DEL RIO 6	0231BYX	OLA 16 C	888	90,00 €	A

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
20201795	CALONGE VIADERO, MONICA			ROCA 4 3 IZ - 39007 SANTANDER				
18469	09/05/11	18:32	CARDENAL CISNEROS 55	5593DNV	OLA 16 C	807	90,00 €	A
13730217	CALVO DIAZ, LUIS GONZALO			BO ORDINA SN LLANOS DE PE - 39627 PENAGOS				
24121	23/05/11	16:00	MELENDEZ NUÑEZ 4	8945BKK	OC 22. 9	AMU06	96,00 €	A
20199465	CALVO LOPEZ, IBAN			CERVANTES 31 3 CT - 39001 SANTANDER				
16726	13/04/11	11:03	ALICANTE 46	4879BVZ	OLA 16 C	871	90,00 €	A
13789824	CALZADA GARCIA, MA VICTORIA			C/ LA CENTRAL (CACICEDO) - URB SOPLARUCA 20 - 39608 Camargo				
18341	06/05/11	19:16	SANTA LUCIA 36	S2243AJ	OLA 16 C	885	90,00 €	A
13740695	CAMARA DEL, CASTILLO SUSANA			URB LOS LINDES 1 8 MURIED - 39600 CAMARGO				
20449	28/05/11	13:02	SANTA LUCIA 42	6781GRG	OLA 16 A	885	90,00 €	A
72042416	CAMPO MELON, BEATRIZ			AV LIBERTAD 23 B 5 BJ MUR - 39600 CAMARGO				
16781	13/04/11	17:08	JESUS MONASTERIO 24	7546FKP	OLA 16 A	904	90,00 €	A
13904831C	CAMPUZANO GARCIA, JOSE MARIA			Bº TARRIBA 34 - 39400 SAN FELICES DE BUELNA				
24366	24/05/11	22:40	FERNANDO DE LOS RIOS	6993BYP	RGC 94. 2	200	90,00 €	A
13776461	CANALES GUTIERREZ, JESUS ANGEL			FERNANDO LOS RIOS 84 BJDR - 39006 SANTANDER				
17608	25/04/11	18:16	ISAAC PERAL 9	S2622AN	OLA 16 C	862	90,00 €	A
13790642	CANO ORTIZ, ALFONSO			FCO ITURRINO 10 3 D - 39011 SANTANDER 39011				
18046	03/05/11	12:53	VIRGEN DE LA PALOMA 3	BI5310BK	OLA 16 C	810	90,00 €	A
72258505	CANTILLO JIMENEZ, SANDRA DEL CARMEN			MAGALLANES 37 4 B - 39007 SANTANDER				
18123	04/05/11	12:46	ISABEL LA CATOLICA 8	BI5310BK	OLA 16 C	810	90,00 €	A
72258505	CANTILLO JIMENEZ, SANDRA DEL CARMEN			MAGALLANES 37 4 B - 39007 SANTANDER				
18181	05/05/11	11:00	MAGALLANES 48	BI5310BK	OLA 16 A	810	90,00 €	A
72258505	CANTILLO JIMENEZ, SANDRA DEL CARMEN			MAGALLANES 37 4 B - 39007 SANTANDER				
18524	10/05/11	16:49	MAGALLANES 48	BI5310BK	OLA 16 C	807	90,00 €	A
72258505	CANTILLO JIMENEZ, SANDRA DEL CARMEN			MAGALLANES 37 4 B - 39007 SANTANDER				
19299	14/05/11	12:24	MAGALLANES 36	BI5310BK	OLA 16 A	848	90,00 €	A
72258505	CANTILLO JIMENEZ, SANDRA DEL CARMEN			MAGALLANES 37 4 B - 39007 SANTANDER				
19326	16/05/11	10:35	CASTILLA 14	BI5310BK	OLA 16 A	877	90,00 €	A
72258505	CANTILLO JIMENEZ, SANDRA DEL CARMEN			MAGALLANES 37 4 B - 39007 SANTANDER				
19463	17/05/11	17:13	MAGALLANES 38	BI5310BK	OLA 16 A	876	90,00 €	A
72258505	CANTILLO JIMENEZ, SANDRA DEL CARMEN			MAGALLANES 37 4 B - 39007 SANTANDER				
19520	18/05/11	13:17	VIRGEN DE LA PALOMA 0	BI5310BK	OLA 16 C	891	90,00 €	A
72258505	CANTILLO JIMENEZ, SANDRA DEL CARMEN			MAGALLANES 37 4 B - 39007 SANTANDER				
19566	18/05/11	19:28	MAGALLANES 43	BI5310BK	OLA 16 C	898	90,00 €	A
72258505	CANTILLO JIMENEZ, SANDRA DEL CARMEN			MAGALLANES 37 4 B - 39007 SANTANDER				
20354	27/05/11	13:37	MAGALLANES 43	BI5310BK	OLA 16 C	871	90,00 €	A
72258505	CANTILLO JIMENEZ, SANDRA DEL CARMEN			MAGALLANES 37 4 B - 39007 SANTANDER				
23085	19/05/11	13:15	MAGALLANES 48	BI5310BK	RGC 94. 2	AMU16	90,00 €	A
72258505	CANTILLO JIMENEZ, SANDRA DEL CARMEN			MAGALLANES 37 4 B - 39007 SANTANDER				
22972	17/05/11	15:25	HORADADA S/N	8227FMG	RGC 94. 2	130	90,00 €	A
9372481	CAÑAL VILLANUEVA, JOAQUIN			ERNEST LLUCH 5 B 3 A - 39012 SANTANDER				
19498	18/05/11	11:43	ALONSO 1	4893FGH	OLA 16 A	810	90,00 €	A
13757873	CAÑEDO LANZA, MARIA DEL PILAR			C JUAN COSA 3 1 DR - 39700 CASTRO URDIALES				
19443	17/05/11	13:08	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	5275FPY	OLA 16 C	877	90,00 €	A

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
13661442	CAPA BERAZA, JOAQUIN			DE MAURA 36 B - 39005 SANTANDER					
19653	20/05/11	10:38	GUEVARA 15	8983GTV	OLA 16 C	894	90,00 €	A	
72058372	CARRAL CASANUEVA, LOPE			UR LA MINA 58 ARCE - 39478 PIELAGOS					
17669	26/04/11	17:40	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	1991CRD	OLA 16 C	885	90,00 €	A	
72463612	CARRASCAL MATEOS, RAMON MARIA			ANIBARKO PORTUA PLG 31 2 A - 20810 ORIO					
19307	14/05/11	12:48	ALONSO 5	S8218AK	OLA 16 C	818	90,00 €	D	
72095280	CARRERA SOLANA, YOLANDA			ORTIZ OTAÑEZ 32 4 C - 39740 SANTOÑA					
20137	24/05/11	18:10	PERINES 17	S8218AK	OLA 16 C	810	90,00 €	D	
72095280	CARRERA SOLANA, YOLANDA			ORTIZ OTAÑEZ 32 4 C - 39740 SANTOÑA					
20668	20/04/11	11:15	ALFONSINA STORNI 2A	S2901AF	RGC 94. 2	322	90,00 €	D	
13730463	CARRION MALO, JAVIER			C/ PEREZ GALDOS 17 - 39005 Santander					
17889	29/04/11	12:38	LEALTAD 21	9054FYB	OLA 16 C	821	90,00 €	A	
13914823	CASAL GARMENDIA, MARTA ESPERANZA			CL CALDERON BARCA 10 2 - 39002 SANTANDER					
20169	25/05/11	11:48	RODRIGUEZ 5	9054FYB	OLA 16 C	889	90,00 €	A	
13914823	CASAL GARMENDIA, MARTA ESPERANZA			CL CALDERON BARCA 10 2 - 39002 SANTANDER					
15648	05/04/11	16:41	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 18	S4902AC	OLA 16 C	855	90,00 €	A	
13477035	CASAS HIGUERAS, JOAQUIN			C/ SAN ROMAN EL SOMO - CORCEÑO 31 - 39012 Santander					
20225	25/05/11	18:57	MOCTEZUMA 10	6574DGN	OLA 16 C	887	90,00 €	A	
72058636	CASTAÑEDA ARRIARAN, VANESA			C HERRERA ORIA 92 2 DR - 39011 SANTANDER					
21974	09/06/11	11:45	CARDENAL CISNEROS 37	9630BNZ	OLA 16 C	894	90,00 €	D	
13767225	CASTAÑERA AROZAMENA, MARIA ELENA			BARRIO EL CRUCE 8 REVILLA - 39600 CAMARGO					
17051	16/04/11	13:36	ISABEL LA CATOLICA 15	1041GNR	OLA 16 C	897	90,00 €	A	
13858600	CASTILLO CEBALLOS, CLAUDIO			CR OVIEDO 177 PUENTE SAN - 39530 REOCIN					
19921	21/05/11	12:11	JUAN DE LA COSA 11	9757BTT	OLA 16 A	881	90,00 €	A	
X9389985M	CASTILLO HERRARTE, MARIA ARCELY			PSAJE CERVANTES 4 3IZ - 39001 SANTANDER					
18323	06/05/11	18:11	ALONSO 5	5773GWK	OLA 16 C	836	90,00 €	A	
53512702	CASTRO CUETO, CAROLINA			C CELLERUELO 65 4 C POLA - 33510 SIERO					
18194	05/05/11	12:26	CALDERON DE LA BARCA 4	B4721HF	OLA 16 B	881	90,00 €	D	
43569195	CATALAN GARRIDO, JESUS FELICIANO			C/ JOSEP ANSELM CLAVE 27 3 2 - 8002 BARCELONA					
12929	16/03/11	12:09	REINA VICTORIA 12	S6850AG	OLA 16 C	807	90,00 €	A	
13681007	CAVIA ROLDAN, MARIA PILAR			AV BILBAO 40 3 4 D - MALIAÑO - 39600 CAMARGO					
19087	11/05/11	18:58	MENDEZ NUÑEZ 9	7190FSP	OLA 16 A	871	90,00 €	A	
20191638	CEBALLOS BELLO, RICARDO			CISNEROS 97 3 IZ - 39007 SANTANDER					
17547	25/04/11	12:35	GUEVARA 19	8824DBS	OLA 16 C	888	90,00 €	A	
44561226	CEBERIO SAINZ, RAQUEL			BAZTAN 16 3 - 20012 SAN SEBASTIAN					
20433	28/05/11	12:40	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 18	6963GLL	OLA 16 A	889	90,00 €	A	
X2451803A	CHENE, ALEXANDRE ANDRE A			BARRIO LA SOLOBA 5 2 IZ P - 39530 REOCIN					
10987	05/03/11	13:07	FERNANDEZ DE ISLA 5	4286CPT	OLA 16 C	894	90,00 €	A	
13783428	CHOCARRO MAZA, SANTIAGO			C/ FRANCISCO ITURRINO 8 2 D - 39011 Santander					
20184	25/05/11	12:45	MAGALLANES 29	6653BPL	OLA 16 A	821	90,00 €	A	
13936361	CHURIAQUE ROSINO, ELSA BELEN			CAMINO DE LAS CANTERAS 7 - 39330 SANTILLANA DEL MAR					
17141	18/04/11	19:41	CARDENAL CISNEROS 12	2327BDC	OLA 16 A	887	90,00 €	A	

CVE-2011-11562

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
13761564	CITORES CRUZ, MA AZUCENA			C HERRERA ORIA 74 2 DR - 39009 SANTANDER				
19320	14/05/11	13:38	VARGAS 57	S3873AG	OLA 16 A	880	90,00 €	A
X8533748N	CLINCU FLORIN,			C/ CASTROS AVENIDA 123 1 B - 39005 Santander				
16897	14/04/11	19:48	ESPERANZA PLAZA 1	6247BNC	OLA 16 C	898	90,00 €	A
72084239	COBO SANTIAÑEZ, RAUL			LA CONCORDIA 11 4C MALIAÑ - 39600 CAMARGO				
19597	19/05/11	12:38	SAN ANDRES 4	6838DKX	OLA 16 C	810	90,00 €	A
30559339	COLLADO AROZAMENA, JOSE MANUEL			ZABALA 40 2 - 48003 BILBAO				
19844	15/04/11	19:45	JOAQUIN BUSTAMANTE 6	6287BYP	OC 22. 9	158	96,00 €	A
13765369	COLLADO CAMPO, ANA MARIA			JOSE MARIA COSSIO 31 12A - 39011 SANTANDER				
17993	30/04/11	12:53	GUEVARA 20	5309DRC	OLA 16 C	887	90,00 €	A
72045450	COLLADO HERNANDEZ, JUAN JOSE			SEVILLA 4 2 D - 39001 SANTANDER				
20372	27/05/11	17:56	SAN MARTIN 1	6350DGJ	OLA 16 C	877	90,00 €	A
2917376	COMPANY MARTINEZ, EDUARDO			AV PARAYAS 6 1A 7 B MALIA - 39600 CAMARGO				
17050	16/04/11	13:34	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 21	4148DLP	OLA 16 C	894	90,00 €	A
71020777	CONDE HERNANDEZ, VICTOR			SAN VICENTE 10 - 49149 MONTAMARTA				
17605	25/04/11	18:09	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	2124BGS	OLA 16 C	887	90,00 €	A
X8927662M	CONSTANTIN GICA,			LABORATORIOS 2 1 B - 33212 GIJON				
17805	28/04/11	12:55	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 16	5300FRW	OLA 16 A	825	90,00 €	D
72404200	CONTRERAS GARCIA, JON			CALLE TXAHO 2 BJ IZ - 48903 BARAKALDO				
19774	16/04/11	17:15	REINA VICTORIA S/N	2041GTM	RGC 94. 2	316	90,00 €	A
31220265	CORRAL NOREÑA, ALFONSO BERNARDO			C VALDERRODRIGO 1 7 DR - 28035 MADRID				
15017	28/03/11	18:40	FLORANES 10	5224DLM	OLA 16 C	852	90,00 €	A
20188015	COS PI, FRANCISCO JAVIER			C/ ALFONSINA STORNI 3 A 5 A - 39012 Santander				
15305	31/03/11	19:28	FLORANES 21	5224DLM	OLA 16 B	903	90,00 €	A
20188015	COS PI, FRANCISCO JAVIER			C/ ALFONSINA STORNI 3 A 5 A - 39012 Santander				
15050	29/03/11	11:42	JUAN JOSE RUANO 2	9831CNW	OLA 16 A	888	90,00 €	A
72115187	COSIO LAMADRID, ENCARNACION			C/ MARQUES DE SANTILLANA 9 2 IZ - 39300 Torrelavega				
17248	19/04/11	19:46	SAN ANDRES 3	1699CRL	OLA 16 A	889	90,00 €	A
13704184	COSSIO AGUERAS, MA DEL MAR			LUIS MARTINEZ 14 1 - 39005 SANTANDER				
19301	14/05/11	12:33	SOMORROSTRO 1	1699CRL	OLA 16 A	807	90,00 €	A
13704184	COSSIO AGUERAS, MA DEL MAR			LUIS MARTINEZ 14 1 - 39005 SANTANDER				
19136	12/05/11	16:55	ZONA MARÍTIMA 35	9238CYM	OLA 16 A	888	90,00 €	D
72049223	COSSIO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER			MENENDEZ PELAYO 15 5E MAL - 39600 CAMARGO				
16970	15/04/11	17:34	ISAAC PERAL 37	B13673BZ	OLA 16 C	871	90,00 €	D
X9585243Q	COTELEA ION,			AV ALISAS 39 - 39006 RIOTUERTO				
24257	28/05/11	1:30	RODRIGUEZ 5	S5918AL	RGC 94. 2	224	90,00 €	A
20207582	CRESPO CUESTA, ELIA MA			NICOLAS SALMERON 14 4 E - 39009 SANTANDER				
20142	24/05/11	18:24	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 22	3420FWW	OLA 16 C	892	90,00 €	A
13908214	CRESPO GARCIA, JAVIER			URB LA CORRALUCA 1 VEGUIL - 39538 REOCIN				
15957	09/04/11	13:09	GENERAL MOLA 17	M4848SJ	OLA 16 B	880	90,00 €	A
72060338	CUADRADO AGUADO, LUIS DAVID			C/ ALBERICIA AV DEPORTE 9 2 1 DR - 39012 Santander				

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
20728	24/04/11	7:25	FRANCISCO PALAZUELOS 12	6858CJL	RGC 94. 2	276	200,00 €	A
72045399	CUARTAS LANZA, RAFAEL			VALDENOAJA 46 4 G - 39012 SANTANDER				
17717	27/04/11	11:46	BEATO DE LIEBANA 3	2325CZG	OLA 16 A	891	90,00 €	A
13702578	CUBILLAS RUEDA, MARIA AURORA			BO ESTORRIGUERA 20 ISLA - 39195 ARNUERO				
19606	19/05/11	13:08	EDUARDO BENOT 5	1380DPF	OLA 16 A	898	90,00 €	A
20200341	CUENCA LOPEZ, MA ISABEL			BARO LAVAPIES 15 BJ - 39012 SANTANDER				
17498	23/04/11	13:02	FALANGE ESPAÑOLA 0	6673CBM	OLA 16 C	862	90,00 €	A
13731191	CUESTA GUERRA, SANTIAGO			TRES DE NOVIEMBRE 15 4 I - 39010 SANTANDER				
17517	23/04/11	13:38	BARCELONA 3	9633FMF	OLA 16 A	898	90,00 €	A
14706555	CUEVAS VIVANCO, LUIS MARIA			LARRAURI 10 - 48180 LOIU				
18079	03/05/11	18:33	TRES DE NOVIEMBRE 35	1270CTG	OLA 16 A	876	90,00 €	A
X5805750K	CURT , GHEORGHE			LOS FARAMONTANOS 110 - 39012 SANTANDER				
18476	09/05/11	19:12	TRES DE NOVIEMBRE 35	1270CTG	OLA 16 C	897	90,00 €	A
X5805750K	CURT , GHEORGHE			LOS FARAMONTANOS 110 - 39012 SANTANDER				
19400	16/05/11	19:38	TRES DE NOVIEMBRE 37	1270CTG	OLA 16 B	854	90,00 €	A
X5805750K	CURT , GHEORGHE			LOS FARAMONTANOS 110 - 39012 SANTANDER				
18439	09/05/11	13:39	REINA VICTORIA 6	0310CCF	OLA 16 A	887	90,00 €	D
1268245	CUTILLAS CALLEJA, SALVADOR			PAULINO CABALLERO 52 - 31004 PAMPLONA				
18302	06/05/11	13:50	VAZQUEZ DE MELLA 14	7678CCX	OLA 16 A	889	90,00 €	D
X1961355F	DA SILVA, ANJOS RUI DANIEL			BO LA NOGALERA 33 - 39694 SANTA MARIA CAYON				
18373	07/05/11	12:20	VAZQUEZ DE MELLA 14	7678CCX	OLA 16 C	818	90,00 €	D
X1961355F	DA SILVA, ANJOS RUI DANIEL			BO LA NOGALERA 33 - 39694 SANTA MARIA CAYON				
18441	09/05/11	13:48	ISAAC PERAL 42	7678CCX	OLA 16 C	897	90,00 €	D
X1961355F	DA SILVA, ANJOS RUI DANIEL			BO LA NOGALERA 33 - 39694 SANTA MARIA CAYON				
17143	19/04/11	10:31	ISAAC PERAL 37	L1653V	OLA 16 A	862	90,00 €	D
X8560647R	DANIEL PILIP, DUMITRU			C/ P.C. CAMARREAL 92 1 C - 39011 Santander				
21128	05/05/11	12:00	CALDERON DE LA BARCA 14	5169FGN	RGC 91. 2.	128	200,00 €	A
16041990	DE ANDRES, ABUIN ALFONSO CARLOS			URB LOS ROSALES 11 A 1 E - 39620 SANTA MARIA CAYON				
18303	06/05/11	16:18	ALONSO ERCILLA 0	5130DBC	OLA 16 A	896	90,00 €	A
13752743	DE BLAS, QUEVEDO JOSE SANTOS			C RAMON Y CAJAL 42 GUARNI - 39480 EL ASTILLERO				
19061	11/05/11	16:41	VALDERRAMA 5	6098GRM	OLA 16 A	807	90,00 €	A
72079281	DE LA, CALZADA RUILOBA ANA			CL VALDERRAMA 4 M 5 - 39010 SANTANDER				
19617	19/05/11	16:30	VALDERRAMA 3	6098GRM	OLA 16 A	877	90,00 €	A
72079281	DE LA, CALZADA RUILOBA ANA			CL VALDERRAMA 4 M 5 - 39010 SANTANDER				
20380	27/05/11	18:45	VALDERRAMA 2	5725CVV	OLA 16 C	818	90,00 €	A
20213212	DE LA, HORRA GUTIERREZ JOSE			ALCAZAR D TOLEDO 18 1 DR - 39010 SANTANDER				
17397	23/04/11	10:56	JUAN JOSE RUANO 2	1438BDK	OLA 16 A	888	90,00 €	A
12311151	DE LA, LAMA LOPEZ CARLOS			CASCAJAL SN - 40423 VEGAS DE MATUTE				
16695	12/04/11	18:19	COBO DE LA TORRE 5	5206FYR	OLA 16 B	885	90,00 €	A
13764604	DE LA, MAZA HUIDOBRO JOSE M			PEREZ GALDOS 6 A 2 7 DR - 39005 SANTANDER				
16829	14/04/11	12:06	ALTA 70	8877FKL	OLA 16 C	889	90,00 €	A
52115958	DE LA, TORRE LEGARRAGA MARI			CR MADRID 8 BJ - 42300 EL BURGO DE OSMÁ				
17936	29/04/11	18:46	DAOIZ Y VELARDE 23	4674FNN	OLA 16 A	894	90,00 €	A

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
X9612917K	DE MATOS, ALVES MARCO NARCISO			BJDA LA PLAYA 11 LOREDO - 39140 RIBAMONTAN MAR					
20822	26/04/11	19:20	VARGAS 39	2858BYM	RGC 94. 2.	AMU06	90,00 €	A	
13682537	DE PAZ, GONZALEZ TOMASA			URB JUAN HERRERA CHT 42 M - 39108 SANTA CRUZ BEZANA					
18378	07/05/11	12:45	GANDARA 14	0833FDM	OLA 16 B	898	90,00 €	D	
13761293	DEL POZO, GUTIERREZ JUAN			CASADO DEL ALISAL 4 5DCHA - 28014 MADRID					
20352	27/05/11	13:10	PEDRO SAN MARTIN 11	1890DXT	OLA 16 C	810	90,00 €	A	
20210819	DEL VAL MARTINEZ, DAVID			AV CAMILO ALONSO VEGA 4 2A - 39007 SANTANDER					
17446	23/04/11	11:53	ZONA MARÍTIMA 30	6324CLS	OLA 16 C	890	90,00 €	A	
13907669	DEL VALLE, RAMOS JOSE MIGUEL			BO CABORREDONDO 66 B 1 5 - 39525 ALFOZ LLOREDO					
20085	24/05/11	12:45	MEXICO 1	S3126AC	OLA 16 C	877	90,00 €	D	
13921005	DELGADO DOMINGUEZ, FRANCISCO			TANOS 205 TANOS - 39316 TORRELAVEGA					
16795	13/04/11	19:00	SIMANCAS 3	4439FRJ	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
13751609	DIAZ ANGULO, MA DOLORES			AVDA CASTROS 75 5 D - 39006 SANTANDER					
20162	25/05/11	11:36	SIMANCAS 40	S4637AD	OLA 16 C	818	90,00 €	A	
13788072	DIAZ BENITO, JUAN IGNACIO			18 DE JULIO 17 4 C - 39610 EL ASTILLERO					
21817	07/06/11	12:32	OBISPO JOSE EGUINO 1	7344FYT	OLA 16 A	852	90,00 €	D	
3785119	DIAZ DE, ENTRESOTOS CORTES AN			PS FDEZ VALLEJO 106A 3A T - 39316 TORRELAVEGA					
15430	02/04/11	11:36	MAGALLANES 22	1600DMJ	OLA 16 A	845	90,00 €	D	
7211284	DIAZ DONADO, MARI CARMEN			C/ CONCEJO DE TEVERGA 6 B B - 33204 Gijón					
19491	18/05/11	11:15	ELCANO 2	1600DMJ	OLA 16 C	891	90,00 €	A	
7211284	DIAZ DONADO, MARI CARMEN			CALLE CAMPELIN 4 - 24540 CACABELOS					
20881	27/04/11	17:20	MARQUES HERMIDA 42-44	5333DFS	OC 6	AMU06	96,00 €	A	
13734510	DIAZ FRANCO, ANTONIO			J M DE COSIO 33 C 6 A - 39011 SANTANDER					
19086	11/05/11	18:57	RUALASAL 6	3405DZJ	OLA 16 C	894	90,00 €	A	
32815502	DIAZ GOMEZ, ELOY MANUEL			C DE LA MERCED 75 4 D - 15009 A CORUÑA					
20582	31/05/11	13:08	PASEO DE PEREDA 30	7861GFX	OLA 16 C	881	90,00 €	A	
13673539	DIAZ HERNANDEZ, ANTONIO RAFAEL			AV VALDECILLA 27 1 P10 B - 39011 SANTANDER					
17372	23/04/11	10:33	SANTA LUCIA 38	1533BNR	OLA 16 A	894	90,00 €	A	
13787114	DIAZ HERRERA, M MANUELA			CAMPIZO 27 - 39012 SANTANDER					
18878	13/04/11	18:19	AVENIDA DE CANTABRIA S/N	0601CFM	RGC 94. 2	283	200,00 €	A	
13918080	DIAZ MURIAS, RAMON			EL COTERO 15 COLOMBRES - 33590 RIBADEDEVA					
19749	20/05/11	19:41	ALTA 53	8410CSX	OLA 16 A	889	90,00 €	A	
72039857	DIAZ PRECIADO, RUBEN			SAINZ Y TREVILLA 58 3 DR - 39611 EL ASTILLERO					
18066	03/05/11	17:09	GENERAL MOLA 19	V4257EM	OLA 16 A	894	90,00 €	A	
13984076	DIAZ VALLEJO, JOSE MARIA			VALLE DE CAMPOO 4 1 D - 39300 TORRELAVEGA					
17850	28/04/11	19:07	PEÑA HERBOSA 23	9478FND	OLA 16 C	890	90,00 €	A	
72032928	DIEZ PEREZ, FERNANDO			CL PEÑA HERBOSA 21 6 IZ - 39003 SANTANDER					
18490	10/05/11	11:40	GANDARA 10	9478FND	OLA 16 C	898	90,00 €	A	
72032928	DIEZ PEREZ, FERNANDO			CL PEÑA HERBOSA 21 6 IZ - 39003 SANTANDER					
19404	16/05/11	19:50	HERNAN CORTES 38	9478FND	OLA 16 C	885	90,00 €	A	
72032928	DIEZ PEREZ, FERNANDO			CL PEÑA HERBOSA 21 6 IZ - 39003 SANTANDER					
20247	26/05/11	10:43	PEÑA HERBOSA 17	9478FND	OLA 16 A	885	90,00 €	A	

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
72032928	DIEZ PEREZ, FERNANDO			CL PEÑA HERBOSA 21 6 IZ - 39003 SANTANDER				
20399	28/05/11	10:51	GANDARA 7	9478FND	OLA 16 A	885	90,00 €	A
72032928	DIEZ PEREZ, FERNANDO			CL PEÑA HERBOSA 21 6 IZ - 39003 SANTANDER				
19266	14/05/11	10:41	REINA VICTORIA 13	S5989AM	OLA 16 A	885	90,00 €	A
13695193	DIEZ PRIETO, MA CONCEPCION			GRAL DAVILA 202 BL 9 C - 39006 SANTANDER				
20429	28/05/11	12:31	ZONA MARITIMA 23	9769DBB	OLA 16 C	881	90,00 €	A
13697044	DIEZ VILLAR, MA DEL CARMEN			LA MIES 13 B MALIAÑO - 39600 CAMARGO				
20201	25/05/11	17:26	CONCEPCION ARENAL 2	S4223AN	OLA 16 A	845	90,00 €	D
13774012	DOMINGUEZ PASTOR, FRANCISCO JAVIER			CANALEJAS 11 D 1 G - 39004 SANTANDER				
21600	03/06/11	16:59	GUEVARA 15	S4223AN	OLA 16 A	888	90,00 €	D
13774012	DOMINGUEZ PASTOR, FRANCISCO JAVIER			CANALEJAS 11 D 1 G - 39004 SANTANDER				
19682	20/05/11	12:24	SIMANCAS 36	S6841AP	OLA 16 C	818	90,00 €	A
12749535	DONIS GARCIA, MARIA ISABEL			VIRGEN DEL CAMINO 3 3 DCH - 39006 SANTANDER				
17615	25/04/11	18:45	ALTA 131	O4200BZ	OLA 16 A	852	90,00 €	A
X0561844T	DOS ANJOS, MANUEL ALBERTO			HERMANOS TONETTI 3 - 39012 SANTANDER				
17414	23/04/11	11:08	EL LABARO 9	Z2455AX	OLA 16 A	821	90,00 €	A
X8979736F	DRACEA GABRIEL,			ISAAC PERAL 25 3 B - 39008 SANTANDER				
17902	29/04/11	13:09	MEXICO 0	S0439AM	OLA 16 A	852	90,00 €	A
11709093	DUAL DUAL, RAMON			GENERAL SANJURJO 4 2A - 39740 SANTOÑA				
21026	03/05/11	13:10	VARGAS 75	5352DDL	RGC 94. 2	AMU20	90,00 €	A
9250143	DUAL HERNANDEZ, ANGEL			MONTEVIDEO 11 EN IZ - 39008 SANTANDER				
23944	19/05/11	11:30	CARDENAL CISNEROS 2	5352DDL	OC 6	AMU06	96,00 €	A
9250143	DUAL HERNANDEZ, ANGEL			MONTEVIDEO 11 EN IZ - 39008 SANTANDER				
16752	13/04/11	12:33	CARDENAL CISNEROS 3	BU9842M	OLA 16 C	818	90,00 €	A
20197288	DUVAL JIMENEZ, RICARDO			JOSE MA COSSIO 33 1 A - 39011 SANTANDER				
16785	13/04/11	17:47	ALTA 43	BU9842M	OLA 16 C	897	90,00 €	A
20197288	DUVAL JIMENEZ, RICARDO			JOSE MA COSSIO 33 1 A - 39011 SANTANDER				
17703	27/04/11	10:50	ACEBEDOS 15	BU9842M	OLA 16 A	807	90,00 €	A
20197288	DUVAL JIMENEZ, RICARDO			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT - 39008 Santander				
19847	18/04/11	8:10	SAN RAFAEL 6	BU9842M	RGC 94. 2	128	200,00 €	A
20197288	DUVAL JIMENEZ, RICARDO			JOSE MA COSSIO 33 1 A - 39011 SANTANDER				
12675	11/03/11	19:26	GUEVARA 23	2580BGZ	OLA 16 A	845	90,00 €	A
13770657	ECHEVARRIA ZUMETA, INES			C/ HEROES 2 DE MAYO (MURIEDAS) 2 P 3 - 39800 Camargo				
18253	05/05/11	19:49	HERNAN CORTES 32	S0681AG	OLA 16 A	885	90,00 €	A
13778054	EGUEN VIADERO, ANA			RAMON Y CAJAL 27 A 1 D - 39005 SANTANDER				
19481	17/05/11	18:40	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 35	0085CBD	OLA 16 A	887	90,00 €	A
50766378	EL YOUSFI, AKAAZOU YOUNESS			C FUNDI 3 - 28210 VALDEMORILLO				
16438	04/04/11	12:10	FERNANDEZ DE ISLA 3	9670BLF	RGC 94. 2	AMU07	200,00 €	A
20209349	ELICES ZABALA, MARIA JOSE			C/ PROFESOR JIMENEZ DIAZ 11 2 G - 39007 Santander				
19328	16/05/11	10:39	ALTA 113	8765CPH	OLA 16 A	876	90,00 €	A
72049618	ELORZA EXPOSITO, DAVID			C/ CASTILLA 59 A 1 F - 39009 Santander				
20544	30/05/11	19:35	GUEVARA 18	O9710CB	OLA 16 C	898	90,00 €	A
72063651	ESCONDON JEREZ, MANUEL			JESUS MONASTERIO 24 1 I - 39011 SANTANDER				
20960	29/04/11	18:10	GRAVINA	S5991AN	RGC 94. 2	AMU07	200,00 €	A
72183829	ESCOBAR LENIS, LUIS FERNANDO			CARD CISNEROS 99 3 IZ - 39007 SANTANDER				
17789	28/04/11	11:46	TRES DE NOVIEMBRE 37	B4963VT	OLA 16 C	866	90,00 €	A

CVE-2011-11562

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
72184042	ESCOBAR MENOR, MICHAEL			CR GENERAL DAVILA 294 1 4 - 39007 SANTANDER				
16610	11/04/11	19:05	MIES DEL VALLE 5	3892DNN	OLA 16 A	903	90,00 €	A
18961864	ESCUDEYER VIDAL, DAVID			VIRGEN 19 - 12159 CASTELLFORT				
17543	25/04/11	12:30	GUEVARA 25	BI7600CK	OLA 16 B	888	90,00 €	A
20203863L	ESCUDEYER JIMENEZ, HERMINIA			CARDENAL HERRERA ORIA 55 2 - 39009 SANTANDER				
18103	04/05/11	11:22	ACEBEDOS 9	BI7600CK	OLA 16 A	866	90,00 €	A
20203863L	ESCUDEYER JIMENEZ, HERMINIA			CARDENAL HERRERA ORIA 55 2 - 39009 SANTANDER				
19475	17/05/11	18:33	CADIZ 20	0025BND	OLA 16 B	881	90,00 €	A
14925001	ESCUZA GOTI, MARIA BEGOÑA			VILLA DE PLENCIA 18 2 C L - 48930 GETXO				
19309	14/05/11	12:55	ALTA 131	8115GRP	OLA 16 C	880	90,00 €	A
20212206	ESPAÑA GONZALEZ, VALENTIN			CL GUTIERREZ SOLANA 33 3 H - 39600 CAMARGO				
19798	17/04/11	19:00	SOL S/N	4485BBX	RGC 94. 2	294	90,00 €	A
247868	ESTEBAN HIDALGO, JESUS			PARVILLAS BAJAS 30 - 28021 MADRID				
19360	16/05/11	13:38	ACEBEDOS 11	7303GPW	OLA 16 C	896	90,00 €	A
13782742	ESTEBANEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN			CL GTRREZ SOLANA 7 A D 11 - 39011 SANTANDER				
17611	25/04/11	18:23	VAZQUEZ DE MELLA 1	S9403AD	OLA 16 A	889	90,00 €	A
72087137	ETCHEVERRY LARRALDE, JUAN BAUTISTA			C HERRERA ORIA 59 1 IZ - 39009 SANTANDER				
19620	19/05/11	16:46	ZONA MARÍTIMA 26	8485GBP	OLA 16 C	887	90,00 €	A
50449015	FAMILIAR CASADO, SARA			C MARAVILLAS 8 1 E - 28270 COLMENAREJO				
18860	13/04/11	18:40	CARDENAL H. ORIA 105	6360BBF	RGC 94. 2	246	90,00 €	A
13928396	FANDIÑO GARCIA, IVAN			AV BENIARDA 4 5A - 3500 BENIDORM				
20671	20/04/11	11:35	ALFONSINA STORNI 3A	4444CTM	RGC 94. 2	322	200,00 €	A
13918086	FERNANDEZ ALONSO, PEDRO LUIS			LA GAROJA 6 2 2 C SANTIAG - 39311 CARTES				
19058	11/05/11	13:47	ALTA 55	5892DMS	OLA 16 A	889	90,00 €	D
2620520	FERNANDEZ ARENAS, ANA ISABEL			MELCHOR FDEZ ALMAGRO 68 3 - 28029 MADRID				
19425	17/05/11	12:14	FERNANDEZ DE ISLA 1	S0875AG	OLA 16 C	897	90,00 €	A
13900325	FERNANDEZ BARRIO, JULIO GERMAN			BO SAN MARTIN (GANZO) 106 - 39300 TORRELAVEGA				
20502	30/05/11	16:50	LOS INDIANOS 0	O7850BY	OLA 16 A	807	90,00 €	A
72072870	FERNANDEZ BEZANILLA, LUIS JAVIER			UR LADERA SUR 27 MOMPIA - 39100 SANTA CRUZ BEZANA				
20820	26/04/11	18:30	VARGAS 41	S7890Z	RGC 94. 2	AMU06	200,00 €	A
13705291	FERNANDEZ CAGIGAS, ANGEL			BARRIO EL SOTO 14 GALIZAN - 39160 RIBAMONTAN MAR				
17531	25/04/11	11:08	CALVO SOTELO 14	8325GZL	OLA 16 A	881	90,00 €	A
13761381	FERNANDEZ ESCARZAGA, AZCARATE PABLO			CLL NORTE 1 F 1 IZ - 39005 SANTANDER				
17896	29/04/11	12:55	NARCISO CUEVAS 17	S0004AL	OLA 16 A	836	90,00 €	A
53551801	FERNANDEZ FERNANDEZ, CAMILO			SAN FERNANDO 16 4 2 O - 39010 SANTANDER				
18243	05/05/11	18:47	MAGALLANES 31	8403DSW	OLA 16 A	810	90,00 €	A
13936757	FERNANDEZ GALLEGO, MARCELINO			LA FUENTE 3 1 BJ SANTIAGO - 39311 CARTES				
17629	26/04/11	10:43	FERNANDEZ DE ISLA 5	5528FCM	OLA 16 C	866	90,00 €	A
72063720	FERNANDEZ GARCIA, DIANA			ISAAC PERAL 31 4 DR - 39008 SANTANDER				
16946	15/04/11	13:11	MEXICO 0	7580DVV	OLA 16 C	897	90,00 €	D
20197067	FERNANDEZ GARCIA, MIGUEL			AVDA CALES PIQUES 120 CAL - 7760 CIUTADELLA MENORCA				
17178	19/04/11	12:48	MEXICO 0	7580DVV	OLA 16 B	854	90,00 €	D

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
20197067	FERNANDEZ GARCIA, MIGUEL			AVDA CALES PIQUES 120 CAL - 7760 CIUTADELLA MENORCA					
21366	13/05/11	19:05	RUBIO 4	3902FLB	RGC 94. 2	AMU20	200,00 €	D	
72071600	FERNANDEZ GONZALEZ, ESTEFANIA			MADRE SOLEDAD 25 1 - 39012 SANTANDER					
19900	21/05/11	10:47	NARCISO CUEVAS 15	0551BWS	OLA 16 A	810	90,00 €	A	
20188278	FERNANDEZ IRIZABAL, JUDITH			SDA PRADO SAN ROQUE 6 3 I - 39001 SANTANDER					
18902	14/04/11	21:10	CARDENAL CISNEROS 54	9446DFZ	RGC 94. 2	AMU20	200,00 €	D	
72043262	FERNANDEZ LANVIN, LAURA			C/ BAJADA DE SAN JUAN 63 - 39012 Santander					
18239	05/05/11	18:20	CERVANTES 23	7066FNZ	OLA 16 C	807	90,00 €	A	
72044337	FERNANDEZ LOPEZ, ROSA MARIA			BOO 30B BJ B BOO DE GUARN - 39613 EL ASTILLERO					
19478	17/05/11	18:36	CARDENAL CISNEROS 6	7066FNZ	OLA 16 C	896	90,00 €	A	
72044337	FERNANDEZ LOPEZ, ROSA MARIA			BOO 30B BJ B BOO DE GUARN - 39613 EL ASTILLERO					
19070	11/05/11	17:43	GANDARA 11	4365BVM	OLA 16 C	898	90,00 €	A	
1827839	FERNANDEZ LOPEZ, SILVIA			PO MENENDEZ PELAYO 18 2 IZ - 39006 SANTANDER					
16855	14/04/11	16:48	JUAN DE LA COSA 11	0911FSB	OLA 16 A	890	90,00 €	A	
51932777	FERNANDEZ MARTIN, GUSTAVO			PZ RESIDENCIALES 7 - 28770 COLMENAR VIEJO					
10009	25/02/11	20:05	SANTA LUCIA 24	1165FFC	RGC 94. 2.	AMU26	90,00 €	A	
72045597	FERNANDEZ MORAN, ANJARA MARIA			RUIZ DE ALDA 17 6 C - 39009 SANTANDER					
21525	02/06/11	17:50	GUEVARA 22	7965GDZ	OLA 16 A	888	90,00 €	D	
13765637	FERNANDEZ OLMO, GONZALO			UR PUERTO PAS 8 BJ G MOGR - 39310 MIENGO					
17469	23/04/11	12:34	SANTA CLARA 13	2035CVL	OLA 16 C	880	90,00 €	A	
72178802	FERNANDEZ ORTEGA, ROCIO			C/ NICOLAS SALMERON 12 5 F - 39009 Santander					
17564	25/04/11	13:00	GUEVARA 17	2035CVL	OLA 16 C	807	90,00 €	A	
72178802	FERNANDEZ ORTEGA, ROCIO			C/ NICOLAS SALMERON 12 5 F - 39009 Santander					
20621	31/05/11	18:52	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 20	3763BSZ	OLA 16 C	881	90,00 €	A	
13693051	FERNANDEZ ORUÑA, ITURBE JUAN			PO MENENDEZ PELAYO 99 4 IZ - 39006 SANTANDER					
18537	10/05/11	17:42	TRES DE NOVIEMBRE 23	5727DXF	OLA 16 A	897	90,00 €	A	
13787177	FERNANDEZ PEÑA, MARCO ANTONIO			TRES DE NOVIEMBRE 13 2 D - 39010 SANTANDER					
19748	20/05/11	19:32	TRES DE NOVIEMBRE 31	5727DXF	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
13787177	FERNANDEZ PEÑA, MARCO ANTONIO			TRES DE NOVIEMBRE 13 2 D - 39010 SANTANDER					
13167	18/03/11	18:22	ZONA MARÍTIMA 20	S1283AG	OLA 16 A	807	90,00 €	A	
13784891	FERNANDEZ PEREZ, CARLOS			C/ CAMILO ALONSO VEGA 46 6 C - 39005 Santander					
14162	28/03/11	16:05	SAN LUIS 20	S1283AG	RGC 94. 2	AMU07	200,00 €	A	
13784891	FERNANDEZ PEREZ, CARLOS			C/ CAMILO ALONSO VEGA 46 6 C - 39005 Santander					
15293	31/03/11	18:37	JUAN DE LA COSA 29	M0591PY	OLA 16 C	896	90,00 €	D	
50827055	FERNANDEZ PEREZ, JUAN PEDRO			C/ KERRIA 36 2 A - 28109 Alcobendas					
19886	15/04/11	19:45	ISAAC PERAL 3	S4999AM	RGC 94 2	AMU03	200,00 €	A	
X6173801A	FERNANDEZ RIVAS, ELKIN			C/ ALTA 46 B D 11 A - 39008 Santander					
16751	13/04/11	12:33	COBO DE LA TORRE 2	5178GHS	OLA 16 A	885	90,00 €	A	
07252242C	FERNANDEZ ROBLES, JAVIER			BARRIO MAR S 22 23 MAR - 39316 POLANCO					
20455	28/05/11	13:17	CALVO SOTELO 14	4351DCP	OLA 16 C	854	90,00 €	A	
20189383	FERNANDEZ SAINZ, JOSE MANUEL			JUAN DE HERRERA 4 2 I - 39002 SANTANDER					

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
21244	10/05/11	22:15	PONTEJOS AVENIDA S/N	5875FWV	RGC 94. 2	AMU06	90,00 €	A	
72032919	FERNANDEZ SAIZ, SERGIO			INES DIEGO NOVAL 112 CUETO - 39012 SANTANDER					
17877	29/04/11	11:46	SEVILLA 1	9120GKS	OLA 16 A	890	90,00 €	A	
13770015	FERNANDEZ SAN, JULIAN GUTIERREZ CAR			PERINES 17 4 - 39007 SANTANDER					
18010	30/04/11	13:56	SIMANCAS 4	0598BCS	OLA 16 A	889	90,00 €	A	
20217298	FERNANDEZ SERRANO, ESTHER			TRV SAN FERNANDO 7 4 E - 39100 SANTA CRUZ BEZANA					
16533	11/04/11	10:49	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 19	1972CMS	OLA 16 A	903	90,00 €	A	
14922640	FERNANDEZ TORRE, PEDRO			C/ SAN FERNANDO 72 6 7 DR - 39010 Santander					
16628	12/04/11	11:20	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 17	1972CMS	OLA 16 A	873	90,00 €	A	
14922640	FERNANDEZ TORRE, PEDRO			C/ SAN FERNANDO 72 6 7 DR - 39010 Santander					
16738	13/04/11	11:48	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 17	1972CMS	OLA 16 A	873	90,00 €	A	
14922640	FERNANDEZ TORRE, PEDRO			C/ SAN FERNANDO 72 6 7 DR - 39010 Santander					
16815	14/04/11	11:12	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 17	1972CMS	OLA 16 A	873	90,00 €	A	
14922640	FERNANDEZ TORRE, PEDRO			C/ SAN FERNANDO 72 6 7 DR - 39010 Santander					
16909	15/04/11	11:17	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 17	1972CMS	OLA 16 A	852	90,00 €	A	
14922640	FERNANDEZ TORRE, PEDRO			C/ SAN FERNANDO 72 6 7 DR - 39010 Santander					
19687	20/05/11	12:32	GUEVARA 18	7130FRZ	OLA 16 B	890	90,00 €	A	
72059632	FERNANDEZ-DIVAR SANCHEZ, JOSE ANTONIO			ALSEDO BUSTAMANTE 2 6 DR - 39004 39001 SANTANDER					
19742	20/05/11	19:21	DAOIZ Y VELARDE 1	4490GPD	OLA 16 A	898	90,00 €	A	
72059632	FERNANDEZ-DIVAR SANCHEZ, JOSE ANTONIO			PS CANALEJAS 11 F C 7 - 39004 SANTANDER					
20564	31/05/11	12:04	JUAN JOSE RUANO 2	5928BHR	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
X5214821P	FERREIRA DE, FREITAS RENATA			VIA CORNELIA 24 8 B - 39001 SANTANDER					
17424	23/04/11	11:19	ISAAC PERAL 31	S3747AD	OLA 16 A	862	90,00 €	A	
X7238885A	FIALCOVSCHI OLEG,			EL ARCO 21 2 - 39180 NOJA					
22110	10/06/11	17:41	TRES DE NOVIEMBRE 2	7549BVR	OLA 16 C	889	90,00 €	D	
X8240845Z	FLORENTI BOGADO, VICTOR RAMON			BILBAO 87 4 A MALIAÑO - 39600 CAMARGO					
20813	26/04/11	16:05	JUAN DE PIASCA	S2425AH	RGC 94. 2	128	90,00 €	A	
X3720111E	FONARI , IURIE			VARGAS 45 6 G - 39010 SANTANDER					
16595	11/04/11	17:53	EDUARDO BENOT 0	NA7360BC	OLA 16 C	890	90,00 €	A	
10556283	FONTANILS GOMEZ, ALBERTO			PZA JOSE BARANDIARAN 2 6 A - 31000 PAMPLONA					
17798	28/04/11	12:34	SIMANCAS 11	7196DPJ	OLA 16 C	876	90,00 €	A	
13490393	FONTECILLA VEGA, MA CRISTINA			AV C ALONSO VEGA 19 5 IZ - 39006 SANTANDER					
18336	06/05/11	18:55	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	3604BVJ	OLA 16 B	881	90,00 €	A	
525156	FONTI , CONSTANTIN			CSRIO ATALAYA 17 2 D - 39001 SANTANDER					
18195	05/05/11	12:28	OBISPO JOSE EGUINO 1	0603FMP	OLA 16 C	866	90,00 €	A	
7860821	FORNIELES LOPEZ, MANUEL VIVENCIO			LA CEPEDA 12 1 J - 24008 LEON					
16997	16/04/11	10:36	JUAN JOSE RUANO 2	9817DXD	OLA 16 A	854	90,00 €	A	
X4453551S	FRANCO ESTUPIÑAN, LIDIA PAMELA			C/ CARDENAL HERRERA ORIA 61 8 A - 39011 Santander					
17137	18/04/11	19:16	COBO DE LA TORRE 5	9817DXD	OLA 16 C	881	90,00 €	A	

CVE-2011-11562

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
X4453551S	FRANCO ESTUPIÑAN, LIDIA PAMELA			C/ CARDENAL HERRERA ORIA 61 8 A - 39011 Santander					
17981	30/04/11	12:27	COBO DE LA TORRE 2	9817DXD	OLA 16 A	871	90,00 €	A	
X4453551S	FRANCO ESTUPIÑAN, LIDIA PAMELA			C/ CARDENAL HERRERA ORIA 61 8 A - 39011 Santander					
18089	03/05/11	18:56	SEVILLA 1	9817DXD	OLA 16 C	896	90,00 €	A	
X4453551S	FRANCO ESTUPIÑAN, LIDIA PAMELA			C/ CARDENAL HERRERA ORIA 61 8 A - 39011 Santander					
18356	07/05/11	11:20	JUAN JOSE RUANO 2	9817DXD	OLA 16 A	876	90,00 €	A	
X4453551S	FRANCO ESTUPIÑAN, LIDIA PAMELA			C/ CARDENAL HERRERA ORIA 61 8 A - 39011 Santander					
19492	18/05/11	11:22	GANDARA 12	BI0617BV	OLA 16 A	888	90,00 €	A	
30554654	FRANCO MARTINEZ, AURORA			ITURRIBIDE 50 4 DC - 48006 BILBAO					
18269	06/05/11	11:25	MONTE CALOCA 1	5605GJC	OLA 16 C	871	90,00 €	A	
13737309	FRANCO RODRIGUEZ, TOMAS ANTONIO			CR SANT JORDI 22 3 B - 39110 17600 FIGUERES					
18068	03/05/11	17:20	ACEBEDOS 3	M9382SV	OLA 16 A	836	90,00 €	D	
47533787	FRANCO SALIDO, DAVID JESUS			ISAAC PERAL 3 - 28937 MOSTOLES					
20132	24/05/11	17:54	MAGALLANES 43	S9631AH	OLA 16 C	876	90,00 €	D	
71924041	FRANCO SIMON, JAIME			MQ DE LA HERMIDA 34 1 - 39009 SANTANDER					
20484	30/05/11	12:36	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	7379DJV	OLA 16 C	891	90,00 €	A	
72045668	FRANDE TORRES, SORAYA			FRANCISCO ITURRINO 14 4IZ - 39011 SANTANDER					
20319	26/05/11	19:42	VARGAS 51	9590CZF	OLA 16 A	903	90,00 €	A	
13793207	FRUTOS MANCISIDOR, LUIS FERNANDO DE			ARGENTINA 16 3 A - 39006 SANTANDER					
16440	04/04/11	10:15	ARGENTINA	3386DVS	RGC 94. 2	AMU01	90,00 €	A	
42995032	FUENTESPINA VIDAL, MARIA ANTONIA			C/ DISEMINADO- LLOREDA DE CAYON 280 - 39620 Santa María de Cayón					
19293	14/05/11	12:00	SIMANCAS 5	7297HBZ	OLA 16 A	836	90,00 €	A	
20191033	FUENTEVILLA LEIRA, JOSE ANTONIO			CLL PLATANOS 5 4 AD - 39011 SANTANDER					
17630	26/04/11	10:50	NARCISO CUEVAS 1	3003GDD	OLA 16 C	836	90,00 €	A	
20174615	FUERTES IGLESIAS, CARLOS			BO MIOÑO 30 A 7 - 39700 CASTRO URDIALES					
22947	16/05/11	11:25	CARDENAL CISNEROS 6	2557BPR	OC 6	AMU06	96,00 €	A	
20197257	GABARRE BORJA, DAVID			CALDERON DE LA BARCA 8 7 B - 39002 SANTANDER					
15037	29/03/11	11:11	TRES DE NOVIEMBRE 41	3625GTL	OLA 16 A	887	90,00 €	A	
50893485	GALAINENA DE, CARLOS ALVARO			C/ CLAUDIO COELLO 68 6 1 - 28001 MADRID					
11538	03/03/11	19:58	LEPANTO 5	6574GVH	RGC 94. 2	128	90,00 €	A	
13709845	GALAN ORTEGA, EDUARDO			C/ HERNAN CORTES 38 3 IZ - 39003 Santander					
11084	07/03/11	19:43	LOPE DE VEGA 8	1081CKZ	OLA 16 A	821	90,00 €	A	
72063558	GALARZA RINCON, SAUL			C/ LA PEREDA 11 A 1 C - 39012 Santander					
17475	23/04/11	12:40	REINA VICTORIA 25	6605GNS	OLA 16 B	898	90,00 €	A	
50190328	GALLEGO ARJIZ, TOMAS			CL GOYA 28 - 28001 MADRID					
20488	30/05/11	12:39	MONTE CALOCA 1	8394DPT	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
5788336	GALLEGO PRECIADO, CHAMORRO FRANCISCO			FERNANDEZ DE ISLA 13 3 D - 39008 SANTANDER					
17898	29/04/11	12:58	ISABEL LA CATOLICA 15	BI6823CF	OLA 16 A	873	90,00 €	A	
X5890723D	GALLEGOS BAZURTO, HENRY FERNANDO			PASADIZO CERVANTES 6 1 3 - 39001 SANTANDER					
17955	30/04/11	10:44	ISABEL LA CATOLICA 15	BI6823CF	OLA 16 A	880	90,00 €	A	
X5890723D	GALLEGOS BAZURTO, HENRY FERNANDO			PASADIZO CERVANTES 6 1 3 - 39001 SANTANDER					

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
21330	13/05/11	0:10	SAN SIMON 19	2302BVR	RGC 94. 2	198	200,00 €	A
72185034	GALLEGOS RODRIGUEZ, AURELIA ODILA			CALLE CALVO SOTELO 8 4 I - 39001 SANTANDER				
19495	18/05/11	11:34	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	5944BFF	OLA 16 A	876	90,00 €	A
20216728	GALLO RIBALAYGUA, SEBASTIAN			RAMON Y CAJAL 45 4 - 39005 SANTANDER				
17571	25/04/11	13:47	SIMANCAS 0	2398BFP	OLA 16 A	889	90,00 €	A
13907308	GALVAN LANZA, MA BLANCA			URB BEZANA BELLA 67 - 39100 SANTA CRUZ BEZANA				
19117	12/05/11	12:59	FLORANES 15	7229CJW	OLA 16 A	810	90,00 €	A
79052749	GALVIS VELEZ, CLAUDIA BEATRIZ			ANAITASUNA 11 BJ D CRUCES - 48903 BARAKALDO				
17103	18/04/11	13:17	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	4988GNC	OLA 16 C	873	90,00 €	A
45674839	GAMARRA HERNANDO, ANTONIO			C LUIS CERNUDA 6 B 2 - 9006 BURGOS				
21321	13/05/11	23:45	CASTELAR 27	3465BGK	RGC 94. 2.	170	90,00 €	A
72011675	GARAY LUJEA, JOSE LUIS			VENANCIO BOSCO 12 3 A - 39700 CASTRO URDIALES				
17770	27/04/11	19:23	FERNANDEZ DE ISLA 27	8638DNZ	OLA 16 C	866	90,00 €	D
72056191	GARCIA ACEBAL, JAIME			ROZADIO SN - 39250 RIONANSA				
17250	20/04/11	10:27	OBISPO JOSE EGUINO 0	0134HBC	OLA 16 A	885	90,00 €	D
13926584	GARCIA ALVAREZ, ANGEL			C/ MARQUESE DE VALDECILLA Y PELAYO 3 2 - 39300 Torrelavega				
17795	28/04/11	12:23	FLORANES 40	4034GJV	OLA 16 A	904	90,00 €	A
30610546	GARCIA BAHON, CONCEPCION			UR M DE ALVARADO 21 A 60 - 39760 BARCENA CICERO				
12604	11/03/11	12:26	SIMANCAS 40	8500BKZ	OLA 16 A	850	90,00 €	A
14829554	GARCIA BAÑUELOS, JUAN			C/ VICENTE TRUEBA 3 CH 45 - 39011 Santander				
24253	29/05/11	2:50	SANTA LUCIA 57	4826FYG	RGC 94. 2	198	90,00 €	D
72178423F	GARCIA CARRASCAL, SERGIO			EULOGIO FDEZ BARROS 18 2 D - 39600 CAMARGO				
23086	19/05/11	19:50	GENERAL DAVILA 300	0981GJD	RGC 94. 2	231	90,00 €	A
13679851	GARCIA CUEVA, FCO GERARDO			FCO TOMAS VALIENTE 17C 4D - 39011 SANTANDER				
17817	28/04/11	16:25	CASTILLA 3	0051DSB	OLA 16 A	885	90,00 €	A
72048474	GARCIA FERNANDEZ, JONATHAN			FCO PALAZUELOS 44 A 1 D - 39003 SANTANDER				
18425	09/05/11	12:26	PEDRO SAN MARTIN 10	8282BDY	OLA 16 C	885	90,00 €	A
13772767	GARCIA FERNANDEZ, TOMAS JOSE			LA LLOSUCA 13 REVILLA - 39600 CAMARGO				
20758	25/04/11	18:50	CARDENAL CISNEROS 60	M0097MT	RGC 94. 2	128	200,00 €	A
13670804	GARCIA GARCIA, ANTONIO			FRANCISCO PALAZUELOS 44 A - 39006 SANTANDER				
19961	23/05/11	11:02	ALTA 123	1782BWD	OLA 16 A	873	90,00 €	D
13702409	GARCIA GARCIA, MARIA TERESA			CALLE GENERAL DAVILA 6 3D - 39005 SANTANDER				
19718	20/05/11	18:09	ANDRES DEL RIO 2	4038CPB	OLA 16 C	881	90,00 €	A
13121956	GARCIA GARROTE, CARLOS			AVDA REYES CATOLICOS 16 2 - 9005 BURGOS				
16977	15/04/11	18:21	ANTONIO LOPEZ 8	8139HBN	OLA 16 A	887	90,00 €	A
72036978	GARCIA GONZALEZ, MAYRA			C/ AVDA DE PARAYAS - MALIAÑO 6 3 H 6 B - 39600 Camargo				
21326	13/05/11	17:20	ENCINARES	2548FWL	RGC 94. 2	AMU01	90,00 €	D
72064230	GARCIA INDURAIN, NOA			AV MQUES D VALDECILLA 21 - 39110 SANTA CRUZ BEZANA				

CVE-2011-11562

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
21329	13/05/11	12:10	ALTA 88	3733BCX	RGC 94. 2.	AMU04	90,00 €	D
53784155	GARCIA JIMENEZ, RAQUEL			PZ JACQUES COUSTEAU 8 2 F - 33212 GJON				
20437	28/05/11	12:46	LOPE DE VEGA 19	4658GKN	OLA 16 A	885	90,00 €	A
13788949	GARCIA LOPEZ, ALFONSO			CARMEN 10 3 - 39003 SANTANDER				
14080	28/03/11	17:10	BARCELONA S/N	S7019AH	RGC 94. 2	AMU20	90,00 €	A
13701651	GARCIA LOPEZ, MA TERESA			C/ ALBERICIA AV DEPORTE 3 8 8 D - 39012 Santander				
24086	23/05/11	7:55	GENERAL DAVILA 47	0514BZC	RGC 94. 2	158	90,00 €	A
20195251	GARCIA LOPEZ, RAUL SANTIAGO			FERNANDO CALDERON 6 1 A - 39005 SANTANDER				
18108	04/05/11	11:44	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 8	2566GVH	OLA 16 A	881	90,00 €	A
30633566	GARCIA MEDIERO, GABRIEL			C SOCAMINO 2 6 2 B - 39820 LIMPIAS				
24124	23/05/11	18:45	CALDERON DE LA BARCA 8	5962DYR	RGC 94. 2.	AMU06	90,00 €	D
13888812	GARCIA MIRONES, JUAN ANTONIO			BARO SAN PEDRO 20 RUMOROS - 39312 POLANCO				
18407	09/05/11	11:26	SIMANCAS 6	8084CCK	OLA 16 A	855	90,00 €	A
13940101	GARCIA REGUEIRA, ROSA EVA			BO SANTA BARBARA 302 PUEN - 39530 REOCIN				
19393	16/05/11	18:53	SIMANCAS 0	8084CCK	OLA 16 C	818	90,00 €	A
13940101	GARCIA REGUEIRA, ROSA EVA			BO SANTA BARBARA 302 PUEN - 39530 REOCIN				
19561	18/05/11	19:09	VAZQUEZ DE MELLA 3	8084CCK	OLA 16 C	894	90,00 €	A
13940101	GARCIA REGUEIRA, ROSA EVA			BO SANTA BARBARA 302 PUEN - 39530 REOCIN				
19725	20/05/11	18:18	SIMANCAS 2	8084CCK	OLA 16 C	818	90,00 €	A
13940101	GARCIA REGUEIRA, ROSA EVA			BO SANTA BARBARA 302 PUEN - 39530 REOCIN				
19811	17/04/11	23:00	ISAAC PERAL 42	4495DCL	RGC 94. 2	132	90,00 €	A
72254664	GARCIA RODRIGUEZ, ISABEL			C/ SILVESTRE OCHOA 23 A BJO B - 39700 Castro-Urdiales				
17484	23/04/11	12:47	CAMILO ALONSO VEGA 26	2253FXC	OLA 16 A	876	90,00 €	A
20191657	GARCIA ROMEU, CUESTA CARLOS			DIVINO PASTOR 31 IN 4 C - 28004 MADRID				
19925	21/05/11	12:25	FRANCISCO QUEVEDO 13	7667CGX	OLA 16 C	903	90,00 €	A
13749342	GARCIA SAINZ, LUIS ANGEL			FERNANDO VI 13 1 IZ - 39000 SANTANDER				
20025	23/05/11	17:26	ESPERANZA PLAZA 0	3499CWC	OLA 16 A	894	90,00 €	A
13624031	GARCIA TORRE, NARCISO			CL SAN CELEDONIO 37 6 IZ - 39001 SANTANDER				
18702	10/04/11	14:35	MARQUES SANTILLANA 21	S8515AH	RGC 94. 2	250	90,00 €	D
30643529	GARCIA VALDES, MILAGROS			C/ P.C. EL CASTRO 47 - 39011 Santander				
21398	01/06/11	11:00	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 24	S3284AM	OLA 16 C	876	90,00 €	D
14888021	GARCIA VIDAL, ANDRES E			CASTILLA 75 2 A - 39009 SANTANDER				
17622	25/04/11	19:28	BARCELONA 3	1166GXT	OLA 16 A	898	90,00 €	A
40300078	GAROLERA SOLA, MA DOLORES			CR PINEDA 7 - 17242 QUART				
17855	28/04/11	19:18	BARCELONA 3	1166GXT	OLA 16 C	888	90,00 €	A
40300078	GAROLERA SOLA, MA DOLORES			CR PINEDA 7 - 17242 QUART				
17862	29/04/11	11:04	ANTONIO DEL PUERTO 0	1166GXT	OLA 16 A	888	90,00 €	A
40300078	GAROLERA SOLA, MA DOLORES			CR PINEDA 7 - 17242 QUART				
19724	20/05/11	18:14	FLORANES 50	9072GKC	OLA 16 C	836	90,00 €	A
15249240	GARRIDO CABALLERO, ILDEFONSO			EZKIA 33 - 20305 IRUN				
17130	18/04/11	18:43	FLORANES 60	7672GRV	OLA 16 C	852	90,00 €	A
72065304	GARRIDO DOU, JAVIER			BO VENTA 25 BJ DC REVILLA - 39600 CAMARGO				

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
19031	11/05/11	12:21	MAGALLANES 42	7672GRV	OLA 16 C	876	90,00 €	A	
72065304	GARRIDO DOU, JAVIER			BO VENTA 25 BJ DC REVILLA - 39600 CAMARGO					
19962	23/05/11	11:03	MAGALLANES 43	7672GRV	OLA 16 C	876	90,00 €	A	
72065304	GARRIDO DOU, JAVIER			BO VENTA 25 BJ DC REVILLA - 39600 CAMARGO					
17195	19/04/11	16:51	TRES DE NOVIEMBRE 35	8142GHJ	OLA 16 C	862	90,00 €	A	
72130172	GARRIDO OLIVERA, GUSTAVO			PSO JULIO HAUZEUR 35 3 D - 39300 TORRELAVEGA					
20290	26/05/11	16:42	GANDARA 6	3074GTD	OLA 16 A	885	90,00 €	A	
30554027	GOICOCHEA VIGURI, BEGOÑA			C PEÑA HERBOSA 20 6 IZ - 39003 SANTANDER					
16957	15/04/11	13:51	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 20	9156GLB	OLA 16 A	898	90,00 €	A	
16043406	GOIKOETXEA PELAYO, MARIA BEGOÑA			ILLETAS 2 2 C - 48991 GETXO					
20019	23/05/11	17:11	VAZQUEZ DE MELLA 12	S1929AJ	OLA 16 A	818	90,00 €	A	
13728218	GOMEZ MARTIN, MANUEL ALBERTO			BARRIO SOMAVILLA 22 - 39509 CAMARGO					
19020	11/05/11	11:38	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	M9329VL	OLA 16 C	892	90,00 €	A	
7685876	GOMEZ BAYO, GONZALO			HILARION ESLAVA 41 - 28015 MADRID					
17411	23/04/11	11:05	ANTONIO LOPEZ 2	2116BXC	OLA 16 A	887	90,00 €	A	
13764103	GOMEZ BREÑOSA, BELEN			AVDA ESTERIBAR 190 OLLOKI - 31699 ESTERIBAR					
21096	05/05/11	15:10	REINA VICTORIA 35	4203BKB	RGC 94. 2	AMU04	200,00 €	A	
13766463	GOMEZ GOMARA, GONZALO			REINA VICTORIA 14 9 D - 39004 SANTANDER					
20393	27/05/11	19:41	FALANGE ESPAÑOLA 0	2377FYW	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
13738623	GOMEZ GOMEZ, ISIDORO			CL ENRIQUE GRAN 14 5 IZ - 39003 SANTANDER					
19699	20/05/11	16:29	EMILIO PINO 7	S8716AJ	OLA 16 A	877	90,00 €	A	
72071771	GOMEZ GOMEZ, PABLO			LEALTAD 12 4 D - 39002 SANTANDER					
17426	23/04/11	11:21	PEÑA HERBOSA 18	S9870AM	OLA 16 A	894	90,00 €	A	
13767879	GOMEZ GONZALEZ, SILVIA I			HERNAN CORTES 55I 4 DR - 39003 SANTANDER					
21393	14/05/11	17:35	MOCTEZUMA S/N	S8937AB	RGC 94. 2	314	90,00 €	A	
861292	GOMEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO			DEL CARMEN 37 - 39003 SANTANDER					
17341	20/04/11	18:23	CASTILLA 6	9665CVZ	OLA 16 C	887	90,00 €	D	
13737014	GOMEZ OBREGON, LOPEZ ALVARADO ADELA			NUÑEZ DE BALBOA 28 2 8 - 28001 MADRID					
17442	23/04/11	11:49	CASTILLA 6	9665CVZ	OLA 16 A	887	90,00 €	D	
13737014	GOMEZ OBREGON, LOPEZ ALVARADO ADELA			NUÑEZ DE BALBOA 28 2 8 - 28001 MADRID					
23945	19/05/11	8:50	PADRE RABAGO 16	5260GDC	RGC 94. 2	AMU01	90,00 €	A	
13780268	GOMEZ TORRE, JESUS ALFREDO			BO SAN BENITO 2 PARBAYON - 39612 PIELAGOS					
24098	23/05/11	7:42	CERVANTES 29	S6278AK	RGC 94. 2	AMU13	200,00 €	A	
13727527	GONZALEZ AGUILERA, MA MARGARITA			CERVANTES 24 4 - 39002 SANTANDER					
18291	06/05/11	12:49	BONIFAZ 11	0811GVN	OLA 16 C	885	90,00 €	A	
72055429	GONZALEZ ALONSO, RAFAEL			C/ LIBERTAD 7 4 F - 39005 Santander					
19721	20/05/11	18:13	CADIZ 20	S9637AJ	OLA 16 B	877	90,00 €	A	
72117778	GONZALEZ CAMPUZANO, VICENTE			JOSE MARIA QUIJANO 14 - 39400 CORRALES BUELNA					
19913	21/05/11	11:43	CADIZ 20	S9637AJ	OLA 16 C	897	90,00 €	A	
72117778	GONZALEZ CAMPUZANO, VICENTE			JOSE MARIA QUIJANO 14 - 39400 CORRALES BUELNA					
18263	06/05/11	11:16	GUEVARA 18	S1693AP	OLA 16 A	896	90,00 €	A	
13738354	GONZALEZ CANALES, MANUEL MARIA			LA ESTACION 8 2 MARRON - 39840 AMPUERO					

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
10646	01/03/11	17:55	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 10	9888GKV	OLA 16 C	877	90,00 €	A
X3131787S	GONZALEZ CASTAÑO, DIANA LORENA			C/ ROTONDA DE VERSALLES 24 - 28512 Villar del Olmo				
19634	19/05/11	17:55	BONIFAZ 5	6297BFJ	OLA 16 C	888	90,00 €	A
20189458	GONZALEZ CHOZAS, SANTIAGO			FLORANES 45 1 H - 39010 SANTANDER				
20973	02/05/11	10:10	MONTEVIDEO 31	3788FYJ	RGC 94. 2	331	90,00 €	A
72042332	GONZALEZ CUEVA, JAVIER			MONTEVIDEO 29 3 DCHA - 39008 SANTANDER				
18503	10/05/11	12:44	DAOIZ Y VELARDE 11	S4782AL	OLA 16 A	904	90,00 €	A
20215412	GONZALEZ DE LA FUENTE, OSCAR			BO LA GLORIA 56 3 B - 39012 SANTANDER				
19017	11/05/11	11:26	PEDRO SAN MARTIN 12	S4782AL	OLA 16 A	904	90,00 €	A
20215412	GONZALEZ DE LA FUENTE, OSCAR			BO LA GLORIA 56 3 B - 39012 SANTANDER				
18417	09/05/11	12:10	HERNAN CORTES 37	8639DHL	OLA 16 C	873	90,00 €	A
9401384	GONZALEZ DEL, CAMPO JAVIER			JUAN DE LA COSA 29 4 A - 39004 SANTANDER				
10766	02/03/11	19:25	ISAAC PERAL 27	2680GLW	OLA 16 A	894	90,00 €	A
13894247	GONZALEZ ECHEVARRIA, JOSE MANUEL			C/ MARQUES DE LA HERMIDA 72 3 7 B - 39009 Santander				
21363	13/05/11	18:50	CARDENAL CISNEROS 58	9187CJZ	RGC 94. 2	AMU06	200,00 €	A
13892065	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS			C/ FERNANDO ARCE 27 A 1 A - 39300 Torrelavega				
20182	25/05/11	12:42	FALANGE ESPAÑOLA 1	0148CCW	OLA 16 C	852	90,00 €	A
X4512615S	GONZALEZ FLEITAS, EMILCE SOLEDAD			CALLE PEDRO VELARDE 3 D 13 - 39600 CAMARGO				
20537	30/05/11	19:10	TRES DE NOVIEMBRE 2	0148CCW	OLA 16 C	852	90,00 €	A
X4512615S	GONZALEZ FLEITAS, EMILCE SOLEDAD			CALLE PEDRO VELARDE 3 D 13 - 39600 CAMARGO				
19456	17/05/11	17:01	ANDRES DEL RIO 7	7255GHH	OLA 16 A	885	90,00 €	A
13768867	GONZALEZ GARCIA, ROSA MA			URB CUATROCAÑOS 22 - 39310 MIEINGO				
20605	31/05/11	18:03	CONCEPCION ARENAL 10	3995CMW	OLA 16 A	904	90,00 €	A
30670357	GONZALEZ GOMEZ, JOSE ANGEL			NICOLAS TORRE 12 5 A - 39700 CASTRO URDIALES				
15118	29/03/11	19:47	ISABEL LA CATOLICA 7	3959DCG	OLA 16 A	889	90,00 €	A
13729518	GONZALEZ GONZALEZ, FRANCISCO			C/ PINARES, GRUPO LOS 2 B 5 B - 39005 Santander				
18075	03/05/11	18:26	ISABEL LA CATOLICA 10	3959DCG	OLA 16 A	836	90,00 €	A
13729518	GONZALEZ GONZALEZ, FRANCISCO			SEVILLA 4 3I - 39001 SANTANDER				
17859	29/04/11	10:50	HERNAN CORTES 35	3907DBV	OLA 16 A	880	90,00 €	A
72078334	GONZALEZ GONZALEZ, RUBEN			C/ MADRE SOLEDAD.S.LUIS 40 BJ C - 39006 Santander				
17676	26/04/11	17:56	HERNAN CORTES 35	8852DDM	OLA 16 C	894	90,00 €	A
6569148	GONZALEZ GONZALEZ, SONIA MARIA			JUAN DEL CASTILLO 8 4 DR - 39006 SANTANDER				
24621	01/06/11	11:00	OBISPO MNDEZ. LUARCA S/N	0014GRG	RGC 94. 2	AMU06	90,00 €	D
13856387	GONZALEZ GUTIERREZ, JOSE MANUEL			BO CABROJO 54 CABROJO - 39509 CABEZON LA SAL				
19402	16/05/11	19:41	FLORIDA 13	8296DLN	OLA 16 A	896	90,00 €	A
53160423	GONZALEZ LEIVA, DAVID			RIBEIRA SACRA 3 9D MESOIR - 15190 A CORUÑA				
20673	20/04/11	11:10	ALFONSINA STORNI 2-B	07898BX	RGC 94. 2	250	90,00 €	A
11422795	GONZALEZ LOPEZ, JUAN CARLOS			FERNANDO MORAN 10 3A - 33400 AVILES				
17495	23/04/11	12:58	VAZQUEZ DE MELLA 3	8163DMZ	OLA 16 A	889	90,00 €	D

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
10531437	GONZALEZ LOPEZ, MA OLGA			C/ LLANO PONTE 38 2 - 33011 Oviedo					
20644	19/04/11	21:55	NICOLAS SALMERON 10	1323GTJ	RGC 94. 2	AMU03	200,00 €	A	
13685690	GONZALEZ MADRAZO, FRANCISCO JOSE			BO SAN PEDRO W 6 - 39313 POLANCO					
20809	26/04/11	12:55	COLOMBIA 11	GC4022BT	RGC 94. 2	AMU05	90,00 €	A	
72187108	GONZALEZ MARTINEZ, TAMARA			AVDA NUEVA MONTAÑA 8 5B - 39011 SANTANDER					
19941	21/05/11	13:09	GUEVARA 29	9782FNC	OLA 16 C	821	90,00 €	A	
72064399	GONZALEZ MONAR, BELEN			JOAQUIN COSTA 20 6A - 39005 SANTANDER					
17778	28/04/11	11:00	HEROES BALEARES 1	4197CPX	OLA 16 A	903	90,00 €	A	
72103964	GONZALEZ MORENO, JOHNSON			C/ LUIS HOYOS SAINZ 9 2 DR - 39001 Santander					
20152	24/05/11	19:02	ALTA 44	7626DZP	OLA 16 A	903	90,00 €	A	
72059335	GONZALEZ ORTEGA, RECIO JOSE ALBERTO			BO LA IGLESIA 4 BARCENILL - 39477 PIELAGOS					
18204	05/05/11	13:00	ALCAZAR DE TOLEDO 22	0184BTD	OLA 16 C	871	90,00 €	A	
72071109	GONZALEZ PELAYO, MARCO ANTONIO			MANUEL LLANO 1 6 A - 39011 SANTANDER					
20675	10/04/11	12:35	CIRUELOS 48	0184BTD	RGC 94. 2	309	200,00 €	A	
72071109	GONZALEZ PELAYO, MARCO ANTONIO			MANUEL LLANO 1 6 A - 39011 SANTANDER					
19189	13/05/11	12:30	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 14	9675CWP	OLA 16 C	876	90,00 €	A	
72137881	GONZALEZ RUIZ, ALEJANDRO			FDEZ VALLEJO 74 2 C TANOS - 39316 TORRELAVEGA					
20908	30/04/11	5:20	ESPERANZA PLAZA	3987BGL	RGC 94. 2	198	90,00 €	A	
72033997	GONZALEZ RUIZ, LOURDES			VISTA ALEGRE 9 1 B GUARNI - 39611 EL ASTILLERO					
15464	02/04/11	12:50	ANTONIO MENDOZA 3	4836BHW	OLA 16 C	845	90,00 €	A	
13704803	GONZALEZ SANSEGUNDO, MA SONSOLES			C/ JUAN DE LA COSA 5 3 C - 39004 Santander					
15523	04/04/11	13:13	EL LABARO 5	4836BHW	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
13704803	GONZALEZ SANSEGUNDO, MA SONSOLES			C/ JUAN DE LA COSA 5 3 C - 39004 Santander					
17490	23/04/11	12:51	EL LABARO 4	4836BHW	OLA 16 C	904	90,00 €	A	
13704803	GONZALEZ SANSEGUNDO, MA SONSOLES			C/ JUAN DE LA COSA 5 3 C - 39004 Santander					
18532	10/05/11	17:25	GUEVARA 37	7869CHH	OLA 16 C	896	90,00 €	A	
13762572	GONZALEZ SENDINO, BEGOÑA			BARO LA CASETA 31 LIENCRE - 39120 PIELAGOS					
20086	24/05/11	12:46	PEDRO SAN MARTIN 11	3268BLL	OLA 16 C	836	90,00 €	A	
13762343	GONZALEZ SETIEN, MARIA LETICIA			FDO DE LOS RIOS 74 6 D - 39006 SANTANDER					
22978	17/05/11	16:37	LUIS CARRERO BLANCO S/N	0071BMB	RGC 94. 2	281	90,00 €	A	
13710294	GONZALEZ TARRIO, GARCIA DE LAGO ANA M			JUAN DE LA COSA 7 5 A - 39004 SANTANDER					
10648	01/03/11	17:59	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 24	S1894AM	OLA 16 C	836	90,00 €	A	
13787975	GONZALEZ UCELAY, IGNACIO			C/ CONSUELO BERGES 5 4 ° IZ - 39012 Santander					
17327	20/04/11	17:36	SAN JOSE 21	7180DXW	OLA 16 A	807	90,00 €	A	
43436093	GONZALVO SANCHEZ, ANA			CR CAL MESTRE DE DALT SN - 8470 FOGARS DE MONTCLUS					
17057	18/04/11	11:00	VARGAS 51	S6101AL	OLA 16 A	880	90,00 €	A	
X0839024F	GOURGEL BARRETO, DE FIGUEIR EDO PERDI			BO SAN PEDRO 29 X RUMOROS - 39312 POLANCO					
21235	10/05/11	11:46	CALDERON DE LA BARCA 14	4620CZK	RGC 91. 2.	AMU19	200,00 €	A	
44987827	GRANADOS MARTINEZ, JAVIER			PZA LAS AUTONOMIAS 10 1 D - 39300 TORRELAVEGA					

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
13961	25/03/11	19:25	RUAMENOR S/N	3015FRV	RGC 94. 2	AMU04	90,00 €	A
72057685	GUADALUPE AGUERO, ANGELICA			AV DE LOS CASTROS 77 7C - 39006 SANTANDER				
23940	19/05/11	11:40	CALVO SOTELO 25	C9947BNV	RGC 94. 2.	128	90,00 €	A
X2001269Q	GUAN , WEN BIN			TVSIA SAN SIMON 2 2 - 39006 SANTANDER				
17633	26/04/11	11:18	TRES DE NOVIEMBRE 2	0805FFT	OLA 16 A	866	90,00 €	A
X8785908T	GURAU VIORICA,			IRUMINETA 6 - 48000 BILBAO				
20111	24/05/11	16:57	ACEBEDOS 5	7533DKM	OLA 16 A	894	90,00 €	A
72040532	GUSANO LOPEZ, TERESA			PALENCIA 4 CH - 39005 SANTANDER				
17433	23/04/11	11:28	ALONSO ERCILLA 1	BI4092CS	OLA 16 A	880	90,00 €	A
72014185	GUTIERREZ MAZA, VICENTE			BO AJA 12 1 U AJA - 39806 SOBA				
11348	10/03/11	13:13	NARCISO CUEVAS 9	9404CCB	OLA 16 A	862	90,00 €	A
20208673	GUTIERREZ RODRIGUEZ, ALFREDO			C/ SANTA ANA 12 BAJ B - 39715 Entrambasaguas				
18063	03/05/11	16:49	FLORIDA 18	9404CCB	OLA 16 A	836	90,00 €	A
20208673	GUTIERREZ RODRIGUEZ, ALFREDO			DONANTES DE SANGRE 2 4 DR - 39008 SANTANDER				
21147	07/05/11	5:10	ESPERANZA PLAZA 2	5078BDN	RGC 94. 2	202	90,00 €	A
13900739	GUTIERREZ GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER			BARO BUSTILLO 9 ROIZ - 39593 VALDALIGA				
20497	30/05/11	13:24	ACEBEDOS 7	6715FFT	OLA 16 A	890	90,00 €	A
12666521	GUTIERREZ JORRIN, JOSE LUIS			LOS ACEBEDOS 7 5 DR - 39001 SANTANDER				
17904	29/04/11	13:14	ISAAC PERAL 1	8619FSL	OLA 16 C	810	90,00 €	A
13744750	GUTIERREZ MARTINEZ, JAVIER F			HNOS TORRE ORUÑA 2A 1 5C - 39600 CAMARGO				
18518	10/05/11	13:31	RUBIO 14	S9642AF	OLA 16 C	866	90,00 €	A
13927039	GUTIERREZ MERUELO, OLGA MARGARITA			AVD LOS CASTROS 33 1 1 D - 39005 SANTANDER				
21410	01/06/11	12:06	ISABEL LA CATOLICA 16	S9642AF	OLA 16 C	873	90,00 €	D
13927039	GUTIERREZ MERUELO, OLGA MARGARITA			AVD LOS CASTROS 33 1 1 D - 39005 SANTANDER				
19727	20/05/11	18:19	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	5419DSZ	OLA 16 A	871	90,00 €	A
13709857	GUTIERREZ OCERIN, ROSARIO ANTONIA			VALDENJOJA 44 2A - 39012 SANTANDER				
17788	28/04/11	11:38	PEDRO SAN MARTIN 15	S4800AP	OLA 16 C	903	90,00 €	A
13469734	GUTIERREZ OLAZABAL, ROSA			AVDA SAN JOSE 11 3 - 39003 SANTANDER				
20905	30/04/11	5:10	ESPERANZA PLAZA S/N	2615GCC	RGC 94. 2	198	90,00 €	A
72063149	GUTIERREZ RUIZ, ANGEL			ALONSO 6 1 DCHA - 39010 SANTANDER				
19529	18/05/11	13:37	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	4451DBJ	OLA 16 C	876	90,00 €	A
13778675	GUTIERREZ SAIZ, BLANCA MARIA			UR LAS ARENAS 1 PBJ A CUC - 39318 MIENGO				
20744	25/04/11	17:00	VALLICIERGO 13	7944DPT	RGC 94. 2	AMU07	90,00 €	A
72036632	GUTIERREZ SANTAMARIA, BENITO			PEÑA DEL CUERVO 12 2 D - 39008 SANTANDER				
20491	30/05/11	12:55	ANDRES DEL RIO 2	7390DGB	OLA 16 C	877	90,00 €	A
13793509	GUTIERREZ TAREL, ALEXIS HUGO			CANALEJAS 11 B 11 C - 39004 SANTANDER				
17922	29/04/11	17:22	LOPE DE VEGA 4	0829CFG	OLA 16 A	848	90,00 €	A
13784064	HATTORI PEDRAJA, GUILLERMO DAISUKE			GERARDO DIEGO 13 4 D - 39012 SANTANDER				
7784	16/02/11	8:03	CARDENAL CISNEROS 35	2130CSH	RGC 91. 2.	AMU19	200,00 €	A
11908571	HAYA CUADRADO, FCO JAVIER			C/ JUAN JOSE PEREZ DEL MOLINO 12 5 IZ - 39006 Santander				
8301	14/02/11	10:52	CARDENAL CISNEROS 57	2130CSH	OLA 16 A	871	90,00 €	A
11908571	HAYA CUADRADO, FCO JAVIER			C/ JUAN JOSE PEREZ DEL MOLINO 12 5 IZ - 39006 Santander				

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
11048	07/03/11	17:13	VAZQUEZ DE MELLA 7	2130CSH	OLA 16 C	877	90,00 €	A
11908571	HAYA CUADRADO, FCO JAVIER			C/ JUAN JOSE PEREZ DEL MOLINO 12 5 IZ - 39006 Santander				
18027	03/05/11	12:10	JUAN JOSE RUANO 2	VI0555W	OLA 16 C	871	90,00 €	D
72827804	HECHO DOS, SANTOS MOISES			BARCO 16 - 1340 ELCIEGO				
17807	28/04/11	12:58	JUAN DE GARAY 4	5567CFM	OLA 16 C	891	90,00 €	A
72177267	HEREDIA MUÑOZ, GREGORIO STANLEY			CL RIO DE LA PILA 23 - 39003 SANTANDER				
20088	24/05/11	12:50	JUAN DE GARAY 4	5567CFM	OLA 16 C	854	90,00 €	A
72177267	HEREDIA MUÑOZ, GREGORIO STANLEY			CL RIO DE LA PILA 23 - 39003 SANTANDER				
19693	20/05/11	13:06	ISAAC PERAL 0	3934DCV	OLA 16 C	892	90,00 €	D
71903181	HERNANDEZ BARRUL, MARINA			C LA CABIAN 13 1I VALLINI - 33490 AVILES				
17784	28/04/11	11:26	CADIZ 14	7364DCK	OLA 16 C	881	90,00 €	A
72191909	HERNANDEZ BETANCOURT, DIANA DARLEN			S MARTIN D PINO 24 15 2 A - 39011 SANTANDER				
23089	19/05/11	20:02	GENERAL DAVILA 300	9763BNZ	RGC 94. 2	231	200,00 €	A
13710993	HERNANDEZ BLANCO, MA CONCEPCION			CUESTA ATALAYA 39 5 IZ - 39001 SANTANDER				
18658	08/04/11	11:25	ALTA 84	S9808AM	RGC 94. 2.	AMU07	90,00 €	A
72070149V	HERNANDEZ HERNANDEZ, ISMAEL			C/ P.C. EL CASTRO 47 - 39011 Santander				
17707	27/04/11	10:58	GUEVARA 2	0652CVG	OLA 16 A	807	90,00 €	A
72171086	HERNANDEZ HERNANDEZ, ROSARIO			LANDAVERDE 49 4 A - 1010 VITORIA GASTEIZ				
23066	18/05/11	6:10	PINARES 14	S3022AJ	RGC 94. 2	202	90,00 €	D
72103582	HERNANDEZ PERALTA, ADRIAN			MQUES DE LA HERMIDA 42 7 B - 39009 SANTANDER				
18296	06/05/11	12:58	MAGALLANES 40	9274CCY	OLA 16 C	810	90,00 €	A
13913370	HERNANDEZ POLANCO, MARIA ANGELES			AVDA CANTABRIA 38 4 DR - 39012 SANTANDER				
19858	18/04/11	7:35	SANTA LUCIA 02-abr	S3057AS	RGC 94. 2	AMU06	90,00 €	A
72142362	HERRERA CEBALLOS, MARTA			PZ LEONOR DE LA VEGA 4 3 C - 39300 TORRELAVEGA				
19092	11/05/11	19:34	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	M5815YC	OLA 16 A	896	90,00 €	A
X6340314L	HERRERA TROYA, EDISON RAMIRO			AVD DEL MAR 4 5 B - 33011 OVIEDO				
18486	10/05/11	10:50	HERNAN CORTES 41	S4881AD	OLA 16 C	904	90,00 €	A
13722107	HERRERIAS MUÑOZ, CARMEN DOLORES			ALTA 111 - 39008 SANTANDER				
20699	20/04/11	17:40	ATILANO RODRIGRUEZ	3809DLT	RGC 94. 2	AMU12	90,00 €	A
12349878	HERRERO FUERTES, JULIO ENRIQUE			C GABILONDO 18 8 A - 47007 VALLADOLID				
17553	25/04/11	12:45	JUAN JOSE RUANO 2	9107CMD	OLA 16 A	866	90,00 €	A
20202500	HERRERO GANCEDO, M DESEADA			BO COTERILLO 6 9 2 E LORE - 39160 RIBAMONTAN MAR				
17193	19/04/11	16:44	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 10	S9457AC	OLA 16 C	887	90,00 €	D
13760225	HERREROS CLERET, DE LANGAVANT NARCISO			C/ Bº DE LA IGLESIA (LIENCRES) 3 - 39120 Piélagos				
18278	06/05/11	11:56	SAN MARTIN 1	3449DHS	OLA 16 C	887	90,00 €	D
71636697	HIERRO PEÑA, IVAN			LOS CIRUELOS 55 1 C - 39011 SANTANDER				
19055	11/05/11	13:31	SAN MARTIN 1	3449DHS	OLA 16 C	887	90,00 €	D
71636697	HIERRO PEÑA, IVAN			LOS CIRUELOS 55 1 C - 39011 SANTANDER				
19241	13/05/11	18:41	BONIFAZ 5	5633FWB	OLA 16 C	898	90,00 €	A
13677062	HIGUERA SIERRA, MARIA DEL MAR			SAN LUIS 6 2 IZ - 39010 SANTANDER				
19163	12/05/11	19:08	MONTE CALOCA 1	7186GDS	OLA 16 C	881	90,00 €	A
15892542	HIPOLITO BENGOCHEA, PIEDAD			BELANDI 44 - 20130 URNIETA				
16534	11/04/11	10:57	GENERAL MOLA 66	S3404AC	OLA 16 A	876	90,00 €	A

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
X7874816F	HORINCAR, GEORGEL VASILE			SANTA TERESA 3 A 3 A MALI - 39600 CAMARGO				
19187	13/05/11	12:23	CARDENAL CISNEROS 1	4967CMK	OLA 16 C	880	90,00 €	D
13897167	HORMAECHEA GARCIA, FRANCISCA			SAN SIMON 19 2 DCHA - 39003 SANTANDER				
18148	04/05/11	17:17	GUEVARA 3	7165GZG	OLA 16 A	896	90,00 €	A
13007433	IBAÑEZ GARCIA, TOMAS			CRT RENUNCIO 1 VILLACIENZ - 9195 VILLALBILLA BURGOS				
23915	19/05/11	10:55	SEGUNDO LOPEZ VELEZ S/N	6941BMP	RGC 94. 2	128	90,00 €	A
13714210	IGAREDA ALONSO, ANGEL			POETA MIGUEL HDEZ 2 6 A - 39610 EL ASTILLERO				
17939	29/04/11	18:56	SEVILLA 1	0355BZT	OLA 16 C	890	90,00 €	A
13698764	INCERA LAVIN, MA DEL CARMEN			VARGAS 45 8 G - 39010 SANTANDER				
21348	11/05/11	19:55	PEDRO SAN MARTIN 3	S9275AN	RGC 94. 2	AMU20	90,00 €	D
X8248863M	IONUT, HOREICA			DIVISION AZUL 6 1 DCHA - 39010 SANTANDER				
19078	11/05/11	18:25	FLORANES 37	7807GZN	OLA 16 A	818	90,00 €	A
13792015	ISA SAN, JUAN MARIA ANTONIA			JUAN JOSE PEREZ MOLINO 28 - 39006 SANTANDER				
22902	17/05/11	7:20	JUAN JOSE PEREZ DEL MOLINO 24	7807GZN	RGC 94. 2	146	90,00 €	A
13792015	ISA SAN, JUAN MARIA ANTONIA			JUAN JOSE PEREZ MOLINO 28 - 39006 SANTANDER				
20995	01/05/11	18:15	RACING S/N	7126GNC	RGC 94 2	AMU06	200,00 €	A
13757990	ISUARDI ZAMORA, CARMELO			ISAAC PERAL 38 7D - 39008 SANTANDER				
15571	04/04/11	18:30	CAMILO ALONSO VEGA 25	S4266AN	OLA 16 C	852	90,00 €	A
13788145	IVARS CAMUS, JUAN MANUEL			C/ MONTE-LA TORRE 6 - 39012 Santander				
17466	23/04/11	12:33	CADIZ 19	8411BWV	OLA 16 A	848	90,00 €	A
72057858	IZQUIERDO CALLEJA, JAVIER			EL PALACIO 23A SANCIBRIAN - 39110 SANTA CRUZ BEZANA				
19979	23/05/11	11:58	GUEVARA 10	S0735AK	OLA 16 C	894	90,00 €	A
72047007	JIMENEZ BORJA, JOSE			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
18290	06/05/11	12:49	CAPITAN CORTES 6	M1925XX	OLA 16 B	898	90,00 €	A
13767126	JIMENEZ BORJA, JUAN			CARDENAL H ORIA 55 4A - 39011 SANTANDER				
11237	09/03/11	12:52	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 9	M9242WX	OLA 16 C	862	90,00 €	A
50060995	JIMENEZ DOMINGUEZ, RAFAEL			C/ EMPECINADO 51 4 B - 28936 Móstoles				
20346	27/05/11	12:37	MEXICO 0	S6688AF	OLA 16 A	891	90,00 €	A
72190036	JIMENEZ GABARRI, RAMON			CARD HERRERA ORIA 53 3 DR - 39009 SANTANDER				
19438	17/05/11	12:56	MEXICO 0	7227CBX	OLA 16 C	807	90,00 €	A
72057242	JIMENEZ HERNANDEZ, LUIS ANTONIO			LAVAPIES ALBERICIA 31 - 39012 SANTANDER				
19958	23/05/11	10:34	CARDENAL CISNEROS 105	S9666AK	OLA 16 A	807	90,00 €	A
72179967	JIMENEZ HERNANDEZ, MIKEL			CARD HERRERA ORIA 57 2 A - 39011 SANTANDER				
22997	17/05/11	11:53	ALTA FRENTE84	S8693AK	RGC 94. 2	AMU01	90,00 €	D
13777241	JIMENEZ JIMENEZ, DOLORES			LA CAVADUCA 8 BAJO SAN RO - 39012 SANTANDER				
16840	14/04/11	13:04	GUEVARA 3	9326DZV	OLA 16 B	810	90,00 €	D
72098894	JIMENEZ JIMENEZ, JERSON			CL EL REY 5 BJ D - 39740 SANTOÑA				
17093	18/04/11	12:53	ACEBEDOS 3	3040BJG	OLA 16 B	810	90,00 €	A

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
72077456	JIMENEZ LEON, PRISCILA			C/ SAN ROMAN - LA GLORIA 60 2 IZ - 39012 Santander					
17546	25/04/11	12:34	FLORANES 73	3931BSN	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
13730356	JIMENEZ ROSILLO, MARIA PALMIRA			C/ PINARES, GRUPO LOS 8 A 2 A - 39005 Santander					
15322	01/04/11	11:14	MEXICO 0	2171DCF	OLA 16 A	871	90,00 €	A	
17442342	JIMENEZ SALAZAR, ALFREDO			AVGD MADRID 4 B 2 1 - 8227 TERRASSA					
18348	07/05/11	10:35	GUEVARA 15	5442GHM	OLA 16 A	880	90,00 €	D	
X6884974Q	JIN YIJUN,			PG MARITIM 193 1 1 - 8860 CASTELLDEFELS					
18115	04/05/11	12:12	GRAVINA 3	S3052AB	OLA 16 C	807	90,00 €	A	
X5303286S	JOUMAR , LAHCEN			LASAGA LARRETA 13 3 A - 39300 TORRELAVEGA					
21153	06/05/11	23:20	FERNANDO DE LOS RIOS 13	2611DJJ	RGC 94. 2	144	90,00 €	A	
72047366	JUAN BRAVO, JAVIER DE			FERNANDO DE LOS RIOS 13 11 - 39005 SANTANDER					
11008	07/03/11	12:13	REINA VICTORIA 1	4688BVC	OLA 16 C	810	90,00 €	A	
34099405L	JUNCAL VENTURA, GASPAS			Bº SAN JOSE G14-3-1B - 39312 POLANCO					
12753	14/03/11	11:36	FLORANES 50	4688BVC	OLA 16 C	877	90,00 €	A	
34099405L	JUNCAL VENTURA, GASPAS			Bº SAN JOSE G14-3-1B - 39312 POLANCO					
16563	11/04/11	12:46	GENERAL MOLA 62	4688BVC	OLA 16 B	876	90,00 €	A	
34099405L	JUNCAL VENTURA, GASPAS			Bº SAN JOSE G14-3-1B - 39312 POLANCO					
16603	11/04/11	18:48	PEDRO SAN MARTIN 21	4688BVC	OLA 16 A	852	90,00 €	A	
34099405L	JUNCAL VENTURA, GASPAS			Bº SAN JOSE G14-3-1B - 39312 POLANCO					
16744	13/04/11	12:09	ALTA 125	4688BVC	OLA 16 C	892	90,00 €	A	
34099405L	JUNCAL VENTURA, GASPAS			Bº SAN JOSE G14-3-1B - 39312 POLANCO					
18205	05/05/11	13:01	GUEVARA 29	0194FVP	OLA 16 C	896	90,00 €	A	
72130412	JUNCO GONZALEZ, DAVID			JULIAN CEBALLOS 38 5E - 39300 TORRELAVEGA					
21286	12/05/11	7:41	GUEVARA 8	5849DRP	RGC 91. 2.	AMU19	200,00 €	A	
X4884745M	LABAT , RUBEN EDUARDO			SIMON CABARGA 4 C 6 C - 39005 SANTANDER					
23100	20/05/11	17:30	EL MANSIN	0	OC 14	320	250,00 €	D	
X7136764W	LACEN , MEDHI			C/ AUTONOMIA 21 CHALE 5 - 39012 Santander					
10606	01/03/11	12:59	SIMANCAS 34	S1215AH	OLA 16 C	885	90,00 €	A	
20209845K	LAHERA TEJADA, SONIA			C/ CAJO SIXTO OBRADOR 11 3 5º DC - 39011 Santander					
18035	03/05/11	12:31	SIMANCAS 36	4276FLC	OLA 16 A	889	90,00 €	A	
20199325	LARRALDE ECHEPARE, EZEQUIEL			CARDENAL HERRERA ORIA 65 3 - 39011 SANTANDER					
15426	02/04/11	11:15	JUAN DE GARAY 2	7029GXL	OLA 16 A	887	90,00 €	A	
78884839	LARRALDE GARCIA, ANGELITA			C GUTIERREZ SOLANA 23 3 B - 39600 CAMARGO					
15679	05/04/11	19:00	ISAAC PERAL 1	7029GXL	OLA 16 C	881	90,00 €	A	
78884839	LARRALDE GARCIA, ANGELITA			C GUTIERREZ SOLANA 23 3 B - 39600 CAMARGO					
15879	08/04/11	18:34	PEÑA HERBOSA 16	4148CSF	OLA 16 C	877	90,00 €	A	
721280	LASTRA ALVAREZ, CARLOS			AV REINA VICTORIA 32 5 C - 28003 MADRID					
15071	29/03/11	13:08	LEALTAD 20	S5563AF	OLA 16 C	850	90,00 €	A	
72048826	LASTRA JUSTEL, CELIA			C/ AGUSTO G. LINARES 10 2 C - 39005 Santander					
20895	30/04/11	9:15	BARCELONA S/N	0263BXL	RGC 94. 2	331	200,00 €	A	
72027841	LASTRA SAN EMETERIO, FRANCISCO JAVIER			ROMEA 5 2 A MURIEDAS - 39600 CAMARGO					
18197	05/05/11	12:41	VARGAS 59	7308FFY	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
13787808	LASTRA SAN, EMETERIO JOSE IGNACI			ROMEA 5 2 A MURIEDAS - 39600 CAMARGO					

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
17946	29/04/11	19:20	JUAN JOSE RUANO 2	S7901AF	OLA 16 C	871	90,00 €	A
13675756	LASTRA SANCHEZ, INMACULADA C			COBO TORRE 2 EN - 39008 SANTANDER				
18131	04/05/11	13:18	DUQUE DE AHUMADA 8	S4633AM	OLA 16 C	887	90,00 €	A
13470354	LASTRA SANTOS, JUAN JOSE DE LA			PEREZ GALDOS 14 B 5 - 39005 SANTANDER				
19448	17/05/11	13:38	FERNANDEZ DE ISLA 1	S4633AM	OLA 16 C	897	90,00 €	A
13470354	LASTRA SANTOS, JUAN JOSE DE LA			PEREZ GALDOS 14 B 5 - 39005 SANTANDER				
17200	19/04/11	17:02	CADIZ 17	0235FSP	OLA 16 C	821	90,00 €	A
20196491	LASTRA SETIEN, MARIA ASUNCION			CISNEROS 80 P02 DR - 39007 SANTANDER				
16496	06/04/11	11:40	TETUAN 50	7483GPD	RGC 94. 2	AMU22	90,00 €	D
13666535	LAVID AVILES, EMILIO			C/ STADIUM AVENIDA 2 5 D - 39005 Santander				
17686	26/04/11	18:37	ISAAC PERAL 17	4512GDD	OLA 16 C	871	90,00 €	A
13744322	LAVIN FERNANDEZ, MA ANGELES			ISAAC PERAL 17 C 5 DR - 39008 SANTANDER				
17711	27/04/11	11:22	ISAAC PERAL 17	4512GDD	OLA 16 A	897	90,00 €	A
13744322	LAVIN FERNANDEZ, MA ANGELES			ISAAC PERAL 17 C 5 DR - 39008 SANTANDER				
20297	26/05/11	17:25	SAN JOSE 22	0599FZF	OLA 16 A	898	90,00 €	A
20205286	LAVIN MARTINEZ, ISIDRO			CALLE RIO PILA 17 1 - 39003 SANTANDER				
19760	16/04/11	12:05	CASTILLA 63	S5818AB	RGC 94. 2	240	90,00 €	A
13633570	LAVIN ORTIZ, JUAN			CASTILLA 47 1 D - 39009 SANTANDER				
23003	17/05/11	11:35	UNION S/N	S4830V	RGC 94. 2	309	90,00 €	A
13633570	LAVIN ORTIZ, JUAN			LOS COTEROS 20 HERRERA DE - 39600 CAMARGO				
19067	11/05/11	17:32	PASEO DE PEREDA 33	6221BNC	OLA 16 C	888	90,00 €	A
72082520	LAVIN REVILLA, ARANZAZU			BO PUENTE 1 3 IZ LA PENIL - 39650 SANTA MARIA CAYON				
20207	25/05/11	17:47	ISABEL LA CATOLICA 15	8774DVC	OLA 16 C	885	90,00 €	A
72082265	LAYA BORRAGAN, NURIA			LA ROCA 4 P02 DR - 39008 SANTANDER				
20409	28/05/11	11:27	CARDENAL CISNEROS 13	8774DVC	OLA 16 A	894	90,00 €	A
72082265	LAYA BORRAGAN, NURIA			LA ROCA 4 P02 DR - 39008 SANTANDER				
21173	06/05/11	15:35	MARQUES DE LA HERMIDA 24	7906GTL	RGC 94. 2	AMU18	90,00 €	A
13771040	LAYNA DUEÑAS, LUIS			BO MAZO DE ARRIBA 69 N SA - 39012 SANTANDER				
16833	14/04/11	12:24	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 24	6136CNY	OLA 16 A	896	90,00 €	D
14609177	LEAL HINOJAR, OSCAR			TXAKURZULO BIDEA 8 2 D - 48950 ERANDIO				
18102	04/05/11	11:06	SAN MARTIN 0	0877GCW	OLA 16 A	888	90,00 €	A
8992246	LEAL MIGUEL, JAVIER			BO POMAR URB S VICENTE 13 - 39786 GURIEZO				
20802	26/04/11	13:27	JESUS MONASTERIO	0988CWM	RGC 94. 2	329	90,00 €	A
13777171	LEGUINA GARCIA, FERNANDO			MIES DEL CALERO 47 2 DR M - 39120 PIELAGOS				
18023	03/05/11	12:03	DAOIZ Y VELARDE 11	S9759AD	OLA 16 C	894	90,00 €	A
13674595	LEIRAS ROBLES, JOSE GABRIEL			RAMON Y CAJAL 19 CH IZQ - 39005 SANTANDER				
19288	14/05/11	11:55	CADIZ 5	2968BXX	OLA 16 A	807	90,00 €	A
1483859	LEON CABAÑAS, JOSE TOMAS			VALLADOLID 5 - 28941 FUENLABRADA				
17251	20/04/11	10:39	MEXICO 0	M7186NZ	OLA 16 A	854	90,00 €	A
9751738	LEON JIMENEZ, LUIS			CL LOS TOPES 2BJ DH ARMUN - 24190 LEON				
18106	04/05/11	11:30	PEDRO SAN MARTIN 15	M7186NZ	OLA 16 C	818	90,00 €	A
9751738	LEON JIMENEZ, LUIS			CL LOS TOPES 2BJ DH ARMUN - 24190 LEON				
18258	06/05/11	10:48	PEDRO SAN MARTIN 15	M7186NZ	OLA 16 A	855	90,00 €	A
9751738	LEON JIMENEZ, LUIS			CL LOS TOPES 2BJ DH ARMUN - 24190 LEON				
18214	05/05/11	13:16	FLORIDA 4	S3901AM	OLA 16 C	892	90,00 €	A

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
72079339	LEON PEREZ, JONATAN			PASADIZO FERNANDEZ 1 BJO - 39001 SANTANDER					
15325	01/04/11	11:22	TRES DE NOVIEMBRE 38	1182FBM	OLA 16 A	885	90,00 €	A	
14589487	LETONA ARZA, FRANCISCO JAVIER			BO QUINTANA - SAMANO 22 A CHALE - 39709 Castro-Urdiales					
15013	28/03/11	18:15	SOMORROSTRO 3	7900DJP	OLA 16 A	850	90,00 €	A	
13883474	LIENDO COBO, JOAQUIN			AVDA PERIMETRAL 16 5 2 - 22700 JACA					
20292	26/05/11	16:59	ANTONIO DEL PUERTO 1	8890DSH	OLA 16 C	877	90,00 €	A	
72185211	LIN , GUO MAO			ELCANO 4 4 E - 39007 SANTANDER					
21327	13/05/11	17:21	ENCINARES	3844FNP	RGC 94. 2	276	90,00 €	A	
X2316608W	LIN HONGWEI,			PZ MOSTENSES 7 - 28015 MADRID					
9670	28/02/11	19:52	LEALTAD 20	S9079AL	OLA 16 A	897	90,00 €	A	
72355834	LINO PANCHANA, ALEXANDRA ALICIA			C/ FERNANDO DE LOS RIOS 97 4 B - 39006 Santander					
14276	30/03/11	12:00	JIMENEZ DIAZ 16	S9079AL	RGC 94. 2	AMU18	90,00 €	A	
72355834	LINO PANCHANA, ALEXANDRA ALICIA			C/ FERNANDO DE LOS RIOS 97 4 B - 39006 Santander					
20977	02/05/11	2:50	CASTILLA	6233FYP	RGC 94. 2	198	90,00 €	A	
X2943905C	LIWEN , JI			C ANTONIO USERA 12 - 28026 MADRID					
24364	30/05/11	11:35	EMILIO PINO 7	2940BXC	RGC 94. 2.	AMU01	90,00 €	A	
72060167	LLATA FERNANDEZ, RUBEN			B ROMANZANEDO 1C 12 12 RE - 39600 CAMARGO					
21380	14/05/11	15:09	SAN EMETERIO	8072CGS	RGC 94. 2	276	90,00 €	A	
13757698	LOPEZ CARRERAS, JUAN PEDRO			MA BLANCHARD 23 12 A - 39011 SANTANDER					
23111	20/05/11	10:50	ESCALANTES 7	3378DMJ	RGC 94. 2.	130	90,00 €	A	
X7211686J	LOPEZ CASTAÑO, DORA LILIANA			VARGAS 39 3DC - 39692 39010 SANTANDER					
20013	23/05/11	17:02	BONIFAZ 10	2474CMH	OLA 16 A	887	90,00 €	A	
13784359	LOPEZ CASUSO, JAVIER			INDUSTRIA 10 1 D - 39610 EL ASTILLERO					
21168	06/03/11	18:55	SAN VICENTE BARQUERA S/N	2293BPR	RGC 94. 2	AMU04	200,00 €	A	
13730334	LOPEZ CULLIA, ALEJANDRO JOSE			BO CORROBARCENO - 39670 PUENTE VIESGO					
17738	27/04/11	12:46	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	S4325AL	OLA 16 B	876	90,00 €	D	
20188063C	LOPEZ DE LA FUENTE, BELEN			LA CADADILLA 36 A - MOGRO - 39310 MIENGO					
19084	11/05/11	18:43	CASTILLA 3	2406GPF	OLA 16 C	896	90,00 €	A	
16301832	LOPEZ DE, ARMENTIA PEREZ DE PA			C TENERIAS 6 A 4 IZ - 26200 HARO					
17509	23/04/11	13:26	ALTA 41	9706FFM	OLA 16 A	897	90,00 €	A	
72114346	LOPEZ DE, LA FUENTE CLEMENTE			PASEO DE LOS OLIVOS 83 - 28000 MADRID					
24361	30/05/11	11:05	ANIBAL G. RIANCHO S/N	6747GDH	RGC 94. 2	AMU20	200,00 €	A	
72124941	LOPEZ FUENTE, AMADO			FERNANDEZ DE ISLA 24 1 D - 39008 SANTANDER					
16809	14/04/11	10:31	MONTEJURRA 16	2817FRM	OLA 16 C	854	90,00 €	A	
72058251	LOPEZ GIL, ANTONIO			JOSE MARIA COSSIO 28 2IZ - 39011 SANTANDER					
17879	29/04/11	11:59	PEDRO SAN MARTIN 15	2500GJN	OLA 16 C	889	90,00 €	A	
20193104	LOPEZ GOMEZ, RICO SONIA			AVD DE BILBAO 57 4 G - 39509 CAMARGO					
19681	20/05/11	12:22	LOPE DE VEGA 14	5085CWB	OLA 16 C	888	90,00 €	A	
20207695	LOPEZ GONZALEZ, MARIA JESUS			BO EL PINO 45 OBREGON - 39690 VILLAESCUSA					
16987	15/04/11	18:54	EMILIO PINO 7	S0414AP	OLA 16 A	821	90,00 €	A	
13727222	LOPEZ MEGIDO, COVADONGA			GRAL DAVILA 324 G 10 D - 39007 SANTANDER					
17118	18/04/11	17:26	LEALTAD 21	S0414AP	OLA 16 C	885	90,00 €	A	

CVE-2011-11562

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
13727222	LOPEZ MEGIDO, COVADONGA			GRAL DAVILA 324 G 10 D - 39007 SANTANDER				
17325	20/04/11	17:32	EMILIO PINO 7	S0414AP	OLA 16 C	885	90,00 €	A
13727222	LOPEZ MEGIDO, COVADONGA			GRAL DAVILA 324 G 10 D - 39007 SANTANDER				
21176	07/05/11	9:30	CASTILLA 38-40	5998BZD	RGC 94. 2	204	90,00 €	A
77626080	LOPEZ PARDO, FRANCISCA			CR LLUIS FELIU 12 3 1 - 8640 OLESA DE MONTSERRAT				
19037	11/05/11	12:33	CAMILO ALONSO VEGA 16	M9346WW	OLA 16 A	807	90,00 €	A
46547961	LOPEZ SOTO, CARLOS			CAMILO ALONSO VEGA 20 3 F - 39007 SANTANDER				
19046	11/05/11	13:03	GUEVARA 19	1426CPD	OLA 16 C	894	90,00 €	A
13719714	LOZANO MERINO, GREGORIA ADELA			BO VIRGEN 15 1 - 39000 UDIAS				
9731	23/02/11	11:40	ARRABAL 23	3318DMW	RGC 94. 2	AMU14	90,00 €	A
28516939	LUCA DE, TENA SAINZ EDUARDO			C/ CONSUELO BERGES 25 4 B - 39012 Santander				
18535	10/05/11	17:40	ESCALANTES 5	6786BRB	OLA 16 A	825	90,00 €	D
13916037	MACHO MONTERO, ROSA MARIA			BO EL LOBIO 341 A 1 DCHA - 39300 TORRELAVEGA				
21125	04/05/11	11:55	CALVO SOTELO 15	2082DZB	RGC 94. 2	128	200,00 €	A
1924761	MACHO RUBIRA, DANIEL			AUTONOMIA 21 CH 16 - 39012 SANTANDER				
17550	25/04/11	12:42	ACEBEDOS 3	AL1950AC	OLA 16 C	810	90,00 €	A
X8489424D	MALDONADO URIONA, CRISTIAN JAVIER			CIENFUEGOS 2 1 1 - 8000 BARCELONA				
17467	23/04/11	12:34	ALTA 77	S1107AN	OLA 16 A	897	90,00 €	A
X4683289Y	MALPARTIDA HERNANDEZ, LUIS			COLUMNNA SAGARDIA 3 6 A - 39009 SANTANDER				
18127	04/05/11	13:03	ZONA MARÍTIMA 27	8291CMJ	OLA 16 C	898	90,00 €	A
35104881	MANZANARES MARIGO, ALBERTO			ANSELM CLAVE 7 - 8150 PARETS DEL VALLES				
16825	14/04/11	11:53	PASEO DE PEREDA 7	S4251AF	OLA 16 A	880	90,00 €	D
13929446	MANZANARES VALDES, ANDRES			BO DUESO 2 - 39740 SANTOÑA				
20473	30/05/11	12:12	COBO DE LA TORRE 3	S4251AF	OLA 16 C	852	90,00 €	A
13929446	MANZANARES VALDES, ANDRES			C ALDAY 3 1 MALIAÑO - 39600 CAMARGO				
19932	21/05/11	12:48	COBO DE LA TORRE 2	S3698AL	OLA 16 A	854	90,00 €	D
X9304082F	MARCHIS CLAUDIU, CIPRIAN			RUAMAYOR 20 3 - 39008 SANTANDER				
20421	28/05/11	12:11	MOCTEZUMA 10	8020CGM	OLA 16 C	888	90,00 €	A
72040387	MARCOS MELENDEZ, OSCAR			AV BILBAO 62 1 C MURIEDAS - 39600 CAMARGO				
18828	12/04/11	12:10	FELIX RODRIGUEZ S/N	0181BRB	RGC 94. 2	AMU18	90,00 €	A
627586	MARIVELA PUENTE, EUGENIO			COSTA RICA 20 - 28770 COLMENAR VIEJO				
19198	13/05/11	12:44	GUEVARA 11	5459CVF	OLA 16 C	880	90,00 €	A
75528127	MARQUEZ MARQUEZ, MANUEL			PROLONGACION GUEVARA 9 4 B - 39001 SANTANDER				
19953	21/05/11	13:34	CARDENAL CISNEROS 11	5459CVF	OLA 16 C	896	90,00 €	A
75528127	MARQUEZ MARQUEZ, MANUEL			PROLONGACION GUEVARA 9 4 B - 39001 SANTANDER				
18005	30/04/11	13:40	ANTONIO DEL PUERTO 0	4102BHD	OLA 16 A	888	90,00 €	A
72076272	MARTIN BASCO, JON			PRONILLO 2 1 P01 C - 39012 SANTANDER				
18449	09/05/11	16:51	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 19	M0832ZX	OLA 16 A	836	90,00 €	A
4190763	MARTIN BATRES, SILVIA			AV FRCO AGUIRRE 218 6 A - 45600 TALAVERA DE LA REINA				
11011	07/03/11	12:22	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	9112GMJ	OLA 16 C	892	90,00 €	D
72050628	MARTIN FERNANDEZ, M DE LOS ANGELES			AVDA FERROL 3 4 4 - 28029 MADRID				
17454	23/04/11	12:15	PEDRO SAN MARTIN 17	5072GKM	OLA 16 A	889	90,00 €	A
48513646	MARTIN LOPEZ, MARTA			CTRA FARHANA 44 - 52004 MELILLA				

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
20109	24/05/11	16:52	FLORANES 13	0028DJT	OLA 16 C	876	90,00 €	A
20198783	MARTIN NAVARRO, LAURA			BO LAS MAZAS 2 F 6 LIENCR - 39120 PIELAGOS				
22954	16/05/11	11:20	MONTE CALOCA S/N	0699GHF	RGC 94. 2	AMU01	200,00 €	A
13727029	MARTIN NEGRETE, MARIA LUISA			SANTA MARIA 2 3CN - 39770 LAREDO				
20954	29/04/11	9:15	CASTILLA 93	7365FDP	RGC 94. 2.	AMU18	90,00 €	A
72043360	MARTINEZ ALLEGUE, ANA VANESA			NICOLAS SALMERON 4 4 B - 39009 SANTANDER				
18452	09/05/11	16:59	GUEVARA 29	4611FCJ	OLA 16 C	896	90,00 €	A
20200145	MARTINEZ BALBAS, GUSTAVO			CERVANTES 13 4 - 39477 39001 SANTANDER				
20112	24/05/11	17:01	COBO DE LA TORRE 1	4611FCJ	OLA 16 C	854	90,00 €	A
20200145	MARTINEZ BALBAS, GUSTAVO			CERVANTES 13 4 - 39477 39001 SANTANDER				
18841	11/04/11	13:30	PASEO DE PEREDA 30	6717BKF	RGC 94. 2	AMU05	90,00 €	A
24405895	MARTINEZ CUEVAS, JUAN MANUEL			CALVARIO 3 4 IZDA - 48800 BALMASEDA				
19033	11/05/11	12:26	JUAN DE LA COSA 38	S4974AF	OLA 16 C	887	90,00 €	A
13721271	MARTINEZ ESCOBEDO, TOMAS			SAJA 102 SAJA - 39518 LOS TOJOS				
19737	20/05/11	18:54	CALDERON DE LA BARCA 4	8127BRT	OLA 16 C	871	90,00 €	A
13761142	MARTINEZ LLARENA, MARIA JOSE			RUFINO RUIZ CEBALLOS 17 2B - 39600 CAMARGO				
13982	28/03/11	21:21	ALTA 73	3089FPK	RGC 94. 2.	272	90,00 €	A
13713235	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO FIDEL			C/ PEDRO SAN MARTIN 8 2º IZD - 39011 Santander				
18210	05/05/11	13:11	EDUARDO BENOT 0	9689DCP	OLA 16 C	894	90,00 €	A
16481493	MARTINEZ MORENO, JESUS			C/ 9 DE OCTUBRE 11 4 7 - 46700 Gandia				
19686	20/05/11	12:31	DAOIZ Y VELARDE 13	6824FJF	OLA 16 C	898	90,00 €	A
72085088	MARTINEZ PIÑAN, CARLOTA EUGENIA			C J ORTEGA Y GASSET 73 3 D - 28006 MADRID				
17661	26/04/11	16:38	FLORANES 37	6675FDS	OLA 16 A	862	90,00 €	A
13791265	MARTINEZ ROMANO, FRANCISCO JOSE			CL ISAAC PERAL 23 1 B - 39008 SANTANDER				
18541	10/05/11	18:10	FLORANES 5	6675FDS	OLA 16 C	807	90,00 €	A
13791265	MARTINEZ ROMANO, FRANCISCO JOSE			CL ISAAC PERAL 23 1 B - 39008 SANTANDER				
18513	10/05/11	13:05	CARDENAL CISNEROS 37	2331FGC	OLA 16 C	807	90,00 €	A
13478885	MARTINEZ RUMAYOR, JAIME			LA BRAÑA 6 - 39005 SANTANDER				
17472	23/04/11	12:37	DAOIZ Y VELARDE 25	7945DRK	OLA 16 C	885	90,00 €	A
13741374	MARTINEZ TRIGO, FEDERICO JUAN			GENERAL DAVILA 32 2D - 39005 SANTANDER				
18152	04/05/11	17:33	PEDRUECA 3	1540GJJ	OLA 16 C	894	90,00 €	D
72049589	MARTINEZ ZUBIETA, ROMAN ALEJANDRO			PARAYAS 114 MALIAÑO - 39600 CAMARGO				
17437	23/04/11	11:37	ALTA 70	S2601AN	OLA 16 A	897	90,00 €	A
X4768388M	MARULANDA CASTRO, EISENOVER			GRAL DAVILA 274 4 E - 39006 SANTANDER				
20937	29/04/11	15:54	HORADADA S/N	6488FDR	RGC 94. 2	146	200,00 €	A
20194682	MATIA MARTIN, JOSE MARIA			FLORANES 46 6K - 39010 SANTANDER				
17815	28/04/11	13:28	ALTA 125	2443BFN	OLA 16 A	852	90,00 €	A
13711922	MATO JARA, JESUS BERNARDO			RUAMAYOR 17 4 IZ - 39008 SANTANDER				
20311	26/05/11	18:43	MAGALLANES 43	3086DKW	OLA 16 A	871	90,00 €	A
20211191	MAZA PELLON, EMILIO			AVDA OVIEDO 16 2 D SOLARE - 39710 MEDIO CUDEYO				
17637	26/04/11	11:52	ISABEL LA CATOLICA 15	5917DFY	OLA 16 C	810	90,00 €	D
20219572	MAZO MARQUEZ, LORENA			RUFINO RUIZ CEBALLOS 4 BJ - 39600 CAMARGO				
19665	20/05/11	11:24	SIMANCAS 23	0383CBS	OLA 16 C	818	90,00 €	A
13770283	MAZO PEREZ, GEMA			LA PEREDA 15 2 1 E - 39012 SANTANDER				
20565	31/05/11	12:06	GANDARA 14	0383CBS	OLA 16 C	885	90,00 €	A
13770283	MAZO PEREZ, GEMA			LA PEREDA 15 2 1 E - 39012 SANTANDER				

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
20538	30/05/11	19:11	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 29	8372DPR	OLA 16 C	881	90,00 €	A
20189084	MAZO PEREZ, MARIA BELEN			CONSUELO BERGES 12 B - 39012 SANTANDER				
16504	06/04/11	8:45	PADRE RABAGO 2	P4903I	RGC 94. 2	128	90,00 €	D
X9002909L	MEDINA PEREZ, HELLMAN ROMILDO			AVDA PALENCIA 4 - 34800 Aguilar de Campoo				
19837	18/04/11	8:30	SANTA LUCIA 46	9937DWX	RGC 94. 2	AMU20	90,00 €	A
13758963	MERENDON MERINO, PALOMA			C/ MENENDEZ PELAYO 5 1 A - 39006 Santander				
21122	04/05/11	11:10	CALVO SOTELO	S5613Z	RGC 94. 2	128	200,00 €	A
13777459	MERINO LANZA, NICOLAS			BARRIO EL CUETO 5 - 39670 PUENTE VIESGO				
20508	30/05/11	17:04	CARDENAL CISNEROS 51	7417DWW	OLA 16 A	871	90,00 €	A
20215863	MERINO MARTINEZ, ALVARO			ISLA DE CUBA 9 BJ IZ - 39008 SANTANDER				
17856	29/04/11	10:45	BONIFAZ 17	S2316AG	OLA 16 A	894	90,00 €	A
13791249	MIER CAMPO, COSSIO PEDRO JOSE DE			JOSE MARIA COSSIO 58 7 B - 39011 SANTANDER				
20376	27/05/11	18:29	REINA VICTORIA 7	1318DHP	OLA 16 B	877	90,00 €	A
72064417	MILLAN DIEZ, ELENA			CASTELAR 45 11 - 39004 SANTANDER				
18307	06/05/11	16:40	HERNAN CORTES 32	S6368AL	OLA 16 A	885	90,00 €	A
72037359	MIRANDA MARTIN, IVAN			P GUTIERREZ SOLANA 13 11A - 39011 SANTANDER				
20306	26/05/11	18:25	CADIZ 9	S6368AL	OLA 16 A	897	90,00 €	A
72037359	MIRANDA MARTIN, IVAN			P GUTIERREZ SOLANA 13 11A - 39011 SANTANDER				
19237	13/05/11	18:28	CASTILLA 3	1380FWG	OLA 16 C	877	90,00 €	D
1176520	MODINO HOK, JUAN DIEGO			AVDA DR GARCIA TAPIA 68 5D - 28030 MADRID				
17787	28/04/11	11:34	SIMANCAS 23	7127GHV	OLA 16 C	876	90,00 €	A
13770588	MOJA GONZALEZ, LUIS			C/ SAN JOSE 14 6 DR - 39003 Santander				
18358	07/05/11	11:25	SIMANCAS 23	7127GHV	OLA 16 A	818	90,00 €	A
13770588	MOJA GONZALEZ, LUIS			C SAN JOSE 14 6 DR - 39003 SANTANDER				
24665	02/06/11	11:55	VARGAS 3	5692FPM	RGC 94. 2	AMU13	90,00 €	D
20211942	MOLINA FERNANDEZ, DAVID SEGUNDO			URB LA CALETA II 10 BJ B - 39310 MIENGO				
20897	30/04/11	11:20	LOPE DE VEGA 5	C1400BVJ	RGC 94. 2	332	200,00 €	A
72053983	MONTEQUIN TEJADA, RUBEN			FERNANDO VI 11 3 DRCHA - 39009 39008 SANTANDER				
19706	20/05/11	17:14	SAN JOSE 22	4318FDG	OLA 16 A	890	90,00 €	A
52370101	MONTERO VARGAS, FRANCISCO JAVIER			UR NUEVO VERSALLES 25 6 C - 28940 FUENLABRADA				
18939	14/04/11	19:45	PANCHO COSSIO S/N	0317GYH	RGC 94. 2	128	200,00 €	A
72048223	MORA CALZADA, PABLO			RUBEN DARIO 5 3 D - 39005 SANTANDER				
19342	16/05/11	12:28	RUALASAL 16	S9603AJ	OLA 16 B	894	90,00 €	A
72028711	MORENO CUESTA, JESUS			LEONARDO RUCABADO 22 4 A - 39700 CASTRO URDIALES				
18015	03/05/11	11:19	SOMORROSTRO 3	S7823W	OLA 16 A	877	90,00 €	A
13725748	MORENO GOMEZ, JOSE ANGEL			AV LIBERTAD 13 5 G MOMPIA - 39108 SANTA CRUZ BEZANA				
18208	05/05/11	13:08	EL OJANCANO 0	BI4050BT	OLA 16 C	903	90,00 €	D
X6267230Y	MOTA GONCALVES, GLAUCIO			ATXE BIDEA 9 CASA - 48950 ERANDIO				
19176	13/05/11	11:33	VARGAS 35	S3557AP	OLA 16 A	873	90,00 €	A
78929801	MOTOS JIMENEZ, JESUS			E GARCIA DEL RIO 24 D 1 D - 39011 SANTANDER				
11126	08/03/11	13:09	VARGAS 61	4049BYV	OLA 16 C	885	90,00 €	D
X2746847A	MOUSTAPHA GUEYE, MAMADOU			C/ SALUT 6 - 7620 Lluemajor				
12415	21/03/11	10:45	ESCALANTES 7	4049BYV	RGC 94. 2	130	90,00 €	D

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
X2746847A	MOUSTAPHA GUEYE, MAMADOU			C/ SALUT 6 - 7620 Lluçmajor				
16420	05/04/11	13:10	LIRIO 10	4049BYV	RGC 94. 2	AMU06	200,00 €	D
X2746847A	MOUSTAPHA GUEYE, MAMADOU			C/ SALUT 6 - 7620 Lluçmajor				
17179	19/04/11	12:50	MEXICO 0	4049BYV	OLA 16 C	854	90,00 €	D
X2746847A	MOUSTAPHA GUEYE, MAMADOU			C/ SALUT 6 - 7620 Lluçmajor				
17276	20/04/11	12:02	ACEBEDOS 1	4049BYV	OLA 16 A	866	90,00 €	D
X2746847A	MOUSTAPHA GUEYE, MAMADOU			C/ SALUT 6 - 7620 Lluçmajor				
19391	16/05/11	18:46	NARCISO CUEVAS 2	M5268SU	OLA 16 C	810	90,00 €	A
12411356	MOZOS DE, LA LAMA ENRIQUE			C ACEQUIA 10 BJ A - 47010 VALLADOLID				
17652	26/04/11	12:59	JUAN JOSE RUANO 2	6873DWB	OLA 16 A	866	90,00 €	A
72025318	MUELA REVILLA, TAMARA			CL GENERAL SAGARDIA 3 3 IZ - 39740 SANTOÑA				
17892	29/04/11	12:42	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 28	1163CKL	OLA 16 B	885	90,00 €	A
13942444	MUJICA PUENTE, ROBERTO			GRAL DAVILA 264 4 3 - 39006 SANTANDER				
19671	20/05/11	11:50	PEDRO SAN MARTIN 4	6849DZR	OLA 16 C	836	90,00 €	A
13787280	MUNITIS REY, CECILIA			AV DEL DEPORTE 9 30 3 1 - 39012 SANTANDER				
16368	04/04/11	19:05	NICOLAS SALMERON 10-INTERIO	M0244WW	RGC 94. 2	AMU22	200,00 €	D
50455999	MUÑOZ GABARRE, MIGUEL			C/ ARROYO DE OPAÑEL 6 4 A - 28019 MADRID				
17894	29/04/11	12:46	GUEVARA 5	S0936Z	OLA 16 C	887	90,00 €	A
19467603	MUÑOZ RUEDA, RAFAEL B			LIEBANA 11 3 C - 39001 SANTANDER				
17982	30/04/11	12:28	NARCISO CUEVAS 1	S0936Z	OLA 16 C	821	90,00 €	A
19467603	MUÑOZ RUEDA, RAFAEL B			LIEBANA 11 3 C - 39001 SANTANDER				
20160	25/05/11	11:27	VARGAS 41	S0936Z	OLA 16 C	852	90,00 €	A
19467603	MUÑOZ RUEDA, RAFAEL B			LIEBANA 11 3 C - 39001 SANTANDER				
15081	29/03/11	17:00	CAPITAN CORTES 6	0908BSV	OLA 16 A	877	90,00 €	A
13899469	MURGA SOMAVILLA, JOSE LUIS			C/ RUFINO RUIZ CEBALLOS - MALIAÑO 6 6 B - 39600 Camargo				
10588	01/03/11	10:51	SIMANCAS 24	5910CPT	OLA 16 C	885	90,00 €	A
20189813E	MURIEDAS DE OLANO, GERARDO			C/ MAURA AVENIDA 21 SUR 309 - 39005 Santander				
10614	01/03/11	13:28	CALDERON DE LA BARCA 18	5910CPT	OLA 16 C	903	90,00 €	A
20189813E	MURIEDAS DE OLANO, GERARDO			C/ MAURA AVENIDA 21 SUR 309 - 39005 Santander				
10795	03/03/11	12:46	CADIZ 3	5910CPT	OLA 16 A	892	90,00 €	A
20189813E	MURIEDAS DE OLANO, GERARDO			C/ MAURA AVENIDA 21 SUR 309 - 39005 Santander				
11249	09/03/11	13:15	NAVAS DE TOLOSA 3	5910CPT	OLA 16 C	897	90,00 €	A
20189813E	MURIEDAS DE OLANO, GERARDO			C/ MAURA AVENIDA 21 SUR 309 - 39005 Santander				
13001	16/03/11	19:03	ALTA 129	0618BFF	OLA 16 A	881	90,00 €	D
13633694	MURIEDAS MAZORRA, RAMON JOSE			C/ VELAZQUEZ 70 1 IZ - 28001 MADRID				
18301	06/05/11	13:41	TRES DE NOVIEMBRE 35	2227DPG	OLA 16 C	897	90,00 €	A
20213111	MURUETA RUIZ, MONICA			AVDA BESAYA 38 2 1 - 39300 TORRELAVEGA				
15394	01/04/11	19:22	TRES DE NOVIEMBRE 31	8243BGS	OLA 16 A	885	90,00 €	A
71275766	NAVARRO RODRIGUEZ, DAVID			BO SANTA ANA 21 BJ C - 39715 Entrambasaguas				
17266	20/04/11	11:36	LOPE DE VEGA 3	3312GPR	OLA 16 A	888	90,00 €	A
20192992	NAVEDO DE LA VEGA-HAZAS, GUILLERMO			C/ LEALTAD 12 4 IZB - 39002 Santander				
17287	20/04/11	12:33	ALICANTE 0	0968GDB	OLA 16 B	871	90,00 €	A
416612	NEBREDA SAINZ, PARDO MIGUEL ANGEL			C RIOS ROSAS 8 A 6 - 28000 MADRID				

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
17526	25/04/11	10:59	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 12	BI6582BW	OLA 16 A	880	90,00 €	D
X6868645V	NICULAE MADALIN, DANIEL			ILLETA 10 3 A URB AKELARRE - 48990 GETXO				
18510	10/05/11	12:55	GUEVARA 10	3922CZS	OLA 16 C	873	90,00 €	A
X4854583L	NIEVES, VANESA INES			CORBANERA 67 MONTE - 39012 SANTANDER				
17913	29/04/11	16:27	ANTONIO DEL PUERTO 0	9953DHG	OLA 16 A	848	90,00 €	A
14866557	NOCITO SANCHEZ, PABLO			ERCILLA 11 2 IZDA - 48009 BILBAO				
19582	19/05/11	11:52	FLORANES 51	5754GJY	OLA 16 A	876	90,00 €	A
10882847	NORIEGA FERNANDEZ, ANGEL LUIS			CL BJDA CALZADA 27 3 DR - 39006 SANTANDER				
24198	25/05/11	11:55	EMILIO PINO 4	S7826AM	RGC 94. 2	AMU13	200,00 €	A
13770329	NORIEGA GOMEZ, JAVIER			DON DANIEL 3 3 A - 39004 SANTANDER				
18091	03/05/11	18:58	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	5114GPG	OLA 16 A	881	90,00 €	A
72070599	NORIEGA RUIZ, LETICIA			AV SANTANDER 37 1 IZ MURI - 39600 CAMARGO				
17348	20/04/11	18:45	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 18	6844BRB	OLA 16 B	894	90,00 €	A
13718799	NUÑEZ ALONSO, ARACELI			CL RUBEN DARIO 12 - 39005 SANTANDER				
17500	23/04/11	13:06	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 18	6844BRB	OLA 16 C	890	90,00 €	A
13718799	NUÑEZ ALONSO, ARACELI			CL RUBEN DARIO 12 - 39005 SANTANDER				
20032	23/05/11	17:58	GENERAL MOLA 54	1518GDL	OLA 16 A	821	90,00 €	A
13674744W	OCEJA FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL			CARDENAL CISNEROS 59 2 - 39007 SANTANDER				
19030	11/05/11	12:20	JUAN DE LA COSA 11	2518CWP	OLA 16 A	887	90,00 €	A
20189227	OCHOA OCEJA, JUAN MANUEL			TTE FUENTES PILA 11 DR 3 B - 39005 SANTANDER				
18288	06/05/11	12:41	JUAN JOSE RUANO 0	0211BDG	OLA 16 B	871	90,00 €	A
72056926	ODRIOZOLA GANZO, FRANCISCO JOSE			GRUPO MIRALMAR 7 3 5 I - 39003 SANTANDER				
18397	07/05/11	13:45	ALTA 70	7933DYC	OLA 16 A	854	90,00 €	A
20192848	ODRIOZOLA RODRIGUEZ, DAVID			PERINES 24 4IZ - 39010 SANTANDER				
24112	23/05/11	9:10	CIRUELOS 14	9308DVL	RGC 91. 2.	309	200,00 €	A
13785627	OJEDA CALVO, FCO JAVIER			ALTA 55A 1A - 39012 SANTANDER				
17691	26/04/11	18:47	CASTILLA 8	SE8768CW	OLA 16 C	885	90,00 €	A
X5644023F	OJEDA HUGO, JORGE LUIS			MOTILLA PALANCAR 23 P03D - 28043 MADRID				
19679	20/05/11	12:19	SANTA LUCIA 32	S3187AS	OLA 16 C	888	90,00 €	A
13735579	OJO PALACIOS, RICARDO DEL			BARRIO EL PUENTE 8 A ORUÑ - 39477 PIELAGOS				
23092	19/05/11	15:50	CUESTA DEL HOSPITAL 10	1072CSZ	RGC 94. 2	AMU23	90,00 €	A
20201449	OLIVERI GOMEZ, IVAN			FEDERICO VIAL 5 6 A - 39009 SANTANDER				
16733	13/04/11	11:36	ALONSO 4	4597GKB	OLA 16 A	873	90,00 €	A
13064596	ONTAÑON BARRIUSO, JULIO			C SANTA CLARA 9 1 B - 47010 VALLADOLID				
17470	23/04/11	12:35	TRES DE NOVIEMBRE 15	9349BWX	OLA 16 C	862	90,00 €	A
13685603	ONTAÑON SAN, MIGUEL MARIA ANGELES			AV NUEVA MONTAÑA 8 1 B - 39011 SANTANDER				
20217	25/05/11	18:37	ESPERANZA PLAZA 0	0205FFG	OLA 16 A	885	90,00 €	A
13729045	ORDOÑEZ VARELA, MA DEL SOCORRO			CL EL SANTUCO 14 SANCIBRI - 39110 SANTA CRUZ BEZANA				
19231	13/05/11	18:00	SAN JOSE 4	6806GJR	OLA 16 C	894	90,00 €	A
13728898	ORTEGA COZ, JULIO			JUSTICIA 14 1 DC - 39008 SANTANDER				
16750	13/04/11	12:31	PASEO DE PEREDA 23	2176BFZ	OLA 16 C	896	90,00 €	A
13720126	ORTEGA FERNANDEZ, HIGINIO			C/ MONTE-LA TORRE 79 6 D - 39012 Santander				
20837	28/04/11	8:45	GOMEZ OREÑA 15	2176BFZ	RGC 94. 2	AMU21	90,00 €	A

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
13720126	ORTEGA FERNANDEZ, HIGINIO			C/ MONTE-LA TORRE 79 6 D - 39012 Santander				
17961	30/04/11	11:10	ANJANA 0	S6288AH	OLA 16 A	903	90,00 €	A
X9214244F	ORTIZ FORY, ARISTIDES			CASTILLA 61 6 7 - 39009 SANTANDER				
17713	27/04/11	11:30	SANTA LUCIA 32	5280FBN	OLA 16 A	894	90,00 €	A
20215726	ORTUETA YLLERA, LUIS			RAMON Y CAJAL 5 - 39005 SANTANDER				
18140	04/05/11	16:39	LOPE DE VEGA 3	0873DDZ	OLA 16 C	885	90,00 €	A
72029336	PALACIO ROCILLO, CARMEN BEATRIZ			MAGDALENA 9 4 - 39750 COLINDRES				
19209	13/05/11	13:34	COBO DE LA TORRE 5	S0304AK	OLA 16 A	897	90,00 €	D
13781771	PALENZUELA MARTINEZ, JOSE LUIS			COLUMNNA SAGARDIA 5 1 D - 39009 SANTANDER				
21361	13/05/11	18:50	CARDENAL CISNEROS 58	9412FMK	RGC 94. 2	AMU06	200,00 €	A
22713784	PALMA HERNANDEZ, JOSE FCO.			C OTAÑES 101 - 39700 CASTRO URDIALES				
18147	04/05/11	17:14	CALVO SOTELO 11	4520CHL	OLA 16 A	866	90,00 €	A
72052944	PANDO CASTILLO, ANGELICA			BO LAS REIGADAS 21 BJ A L - 39120 PIELAGOS				
19504	18/05/11	12:20	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 18	7794DHN	OLA 16 C	887	90,00 €	A
13904711	PANDO PEREZ, JOSE			BARO BARRIOPALACIO 5 BARRI - 39000 VALDEOLEA				
19348	16/05/11	12:50	ANTONIO LOPEZ 24	8327DKZ	OLA 16 B	877	90,00 €	A
13782824	PARRA VILLEGAS, EDUARDO			BO PUMAREJO 1 OMOÑO - 39793 RIBAMONTAN MONTE				
19627	19/05/11	17:24	GRAVINA 7	0020BPV	OLA 16 C	894	90,00 €	D
X4245920M	PAVEL , CALIN EMIL			GARMENDIA 7 2 C - 39008 SANTANDER				
19692	20/05/11	13:00	GANDARA 12	1526HDC	OLA 16 C	888	90,00 €	A
13706944	PAZ GONZALEZ, FRANCISCO DE			CLL BOJAR 13 IGOLLO - 39608 CAMARGO				
20947	29/04/11	19:10	HORADADA S/N	0077CBX	RGC 94. 2	328	200,00 €	A
13746121	PEDRAJA FUENTES, ELENA			REINA VICTORIA 33 5 - 39004 SANTANDER				
19509	18/05/11	12:38	MAGALLANES 22	4058DVP	OLA 16 C	891	90,00 €	A
72053915	PELLON MARTINEZ, LOURDES			CL MAGALLANES 19 4 A - 39007 SANTANDER				
22904	17/05/11	12:20	MAGALLANES 23	4058DVP	RGC 94. 2	AMU16	90,00 €	A
72053915	PELLON MARTINEZ, LOURDES			CL MAGALLANES 19 4 A - 39007 SANTANDER				
17395	23/04/11	10:55	GUEVARA 22	3665FZL	OLA 16 A	880	90,00 €	A
20192243	PEÑA ALONSO, MANUEL			CL BALLESTAS 4A BJ B GUAR - 39611 EL ASTILLERO				
19477	17/05/11	18:35	JUAN DE LA COSA 2	5383CVZ	OLA 16 C	885	90,00 €	A
10836667	PEÑA IRAZUSTA, JOSE LUIS			CR GENERAL 12 2 2B CARBAY - 33936 SIERO				
18172	04/05/11	19:36	GUEVARA 31	S2348AB	OLA 16 A	896	90,00 €	A
13725226	PEÑALVER PALAZUELOS, SOFIA			VALDENJOJA 20 3 I - 39012 SANTANDER				
8474	15/02/11	18:17	CADIZ 19	2735DSD	OLA 16 C	807	90,00 €	A
14952957	PERAL HERAS, JUAN CARLOS			C/ ARTEAGA 18 BJ - 48902 Barakaldo				
10752	02/03/11	18:42	CALVO SOTELO 11	2735DSD	OLA 16 C	812	90,00 €	A
14952957	PERAL HERAS, JUAN CARLOS			C/ ARTEAGA 18 BJ - 48902 Barakaldo				
11495	03/03/11	15:05	CALVO SOTELO 11	2735DSD	RGC 94. 2.	309	90,00 €	A
14952957	PERAL HERAS, JUAN CARLOS			C/ ARTEAGA 18 BJ - 48902 Barakaldo				
17101	18/04/11	13:14	EDUARDO BENOT 5	6429FJG	OLA 16 A	898	90,00 €	D
X2111457B	PEREIRA MATIAS, JOAQUIM ERNEST			CM LANDTXU ESCUEAS ARRAIGA - 48950 ERANDIO				
18038	03/05/11	12:38	SANTA LUCIA 52	4898DWC	OLA 16 C	887	90,00 €	A
14242719	PEREZ ARECHAGA, FCO JAVIER			BASELIZA SAN ROQUE 40 PB A - 48903 BARAKALDO				
16895	14/04/11	19:40	ALTA 66	SS7516AX	OLA 16 C	889	90,00 €	A

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
13707228	PEREZ BORJA, JESUS			C/ JOSE MARIA DE COSSIO 17 2 C - 39011 Santander					
17496	23/04/11	12:58	ALTA 66	SS7516AX	OLA 16 A	897	90,00 €	A	
13707228	PEREZ BORJA, JESUS			C/ JOSE MARIA DE COSSIO 17 2 C - 39011 Santander					
17841	28/04/11	18:28	ALTA 91	SS7516AX	OLA 16 B	897	90,00 €	A	
13707228	PEREZ BORJA, JESUS			C/ JOSE MARIA DE COSSIO 17 2 C - 39011 Santander					
17212	19/04/11	17:35	JUAN DE LA COSA 2	2726CCG	OLA 16 C	900	90,00 €	A	
13791850	PEREZ DE, LA TORRE ANTONIO			AVDA ESPAÑA 18 5 C - 39770 Laredo					
19019	11/05/11	11:36	FLORANES 53	1188BWZ	OLA 16 C	812	90,00 €	A	
12736521	PEREZ GARCIA, JOSE MANUEL			CL MAGDALENA 22 2A - 34885 SANTIBAÑEZ DE PEÑA					
21159	07/05/11	19:45	GENERAL DAVILA 196	4611FXJ	RGC 94. 2	323	90,00 €	D	
72128079	PEREZ HERREROS, FERNANDO			BO LA MAR 10 - 39009 PIELAGOS					
15662	05/04/11	17:54	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 12	8039BTF	OLA 16 A	852	90,00 €	A	
13705363P	PEREZ IGLESIAS, RAMIRO			C/ PROFESOR JIMENEZ DIAZ 8 4 B - 39007 Santander					
18374	07/05/11	12:28	CARDENAL CISNEROS 7	8649BVV	OLA 16 A	855	90,00 €	A	
72062605	PEREZ JIMENEZ, CRISTIAN			GUTIERREZ SOLANA 7 D 4 A - 39011 SANTANDER					
18395	07/05/11	13:39	JUAN DE LA COSA 15	6817BDX	OLA 16 C	887	90,00 €	A	
72041066	PEREZ MILLA, ALEJANDRO			URB LA MINA 81 A PUENTE A - 39478 PIELAGOS					
16125	30/05/11	19:28	JUSTICIA 19	1389BDJ	RGC 94. 2.	AMU26	90,00 €	A	
10787618	PEREZ MORANTE, MIGUEL ANGEL			MA BLANCHARD 19 2 IZDA - 39011 SANTANDER					
19244	13/05/11	18:51	ALTA 66	S8966Y	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
13769796	PEREZ PEREZ, ENCARNACION			ATALAYA 34 3 IZ - 39001 SANTANDER					
19337	16/05/11	12:04	TRES DE NOVIEMBRE 35	5119BGG	OLA 16 C	854	90,00 €	A	
13769796	PEREZ PEREZ, ENCARNACION			ATALAYA 34 3 IZ - 39001 SANTANDER					
19245	13/05/11	18:52	ANTONIO LOPEZ 22	4748DCZ	OLA 16 C	877	90,00 €	A	
72124665	PEREZ SABORIDO, MARTIN CARLOS MANUEL			ARROYO DE VALDEARROYO 89 - 39416 LAS ROZAS					
16656	12/04/11	13:16	FERNANDEZ DE ISLA 27	9312DCX	OLA 16 A	885	90,00 €	A	
20216119	PEREZ SOLAR, RAUL			BO LA MERCED 21 BJ C BADA - 39764 VOTO					
16609	11/04/11	19:02	DAOIZ Y VELARDE 17	0121DBP	OLA 16 A	890	90,00 €	A	
13675824	PEREZ SORIANO, LUIS FERNANDO			C/ MURILLO (SOTO DE LA MARINA) 20 C - 39110 Santa Cruz de Bezana					
19631	19/05/11	17:45	SANTA LUCIA 48	5313DPL	OLA 16 C	888	90,00 €	A	
20209501	PEREZ VELASCO, SERGIO			JOSE MARIA COSSIO 35 BJ B - 39011 SANTANDER					
20221	25/05/11	18:42	MIES DEL VALLE 5	9112DBM	OLA 16 C	898	90,00 €	A	
13781323	PEROJO MUSY, PEDRO ANTONIO			PERINES 7 3 IZ - 39007 SANTANDER					
20232	25/05/11	19:14	TRES DE NOVIEMBRE 20	9112DBM	OLA 16 A	852	90,00 €	A	
13781323	PEROJO MUSY, PEDRO ANTONIO			PERINES 7 3 IZ - 39007 SANTANDER					
18471	09/05/11	18:41	MONTEJURRA 16	7328DVZ	OLA 16 A	885	90,00 €	A	
13700736	POMBAR GOMEZ, JESUS			RUALASAL 22 2 - 39001 SANTANDER					
19196	13/05/11	12:43	CARDENAL CISNEROS 30	S7262AH	OLA 16 C	896	90,00 €	A	
72053314	POMPOSO BASCONES, AMANDA			C/ VISTA ALEGRE 5 6 D - 39001 Santander					
19414	17/05/11	11:11	PERINES 38	6377BVJ	OLA 16 C	818	90,00 €	A	
72045446	PONTONES HERRERA, RAUL			BARO LA VENTA 31 2 DCHA R - 39600 CAMARGO					

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
17876	29/04/11	11:38	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 19	0319DHY	OLA 16 A	898	90,00 €	D
30596335	PRADO BRINGAS, SERVANDO			CUESTA LENGUA 57 - 28814 DAGANZO DE ARRIBA				
18372	07/05/11	12:18	SANTA CLARA 12	0525BKS	OLA 16 A	880	90,00 €	A
13728705	PRIETO RODRIGUEZ, MA MONTSERRAT			SAN ANTON 11 3 2 - 39011 SANTANDER				
17702	27/04/11	10:46	EL LABARO 3	2057DPF	OLA 16 A	836	90,00 €	A
X5354349H	PROFIR ADRIAN,			CL CALLEJONDA 30 - 9200 MIRANDA DE EBRO				
20186	25/05/11	12:48	ANDRES DEL RIO 6	3820FJH	OLA 16 C	881	90,00 €	A
72034228	PUENTE MARAÑON, JOSE RAMON			DOÑANA 2 1DC - 39610 EL ASTILLERO				
19419	17/05/11	11:52	PEDRO SAN MARTIN 1	8268DXF	OLA 16 A	836	90,00 €	A
13128678	PUERTA BARTOLOME, ESPERANZA MACARENA			AV BILBAO 68 4 I MURIEDAS - 39600 CAMARGO				
21198	09/05/11	10:45	RESIDENCIA CANTABRIA S/N	S6135AL	RGC 94. 2	243	90,00 €	A
20207843	PUIG GONZALEZ, CESAR			URB LAS LINDES 7 MURIEDAS - 39012 CAMARGO				
17197	19/04/11	16:53	CARDENAL CISNEROS 18	3152BVN	OLA 16 A	876	90,00 €	A
20205422	QUEVEDO GATO, JOSE LUIS			SAN ROMAN 55 - 39012 SANTANDER				
17182	19/04/11	13:00	TRES DE NOVIEMBRE 40	7037DHX	OLA 16 C	862	90,00 €	D
72047992	QUIJANO MARCOS, VICENTE			LUIS DE LA CONCHA (RENEDE DE PIÉLAGOS) 45 - 39470 Piélagos				
18277	06/05/11	11:55	VARGAS 57	7037DHX	OLA 16 C	892	90,00 €	A
72047992	QUIJANO MARCOS, VICENTE			CAJO 5 5 1 - 39011 SANTANDER				
19210	13/05/11	13:50	CALDERON DE LA BARCA 12	9080GFJ	OLA 16 C	877	90,00 €	A
72182421	QUINTERO MOSQUERO, MARLIE			POETA GERARDO DIEGO 6 12 B - 39011 SANTANDER				
22937	16/05/11	8:10	ALCAZAR DE TOLEDO 6	8999DRF	RGC 94 2	128	200,00 €	A
13934524	RABAGO FERNANDEZ, LEOPOLDO			BO LA GERRA 50 E PBJ - 39860 RASINES				
24288	27/05/11	9:30	JUSTICIA S/N	SE2228CD	RGC 94. 2	AMU05	90,00 €	D
X8799101Z	RACHYQ MOHAMED,			SAN SIMON 13 2 DR - 39003 SANTANDER				
21747	06/06/11	13:07	GANDARA 14	0786FTC	OLA 16 C	881	90,00 €	D
20211894	RAMA LOPEZ, MARIA DOLORES			AV DE LOS CASTROS 1 2 - 39005 SANTANDER				
17610	25/04/11	18:19	SIMANCAS 0	1811BYT	OLA 16 A	889	90,00 €	A
32436951	RAMA VARELA, ISABEL			FERNANDO REY 6 3C - 15007 A CORUÑA				
18436	09/05/11	13:10	MAGALLANES 35	S5205U	OLA 16 C	807	90,00 €	A
X9480749B	RAMIREZ ENCALADA, DE PORTILLO BLANCA			MRQS SANTILLANA 13 ENT IZD - 39004 SANTANDER				
17558	25/04/11	12:55	RUBIO 4	4420FYL	OLA 16 B	873	90,00 €	A
9323539	RAMOS GALLO, FRANCISCO JAVIER			C J M FDEZ LANCEROS 4 - 28017 MADRID				
24421	24/05/11	20:30	SAN LUIS 20	6236FXB	RGC 94. 2	AMU06	200,00 €	A
20210118	RAMOS GONZALEZ, EVA ENCARNACION			BURGOS 16 ENTLO DCHA - 39008 SANTANDER				
20148	24/05/11	18:36	CADIZ 18	7434CXY	OLA 16 C	897	90,00 €	A
20201813	RAMOS GONZALEZ, OSCAR JOSE MARIA			B CARMEN STA LUCIA 11 BJ D - 39003 SANTANDER				
20395	28/05/11	10:39	ALCAZAR DE TOLEDO 6	7434CXY	OLA 16 A	852	90,00 €	A
20201813	RAMOS GONZALEZ, OSCAR JOSE MARIA			B CARMEN STA LUCIA 11 BJ D - 39003 SANTANDER				
19249	13/05/11	19:04	LOPE DE VEGA 4	VI4326U	OLA 16 C	898	90,00 €	A
22708612	RAMOS MAESTRE, FRANCISCO			PAULINO MENDIVIL 4 BJ LAS - 48930 GETXO				
20720	24/04/11	15:50	RODRIGUEZ	S2492V	RGC 94. 2.	271	200,00 €	A

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
71112344	REDONDO MINAYO, FAUSTO			DEL MONTE 28 B 1 A - 39006 SANTANDER					
17656	26/04/11	13:08	SAN JOSE 12	4206DTZ	OLA 16 C	873	90,00 €	A	
14550805	REDONDO MUELA, Mª DOLORES			URBN RIA DEL PAS 419 BOO - 39478 PIELAGOS					
19661	20/05/11	10:57	PASEO DE PEREDA 28	4206DTZ	OLA 16 A	888	90,00 €	A	
14550805	REDONDO MUELA, Mª DOLORES			URBN RIA DEL PAS 419 BOO - 39478 PIELAGOS					
17391	23/04/11	10:53	GENERAL MOLA 48	1196FXR	OLA 16 A	885	90,00 €	A	
13767656	REIGADAS GOMEZ, MIGUEL ANGEL			C/ MONTE-AVICHE 93 - 39012 Santander					
17724	27/04/11	12:23	GANDARA 6	9148GFJ	OLA 16 C	894	90,00 €	A	
13763408	RENEDO GOMEZ, Mª LOURDES			PEÑA HERBOSA 21 4 IZ - 39004 SANTANDER					
18640	08/04/11	8:00	BARCELONA S/N	0497DZG	RGC 94. 2	AMU11	90,00 €	A	
X1903453L	RESTREPO RAMIREZ, JUAN ESTEBAN			C/ SANTA LUCIA 63 3 - 39003 Santander					
19271	14/05/11	10:58	SIMANCAS 34	S9888AL	OLA 16 A	836	90,00 €	A	
13660414	REVILLA IZAGUIRRE, MA MARGARITA			SIMANCAS 34 1 B - 39007 SANTANDER					
21120	04/05/11	11:45	CALVO SOTELO 19	C4907BTV	RGC 94. 2	128	200,00 €	A	
13745788	REVUELTA CASTANEDO, MA DEL CARMEN			MENENDEZ PELAYO 29 1 - 39004 SANTANDER					
16945	15/04/11	13:02	MOCTEZUMA 10	M5419UZ	OLA 16 A	898	90,00 €	A	
30663213	REVUELTA MARTINEZ, RAFAEL			CL CHURRUCA 2 7 705 - 28004 MADRID					
20849	28/04/11	23:30	CARLOS SALOMON S/N	S1187Y	RGC 94. 2	198	200,00 €	A	
13982615	REY CABEZA, DAVID			JOSE LUIS HIDALGO 6 12 C - 39300 TORRELAVEGA					
23950	19/05/11	20:45	RUAMENOR S/N	G11647AW	RGC 94. 2	AMU21	90,00 €	A	
7528829	REYES SENA, JULIO ALEXANDER			HABANA 18 P04 C - 39008 SANTANDER					
15470	02/04/11	13:02	CADIZ 7	5841BNC	OLA 16 A	894	90,00 €	A	
72068046	REYNA MARTEGUI, IÑIGO			C/ MONTE-LA TORRE 60 C 3 B - 39012 Santander					
17567	25/04/11	13:14	ALICANTE 0	0563BCS	OLA 16 A	862	90,00 €	A	
13980910	RICCIARDIELLO FERNANDEZ, ROCIO			AVDA BILBAO 90 H 2 D - 39300 TORRELAVEGA					
17697	27/04/11	10:26	CASTILLA 8	S1111AL	OLA 16 A	876	90,00 €	A	
72070721	RIEGO NEBREDA, ROCIO			GARELLY CAMARA 6 7 A - 39770 LAREDO					
19056	11/05/11	13:39	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 4	S1111AL	OLA 16 C	892	90,00 €	A	
72070721	RIEGO NEBREDA, ROCIO			GARELLY CAMARA 6 7 A - 39770 LAREDO					
19082	11/05/11	18:40	CASTILLA 7	S1111AL	OLA 16 C	896	90,00 €	A	
72070721	RIEGO NEBREDA, ROCIO			GARELLY CAMARA 6 7 A - 39770 LAREDO					
19417	17/05/11	11:29	CASTILLA 10	S1111AL	OLA 16 C	877	90,00 €	A	
72070721	RIEGO NEBREDA, ROCIO			GARELLY CAMARA 6 7 A - 39770 LAREDO					
21278	12/05/11	8:00	CASTILLA 9	S1111AL	RGC 94. 2.	AMU21	90,00 €	A	
72070721	RIEGO NEBREDA, ROCIO			GARELLY CAMARA 6 7 A - 39770 LAREDO					
21164	06/05/11	11:25	CASTELAR 47	5273DNV	RGC 94. 2	221	200,00 €	A	
72050288	RIO VELASCO, RAMON JOSE DEL			BO CORBANERA 78 A - MONTE - 39012 SANTANDER					
20147	24/05/11	18:34	ALTA 103	2115GNT	OLA 16 C	877	90,00 €	A	
13931236	RIOZ HERRERO, JOSE MIGUEL			CR ONGAYO 39 ONGAYO - 39360 SUANCES					
19014	11/05/11	11:12	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	2402GJR	OLA 16 C	892	90,00 €	A	
72033002	RIVAS GONZALEZ, ELENA			ISAAC PERAL 42 1 A - 39008 SANTANDER					
11345	10/03/11	13:10	ALCAZAR DE TOLEDO 20	3370CGN	OLA 16 C	894	90,00 €	A	
15951943	RIVAS LACOSTA, VICTOR			AVDA ZARAUZ 109 - 20009 Donostia-San Sebastián					
19959	23/05/11	10:42	FLORIDA 6	2761FVW	OLA 16 A	896	90,00 €	A	
13783694	RODICIO SOTO, JAVIER			SOJO LOMBA 5A 4DH - 39005 SANTANDER					
17506	23/04/11	13:23	ZONA MARÍTIMA 31	7736CLG	OLA 16 C	890	90,00 €	A	

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
22576727	RODRIGO RODRIGO, DAVID			RIO CABRIEL 5 5 - 46026 VALENCIA					
19385	16/05/11	18:33	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 18	5413BYB	OLA 16 C	888	90,00 €	A	
13793091	RODRIGUEZ ALBERDI, JOSE ANTONIO			SARGENTOS PROVISIONALES 2 - 39009 SANTANDER					
17727	27/04/11	12:31	RUBIO 4	3526BBS	OLA 16 B	810	90,00 €	A	
13641726	RODRIGUEZ COSSIO, MIGUEL ANGEL			SAN JOSE 4 1 DR - 39003 SANTANDER					
18416	09/05/11	12:10	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 35	9721DWX	OLA 16 C	888	90,00 €	A	
1080451	RODRIGUEZ CRESPO, ANA MARIA			TRAVESIA REAL 14 DORNEDA - 15173 OLEIROS					
16869	14/04/11	18:26	CALDERON DE LA BARCA 14	6149GMM	OLA 16 C	894	90,00 €	A	
14583995	RODRIGUEZ FERNANDEZ, LEANDRO			C SOLLAGUA 19 SOLLAGUA - 39790 BARCENA CICERO					
16831	14/04/11	12:19	CARDENAL CISNEROS 12	M1794OY	OLA 16 C	898	90,00 €	A	
22993083	RODRIGUEZ GIMENEZ, JOSE			AV BUENOS AIRES 43 - 28018 MADRID					
17021	16/04/11	11:53	ALTA 19	M1794OY	OLA 16 A	903	90,00 €	A	
22993083	RODRIGUEZ GIMENEZ, JOSE			AV BUENOS AIRES 43 - 28018 MADRID					
17149	19/04/11	11:08	PEDRO SAN MARTIN 11	M1794OY	OLA 16 A	852	90,00 €	A	
22993083	RODRIGUEZ GIMENEZ, JOSE			AV BUENOS AIRES 43 - 28018 MADRID					
17396	23/04/11	10:56	CADIZ 12	M1794OY	OLA 16 A	881	90,00 €	A	
22993083	RODRIGUEZ GIMENEZ, JOSE			AV BUENOS AIRES 43 - 28018 MADRID					
18321	06/05/11	17:56	JUAN JOSE RUANO 0	M1794OY	OLA 16 C	871	90,00 €	A	
22993083	RODRIGUEZ GIMENEZ, JOSE			AV BUENOS AIRES 43 - 28018 MADRID					
18401	09/05/11	11:06	JUAN JOSE RUANO 0	M1794OY	OLA 16 C	876	90,00 €	A	
22993083	RODRIGUEZ GIMENEZ, JOSE			AV BUENOS AIRES 43 - 28018 MADRID					
19022	11/05/11	11:42	JUAN JOSE RUANO 0	M1794OY	OLA 16 C	881	90,00 €	A	
22993083	RODRIGUEZ GIMENEZ, JOSE			AV BUENOS AIRES 43 - 28018 MADRID					
19085	11/05/11	18:54	JUAN JOSE RUANO 0	M1794OY	OLA 16 C	881	90,00 €	A	
22993083	RODRIGUEZ GIMENEZ, JOSE			AV BUENOS AIRES 43 - 28018 MADRID					
19394	16/05/11	18:55	PASAJE DE PEÑA 0	M1794OY	OLA 16 A	897	90,00 €	A	
22993083	RODRIGUEZ GIMENEZ, JOSE			AV BUENOS AIRES 43 - 28018 MADRID					
19638	19/05/11	18:18	PASAJE DE PEÑA 0	M1794OY	OLA 16 A	897	90,00 €	A	
22993083	RODRIGUEZ GIMENEZ, JOSE			AV BUENOS AIRES 43 - 28018 MADRID					
21117	05/05/11	9:45	FERNANDEZ DE ISLA 1	M1794OY	RGC 94. 2	128	200,00 €	A	
22993083	RODRIGUEZ GIMENEZ, JOSE			AV BUENOS AIRES 43 - 28018 MADRID					
16910	15/04/11	11:19	PEDRO SAN MARTIN 15	M1932KU	OLA 16 A	903	90,00 €	A	
X6894500C	RODRIGUEZ GUINAND, MARTHA CECILIA			CRUZ BLANCA 8 5 DCHA - 1012 VITORIA GASTEIZ					
17684	26/04/11	18:29	VARGAS 59	6559DDS	OLA 16 C	821	90,00 €	A	
13902317	RODRIGUEZ MARTINEZ, DIONISIO			ROSCABADO 9 - 39570 POTES					
15973	09/04/11	13:45	GENERAL MOLA 58	9558DGM	OLA 16 A	880	90,00 €	A	
13790675	RODRIGUEZ NIETO, ANGEL			C/ MONTE-SAN PEDRO MAR 68 - 39012 Santander					
19992	23/05/11	13:11	BEATO DE LIEBANA 5	S1351AP	OLA 16 C	807	90,00 €	A	
9417264	RODRIGUEZ OJEDA, RODRIGO			VIRGEN DEL CAMPO 13 3 C - 39500 CABEZON LA SAL					
19119	12/05/11	13:04	LOS INDIANOS 2	0753CWS	OLA 16 A	810	90,00 €	A	
72058573	RODRIGUEZ OLAZABAL, VANESA			GENERAL DAVILA 184G 2 B - 39006 SANTANDER					
20943	29/04/11	9:36	RESIDENCIA CANTABRIA	0042FLV	RGC 94. 2.	323	90,00 €	A	
71137380	RODRIGUEZ RAMIREZ, CARLOS			MAYOR 19 - 47639 VILLALBA DE ALCORES					

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
17444	23/04/11	11:51	DUQUE DE AHUMADA 4	B1213PZ	OLA 16 A	897	90,00 €	A
10110462	RODRIGUEZ SANTOS, VICTORINO			FLORANES 10 E 7 F - 39010 SANTANDER				
21497	02/06/11	12:37	JUSTICIA 8	S7734AC	OLA 16 A	904	90,00 €	D
71696599	RODRIGUEZ SANZ, NIEVES			CTRA GENERAL 10 UNQUERA - 39560 VAL SAN VICENTE				
20033	23/05/11	18:02	CAPITAN CORTES 4	8319FMD	OLA 16 C	889	90,00 €	A
13687574	RODRIGUEZ TORCIDA, MA CARMEN			C LAS PRESAS 3 26 HERRERA - 39608 CAMARGO				
20799	26/04/11	19:05	CIRUELOS	1273GSP	RGC 94. 2	116	90,00 €	A
72141679	RODRIGUEZ VELA, CARLA			LOS ALCORNOQUES 7 1 C - 39011 SANTANDER				
16817	14/04/11	11:21	PEDRO SAN MARTIN 27	S1593AD	OLA 16 C	903	90,00 €	A
72055605	RODRIGUEZ ZALAMA, RUBEN			C/ SIERRA DONESTEVE 11 2 IZ - 39610 Astillero (Ei)				
11284	09/03/11	17:44	ISAAC PERAL 6	5679CNY	OLA 16 C	888	90,00 €	A
71945683	ROJO DIEZ, JESUS			C/ JOSE ANTONIO GIRON 4 1º - 34120 Carrión de los Condes				
11385	10/03/11	18:46	ISAAC PERAL 6	5679CNY	OLA 16 C	888	90,00 €	A
71945683	ROJO DIEZ, JESUS			C/ JOSE ANTONIO GIRON 4 1º - 34120 Carrión de los Condes				
12589	11/03/11	10:55	ISAAC PERAL 3	5679CNY	OLA 16 A	888	90,00 €	A
71945683	ROJO DIEZ, JESUS			C/ JOSE ANTONIO GIRON 4 1º - 34120 Carrión de los Condes				
12953	16/03/11	13:30	ALICANTE 3	5679CNY	OLA 16 C	903	90,00 €	A
71945683	ROJO DIEZ, JESUS			C/ JOSE ANTONIO GIRON 4 1º - 34120 Carrión de los Condes				
17963	30/04/11	11:12	ISAAC PERAL 10	9733CLM	OLA 16 C	897	90,00 €	A
13764629	ROLDAN SÁLCINES, MA DEL MAR			BO EL PINO 2 27 LIENCRES - 39120 PIELAGOS				
18547	10/05/11	18:20	ALTA 46	O3045BS	OLA 16 C	903	90,00 €	A
9424043	ROLDAN VIEIRA, M INMACULADA			FEDERICO G LORCA 52 BJ D - 33211 GIJON				
17491	23/04/11	12:51	SAN MARTIN 3	6210GVV	OLA 16 B	898	90,00 €	A
51868382	ROMEO RUILOBA, FEDERICO			MESTANZA 146 - 28053 MADRID				
18332	06/05/11	18:50	GENERAL MOLA 66	5218GJK	OLA 16 C	825	90,00 €	A
13925435	ROMERO CANALES, IGNACIO			AV ESPAÑA 13 1 B - 39300 TORRELAVEGA				
11359	10/03/11	16:40	MOCTEZUMA 10	1398CXK	OLA 16 A	904	90,00 €	A
72091162	ROQUE PRESMANES, MARIA ALEXIA			LINO C IBORRA 13 4 D - 39740 SANTOÑA				
21381	15/05/11	16:45	FARO AVENIDA S/N	8670DSW	RGC 94. 2	276	90,00 €	A
72032773	ROVIRA ECHEVARRIA, MARIA EUGENIA			VARGAS 51 4 B - 39010 SANTANDER				
10955	05/03/11	11:25	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 28	6865CGT	OLA 16 A	807	90,00 €	A
38143908	ROVIRA MEDINA, XAVIER			C/ CERVANTES 81 - 8450 Llinars del Vallès				
17771	27/04/11	19:30	ALONSO 5	9555CMH	OLA 16 A	904	90,00 €	A
13695863	ROYANO PUERTAS, FERNANDO			GRAL DAVILA 310 G 10 B - 39007 SANTANDER				
22968	17/05/11	21:10	CERVANTES PASADIZO 6	S2271Z	RGC 154	AMU27	200,00 €	D
X8560763W	RREA CONSTANTI, CRISTIAN			BARO EL MESON 35 1 PBJ C - 39730 HAZAS CESTO				
18800	12/04/11	17:15	STADIUM AVENIDA S/N	4587DKD	RGC 94 2	93	200,00 €	A
13734328	RUBIO DE, LAS CUEVAS JESUS EUL			BO LADREDO 77 - 39509 CAMARGO				
20823	26/04/11	20:30	LEALTAD 5	3467GLY	RGC 94. 2	AMU07	200,00 €	A
13772946	RUEDA MIER, MANUEL ANGEL			CALLE O EGUINO TRECUC 3 1B - 39002 SANTANDER				
20521	30/05/11	18:01	CARDENAL CISNEROS 24	2504DSK	OLA 16 C	894	90,00 €	A
13657151	RUILOBA ALVARINO, MARIA PILAR			JOAQUIN COSTA 21 2 D - 39005 SANTANDER				

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
20583	31/05/11	13:14	GENERAL MOLA 62	2919BJG	OLA 16 C	885	90,00 €	A
13919419	RUIZ BUSTAMANTE, RAFAEL			CAMILO ALONSO VEGA 18 3 B - 39007 SANTANDER				
11695	08/03/11	7:45	EMILIO PINO 7	8028CLN	RGC 94. 2	AMU22	90,00 €	A
72058001	RUIZ CANO, PEDRO PABLO			C/ ALBERICIA 3 1º DC - 39011 Santander				
19274	14/05/11	11:09	CAMILO ALONSO VEGA 14	S8743W	OLA 16 A	904	90,00 €	A
13470544	RUIZ COTORRO, ELIZALDE ANGEL			AV CAMILO ALONSO VEGA 16 2 - 39007 SANTANDER				
16853	14/04/11	16:44	PEDRO SAN MARTIN 17	S9119AN	OLA 16 C	854	90,00 €	A
72104230	RUIZ ECHAVARRI, ADRIAN			MIES DEL VALLE 1 5 B - 39010 SANTANDER				
19213	13/05/11	16:36	PEDRO SAN MARTIN 19	S9119AN	OLA 16 C	818	90,00 €	A
72104230	RUIZ ECHAVARRI, ADRIAN			MIES DEL VALLE 1 5 B - 39010 SANTANDER				
18820	12/04/11	12:49	MAGALLANES 14	S1234AS	OC 6	AMU19	96,00 €	A
13886336	RUIZ FERNANDEZ, MANUEL JESUS			ISAAC PERAL 31 5 A - 39008 SANTANDER				
19746	20/05/11	19:30	JUAN DE PIASCA 1	6016DKM	OLA 16 A	852	90,00 €	A
13716433	RUIZ GOMEZ, JOSE MAURICIO			PUENTENANSA 92 - 39554 RIONANSA				
18216	05/05/11	13:27	HERNAN CORTES 34	4711HCP	OLA 16 A	885	90,00 €	A
22751170	RUIZ LOPEZ, FRANCISCO DE BORJA			CALLE LOPE GARCIA S 6 1 B - 48902 BARAKALDO				
17693	26/04/11	19:22	FLORANES 37	6162GRY	OLA 16 A	862	90,00 €	A
45597512	RUIZ MARTIN, GINES FCO			CL COLON 1 1 D - 4600 HUERCAL OVERA				
19374	16/05/11	17:11	FERNANDEZ DE ISLA 21	8322CKY	OLA 16 A	897	90,00 €	A
78893213	RUIZ RODRIGUEZ, LAURA			PONDEROSA 5 CHALET 4 CORT - 39350 SUANCES				
17202	19/04/11	17:10	VALDERRAMA 4	6311BBF	OLA 16 C	852	90,00 €	A
72067743	RUIZ SAN, MIGUEL PABLO			JOSE MARIA COSSIO 11 1 D - 39011 SANTANDER				
20573	31/05/11	12:34	LOPE DE VEGA 21	1396DJD	OLA 16 C	885	90,00 €	A
13694662	RUIZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO			SOL 20 4 A - 39003 SANTANDER				
18673	08/04/11	8:25	TETUAN 50	O6222BM	RGC 94. 2	AMU22	90,00 €	D
X8568429D	SACRAMENTO L, MANUEL SEMEDO DO			AVDA LA HISPANIDAD 1 X PBJ - 28945 Fuenlabrada				
17001	16/04/11	10:49	MOCTEZUMA 10	4933GMS	OLA 16 A	812	90,00 €	A
20215699	SACRISTAN GATO, PATRICIA			C/ ALTA 78 4 A - 39008 Santander				
11007	07/03/11	12:04	ANTONIO LOPEZ 22	1003DPM	OLA 16 C	892	90,00 €	A
11915877	SAINZ CANALES, FRANCISCO JAVIER			BO LA SERNA - OTAÑES 40 - 39707 Castro-Urdiales				
17045	16/04/11	13:03	ALTA 123	6988GHG	OLA 16 A	848	90,00 €	A
72061991	SAIZ DURAN, RUBEN			JOSE MARIA COSSIO 17 1 C - 39011 SANTANDER				
17191	19/04/11	16:37	ISAAC PERAL 35	7968BVD	OLA 16 A	862	90,00 €	A
13767267	SAIZ EXPOSITO, JOAQUINA			EL RINCON 10 - 39737 HAZAS CESTO				
21232	10/05/11	10:55	RAMPA SOTILEZA S/N	8639FKD	RGC 94. 2	AMU01	90,00 €	A
13721695	SAIZ FERNANDEZ, CLEMENTE			BO CARCABAL - 39728 SAN ROQUE RIOMIERA				
16661	12/04/11	13:33	PASEO DE PEREDA 31	6438CSW	OLA 16 C	896	90,00 €	A
20215115	SAIZ LANZA, SANTIAGO			ALCALDE ARCHE 3 1 I MURIE - 39600 CAMARGO				
18196	05/05/11	12:29	ALTA 66	8635BKK	OLA 16 C	876	90,00 €	A
45276869	SALAZAR DOMINGUEZ, ANTONIO JESUS			PABLO GARNICA 3 2 B - 39300 TORRELAVEGA				
17226	19/04/11	18:36	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 26	2612BLZ	OLA 16 A	894	90,00 €	D

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
51417717	SALCEDO MONTEJO, FRANCISCO			CL ROSARIO PINO 8 6 A - 28020 MADRID					
18171	04/05/11	19:32	VARGAS 57	7849GJM	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
20200930	SALCINES RUIZ, FRANCISCO JOSE			MARQUES HERMIDA 68 8 E - 39009 SANTANDER					
19846	15/04/11	22:20	PRADO SAN ROQUE 50	7689CSK	RGC 94. 2.	132	90,00 €	A	
13678070	SALCINES VALLE, VICTOR SALVADOR			CL GENERAL DAVILA 236 6 - 39010 SANTANDER					
20902	30/04/11	20:55	VALLICIERGO 9	S1736AF	RGC 94. 2	326	200,00 €	A	
72178820	SALEM AL, MAJDOUBA DAHOUD			L VTE VELASCO 15 1 D - 39011 SANTANDER					
19457	17/05/11	17:03	MONTEJURRA 0	3753FHH	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
20215234	SALGADO JIMENEZ, MIGUEL			AVDA DE BILBAO 99 5 DCHA - 39600 CAMARGO					
18688	09/04/11	11:17	MARQUES DE LA HERMIDA 56	7566DJM	RGC 94. 2.	329	90,00 €	A	
71144605	SALMON FUENTE, RAUL			C/ GENERAL MOSCARDIO 7 3 B - 39009 Santander					
21043	05/05/11	11:20	CAZOÑA	IB7552CB	RGC 94. 2	295	200,00 €	A	
X9811233P	SALVATIERRA GOMEZ, PAOLA ANDREA			PATRONATO OBRERO 20 3 B - 7006 PALMA MALLORCA					
19366	16/05/11	16:41	SAN MARTIN 1	0152CJB	OLA 16 C	885	90,00 €	A	
13778793	SAMANIEGO FERNANDEZ, IGNACIO JESUS			NICOLAS SALMERON 9 7 B - 39009 SANTANDER					
24105	23/05/11	11:10	EL MERCADO S/N	2950DBL	RGC 94. 2.	130	90,00 €	A	
13675184	SAMPEDRO DIEGO, MA CARMEN			PEDRONDO 15 ARNIA LIENCRE - 39120 PIELAGOS					
20353	27/05/11	13:36	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 2	3048DVZ	OLA 16 C	898	90,00 €	A	
72081641D	SAN EMETERIO OBREGON, DAVID			JIMENEZ DIAZ 20 3 D - 39007 SANTANDER					
17000	16/04/11	10:46	MOCTEZUMA 10	S4442AN	OLA 16 A	812	90,00 €	A	
14595450	SAN EMETERIO, GONZALEZ MA YOLANDA			AV CONDE DE ALBOX 21 1 B - 39820 LIMPIAS					
22932	16/05/11	15:50	CASTELAR 35	S7392AN	RGC 94. 2	AMU05	90,00 €	A	
13930267	SAN EMETERIO, PALAZUELOS FIDEL			SAN LAZARO 24 2 B SARON - 39620 SANTA MARIA CAYON					
19094	12/05/11	10:51	PEDRO SAN MARTIN 8	3316HBX	OLA 16 C	866	90,00 €	A	
44904901	SAN JOSE, GIL JAIRO			CLL MIRLO 55 02 F - 47012 VALLADOLID					
17481	23/04/11	12:44	MONTE 7	5966CND	OLA 16 A	810	90,00 €	A	
72134432	SAN MIGUEL, INDIGORAS VERONICA			BO TREMEO 1 RUMOROSO - 39312 POLANCA					
17421	23/04/11	11:14	CARDENAL CISNEROS 28	6401GLB	OLA 16 A	810	90,00 €	A	
36147401	SANCHEZ ALONSO, LORENZO			CL FRANCISCO REY RIVERO 11 - 36200 VIGO					
17816	28/04/11	16:22	CADIZ 20	9358DRH	OLA 16 A	881	90,00 €	A	
20211740F	SANCHEZ CARRIEDO, ANA BELEN			GENERAL DAVILA 306 P 2 3 A - 39007 SANTANDER					
20688	20/04/11	11:55	ANTONIO LOPEZ 2	0259BDS	RGC 94. 2	AMU14	200,00 €	A	
816216	SANCHEZ CASTILLO, LODARES MANUEL			PS P SIMON ABRIL 4 5 - 2003 ALBACETE					
17028	16/04/11	12:18	FLORANES 52	8037FKV	OLA 16 B	852	90,00 €	A	
71124072	SANCHEZ DIEZ, JORGE			MIRIAM BLASCO 18 BJ - 47000 VALLADOLID					
22944	16/05/11	7:45	RUALASAL 2	0692FNZ	RGC 94. 2	AMU06	200,00 €	A	
44794476	SANCHEZ ESPINOSA, JUAN MANUEL			CLL LA MACORRA 12B 1 BJ A - 39479 PIELAGOS					
19901	21/05/11	10:53	ZONA MARÍTIMA 21	3241DGV	OLA 16 A	885	90,00 €	A	
13722197	SANCHEZ FERNANDEZ, MA CARMEN			FERANDO ATECA 29 3 D - 39012 SANTANDER					
20083	24/05/11	12:38	ZONA MARÍTIMA 18	3241DGV	OLA 16 C	885	90,00 €	A	
13722197	SANCHEZ FERNANDEZ, MA CARMEN			FERANDO ATECA 29 3 D - 39012 SANTANDER					
20419	28/05/11	11:53	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 17	3241DGV	OLA 16 A	881	90,00 €	A	
13722197	SANCHEZ FERNANDEZ, MA CARMEN			FERANDO ATECA 29 3 D - 39012 SANTANDER					
20487	30/05/11	12:38	ZONA MARÍTIMA 18	3241DGV	OLA 16 C	881	90,00 €	A	

CVE-2011-11562

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
13722197	SANCHEZ FERNANDEZ, MA CARMEN			FERANDO ATECA 29 3 D - 39012 SANTANDER				
14417	21/03/11	12:56	SIMANCAS 36	4963CFM	OLA 16 C	871	90,00 €	A
43133619	SANCHEZ GALLEGU, DOMINGO JAVIER			REYES HUERTAS 32 - 6640 TALARRUBIAS				
19168	12/05/11	19:39	MAGALLANES 7	S4850AM	OLA 16 A	807	90,00 €	A
15809919	SANCHEZ LOPEZ, MERCEDES			C/ CONSUELO BERGES 14 B 1 D - 39012 Santander				
21217	09/05/11	1:15	LA FOLIA 20	S0433AL	RGC 94. 2	202	200,00 €	A
20212727	SANCHEZ PABLOS, ESTHER			BEATO DE LIEBANA 3 5 A - 39007 SANTANDER				
20135	24/05/11	18:02	CADIZ 10	2412CTS	OLA 16 C	897	90,00 €	A
11720838	SANCHEZ PARRALEJO, LORENZO			M DE LA HERMIDA 34 A 5 A - 39009 SANTANDER				
20276	26/05/11	12:41	CADIZ 22	2412CTS	OLA 16 C	897	90,00 €	A
11720838	SANCHEZ PARRALEJO, LORENZO			M DE LA HERMIDA 34 A 5 A - 39009 SANTANDER				
24373	24/05/11	12:20	CASTELAR S/N	4112FRD	RGC 94 2	AMU13	200,00 €	A
72068832	SANCHEZ SANCHEZ, ANA			BO ARGUDIN 77E 1B PUENTE - 39530 REOCIN				
21640	03/06/11	19:44	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	6284DLJ	OLA 16 A	897	90,00 €	D
X3473490F	SANCHEZ TORRES, JAIRO DE JESUS			SEVERO OCHOA 53 13 C - 9007 BURGOS				
20272	26/05/11	12:35	ZONA MARÍTIMA 27	S8249AN	OLA 16 C	885	90,00 €	A
20190517	SANCHEZ USERA, IGNACIO			BARRO CAGIGA 23 ARCE - 39478 PIELAGOS				
24419	24/05/11	15:26	CAPITAN PALACIOS 3	S5595AJ	RGC 94. 2	AMU03	200,00 €	A
7812919	SANCHEZ VAZQUEZ, MA JESUS			UR EL CASINO 1 3 A SARON - 39620 SANTA MARIA CAYON				
21258	11/05/11	8:00	CASTILLA 31	5109GVS	RGC 94. 2	AMU21	90,00 €	A
71124968	SANCHEZ VIÑA, MANUEL			AV DIEGO VELAZQUEZ 1 7 B B - 47193 CISTERNIGA				
17078	18/04/11	12:21	VARGAS 41	6412BLS	OLA 16 C	880	90,00 €	A
13778643	SANCHO AGUSTIN, JUAN CARLOS			BARRIO EL TEMPANO 120 ARG - 39626 SANTA MARIA CAYON				
19476	17/05/11	18:33	VALDERRAMA 4	S4896AP	OLA 16 C	903	90,00 €	A
13479011	SANCHO VALIÑO, PASCUAL			CARMEN 42 6 B - 39003 SANTANDER				
21669	04/06/11	11:58	PEDRO SAN MARTIN 8	9828DLN	OLA 16 A	876	90,00 €	D
X4448148V	SANDOR, VASILE MARIAN			SAN JUAN 12 BOO - 39478 PIELAGOS				
19652	20/05/11	10:32	TRES DE NOVIEMBRE 37	S1481L	OLA 16 A	852	90,00 €	A
13498301	SANTAMARIA CORTA, JOSE LUIS			3 DE NOVIEMBRE 17 2 - 39010 SANTANDER				
17420	23/04/11	11:14	GUEVARA 11	0533GCD	OLA 16 A	807	90,00 €	A
17162317	SANZ TRULLEN, VICTOR LUIS			VIENA 9 8D - 50013 ZARAGOZA				
19908	21/05/11	11:27	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	5222GST	OLA 16 C	877	90,00 €	A
13783322	SARO RUEDA, MARIA SOLEDAD			C NICOLAS SALMERON 12 1 B - 39009 SANTANDER				
11051	07/03/11	17:19	MONTE CALOCA 1	1126CCC	OLA 16 C	894	90,00 €	D
13938288	SASIAN CASTILLO, HORACIO			C/ VERONICA 15 INT. 2 D - 28014 MADRID				
14995	28/03/11	16:53	GUEVARA 6	1126CCC	OLA 16 C	866	90,00 €	D
13938288	SASIAN CASTILLO, HORACIO			C/ VERONICA 15 INT. 2 D - 28014 MADRID				
15364	01/04/11	17:36	COBO DE LA TORRE 2	1126CCC	OLA 16 C	887	90,00 €	D
13938288	SASIAN CASTILLO, HORACIO			C/ VERONICA 15 INT. 2 D - 28014 MADRID				
16232	31/03/11	18:35	JUAN JOSE RUANO	1126CCC	RGC 171.	AMU11	60,00 €	D
13938288	SASIAN CASTILLO, HORACIO			C/ VERONICA 15 INT. 2 D - 28014 MADRID				
23946	19/05/11	10:50	EMILIO PINO 7	6991GMR	RGC 91. 2.	AMU10	200,00 €	A
38390396	SAUMELL SALES, MA ISABEL			CL MERCADAL 1 F - 28230 LAS ROZAS DE MADRID				

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
12422	21/03/11	11:10	CLAVEL 7	5312FSX	RGC 94. 2	203	90,00 €	D
X7019280W	SCOTTO, RAUL IGNACIO			C/ COOPERACION 4 3 2 - 13500 Puertollano				
18552	10/05/11	18:35	ALTA 123	4074BNT	OLA 16 C	889	90,00 €	A
20808785	SEBASTIA SANCHO, NATALIA			AVDA LUS DE LA CONCHA 19 - 39470 PIELAGOS				
20077	24/05/11	12:17	ALTA 48	S7224AG	OLA 16 C	903	90,00 €	A
73760888	SEBASTIAN POSTIGO, FERNANDO			LAS CAGIGAS 7 - 39011 SANTANDER				
17917	29/04/11	16:47	REMEDIOS PLAZA 2	8227FGW	OLA 16 A	890	90,00 €	A
24407339S	SEBASTIAN RAMIREZ, JESUS			C/ SASTILLUNDI (LAUKARIZ) 36 - 48100 Mungia				
18189	05/05/11	11:51	CAMILO ALONSO VEGA 26	9504FKM	OLA 16 A	836	90,00 €	A
13643754	SEGHERS DAELEMANS, CORNELIA			PEREZ GALDOS 14B 2 - 39005 SANTANDER				
14049	28/03/11	13:30	VARGAS 47	7110BBT	RGC 94. 2.	AMU12	90,00 €	A
2076235	SEGURA ACEVEDO, JOSE ANTONIO			C/ CONCHA ESPINA 10 1 1 A - 39012 Santander				
17480	23/04/11	12:43	HERNAN CORTES 37	3221DJT	OLA 16 B	885	90,00 €	D
32320821	SEOANE RODRIGUEZ, MARIA			OTERO PEDRAYO M ALFEIRAN - 15189 CULLEREDO				
18207	05/05/11	13:02	TRES DE NOVIEMBRE 39	7176FBY	OLA 16 B	854	90,00 €	A
13721754	SIERRA VIADERO, JESUS ENRIQUE			AV J HORMAECHEA C 56 3 A - 39194 ARNUERO				
18560	10/05/11	18:46	MAGALLANES 37	3720CDS	OLA 16 A	807	90,00 €	A
X5325916J	SISILICA, MARCELA			CALLE MAGALLANES 40 5 A - 39007 SANTANDER				
22906	17/05/11	15:27	HORADADA S/N	6272FKJ	RGC 94. 2	317	90,00 €	A
20218888	SOBALER PESQUERA, JOSE MANUEL			C SAN MARTIN PINO 24 - 39011 SANTANDER				
19359	16/05/11	13:32	PASAJE DE PEÑA 0	M4047XY	OLA 16 A	897	90,00 €	A
53531580	SOBERA GARCIA, JORGE			C ROBLEDA 98 PTE S MIGUEL - 39530 REOCIN				
16631	12/04/11	11:45	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	3092BLL	OLA 16 C	891	90,00 €	A
72027816	SOLANA ISLA, MARIA JESUS			AVDA DE LA CERRADA 27 MAL - 39600 CAMARGO				
20714	21/04/11	17:58	HORADADA S/N	1023BMF	RGC 94. 2	276	200,00 €	A
13702902	SOLAR BUSTILLO, ANTONIO			CARD HERRERA ORIA 31A 10 A - 39011 SANTANDER				
18751	07/04/11	11:45	VARGAS 75	0111CTZ	RGC 94. 2.	AMU07	90,00 €	A
13786475	SOLAR GALINDO, CRISTINA			C/ COSTA QUEBRADA 4 - 39012 Santander				
6467	03/02/11	19:29	GUEVARA 18	0765CRN	OLA 16 C	855	90,00 €	D
33897662	SOLER REIG, RAMON			C/ NOU DE SANT PERE 60 3 1 - 8221 Terrassa				
14943	28/03/11	11:32	RUALASAL 13	0765CRN	OLA 16 C	866	90,00 €	D
33897662	SOLER REIG, RAMON			C/ NOU DE SANT PERE 60 3 1 - 8221 Terrassa				
15596	04/04/11	19:34	GUEVARA 16	0765CRN	OLA 16 C	818	90,00 €	D
33897662	SOLER REIG, RAMON			C/ NOU DE SANT PERE 60 3 1 - 8221 Terrassa				
18286	06/05/11	12:38	SIMANCAS 23	5704DBK	OLA 16 C	889	90,00 €	A
72033650	SORDO GARCIA, DAVID			GENERAL DAVILA 306 1 9 B - 39007 SANTANDER				
17162	19/04/11	12:18	PEDRO SAN MARTIN 25	2825CLX	OLA 16 C	903	90,00 €	A
15241309	SORDO SANCHEZ, RICARDO IGNACIO			KOSTA KALEA 13B 11ZDA - 20280 HONDARRIBIA				
24210	26/05/11	18:40	RIO DE LA PILA	0212GCT	RGC 94. 2	AMU20	200,00 €	A
72044340	SOTA LOPEZ, DAVID			RUIZ DE ALDA 13 5 1 - 39009 SANTANDER				
19135	12/05/11	16:52	CARDENAL CISNEROS 19	S9851AC	OLA 16 A	855	90,00 €	A
X8736583X	STEFAN FLORIN,			CALLE GUT SOLANA 7D 5D - 39011 SANTANDER				
19232	13/05/11	18:10	MAGALLANES 36	S7939AK	OLA 16 C	807	90,00 €	A
X3009885J	STEPHAN, JOSEPH			BARRIO CASAR 8 CH 2 ESCOB - 39609 CAMARGO				

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
19194	13/05/11	12:38	GANDARA 14	9884FTJ	OLA 16 B	898	90,00 €	D
13725693	SUAREZ JAVEGA, MA ELENA			LGAR LA REVILLA 11 - 39540 SAN VICENTE BARQUERA				
15517	04/04/11	12:35	VARGAS 65	7247DJY	OLA 16 C	891	90,00 €	A
13771346	SUAREZ LOPEZ, ANTONIO			HEROES DOS DE MAYO 2 CHL27 - MURIEDAS - 39600 CAMARGO				
19318	14/05/11	13:27	RODRIGUEZ 5	3129CRH	OLA 16 A	877	90,00 €	A
36118818	SUAREZ MONTENEGRO, MARCOS			BARCELONA 77 6 K - 36211 VIGO				
21259	11/05/11	17:00	LEOPOLDO PARDO 19	6330BDN	RGC 94. 2	AMU10	200,00 €	D
53547276	SUAREZ PININ, JAIRO AMADEO			MONSACRO 24 3 DCHA - 33211 GIJON				
17056	18/04/11	10:49	JUSTICIA 4	S6607AJ	OLA 16 A	862	90,00 €	A
13776133	SUAREZ SAINZ, MA PAZ			STA MA DE LA CABEZA 9 4 D - 39008 SANTANDER				
15210	31/03/11	10:41	SIMANCAS 40	3386GHN	OLA 16 C	862	90,00 €	A
72095281	TABERNILLA FUENTES, JUAN PABLO			C/ COLUMNA SAGARDIA 6 5 B - 39009 Santander				
24901	07/06/11	11:30	MARQUES HERMIDA S/N	S9715AJ	RGC 94. 2	237	90,00 €	D
X3534383L	TAMAYO TREJOS, MARTHA CECILIA			C CARLOS HAYA 14 5A - 39009 SANTANDER				
20397	28/05/11	10:45	ACEBEDOS 8	8554BCV	OLA 16 C	890	90,00 €	A
X4297467D	TANEVA PETKOVA, ZHANA			C LA AMISTAD 1 - 39006 SANTANDER				
9249	25/02/11	12:01	TRES DE NOVIEMBRE 5	7491GXG	OLA 16 C	894	90,00 €	A
20190716	TEJA BARBERO, MARIA MERCEDES			C CLARA CAMPOAMOR 13 2 A - 39012 SANTANDER				
16942	15/04/11	12:53	TRES DE NOVIEMBRE 27	7491GXG	OLA 16 B	891	90,00 €	A
20190716	TEJA BARBERO, MARIA MERCEDES			C CLARA CAMPOAMOR 13 2 A - 39012 SANTANDER				
17736	27/04/11	12:40	TRES DE NOVIEMBRE 0	7491GXG	OLA 16 C	871	90,00 €	A
20190716	TEJA BARBERO, MARIA MERCEDES			C CLARA CAMPOAMOR 13 2 A - 39012 SANTANDER				
19042	11/05/11	12:47	REINA VICTORIA 4	S3889AS	OLA 16 C	887	90,00 €	A
20197930	TEJEDOR DE, LA FUENTE JACQUELINE			LA CANTABRICA 8 R 3 - 39610 EL ASTILLERO				
21345	13/05/11	21:05	PASEO DE PEREDA 10	5677DJN	RGC 94 2	AMU03	200,00 €	A
13742504	TEJERIA OREÑA, MANUEL L			EDUARDO GARCIA RIO 22 2 - 39011 SANTANDER				
19461	17/05/11	17:10	MONTE CALOCA 1	3105FHS	OLA 16 A	897	90,00 €	A
72123333	TEJIDO GARCIA, RAFAEL			AV PONTEJOS 18 4 C - 39005 SANTANDER				
18267	06/05/11	11:19	SANTA LUCIA 69	S9479AL	OLA 16 A	885	90,00 €	A
72127816	TERAN ALONSO, JAVIER			SANTA LUCIA 20 2 DCHA - 39003 SANTANDER				
17983	30/04/11	12:29	DUQUE DE AHUMADA 0	0188HBM	OLA 16 A	854	90,00 €	A
13794367	TEZANOS MARTINEZ, ROBERTO			URB RIA DEL PAS 829 BOO - 39478 PIELAGOS				
16512	06/04/11	11:40	LEPANTO 5	C9356BKT	RGC 94. 2	128	90,00 €	A
72053896	TOBARUELA GONZALEZ, VERONICA			C/ SIMANCAS 28 2 DR - 39007 Santander				
24111	23/05/11	16:00	CARDENAL CISNEROS 106	5105BXZ	RGC 94. 2	AMU10	200,00 €	A
13762846	TOMAS SIERRA, ALBERTO			PERINES 25 6 - 39007 SANTANDER				
19331	16/05/11	11:15	MONTEJURRA 0	S2200AC	OLA 16 C	891	90,00 €	A
X1507797D	TOP, ALY			LUCIANO MALUMBRES 3 A 2 D - 39011 SANTANDER				
22918	16/05/11	10:42	PRADO SAN ROQUE 50	6297BBF	RGC 94 2	185	200,00 €	D
13760213	TORCIDA SEGHERS, ISABEL MA			BARRIO LA IGLESIA 2 QUEVE - 39314 SANTILLANA DEL MAR				
20817	26/04/11	21:05	SAN RAFAEL 8	S5956AG	RGC 94. 2	128	200,00 €	A
25155163	TORRIJOS CAMPOS, OSCAR			ALTA 48 ES 3 3 D - 39008 SANTANDER				

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
16712	12/04/11	19:07	CARDENAL CISNEROS 77	7461GGR	OLA 16 C	904	90,00 €	A
3092437	TUNDIDOR MC, LOUGHLIN PATRICIA			TERESA DE JESUS 14 - 19290 FONTANAR				
17569	25/04/11	13:34	FERNANDEZ DE ISLA 25	2318CCH	OLA 16 C	866	90,00 €	A
6960393	URETA ARRANZ, JUAN JAVIER SANTOS			BO EL TORILLO 24B 2BJ S - RUBAYO MARINA - 39719 MARINA CUDEYO				
20274	26/05/11	12:37	REINA VICTORIA 9	4339GVF	OLA 16 B	877	90,00 €	A
72048866	URIA ELICES, REBECA			UR ISLA OLEO 9 - 39011 SANTANDER				
19459	17/05/11	17:07	ANTONIO LOPEZ 18	7356GGF	OLA 16 A	877	90,00 €	D
44677326	URIZAR ABAURREA, IÑIGO			PTOR VERAFAJARDO 12 4 D - 1008 VITORIA GASTEIZ				
17803	28/04/11	12:46	VARGAS 65	9880BVK	OLA 16 C	852	90,00 €	A
X3571380D	VALENCIA OSORIO, SEYEDIN			NAVARRA 22 BAJO IZDA - 39610 EL ASTILLERO				
18086	03/05/11	18:51	VARGAS 65	9880BVK	OLA 16 C	903	90,00 €	A
X3571380D	VALENCIA OSORIO, SEYEDIN			NAVARRA 22 BAJO IZDA - 39610 EL ASTILLERO				
18144	04/05/11	17:00	VARGAS 67	9880BVK	OLA 16 C	903	90,00 €	A
X3571380D	VALENCIA OSORIO, SEYEDIN			NAVARRA 22 BAJO IZDA - 39610 EL ASTILLERO				
20151	24/05/11	18:54	VARGAS 67	9880BVK	OLA 16 C	877	90,00 €	D
X3571380D	VALENCIA OSORIO, SEYEDIN			NAVARRA 22 BAJO IZDA - 39610 EL ASTILLERO				
16564	11/04/11	12:50	MONTE CALOCA 2	7488DKX	OLA 16 A	885	90,00 €	A
13778946	VALLE LOPEZ, JUAN ANTONIO			C/ PELLEGRINO ZUYER 4 BJ B - 39005 Santander				
17080	18/04/11	12:28	TRES DE NOVIEMBRE 37	6252FYX	OLA 16 C	880	90,00 €	A
20198803	VALLEJO ALLICA, ANTONIO			C/ NUEVA MONTAÑA, AVENIDA 6 5 B - 39011 Santander				
18248	05/05/11	19:00	MONTE 7	S3195AH	OLA 16 C	807	90,00 €	A
72185722	VANEGAS DIAZ, NORMA JANNETH			BO LA RUESTRE 48 - 39715 ENTRAMBASAGUAS				
19655	20/05/11	10:43	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	7689GSZ	OLA 16 A	880	90,00 €	A
9745385	VARA GARCIA, MARIA YOLANDA			AV STADIUM 2 7 A - 39005 SANTANDER				
19240	13/05/11	18:40	GUEVARA 26	B0805OF	OLA 16 C	894	90,00 €	D
X9558693P	VASQUEZ PRADO, ALEXANDRA			BAJADA EL CHORRILLO 1 1C - 39700 CASTRO URDIALES				
18388	07/05/11	13:16	CARDENAL CISNEROS 45	4379DVR	OLA 16 C	807	90,00 €	A
32768077	VAZQUEZ GONZALEZ, SUSANA MARIA			AV DE MAGOI 8 3 A - 27002 LUGO				
21195	09/05/11	10:50	SARGENTOS PROVISIONALES	S6162AH	RGC 94. 2	AMU17	90,00 €	A
X8716599J	VEGA ACHACHAGUA, JHON RICHER			PZO CERVANTES 6 4 PTA 28 - 39001 SANTANDER				
12367	20/03/11	17:45	ALCALDE VEGA LAMERA S/N	7417FFZ	RGC 94. 2	207	200,00 €	A
13778883	VEGA LUENGO, ALFONSA ISABEL			C/ Bº LA MAZA 41 A 1 BJ A - 39192 Meruelo				
17925	29/04/11	17:33	GANDARA 4	S5490AG	OLA 16 A	848	90,00 €	A
13777368	VEGA MAZO, MARIA PUERTO DE LA			GRAL DAVILA 45 4 I - 39006 SANTANDER				
6756	08/02/11	19:08	SANTA LUCIA 22	4964CDV	OLA 16 A	821	90,00 €	A
13762547	VEGA SOUSA, ANGEL			C/ RESPUELA 2 K 5 Z - 39100 Santa Cruz de Bezana				
24390	30/05/11	19:28	CARDENAL CISNEROS 117	7708FFV	RGC 94. 2	AMU26	200,00 €	D
13782838	VEGA SOUSE, ELOINA			BO PEDRUECOS 583 SIERRAPA - 39317 TORRELAVEGA				
17945	29/04/11	19:20	GUEVARA 11	7610CVH	OLA 16 A	890	90,00 €	A
72047618	VEGA VILUMBRALES, BEATRIZ			AV VALDECILLA 1 5 B - 39010 SANTANDER				
17995	30/04/11	13:00	FERNANDEZ DE ISLA 21	7610CVH	OLA 16 C	871	90,00 €	A

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
72047618	VEGA VILUMBRALES, BEATRIZ			AV VALDECILLA 1 5 B - 39010 SANTANDER					
17710	27/04/11	11:13	GANDARA 12	6094GVH	OLA 16 A	894	90,00 €	A	
72075660	VELARDE ARENAS, MARCOS			C FERNANDO RIOS 56 8 IZ - 39007 SANTANDER					
20974	02/05/11	20:35	STADIUM AVENIDA	6094GVH	RGC 94. 2	279	200,00 €	A	
72075660	VELARDE ARENAS, MARCOS			C FERNANDO RIOS 56 8 IZ - 39007 SANTANDER					
24382	30/05/11	9:15	JUSTICIA	4256CYY	RGC 159	AMU06	200,00 €	A	
72228116	VELASQUEZ REMACHE, MARIA REBECA			FLORANES 20 3 D - 39010 SANTANDER					
12956	16/03/11	16:23	CALDERON DE LA BARCA 13	0701FGC	OLA 16 A	894	90,00 €	A	
29102203	VELAZQUEZ DE, LA HOZ OSCAR			C/ LA HIRUELA 5 10 5 - 28035 MADRID					
20315	26/05/11	19:05	TRES DE NOVIEMBRE 33	1558BNR	OLA 16 B	903	90,00 €	D	
13677428	VELO ORUÑA, MA HORTENSIA M			PSEO SAN FRANCISCO 6 - 39540 SAN VICENTE BARQUERA					
24280	27/05/11	18:00	CARDENAL CISNEROS 89	NA1610AV	RGC 94. 2	AMU07	90,00 €	A	
8599572	VENTURA BRITO, EDWARD			CARD CISNEROS 89B IZDA 3 A - 39007 SANTANDER					
17398	23/04/11	10:57	PERINES 34	S4119AP	OLA 16 A	876	90,00 €	A	
13707464	VIAN GOMEZ, JOSE LUIS			PERINES 24 2 DCHA - 39007 SANTANDER					
19068	11/05/11	17:35	CARDENAL CISNEROS 42	4055FFW	OLA 16 A	810	90,00 €	A	
23232477	VICENTE MARTINEZ, JOSE MIGUEL			CO UNIVERSIDAD 1 7 D - 39006 SANTANDER					
24287	27/05/11	11:30	NICOLAS SALMERON 2	0488DDF	RGC 94. 2	AMU05	90,00 €	A	
13694535	VICENTE SANCHEZ, ANTONIO			PROSPERIDAD 35 GUARNIZO - 39611 EL ASTILLERO					
20300	26/05/11	17:55	RUALASAL 14	6269FDN	OLA 16 A	821	90,00 €	A	
13763298	VIEJO GARCIA, CARMEN MARIA			AVD CANTABRIA 26 1 B - 39012 SANTANDER					
19993	23/05/11	13:20	CARDENAL CISNEROS 105	2401GBP	OLA 16 C	807	90,00 €	A	
13791029	VIELBA GOMEZ, JOSE ANGEL			BO EL CALLEJO 9A 2 3D LIE - 39120 PIELAGOS					
24185	25/05/11	17:45	HABANA 15	1956CSY	RGC 94. 2.	128	200,00 €	A	
72191469	VILLA CALDERON, CARLOS ARMANDO			ALTA 72 3 IZD - 39008 SANTANDER					
20877	27/04/11	16:55	CAPITAN PALACIOS 9	2560DMC	OC 6	AMU06	96,00 €	D	
X3347475D	VILLACRES GALLARDO, MIGUEL ANGEL			C/ CASTILLA 77 3 IZ - 39009 Santander					
24101	23/05/11	19:10	SAN VICENTE BARQUERA S/N	6731BXC	RGC 94. 2	AMU27	90,00 €	A	
78933766	VILLAMAR AGUIRRE, GALO RODRIGO			JULIAN CEBALLOS 11 3 B - 39300 TORRELAVEGA					
10783	03/03/11	12:07	GRAVINA 29	6875CBX	OLA 16 C	850	90,00 €	A	
72185036	VILLANUEVA CHAVEZ, ANGELA ISABEL			BO LA SIERRA 3 C CH 10 - 39120 Piélagos					
20578	31/05/11	12:54	PASAJE DE PEÑA 0	8394FKG	OLA 16 B	852	90,00 €	A	
72040988	VILLEGAS ARRANZ, SERGIO			BO PAJARILLOS 5 G VARGAS - 39679 PUENTE VIESGO					
15390	01/04/11	19:06	MONTEJURRA 0	S0981AJ	OLA 16 A	897	90,00 €	D	
44855755M	VILLEGAS FERRIS, JOSE FRANCISCO			C/ HEROES BALEARES 4 BJ - 39010 Santander					
15766	06/04/11	19:40	DIVISION AZUL 0	S0981AJ	OLA 16 A	854	90,00 €	D	
44855755M	VILLEGAS FERRIS, JOSE FRANCISCO			C/ HEROES BALEARES 4 BJ - 39010 Santander					
15858	08/04/11	16:59	MONTEJURRA 0	S0981AJ	OLA 16 A	854	90,00 €	D	
44855755M	VILLEGAS FERRIS, JOSE FRANCISCO			C/ HEROES BALEARES 4 BJ - 39010 Santander					
16594	11/04/11	17:47	MONTEJURRA 16	S0981AJ	OLA 16 A	854	90,00 €	D	
44855755M	VILLEGAS FERRIS, JOSE FRANCISCO			C/ HEROES BALEARES 4 BJ - 39010 Santander					
16863	14/04/11	17:47	PEDRO SAN MARTIN 6	S0981AJ	OLA 16 A	854	90,00 €	D	
44855755M	VILLEGAS FERRIS, JOSE FRANCISCO			C/ HEROES BALEARES 4 BJ - 39010 Santander					

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
16972	15/04/11	17:44	HEROES BALEARES 4	S0981AJ	OLA 16 C	903	90,00 €	D
44855755M	VILLEGAS FERRIS, JOSE FRANCISCO			C/ HEROES BALEARES 4 BJ - 39010 Santander				
17678	26/04/11	18:00	MONTEJURRA 0	S0981AJ	OLA 16 C	903	90,00 €	D
44855755M	VILLEGAS FERRIS, JOSE FRANCISCO			C/ HEROES BALEARES 4 BJ - 39010 Santander				
17776	27/04/11	19:50	PEDRO SAN MARTIN 11	S0981AJ	OLA 16 C	889	90,00 €	D
44855755M	VILLEGAS FERRIS, JOSE FRANCISCO			C/ HEROES BALEARES 4 BJ - 39010 Santander				
17820	28/04/11	16:44	MONTEJURRA 0	S0981AJ	OLA 16 C	903	90,00 €	D
44855755M	VILLEGAS FERRIS, JOSE FRANCISCO			C/ HEROES BALEARES 4 BJ - 39010 Santander				
18569	10/05/11	19:12	CASTILLA 16	5675FSJ	OLA 16 A	821	90,00 €	A
13537627	VILLEGAS GONZALEZ, GUILLERMO JACINTO			BO BARCENILLA 2 1 E HOZ D - 39794 RIBAMONTAN MONTE				
10968	05/03/11	12:06	NARCISO CUEVAS 8	5362DDS	OLA 16 A	862	90,00 €	A
32821468	VIÑA ORJALES, FRANCISCO JOSE			C/ Bº BRAZOMAR 73 B UR CAS 35 - 39700 Castro-Urdiales				
19013	11/05/11	10:56	CADIZ 14	1665FYB	OLA 16 A	871	90,00 €	D
13738435	VIÑUALES ALMIÑAQUE, JUAN			MENENDEZ PELAYO 107 - 39005 SANTANDER				
19171	13/05/11	10:44	CADIZ 16	1665FYB	OLA 16 A	871	90,00 €	D
13738435	VIÑUALES ALMIÑAQUE, JUAN			MENENDEZ PELAYO 107 - 39005 SANTANDER				
19494	18/05/11	11:31	CADIZ 20	1665FYB	OLA 16 A	881	90,00 €	D
13738435	VIÑUALES ALMIÑAQUE, JUAN			MENENDEZ PELAYO 107 - 39005 SANTANDER				
19658	20/05/11	10:54	CADIZ 19	1665FYB	OLA 16 A	877	90,00 €	D
13738435	VIÑUALES ALMIÑAQUE, JUAN			MENENDEZ PELAYO 107 - 39005 SANTANDER				
19966	23/05/11	11:25	CADIZ 16	1665FYB	OLA 16 A	897	90,00 €	D
13738435	VIÑUALES ALMIÑAQUE, JUAN			MENENDEZ PELAYO 107 - 39005 SANTANDER				
20355	27/05/11	13:44	CADIZ 22	1665FYB	OLA 16 A	897	90,00 €	D
13738435	VIÑUALES ALMIÑAQUE, JUAN			MENENDEZ PELAYO 107 - 39005 SANTANDER				
21424	01/06/11	12:31	CADIZ 14	1665FYB	OLA 16 A	854	90,00 €	D
13738435	VIÑUALES ALMIÑAQUE, JUAN			MENENDEZ PELAYO 107 - 39005 SANTANDER				
21565	03/06/11	11:22	CADIZ 12	1665FYB	OLA 16 A	854	90,00 €	D
13738435	VIÑUALES ALMIÑAQUE, JUAN			MENENDEZ PELAYO 107 - 39005 SANTANDER				
21971	09/06/11	11:06	CADIZ 19	1665FYB	OLA 16 A	852	90,00 €	D
13738435	VIÑUALES ALMIÑAQUE, JUAN			MENENDEZ PELAYO 107 - 39005 SANTANDER				
24994	10/06/11	10:35	CADIZ 19	1665FYB	OLA 16 A	237	90,00 €	D
13738435	VIÑUALES ALMIÑAQUE, JUAN			MENENDEZ PELAYO 107 - 39005 SANTANDER				
9761	23/02/11	11:00	FLORANES 40	C5342BSK	RGC 94. 2	AMU01	90,00 €	A
X4163779C	VLASA, VEACESLAV			C/ ISAAC PERAL 26 4 4 DR - 39008 Santander				
16899	15/04/11	10:42	NARCISO CUEVAS 17	9138GLV	OLA 16 C	852	90,00 €	A
X7425151S	VOISA, OVIDIU DOREL			AVD DE CANTABRIA 26 A 5 A - MALIAÑO - 39600 CAMARGO				
17311	20/04/11	16:40	JUAN DE LA COSA 13	2317FBJ	OLA 16 C	890	90,00 €	A
45670538	YARRITU LOSA, JOSEBA GOTZON			BARRIO LA REVILLA 11 - 48550 MUSKIZ				
18421	09/05/11	12:19	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 31	3740GDV	OLA 16 C	888	90,00 €	A
5258102	ZABALETA FARRE, ALMUDENA			DEL GRUMETE 12 - 28260 GALAPAGAR				
17133	18/04/11	19:08	SANTA LUCIA 30	S2776AJ	OLA 16 B	897	90,00 €	A
20205552	ZALDUONDO DEL, VALLE ALVARO			SIMON CABARGA 9 3 C - 39005 SANTANDER				
20562	31/05/11	12:02	SAN ANDRES 7	9071BKF	OLA 16 C	900	90,00 €	A
20206921	ZAMORA GORBEÑA, LUCIA			FRCO SALAZAR 28 - 39005 SANTANDER				
24176	25/05/11	8:00	SANTA LUCIA 06-ago	9071BKF	RGC 94. 2	AMU18	90,00 €	A
20206921	ZAMORA GORBEÑA, LUCIA			FRCO SALAZAR 28 - 39005 SANTANDER				
17818	28/04/11	16:32	JUAN JOSE RUANO 1	O0724BH	OLA 16 A	825	90,00 €	D

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción AP(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
50738082	ZAPATERO DIAZ, MARIA DEL MAR			SANTA ENGRACIA 56 - 28010 MADRID				
17929	29/04/11	17:53	FERNANDEZ DE ISLA 1	O0724BH	OLA 16 C	871	90,00 €	D
50738082	ZAPATERO DIAZ, MARIA DEL MAR			SANTA ENGRACIA 56 - 28010 MADRID				
18231	05/05/11	17:34	SANTA MARIA EGIPCIACA 3	O0724BH	OLA 16 C	871	90,00 €	D
50738082	ZAPATERO DIAZ, MARIA DEL MAR			SANTA ENGRACIA 56 - 28010 MADRID				
20803	26/04/11	16:15	GUTIERREZ SOLANA 13	C0773BGS	RGC 94. 2	302	200,00 €	A
20217076	ZORRILLA TESTEGUI, ENRIQUE			GUTIERREZ SOLANA 13 9 C - 39011 SANTANDER				

2011/11562

CVE-2011-11562

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11563 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores NI 06/11.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Se ha incoado contra los titulares de los vehículos cuyas matrículas se indican, procedimiento sancionador por NO HABER IDENTIFICADO CORRECTAMENTE, dentro del preceptivo plazo legal de 20 días naturales que le fue concedido AL CONDUCTOR RESPONSABLE de la infracción de tráfico que consta en el requerimiento que le fue oportunamente notificado, de conformidad con el art. 69.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por Ley 18/2009, de 23 de noviembre; siendo el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico el órgano instructor y la Concejala Delegada de Hacienda, el órgano competente para su resolución por delegación del Alcalde-Presidente (Resolución de 13-6-11).

En caso de conformidad con la denuncia realizando el pago voluntario con el 50% de descuento en los plazos indicados, se tendrá por concluido el expediente sancionador, y en consecuencia, se determina la FIRMEZA de la sanción. Ello significa la renuncia a las alegaciones y recursos administrativos, siendo únicamente recurrible ante la jurisdicción contencioso-administrativa, computándose los plazos desde el día siguiente al que tenga lugar el pago. (Art. 80 RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

Caso de disconformidad con la denuncia podrá formular por escrito las alegaciones que estime convenientes en su defensa, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de 20 DÍAS naturales a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, consignando número de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, de conformidad con el artículo 12.1 del R.D. 320/1994 citado. (Art. 81.1 RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

En el supuesto de no efectuar alegaciones y no pagar dentro del plazo legalmente previsto, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, y podrá ejecutarse la sanción transcurridos 30 días naturales desde la notificación de la denuncia. (Art. 81.5 RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

El plazo establecido para dictar y notificar la resolución sancionadora en el presente expediente, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiese estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos es de un año, contado a partir de la fecha de incoación del expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Orgánica de Protección de Datos (15/1999, de 13 de diciembre), se comunica que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Santander (Plaza del Ayuntamiento s/n) en el ejercicio de las competencias sancionadoras legalmente atribuidas. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación o cancelación en los términos previstos en dicha Ley.

Santander, 12 de agosto de 2011.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D.,

Noelia San Emeterio Lorenzana.

CVE-2011-11563

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

FORMA DE PAGO

1. En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.

2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio de Gestión de Multas, indicando número de expediente matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que efectúe el pago en los veinte días naturales siguientes al de la publicación del presente Edicto.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento, s/n, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200 755).

RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "LSV" Ley 18/2009 de modificación de la Ley de Seguridad.
3. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
4. Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del Hecho Denunciado
LSV 9 bis.1	NO FACILITAR EL TITULAR O ARRENDATARIO DEL VEHÍCULO , DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, LA IDENTIFICACIÓN VERAZ DEL CONDUCTOR EN EL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ García Morato 9, Bajo
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ García Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ García Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ García Morato 9, Bajo
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ García Morato 9, Bajo
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ García Morato 9, Bajo
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ García Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ García Morato 9, Bajo
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ García Morato 9, Bajo
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ García Morato 9, Bajo
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ García Morato 9, Bajo
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ García Morato 9, Bajo
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ García Morato 9, Bajo
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ García Morato 9, Bajo
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ García Morato 9, Bajo
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ García Morato 9, Bajo
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ García Morato 9, Bajo
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ García Morato 9, Bajo
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ García Morato 9, Bajo
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ García Morato 9, Bajo
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ García Morato 9, Bajo

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
884	PEREZ MENDEZ, RAUL	C/ García Morato 9, Bajo
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ García Morato 9, Bajo
886	TARDIO SALCINES, PAULA	C/ García Morato 9, Bajo
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ García Morato 9, Bajo
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ García Morato 9, Bajo
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ García Morato 9, Bajo
890	LOBON NIETO, AROA	C/ García Morato 9, Bajo
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ García Morato 9, Bajo
893	ALBELLA GÓMEZ, MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
894	GARCIA IÑURRITEGUI, RAMON	C/ García Morato 9, Bajo
896	SONIA FERNANDEZ ROMANO	C/ García Morato 9, Bajo
897	MARIA ELENA AGUIRRE PELAYO	C/ García Morato 9, Bajo
898	MARTA COTERA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
899	JOSE LUIS ALONSO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
900	MANUEL PEROJO VILDA	C/ García Morato 9, Bajo
901	MARIA ANGELES SARAÑANA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
902	SANTIAGO JOSE GONZALEZ PARDEIRO	C/ García Morato 9, Bajo
903	Mª EULALIA BOLIVAR PARRA	C/ García Morato 9, Bajo
904	CARLOS TRUEBA CANAL	C/ García Morato 9, Bajo
905	VICTOR MANUEL MERINO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
906	PEDRO ENRIQUE ORDÓÑEZ MARTINEZ	C/ García Morato 9, Bajo

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Nº Expediente	Datos Identificativos de la Infracción NI(06/11)						Importe Sanción	M
	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente		
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
24557	11/07/11	11:29	PEDRO SAN MARTIN 12	9991DMX	LSV 9 bis.1	892	180,00 €	A
B39689138	AB VIAGUI SL UNIPERSONAL			AV CANTABRIA 9 D 2 A - 39012 SANTANDER				
24342	07/07/11	16:40	SAN RAFAEL 8	6704DNT	LSV 9 bis.1	128	180,00 €	A
B39566088	ABALCANAL SL			LAS NIEVES 1 - 39840 AMPUERO				
23985	01/07/11	17:55	PASEO DE PEREDA 28	7136GCB	LSV 9 bis.1	874	180,00 €	D
B83976878	ACTIVIDADES TECNICAJURIDICAS DE LA EDIFICACION SL			CL RIBERA MANZANARES 13 - 28008 MADRID				
24521	11/07/11	21:23	GAMAZO	M3616WK	LSV 9 bis.1	284	180,00 €	D
B83295873	ADEVAN ASESORA SL			CL LOS SAUCES NUM 21 - 28660 BOADILLA DEL MONTE				
25984	19/07/11	17:21	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 14	1740CJW	LSV 9 bis.1	866	180,00 €	D
B39701438	AGUAS EXPERT S L			C/ JOSE MARIA DE PEREDA 5 ENT 2 - 39300 Torrelavega				
24550	11/07/11	11:39	SAN JOSE 16	B1289UM	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
Y0444967T	AGUERO ALFONSO CHRISTIAN JOSE			LARRABARRI 13 1 IZQ - 48160 DERIO				
23156	30/06/11	7:30	RESIDENCIA CANTABRIA	S4083AJ	LSV 9 bis.1	248	180,00 €	A
Y0158312V	ALDAZ CHICO ANGEL RAMON			CAMIN VIEJO 1 2D E BOLIVAR - 39570 POTES				
23161	30/06/11	12:17	ANTONIO MENDOZA 1	9090DVM	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	A
B39725007	ALELCA AVIACION SL			BO LAS CANTERAS 25 IGOLLO - 39608 CAMARGO				
23170	30/06/11	10:47	FLORANES 1	9090DVM	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	A
B39725007	ALELCA AVIACION SL			BO LAS CANTERAS 25 IGOLLO - 39608 CAMARGO				
23173	30/06/11	12:45	EL LABARO 5	9090DVM	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	A
B39725007	ALELCA AVIACION SL			BO LAS CANTERAS 25 IGOLLO - 39608 CAMARGO				
23176	30/06/11	11:48	EL LABARO 3	9090DVM	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	A

CVE-2011-11563

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción NI(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
B39725007	ALELCA AVIACION SL			BO LAS CANTERAS 25 IGOLLO - 39608 CAMARGO				
24567	12/07/11	17:10	FLORANES 7	9090DVM	LSV 9 bis.1	AMU27	180,00 €	A
B39725007	ALELCA AVIACION SL			BO LAS CANTERAS 25 IGOLLO - 39608 CAMARGO				
24593	12/07/11	17:54	CASTILLA 6	9090DVM	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	A
B39725007	ALELCA AVIACION SL			BO LAS CANTERAS 25 IGOLLO - 39608 CAMARGO				
24709	13/07/11	12:50	EL LABARO 3	9090DVM	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
B39725007	ALELCA AVIACION SL			BO LAS CANTERAS 25 IGOLLO - 39608 CAMARGO				
24716	13/07/11	11:42	EL LABARO 3	9090DVM	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
B39725007	ALELCA AVIACION SL			BO LAS CANTERAS 25 IGOLLO - 39608 CAMARGO				
24559	11/07/11	16:41	ANDRES DEL RIO 8	6059FGL	LSV 9 bis.1	874	180,00 €	A
B39075304	ALQUIDEN S L			POL OJAIZ BO OTERO NAVE 12 - 39100 SANTA CRUZ BEZANA				
24509	11/07/11	18:22	CADIZ 22	4413FYD	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	D
B14713028	ALQUIVEGAR SL UNIPERSONAL			UR HNOS ALVAREZ QUINTERO 10 - 14900 LUCENA				
24576	12/07/11	13:08	MENDEZ NUÑEZ 4	7336BMP	LSV 9 bis.1	836	180,00 €	A
B39462585	ALTAS Y COMUNICACIONES SL			PROSPERIDAD 5 GUARNIZO - 39611 EL ASTILLERO				
24337	07/07/11	17:43	VARGAS 45	0902FWD	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	D
B39686555	AR EXPRESS SLU			AV LOS CASTROS 42 BJ - 39005 SANTANDER				
24335	07/07/11	19:03	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 12	5319FPZ	LSV 9 bis.1	885	180,00 €	D
B39657127	ARQUIA SANTANDER SL UNIPERSONAL			MENENDEZ PELAYO 10 EN H - 39004 SANTANDER				
24030	01/07/11	12:22	ANDRES DEL RIO 6	2893BJG	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	A
B39600739	ARTUFER SL			CSTA HOSPITAL 5 - 39008 SANTANDER				
25992	19/07/11	11:58	VARGAS 57	S2401AM	LSV 9 bis.1	892	180,00 €	D
B39232442	ARTURO LOPEZ RODAS S L			CARRETERA STDER BILBAO 2 - 39619 MEDIO CUDEYO				
23032	29/06/11	11:03	ISAAC PERAL 34	3395FRZ	LSV 9 bis.1	855	180,00 €	D
B01344738	ARZUAGA ZERBITZUAK DOS MIL DOS SL			C PTAL DE GAMARRA 1 - 1013 VITORIA GASTEIZ				
24038	01/07/11	19:44	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 26	4986BHT	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
B39654694	ASOC PARA LA GESTION DE BIENES INMUEBLES INVER GRU			LA ALBERICIA PUNTAN 41 3 - 39012 SANTANDER				
24500	11/07/11	17:52	PEÑA HERBOSA 11	4986BHT	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
B39654694	ASOC PARA LA GESTION DE BIENES INMUEBLES INVER GRU			LA ALBERICIA PUNTAN 41 3 - 39012 SANTANDER				
24583	12/07/11	12:55	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	4986BHT	LSV 9 bis.1	866	180,00 €	D
B39654694	ASOC PARA LA GESTION DE BIENES INMUEBLES INVER GRU			LA ALBERICIA PUNTAN 41 3 - 39012 SANTANDER				
24074	01/07/11	8:30	MAGALLANES 37	7040BHS	LSV 9 bis.1	AMU30	600,00 €	D
Y0258985L	ATIKI MUSTAPHA			ANTONIO LOPEZ 22 6 IZDA - 39007 SANTANDER				
24553	11/07/11	13:27	ZONA MARÍTIMA 35	7812DDM	LSV 9 bis.1	854	180,00 €	D
B39576855	ATIP GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SL			VALLICIERGO 9 - 39003 SANTANDER				
23027	29/06/11	19:25	ZONA MARÍTIMA 22	1664FJG	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	D

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción NI(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
B99092462	BALBOA SOCIAL CLUB SL			CARRETERA LOGROÑO 9 - 50120 ZARAGOZA				
24536	11/07/11	11:25	PUENTE S/N	7908FYD	LSV 9 bis.1	AMU22	180,00 €	D
B83681338	BAOBAB FUTON SL			SEBASTIAN HERRERA 9 - 28012 MADRID				
24729	13/07/11	11:43	FLORANES 29	0495DMB	LSV 9 bis.1	871	180,00 €	D
B39598867	BENITO FERNANDEZ ACUCHILLADOS SL			FRANCISCO PEROJO 12 SOLAR - 39710 MEDIO CUDEYO				
23023	29/06/11	19:43	ALCAZAR DE TOLEDO 5	0513CXD	LSV 9 bis.1	866	180,00 €	D
B39429535	BERMALBE S.L.			POLIGONO TRASCUETO S/N - 39600 REVILLA CAMARGO				
23025	29/06/11	18:55	CALDERON DE LA BARCA 17	0513CXD	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
B39429535	BERMALBE S.L.			POLIGONO TRASCUETO S/N - 39600 REVILLA CAMARGO				
23987	01/07/11	11:48	CARDENAL CISNEROS 31	B8837KM	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	A
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
24520	11/07/11	18:57	ARRABAL 25	B8837KM	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	A
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
24541	11/07/11	18:25	CARDENAL CISNEROS 25	B8837KM	LSV 9 bis.1	887	180,00 €	A
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
24558	11/07/11	11:43	PEDRO SAN MARTIN 19	B8837KM	LSV 9 bis.1	892	180,00 €	A
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
24560	11/07/11	18:00	MAGALLANES 48	B8837KM	LSV 9 bis.1	887	180,00 €	A
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
24599	12/07/11	12:20	SAN LUIS 20-FRENTE	VI1550W	LSV 9 bis.1	AMU25	180,00 €	A
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
24606	12/07/11	12:11	MAGALLANES 48	2475BVN	LSV 9 bis.1	881	180,00 €	A
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
24681	13/07/11	19:18	VARGAS 7	2475BVN	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	A
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
24682	13/07/11	18:47	LOS INDIANOS 4	2475BVN	LSV 9 bis.1	881	180,00 €	A
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
24691	13/07/11	13:01	MIES DEL VALLE 3	2475BVN	LSV 9 bis.1	892	180,00 €	A
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
24712	13/07/11	16:29	MEDIO 17	2475BVN	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	A
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
24724	13/07/11	17:01	DAOIZ Y VELARDE 5	2475BVN	LSV 9 bis.1	850	180,00 €	A
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
23028	29/06/11	15:55	HORADADA S/N	6825GCS	LSV 9 bis.1	240	180,00 €	D
B81721201	BLUE TECNICOS SL			C/ VIA DE LOS POBLADOS 10 - 28033 MADRID				
23020	29/06/11	12:38	NARCISO CUEVAS 5	5264DMW	LSV 9 bis.1	855	180,00 €	D
B02227049	BRAVO GUTIERREZ ANTONIO			QUINTANAR 36 - 2100 TARAZONA DE MANCHA				

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción NI(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
23021	29/06/11	18:36	MIES DEL VALLE 5	5264DMW	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D
B02227049	BRAVO GUTIERREZ ANTONIO			QUINTANAR 36 - 2100 TARAIZONA DE MANCHA				
23150	30/06/11	16:47	GANDARA 6	3238FYB	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
B20912481	C CESAR ALONSO PEÑA SL			GOI KALE 19 - 20160 LASARTE ORIA				
24704	13/07/11	12:42	ISAAC PERAL 3	6841BPF	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	A
B39605076	CABLEADOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES DEL NOR			LA CANTABRICA 15 15BJ - 39610 EL ASTILLERO				
24568	12/07/11	17:05	CUETO MATALEÑAS URB.	6026CRZ	LSV 9 bis.1	276	180,00€	A
G39345210	CAFETERIA BEDOYA II SC			AV LOS CASTROS 53 - 39005 SANTANDER				
24590	12/07/11	11:56	ALTA 66	S9673AK	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	A
B39720198	CANDEPUBLI SLU			C CASTILLA 83 - 39009 SANTANDER				
23054	29/06/11	16:18	LOPE DE VEGA 6	9498CMG	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D
B39375720	CANTABRICA DE VENDING Y DISTR C V A SL			URB RIA DEL PAS 10 - 39100 PIELAGOS				
24338	07/07/11	12:16	ALICANTE 48	1967BNR	LSV 9 bis.1	889	180,00 €	D
B39375720	CANTABRICA DE VENDING Y DISTR C V A SL			URB RIA DEL PAS (BOO DE PIELAGOS) 10 - 39478 PIELAGOS				
26124	21/07/11	17:52	JUAN DE LA COSA 5	9498CMG	LSV 9 bis.1	850	180,00 €	D
B39375720	CANTABRICA DE VENDING Y DISTR C V A SL			URB RIA DEL PAS 10 - 39100 PIELAGOS				
24017	01/07/11	11:36	ZONA MARÍTIMA 23	6208DNJ	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
B39659677	CAPTACION Y GESTION ACTIVOS INMOBILIARIOS			AVDA CANTABRIA 23A 1 A - 39012 SANTANDER				
24504	11/07/11	18:48	CALDERON DE LA BARCA 16	6517BLS	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	A
B39497003	CARBURANTES NOJA SL			EL ARENAL 19 - 39180 NOJA				
24602	12/07/11	11:08	CASTILLA 77	1313CKM	LSV 9 bis.1	AMU19	288,00 €	D
G39534250	CARPEDAN S C			GRAL DIAZ VILLEGAS 1 - 39697 CORVERA TORANZO				
25986	19/07/11	12:03	CASTILLA 53	1313CKM	LSV 9 bis.1	AMU19	288,00 €	D
G39534250	CARPEDAN S C			GRAL DIAZ VILLEGAS 1 - 39697 CORVERA TORANZO				
26109	21/07/11	11:46	FALANGE ESPAÑOLA 0	9016DZN	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	D
B39517875	CARPEDAN S C			AVDA MIRAMAR 7 SAN VICENT - 39540 SAN VICENTE BARQUERA				
26113	21/07/11	18:37	GUEVARA 31	1313CKM	LSV 9 bis.1	821	180,00 €	D
G39534250	CARPEDAN S C			GRAL DIAZ VILLEGAS 1 - 39697 CORVERA TORANZO				
24320	07/07/11	13:17	HERNAN CORTES 38	9369DRK	LSV 9 bis.1	818	180,00 €	D
B85332153	CARVER SPAIN SL			AVDA DE LA VICTORIA 108 N 110 B CHA P 2 - 28023 MADRID				
23972	01/07/11	16:45	SANTA CLARA 8	4805FLD	LSV 9 bis.1	866	180,00 €	D
B39594189	CHELTON 2005 SL			BURGOS 10 - 39008 SANTANDER				
24601	12/07/11	10:30	SANTA CLARA 8	4805FLD	LSV 9 bis.1	AMU30	180,00 €	D
B39594189	CHELTON 2005 SL			BURGOS 10 - 39008 SANTANDER				
24707	13/07/11	17:53	VARGAS 51	0999FDB	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	D
B39691555	CIBELES PROPIEDADES SLU			AVDA PALENCIA 8 - 39300 TORRELAVEGA				
24708	13/07/11	12:40	NARCISO CUEVAS 1	0999FDB	LSV 9 bis.1	881	180,00 €	D
B39691555	CIBELES PROPIEDADES SLU			AVDA PALENCIA 8 - 39300 TORRELAVEGA				
26103	21/07/11	12:31	PEDRO SAN MARTIN 12	M2985YT	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
B47396403	COGE CONSTRUCCIONES GENERALES SL			CLAUDIO MOYANO 24 - 47001 VALLADOLID				

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción NI(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
23185	30/06/11	11:51	ISABEL LA CATOLICA 7	5199FWW	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D
B39631965	COLHOZ DE MOLDAVIA 2006 SL			CADIZ 7 9 A - 39002 SANTANDER				
25999	19/07/11	19:15	HERNAN CORTES 28	S5367AN	LSV 9 bis.1	821	180,00 €	D
B39450218	COMERCIAL CANTABRIA LA PLAZUELA S L			GREGORIO MARAÑON 1 - 39005 SANTANDER				
24564	12/07/11	18:10	GENERAL DAVILA 127	6980CSG	LSV 9 bis.1	176	180,00 €	A
B39391172	COMERCIAL ROBERTO IGLESIAS CALDERON S L			1 DE MAYO 32 PEÑACASTILLO - 39011 SANTANDER				
24692	13/07/11	19:15	LEÑA, PLAZA DE 4	8385DWK	LSV 9 bis.1	855	180,00 €	D
B39207543	COMERCIAL RODRIPER SRL			BO LA TORRE 200 SAN ROMAN - 39012 SANTANDER				
23056	29/06/11	19:20	ANTONIO DEL PUERTO 1	2898BDW	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
B48426753	COMERCIAL YORKSHIRE SL			MUSICO SARASATE 22 - 48014 BILBAO				
24073	01/07/11	13:35	LEALTAD 6	4078CSZ	LSV 9 bis.1	AMU05	180,00 €	D
B07889728	CONS FLUT SL			MONJAS 8 - 7580 CAPDEPERA				
24534	11/07/11	10:20	RUAMENOR SN	S0245AN	LSV 9 bis.1	128	180,00 €	D
B39518600	CONSEJEROS Y AUDITORES EN SEGURIDAD LABORAL SL			CASTELAR 47 - 39004 SANTANDER				
24507	11/07/11	18:49	CALDERON DE LA BARCA 9	7870DZP	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	D
B39457601	CONSERVAS Y SALAZONES ARLEQUIN S L			SANTANDER 5 - 39740 SANTOÑA				
24615	12/07/11	19:10	CALDERON DE LA BARCA 9	7870DZP	LSV 9 bis.1	818	180,00 €	D
B39457601	CONSERVAS Y SALAZONES ARLEQUIN S L			SANTANDER 5 - 39740 SANTOÑA				
24608	12/07/11	12:50	LOPE DE VEGA 14	3866DMS	LSV 9 bis.1	880	180,00 €	D
B39607460	CONST Y REHABILITACIONES JESUS SETIEN SL			PS MDEZ PELAYO L 3G EN 10 - 39006 SANTANDER				
23164	30/06/11	18:50	ISAAC PERAL 17	S0238V	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	A
Y0681993B	CONSTANTIN FLORENTINA SCUMPIT			PSZO CERVANTES 6 4 PTA 24 - 39001 SANTANDER				
23977	01/07/11	19:30	FERNANDEZ DE ISLA 1	S0238V	LSV 9 bis.1	AMU03	180,00 €	A
Y0681993B	CONSTANTIN FLORENTINA SCUMPIT			PSZO CERVANTES 6 4 PTA 24 - 39001 SANTANDER				
24710	13/07/11	12:37	EL OJANCANO 0	1016DGX	LSV 9 bis.1	873	180,00 €	A
G39595178	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO REMOR SC			P CANALEJAS 75 - 39004 SANTANDER				
23142	30/06/11	20:05	ELCANO 1	5696CSR	LSV 9 bis.1	AMU26	180,00 €	A
B39568019	CONSTRUCCIONES CONDE ALSAR SL			BO AVICHE 32 - 39012 SANTANDER				
23189	30/06/11	19:24	MAGALLANES 29	5260FSN	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	A
B39587720	CONSTRUCCIONES CUEMAZO SL			CL RUFINO RUIZ CEBALLOS 3 - 39600 CAMARGO				
24027	01/07/11	12:10	JUAN DE GARAY 2	7060FZM	LSV 9 bis.1	287	180,00 €	A
G39557285	CONSTRUCCIONES GR SC			CAGIGAS 5 1 A - 39011 SANTANDER				
24039	01/07/11	11:20	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 26	S4353AP	LSV 9 bis.1	845	180,00 €	D
B39573589	CONSTRUCCIONES JESAN REQUEJADA SL			BO LAS QUINTAS 20 QUEVEDA - 39314 SANTILLANA DEL MAR				
24339	07/07/11	19:22	CARDENAL CISNEROS 32	1733CBF	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
B39697370	CONSTRUCCIONES SOBAYO SL			RUIZ ZORRILLA 7 BJO - 39009 SANTANDER				
24549	11/07/11	18:52	GANDARA 7	PO6459AZ	LSV 9 bis.1	874	180,00 €	D
B39360540	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S L			PRAZA DE PORTUGAL 2 10A - 39590 36201 VIGO				
25995	19/07/11	16:24	VALDERRAMA 5	S5922AL	LSV 9 bis.1	885	180,00 €	D

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción NI(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
B39206032	CONTRATAS DE PINTURA CANTABRIA S L			POL IND MORERO P I 9 GUAR - 39611 EL ASTILLERO				
24008	01/07/11	18:45	PASEO DE PEREDA 27	8498CHK	LSV 9 bis.1	874	180,00 €	D
B39031059	COSGUI DELEGACION DEL MUEBLE S L			C/ SANTOS MARTIRES (CACICEDO) 19 - 39608 Camargo				
24009	01/07/11	18:58	ALTA 44	8251CPN	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	D
B39031059	COSGUI DELEGACION DEL MUEBLE S L			C/ SANTOS MARTIRES (CACICEDO) 19 - 39608 Camargo				
24021	01/07/11	16:46	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 24	8498CHK	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
B39031059	COSGUI DELEGACION DEL MUEBLE S L			C/ SANTOS MARTIRES (CACICEDO) 19 - 39608 Camargo				
24022	01/07/11	18:06	CALDERON DE LA BARCA 5	1411GHP	LSV 9 bis.1	810	180,00 €	D
B39031059	COSGUI DELEGACION DEL MUEBLE S L			C/ SANTOS MARTIRES (CACICEDO) 19 - 39608 Camargo				
23045	29/06/11	20:50	ERNEST LLUCH 17	8951FVS	LSV 9 bis.1	240	180,00 €	D
B50973536	CUBIERTAS TECNICAS ARAGONESAS S L			C/ ENLACE 1 LOCAL B - 50002 ZARAGOZA				
24330	07/07/11	10:25	ANDRES DEL RIO 8	4869DXL	LSV 9 bis.1	904	180,00 €	D
B39455795	DATOS INFORMATICA Y COMUNICACIONES S L			ANDRES DEL RIO 73 - 39004 SANTANDER				
24028	01/07/11	11:43	SAN JOSE 21	4534BXH	LSV 9 bis.1	AMU08	180,00 €	A
B39548946	DECORACION FERNANDEZ VALLEJO SRL			RUIZ ZORRILLA 16 - 39009 SANTANDER				
24527	11/07/11	11:24	MOCTEZUMA 10	S0205AB	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
Y0338295W	DERRICO LIONEL EDUARDO			GOYA 33 - 28770 COLMENAR VIEJO				
24524	11/07/11	12:25	P.C. EL EMPALME	3123FFC	LSV 9 bis.1	293	180,00 €	A
B95434403	DESATASCOS Y FONTANERIA ORAINBIDE S L			SANTIAGO GRASSA 4 - 48910 SESTAO				
24571	12/07/11	13:14	FLORANES 21	7490GDX	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	A
B95056818	DIRDE IMPORT SL			PG IZARZA A - 48150 SONDIKA				
24578	12/07/11	17:16	VAZQUEZ DE MELLA 1	7490GDX	LSV 9 bis.1	890	180,00 €	A
B95056818	DIRDE IMPORT SL			PG IZARZA A - 48150 SONDIKA				
24580	12/07/11	13:06	GOMEZ OREÑA 7	7490GDX	LSV 9 bis.1	855	180,00 €	A
B95056818	DIRDE IMPORT SL			PG IZARZA A - 48150 SONDIKA				
24551	11/07/11	12:23	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 30	M6662YH	LSV 9 bis.1	876	180,00 €	D
B81094393	DORSAN OBRAS Y SERVICIOS SL			GRECO 12 - 28011 MADRID				
24517	11/07/11	11:51	FLORANES 53	1395FVN	LSV 9 bis.1	885	180,00 €	D
B48887061	DYASP PATRIMONIAL SL			CL SANGRONIZ 6 - 48150 SONDIKA				
24037	01/07/11	12:42	LOPE DE VEGA 14	1462BVT	LSV 9 bis.1	876	180,00 €	A
G33911108	DYASTUR S C			SAN MATIAS 13 - 33200 GIJON				
24600	12/07/11	19:45	REAL RACING CLUB S/N	9268DKS	LSV 9 bis.1	AMU22	180,00 €	D
A39220512	EDITORIAL CANTABRIA DE RADIOTELEVISION SA			MOCTEZUMA 4 - 39003 SANTANDER				
24031	01/07/11	18:36	FLORANES 18	0682BWS	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	D
B39396627	EIG ESTUDIOS DE INGENIERIA GEOTECNICA SL			C/ SAN ROMAN EL SOMO 15 - 39012 Santander				
23964	01/07/11	12:20	MOCTEZUMA TRAVESIA 3	9475BLF	LSV 9 bis.1	AMU08	180,00 €	D
B39654033	ELLIPSYSTEMS DESARROLLO DE SOFTWARE E INTEGRACION			VALDENJOJA 36 6 A - 39012 SANTANDER				
24053	01/07/11	16:52	ALCAZAR DE TOLEDO 4	2597DWC	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	A
B34198739	EN BUSCA DEL VALLE SL			AV VIRGEN DE LLANO 1 - 34800 AGUILAR				

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción NI(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
24007	01/07/11	18:07	PEDRUECA 1	1819FHJ	LSV 9 bis.1	845	180,00 €	A
B34238790	ESTUDIOS Y REFORMAS VIMAR 08 SL			UCIEZA 3 - 34002 PALENCIA				
24023	01/07/11	18:45	ZONA MARÍTIMA 35	4442CVG	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
B39587530	EUROOPEAN BUILDING SOLUTIONS SL			VIRGEN DEL MAR 2 - 39012 SANTANDER				
24065	01/07/11	16:30	MONTE CALOCA 1	4442CVG	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	D
B39587530	EUROOPEAN BUILDING SOLUTIONS SL			VIRGEN DEL MAR 2 - 39012 SANTANDER				
23986	01/07/11	18:20	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	9497GBH	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	A
B95465795	EXCAVACIONES Y ESCOLLERAS PEÑA 2007 SL			SAGASTI 2 2 B - 48903 BARAKALDO				
24514	11/07/11	19:44	TRES DE NOVIEMBRE 32	5486FSF	LSV 9 bis.1	889	180,00 €	D
B39619275	EXCLUSIVAS RYSAL SL			PG IND OTERO NAVE 8 IGOLL - 39608 CAMARGO				
24033	01/07/11	19:22	GUEVARA 20	1786FTM	LSV 9 bis.1	881	180,00 €	A
B39410295	FABRICADOS MODULARES S L			POLIGONO RAOS PARCELA (MALIAÑO) 13 H - 39600 CAMARGO				
23154	30/06/11	13:34	ANJANA 0	7734GRN	LSV 9 bis.1	892	180,00 €	A
B39688767	FERCALL ENERGY SL			UR SOMOCUEVAS 1 13 LIENCR - 39120 PIELAGOS				
23168	30/06/11	12:30	ALCAZAR DE TOLEDO 10	6644GRY	LSV 9 bis.1	316	600,00 €	A
B39688767	FERCALL ENERGY SL			UR SOMOCUEVAS 1 13 LIENCR - 39120 PIELAGOS				
23966	01/07/11	11:27	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 30	7734GRN	LSV 9 bis.1	885	180,00 €	A
B39688767	FERCALL ENERGY SL			UR SOMOCUEVAS 1 13 LIENCR - 39120 PIELAGOS				
23963	01/07/11	13:05	SAN CELEDONIO 29	S5160AF	LSV 9 bis.1	272	600,00 €	D
Y0303793T	FERENT CONSTANTIN			BARO EL MESON 35 1 BJ D B - 39730 HAZAS CESTO				
24344	07/07/11	16:10	PASADIZO DE CERVANTES S/N	S0238V	LSV 9 bis.1	128	180,00 €	D
Y0303793T	FERENT CONSTANTIN			BARO EL MESON 35 1 BJ D B - 39730 HAZAS CESTO				
24061	01/07/11	13:11	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 0	4941CZK	LSV 9 bis.1	850	180,00 €	D
B39565668	FERNANDEZ CORO PEDRO SLNE			CR COMARCAL UCIEDA 625 - 39513 RUENTE				
24331	07/07/11	18:15	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	4112BVC	LSV 9 bis.1	836	180,00 €	D
Y0778206S	FOKINA YANA			AV HOLANDA 14 BAJO PLAYA - 3540 ALICANTE				
23990	01/07/11	16:49	HERNAN CORTES 28	4426FLY	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	A
B39361712	FONTANERIA JOSE LUIS RIANCHO SL			CTRO EMPRESARIAL CROSS 5 7 - 39600 CAMARGO				
24726	13/07/11	19:08	ISABEL LA CATOLICA 9	4426FLY	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	D
B39361712	FONTANERIA JOSE LUIS RIANCHO SL			CTRO EMPRESARIAL CROSS 5 7 - 39600 CAMARGO				
24002	01/07/11	10:40	FERNANDEZ DE ISLA 2	7180GCS	LSV 9 bis.1	128	180,00 €	A
F95544367	FORACENOR S. COOP.			LUTXANA 6 1 DR - 48008 BILBAO				
23024	29/06/11	18:07	CALDERON DE LA BARCA 16	2631GWF	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
B39483243	FORESTAL EXCAV Y PIEDRA SL			BARRIO LAS BARRERAS 8 - 39716 HOZNAYO				
24016	01/07/11	10:55	MOCTEZUMA 10	0944CYZ	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	D
B80770092	FUENAL SL			CALLE BURIL 39 - 28400 COLLADO VILLALBA				
24522	11/07/11	20:30	CIRUELOS 29	6779BXZ	LSV 9 bis.1	294	180,00 €	D

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción NI(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
B17430331	FUSTERIA EBENISTERIA E CANO S L			CASERNA 5 - 17600 FIGUERES				
24325	07/07/11	11:17	FLORIDA 3	4085CSL	LSV 9 bis.1	880	180,00 €	D
B39408703	GABINETE DE SERVICIOS DE GESTION Y CONTRATACION S			AV VALDECILLA 11 - 39008 SANTANDER				
24535	11/07/11	12:45	PADRE RABAGO 2	4085CSL	LSV 9 bis.1	128	180,00 €	D
B39408703	GABINETE DE SERVICIOS DE GESTION Y CONTRATACION S			AV VALDECILLA 11 - 39008 SANTANDER				
24020	01/07/11	13:44	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 21	4295FLP	LSV 9 bis.1	889	180,00 €	A
B31807548	GENERAL OUTDOOR IBERICA SL			POG IND AGUSTINOS E 4 - 31160 ORCOYEN				
24322	07/07/11	19:09	NARCISO CUEVAS 2	8497CXW	LSV 9 bis.1	885	180,00 €	D
B39690532	GESALCOMBA SL			RUFINO RUIZ CEBALLOS 5 - 39509 CAMARGO				
26070	21/07/11	2:05	SAN SIMON 15	7423CKB	LSV 9 bis.1	87	600,00 €	D
B39532296	GESPORT CANTABRIA S L			PEREZ GALDOS 18 - 39005 SANTANDER				
23148	30/06/11	17:57	CADIZ 20	M9297TC	LSV 9 bis.1	850	180,00 €	D
B95506515	GEST TECN DE OBRAS CIV SL			CL LARRAURI KALEA SN - 48160 DERIO				
23157	30/06/11	18:00	DAOIZ Y VELARDE 9	2710DVP	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	D
B39465497	GESTION DE SUELO SANTANDER S L			C/ JESUS MONASTERIO 9 1 A - 39002 Santander				
24072	01/07/11	19:50	CUESTA DE LA ATALAYA 4	9088DFF	LSV 9 bis.1	327	180,00 €	D
B83833293	GEYSECO MADRID SL			CL MAURICIO LEGENDRE 6 - 28046 MADRID				
24529	11/07/11	13:46	GUEVARA 22	9088DFF	LSV 9 bis.1	885	180,00 €	D
B83833293	GEYSECO MADRID SL			CL MAURICIO LEGENDRE 6 - 28046 MADRID				
24072	01/07/11	19:50	CUESTA DE LA ATALAYA 4	9088DFF	LSV 9 bis.1	327	180,00 €	D
B83833293	GEYSECO MADRID SL			CL MAURICIO LEGENDRE 6 - 28046 MADRID				
24529	11/07/11	13:46	GUEVARA 22	9088DFF	LSV 9 bis.1	885	180,00 €	D
B83833293	GEYSECO MADRID SL			CL MAURICIO LEGENDRE 6 - 28046 MADRID				
10291	28/03/11	17:01	SAN JOSE 16	2034CCN	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	D
B91466755	GRACIANI ROMERO Y ASOCIADOS SL			AV S FCO JAVIER 24 BJ 15 - 41018 SEVILLA				
23019	29/06/11	13:45	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 34	6559BVZ	LSV 9 bis.1	898	180,00 €	A
B09271164	GRULLON FELIZ RICHARD ANTONIO			DUQUE DE AHUMADA 4 2 IZ - 9007 39008 SANTANDER				
23995	01/07/11	11:05	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	4336BCM	LSV 9 bis.1	818	180,00 €	D
B39489893	GRUPO HOTELERO VASCO CANTABRO S L			RUAMAYOR 11 - 39008 SANTANDER				
24543	11/07/11	17:36	GUEVARA 16	4200FYR	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
B39645957	HERITAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS SL			GENERAL DAVILA 200 A 4 C - 39006 SANTANDER				
23036	29/06/11	19:09	VARGAS 45	O4666BW	LSV 9 bis.1	881	180,00 €	D
B33579012	HORMIGONES ARQUITECTONICOS DEL NORTE S L			FRAY CEFERINO 19 - 33001 OVIEDO				
23039	29/06/11	13:13	GUEVARA 9	O4666BW	LSV 9 bis.1	881	180,00 €	D
B33579012	HORMIGONES ARQUITECTONICOS DEL NORTE S L			FRAY CEFERINO 19 - 33001 OVIEDO				
23042	29/06/11	18:40	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 31	O4666BW	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	D
B33579012	HORMIGONES ARQUITECTONICOS DEL NORTE S L			FRAY CEFERINO 19 - 33001 OVIEDO				
23050	29/06/11	11:48	TRES DE NOVIEMBRE 25	O4666BW	LSV 9 bis.1	887	180,00 €	D
B33579012	HORMIGONES ARQUITECTONICOS DEL NORTE S L			FRAY CEFERINO 19 - 33001 OVIEDO				

CVE-2011-11563

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción NI(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
23175	30/06/11	19:19	CALDERON DE LA BARCA 15	O4666BW	LSV 9 bis.1	881	180,00 €	D
B33579012	HORMIGONES ARQUITECTONICOS DEL NORTE S L			FRAY CEFERINO 19 - 33001 OVIEDO				
23181	30/06/11	18:20	FERNANDEZ DE ISLA 15	O4666BW	LSV 9 bis.1	836	180,00 €	D
B33579012	HORMIGONES ARQUITECTONICOS DEL NORTE S L			FRAY CEFERINO 19 - 33001 OVIEDO				
24057	01/07/11	18:43	TRES DE NOVIEMBRE 35	O4666BW	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	D
B33579012	HORMIGONES ARQUITECTONICOS DEL NORTE S L			FRAY CEFERINO 19 - 33001 OVIEDO				
24068	01/07/11	12:09	PASEO DE PEREDA 6	O4666BW	LSV 9 bis.1	836	180,00 €	D
B33579012	HORMIGONES ARQUITECTONICOS DEL NORTE S L			FRAY CEFERINO 19 - 33001 OVIEDO				
24530	11/07/11	17:57	PERINES 0	O4666BW	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	D
B33579012	HORMIGONES ARQUITECTONICOS DEL NORTE S L			FRAY CEFERINO 19 - 33001 OVIEDO				
24540	11/07/11	19:12	TRES DE NOVIEMBRE 23	O4666BW	LSV 9 bis.1	810	180,00 €	D
B33579012	HORMIGONES ARQUITECTONICOS DEL NORTE S L			FRAY CEFERINO 19 - 33001 OVIEDO				
24556	11/07/11	19:56	VARGAS 63	O4666BW	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D
B33579012	HORMIGONES ARQUITECTONICOS DEL NORTE S L			FRAY CEFERINO 19 - 33001 OVIEDO				
26088	21/07/11	18:47	JUAN DE PIASCA 0	O4666BW	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	D
B33579012	HORMIGONES ARQUITECTONICOS DEL NORTE S L			FRAY CEFERINO 19 - 33001 OVIEDO				
24498	11/07/11	18:35	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 1	7870DNR	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	A
B39514211	HORNO DE LA ABUELA TORRELAVEGA SL			AV BILBAO 18 - 39300 TORRELAVEGA				
24327	07/07/11	10:41	BARCELONA 3	0377FLX	LSV 9 bis.1	904	180,00 €	D
G39626916	IMPERNORTE SC			DIESTRO 14 - 39310 MIENGO				
24332	07/07/11	11:32	BARCELONA 3	0377FLX	LSV 9 bis.1	904	180,00 €	D
G39626916	IMPERNORTE SC			DIESTRO 14 - 39310 MIENGO				
24011	01/07/11	12:52	FRANCISCO CUBRIA 3	S1089AS	LSV 9 bis.1	889	180,00 €	D
B39401245	INDEX CANTABRIA S L			MENEDEZ PELAYO 32 MURIED - 39600 CAMARGO				
24006	01/07/11	16:55	ALTA 91	BI6664BJ	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	A
B39688304	INDUSTRIA TECNICA MONTAÑESA SL			CASTELAR 41 4 DR - 39004 SANTANDER				
24523	11/07/11	12:05	CARDENAL CISNEROS 6	8172DPG	LSV 9 bis.1	AMU22	180,00 €	D
B39523634	INMOBILIARIA JUVISAN SL			ISABEL II 5 - 39002 SANTANDER				
23180	30/06/11	12:18	GENERAL MOLA 23	1679DZP	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
B84661933	INSTALACION DE PROYECTOS COTERO SL			CL SANCHEZ PACHECO 37 6 A - 28002 MADRID				
24727	13/07/11	19:16	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 5	9672FTZ	LSV 9 bis.1	810	180,00 €	A
B39518774	INSTALACIONES TERMICAS OBREGON SL			BO LUSA OBREGON VILLAESCU - 39690 VILLAESCUSA				
24069	01/07/11	18:17	SIMANCAS 1	6390DGR	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	D
B39014147	INSTELER S L			JUAN JOSE PEREZ MOLINO 14 - 0 SANTANDER				
23965	01/07/11	12:30	CASTILLA 39	1293CBT	LSV 9 bis.1	AMU20	180,00 €	D
B95221263	INTEGRAL BOX S L			ELCANO 14 1 - 48008 BILBAO				
24552	11/07/11	12:56	VARGAS 57	1293CBT	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D
B95221263	INTEGRAL BOX S L			ELCANO 14 1 - 48008 BILBAO				
23996	01/07/11	11:17	ANTONIO DEL PUERTO 1	M8767NZ	LSV 9 bis.1	880	180,00 €	D

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción NI(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
B80528771	INTEGRAL INTERFACE SL			URB SERRANIA DEL HOYO 45 - 28240 MADRID				
23186	30/06/11	17:37	CARDENAL CISNEROS 20	1150DFR	LSV 9 bis.1	889	180,00 €	A
B39593470	INTEMA BRICOLAJES DE CANTABRIA SL			PG CROSS ED 1 4 MALIAÑO - 39600 CAMARGO				
23976	01/07/11	19:10	TETUAN S/N	6727FJH	LSV 9 bis.1	AMU06	180,00 €	D
B39423009	INVERSIONES GUTGA SL			SAN FERNANDO 44 8 IZ - 39010 SANTANDER				
25978	19/07/11	19:21	LOPE DE VEGA 14	6727FJH	LSV 9 bis.1	871	180,00 €	D
B39423009	INVERSIONES GUTGA SL			SAN FERNANDO 44 8 IZ - 39010 SANTANDER				
23975	01/07/11	11:25	GAMAZO S/N	S3072AP	LSV 9 bis.1	248	180,00 €	D
B39345467	INVERSIONES MONTE SL			BO LA PEREDA 174 - 39012 SANTANDER				
24697	13/07/11	19:13	VARGAS 41	2186CTD	LSV 9 bis.1	AMU08	180,00 €	A
B39670245	JAFET YCARLOS SL			OTERO PONTEJOS NV 230M - 39618 MARINA CUDEYO				
24326	07/07/11	18:44	ALCAZAR DE TOLEDO 10	S0516AM	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	D
B39064407	JAIVER DE DIEGO S L			BO PRIMERO DE MAYO SN - 39011 SANTANDER				
26127	21/07/11	13:14	GANDARA 14	0707DMF	LSV 9 bis.1	880	180,00 €	D
B39511043	JCA COURIER SL			PGUTIERREZ SOLANA SN - 39011 SANTANDER				
24506	11/07/11	18:06	FLORANES 10	8965BFB	LSV 9 bis.1	874	180,00 €	D
B39390315	JESUS TORCIDA S L			C CADIZ 11 - 39000 SANTANDER				
25983	19/07/11	10:29	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 36	1887CTT	LSV 9 bis.1	854	180,00 €	A
B39015599	JOSE GONZALEZ CORADA S L			JUAN JOSE PEREZ MOLINO 16 - 39006 SANTANDER				
23973	01/07/11	17:40	GUEVARA 19	1934BJK	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	A
B95141404	KLAKETA PRODUCCIONES S L			A JULIAN GAIARRE 27 B 10C - 48004 BILBAO				
24035	01/07/11	11:09	CARDENAL CISNEROS 47	M7336YF	LSV 9 bis.1	898	180,00 €	D
B84504315	KM SESENTA Y SEIS TRANSAC Y MEDIACIONES FINANCIAS			GRANADOS 16 - 28850 TORREJON DE ARDOZ				
23167	30/06/11	11:09	CAMILO ALONSO VEGA 13	7746GXM	LSV 9 bis.1	AMU08	180,00 €	D
B39594346	LA ESTELA SERVICIOS SOCIALES SL			AV VALDECILLA 1 - 39008 SANTANDER				
23138	30/06/11	12:20	GOMEZ OREÑA 13	7640FBJ	LSV 9 bis.1	AMU10	180,00 €	D
B39494992	LA GRANJILLA DE BELEN MARIA Y RICARDO SL			C/ CASTELAR 3 4 - 39004 Santander				
23043	29/06/11	18:44	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 36	7158CDW	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	D
83690529	LAJUEL 319 GESTION DE NEGOCIOS, S.L.			C/ ANTONIO CAVERO 94 1 1º B - 28043 Madrid				
23048	29/06/11	17:24	BONIFAZ 13	7158CDW	LSV 9 bis.1	886	180,00 €	D
83690529	LAJUEL 319 GESTION DE NEGOCIOS, S.L.			C/ ANTONIO CAVERO 94 1 1º B - 28043 Madrid				
24044	01/07/11	13:11	MONTE CALOCA 1	0482CDS	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	A
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALeses S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS				
24501	11/07/11	19:36	TRES DE NOVIEMBRE 41	0482CDS	LSV 9 bis.1	889	180,00 €	D
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALeses S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS				
24041	01/07/11	13:39	LOPE DE VEGA 5	4182DSD	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
B39510771	LAVIN FONTANERIA Y SERVICIOS SL			PS FERNANDEZ VALLEJO 31 T - 39316 TORRELAVEGA				
23179	30/06/11	10:44	PUENTE S/N	7251BVB	LSV 9 bis.1	AMU25	180,00 €	A
Y1423197V	LITA DANIEL			LOS TILOS 1 1 C SOLARES - 39710 MEDIO CUDEYO				
23979	01/07/11	15:00	RUAMENOR S/N	7251BVB	LSV 9 bis.1	AMU06	180,00 €	A

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción NI(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
Y1423197V	LITA DANIEL			LOS TILOS 1 1 C SOLARES - 39710 MEDIO CUDEYO				
23160	30/06/11	20:59	PRADO SAN ROQUE 50	S1298AB	LSV 9 bis.1	321	180,00 €	D
B39660261	LOS BLENDIOS SL			CL JERONIMO SAINZ MAZA 4BJ - 39008 SANTANDER				
24685	13/07/11	17:33	LEALTAD 21	3646BPT	LSV 9 bis.1	818	180,00 €	D
B39405295	MANTENIMIENTO PUERTOS DE CANTABRIA SA			NAZARIN 12 - 39004 SANTANDER				
24542	11/07/11	12:37	TRES DE NOVIEMBRE 5	6073FDG	LSV 9 bis.1	818	180,00 €	A
B39622600	MANUEL FERNANDEZ CASAR SL			AV ESPAÑA 2 BJ - 39400 CORRALES BUELNA				
23174	30/06/11	17:39	SANTA CLARA 8	8048GBP	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	A
B50860196	MANUFACTURAS BRAN S SL			PG VALSOLO 2 - 50250 ILLUECA				
23166	30/06/11	11:40	CALVO SOTELO 16	2891DKG	LSV 9 bis.1	AMU09	180,00 €	A
B39420922	MAQUIVER DOS MIL SL			LUIS MARTINEZ 14 - 39005 SANTANDER				
24040	01/07/11	12:12	OBISPO JOSE EGUINO 0	2891DKG	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	A
B39420922	MAQUIVER DOS MIL SL			LUIS MARTINEZ 14 - 39005 SANTANDER				
24052	01/07/11	11:26	GUEVARA 29	7083GBM	LSV 9 bis.1	845	180,00 €	D
B84135607	MAZA HUIDOBRO MA MERCEDES DE LA			ALEJANDRO RODRIGUEZ 37 - 28039 MADRID				
23171	30/06/11	12:41	ZORRILLA PASADIZO 1	1484DRP	LSV 9 bis.1	866	180,00 €	D
B03292109	MAZARRON TOURIST SERVICES S L			POETA MIGUEL HERNANDEZ 31 - 3201 ELCHE				
24076	01/07/11	10:34	GENERAL DAVILA 131	2291CGV	LSV 9 bis.1	243	180,00 €	D
B39426135	MED Y SPORT CANTABRIA SL			BO BOLADO 98 MONTE - 39012 SANTANDER				
23983	01/07/11	11:24	SIMANCAS 40	4299FZX	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	A
B31928435	METALES ARETA SL			PG ARETA CL ALTZUTZATE 34 - 31620 HUARTE				
24050	01/07/11	17:19	RUALASAL 22	1526CVZ	LSV 9 bis.1	874	180,00 €	D
B39065982	METALICAS RAHE S L			C/ JUAN JOSE PEREZ DEL MOLINO 39 - 39006 Santander				
24508	11/07/11	12:37	ANTONIO LOPEZ 14	9283FGM	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	D
B39594387	MEZQUIA MUÑOZ JAVIER SLNE 0000692437R			CASTILLA 14 2E - 39009 SANTANDER				
23178	30/06/11	12:44	VALDERRAMA 4	0852FBY	LSV 9 bis.1	876	180,00 €	D
B39529847	MOURO PRODUCCIONES SL			DOCTOR DIEGO MADRAZO 35 - 39012 SANTANDER				
24316	07/07/11	12:28	LEALTAD 20	4530GGZ	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	D
B84158963	MOVILIDAD INGENIERIA SOFTWARE Y SEGURIDAD S.L.			ORENSE 25 4 C - 28020 MADRID				
24526	11/07/11	12:06	ALTA 131	7137CVV	LSV 9 bis.1	810	180,00 €	A
B33973553	MRS 23 FACTORY SL			CALLE LA PAZ 9 5 IZ - 33209 GIJON				
24544	11/07/11	19:46	GANDARA 4	6767FBP	LSV 9 bis.1	874	180,00 €	D
G39538004	MURIEDAS DE OLANO SC			LOPE DE VEGA 5 - 39004 SANTANDER				
23989	01/07/11	13:12	MIES DEL VALLE 1	6761CCK	LSV 9 bis.1	892	180,00 €	D
B39398151	NASGAT COSMETICS SL			CL FRANCISCO CUBRIA 5 - 39007 SANTANDER				
24019	01/07/11	12:33	NARCISO CUEVAS 15	3027CDV	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	D
B82715665	NEVADALTER SL			SENDA DE PESCADORES 21 - 12540 VILLARREAL				
24318	07/07/11	19:36	17	8822FMK	LSV 9 bis.1	900	180,00 €	D
B39578182	NORFEMA SL			PZ DE LA VILLA 4 - 39180 NOJA				
24591	12/07/11	13:46	ALTA 70	7140CSW	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	D
B39594676	NUEVO DIRECTIVO CONSULTING SL			BO MAZUECAS UR LAS VIÑAS 4 - 39790 BARCENA CICERO				
23055	29/06/11	13:24	ANTONIO DEL PUERTO 1	4365BVM	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción NI(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
B83335448	NUEVO ENCINAR RESTAURACION SL			C/ MENENDEZ PELAYO 18 2º IZ - 39006 Santander				
23140	30/06/11	19:04	LOPE DE VEGA 5	4365BVM	LSV 9 bis.1	890	180,00 €	A
B83335448	NUEVO ENCINAR RESTAURACION SL			C/ MENENDEZ PELAYO 18 2º IZ - 39006 Santander				
24319	07/07/11	17:57	GRAVINA 2	4365BVM	LSV 9 bis.1	810	180,00 €	D
B83335448	NUEVO ENCINAR RESTAURACION SL			GARCIA DE PAREDES 94 1 B - 28010 MADRID				
24510	11/07/11	11:35	PEDRO SAN MARTIN 15	0507FKD	LSV 9 bis.1	885	180,00 €	D
B83520916	O SOTO GARI SL			ERAS DE SAN PEDRO 5 - 28690 BRUNETE				
23992	01/07/11	16:40	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 16	2949DXZ	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	A
B39556196	OCHOA Y SUMILLERA SL			URBANIZACION LA TORRE 16 - 39670 PUENTE VIESGO				
24554	11/07/11	12:45	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 18	2949DXZ	LSV 9 bis.1	854	180,00 €	A
B39556196	OCHOA Y SUMILLERA SL			URBANIZACION LA TORRE 16 - 39670 PUENTE VIESGO				
24055	01/07/11	18:08	LEÑA, PLAZA DE 4	2141GTK	LSV 9 bis.1	881	180,00 €	D
B39669262	OFISAN CANTABRIA MATERIAL DE OFICINA SL			C ERNEST LLUCH 15 A 6 B - 39012 SANTANDER				
23053	29/06/11	17:48	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 18	3452FRX	LSV 9 bis.1	898	180,00 €	D
B33067505	ORTOIBERICA SL			REGENTA 1 - 33013 OVIEDO				
24513	11/07/11	18:12	HERNAN CORTES 28	4311BHD	LSV 9 bis.1	845	180,00 €	D
B39573134	PAQUEX SRD SL			C/ JUAN XXIII, MESON EL RODEL - 39600 CAMARGO				
24036	01/07/11	12:32	SIMANCAS 1	S3739AH	LSV 9 bis.1	890	180,00 €	D
B39357686	PINTURAS ALEJANDRO ALVAREZ S L			CISNEROS 28 - 39007 SANTANDER				
24005	01/07/11	18:10	RACING S/N	7023GXZ	LSV 9 bis.1	AMU08	180,00 €	D
B93072643	PRESTIGE CAR RENTALS S.L.			AV. TOMAS PASCUAL 34 OF 3 - 29679 BENAHAIVIS				
23978	01/07/11	19:25	SAN LUIS 5	8554DVV	LSV 9 bis.1	128	180,00 €	D
B39586748	PROCANT DE ESTRUCTURAS SL			AVDA CANTABRIA 3 CORRALES - 39400 CORRALES BUELNA				
24503	11/07/11	17:46	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 17	8554DVV	LSV 9 bis.1	881	180,00 €	D
B39586748	PROCANT DE ESTRUCTURAS SL			AVDA CANTABRIA 3 CORRALES - 39400 CORRALES BUELNA				
24733	13/07/11	12:31	RODRIGUEZ 7	8554DVV	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	D
B39586748	PROCANT DE ESTRUCTURAS SL			AVDA CANTABRIA 3 CORRALES - 39400 CORRALES BUELNA				
23187	30/06/11	18:09	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 34	3063BJG	LSV 9 bis.1	885	180,00 €	D
B39046776	PRODUCTOS C M G S L			CR AEROPUERTO 10 MALIAÑO - 39600 CAMARGO				
24032	01/07/11	18:18	JUAN JOSE RUANO 0	3063BJG	LSV 9 bis.1	904	180,00 €	D
B39046776	PRODUCTOS C M G S L			CR AEROPUERTO 10 MALIAÑO - 39600 CAMARGO				
24515	11/07/11	17:13	FERNANDEZ DE ISLA 0	3063BJG	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D
B39046776	PRODUCTOS C M G S L			CR AEROPUERTO 10 MALIAÑO - 39600 CAMARGO				
24516	11/07/11	19:46	COBO DE LA TORRE 2	3063BJG	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción NI(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
B39046776	PRODUCTOS C M G S L			CR AEROPUERTO 10 MALIAÑO - 39600 CAMARGO				
24531	11/07/11	18:26	ZONA MARÍTIMA 35	3063BJG	LSV 9 bis.1	866	180,00 €	D
B39046776	PRODUCTOS C M G S L			CR AEROPUERTO 10 MALIAÑO - 39600 CAMARGO				
24548	11/07/11	18:19	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 35	3063BJG	LSV 9 bis.1	854	180,00 €	D
B39046776	PRODUCTOS C M G S L			CR AEROPUERTO 10 MALIAÑO - 39600 CAMARGO				
24555	11/07/11	18:29	MONTE CALOCA 1	3063BJG	LSV 9 bis.1	866	180,00 €	D
B39046776	PRODUCTOS C M G S L			CR AEROPUERTO 10 MALIAÑO - 39600 CAMARGO				
26099	21/07/11	18:03	ANTONIO DEL PUERTO 1	3063BJG	LSV 9 bis.1	810	180,00 €	D
B39046776	PRODUCTOS C M G S L			CR AEROPUERTO 10 MALIAÑO - 39600 CAMARGO				
24321	07/07/11	17:07	GUEVARA 3	5261DDG	LSV 9 bis.1	874	180,00 €	D
B39572128	PRODUCTOS CARNICOS CANTABRIA S LL			S MARTIN MERCASANTANDER 2 - 39011 SANTANDER				
24323	07/07/11	10:43	GUEVARA 5	5261DDG	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
B39572128	PRODUCTOS CARNICOS CANTABRIA S LL			S MARTIN MERCASANTANDER 2 - 39011 SANTANDER				
24336	07/07/11	12:07	GUEVARA 3	5261DDG	LSV 9 bis.1	836	180,00 €	D
B39572128	PRODUCTOS CARNICOS CANTABRIA S LL			S MARTIN MERCASANTANDER 2 - 39011 SANTANDER				
24512	11/07/11	13:18	GUEVARA 11	5261DDG	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	D
B39572128	PRODUCTOS CARNICOS CANTABRIA S LL			S MARTIN MERCASANTANDER 2 - 39011 SANTANDER				
24537	11/07/11	12:56	GUEVARA 3	5261DDG	LSV 9 bis.1	885	180,00 €	D
B39572128	PRODUCTOS CARNICOS CANTABRIA S LL			S MARTIN MERCASANTANDER 2 - 39011 SANTANDER				
25994	19/07/11	12:17	GUEVARA 3	5261DDG	LSV 9 bis.1	880	180,00 €	D
B39572128	PRODUCTOS CARNICOS CANTABRIA S LL			S MARTIN MERCASANTANDER 2 - 39011 SANTANDER				
23018	29/06/11	12:57	MAGALLANES 5	2792FMR	LSV 9 bis.1	898	180,00 €	A
B79418257	PROLATO DEL NORTE SL			C/ EDIFICIO ARNOYA AP-212 - 29678 SAN PEDRO ALCANTARA				
24499	11/07/11	19:20	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 22	1599GGM	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	A
B39616107	PROLICAM SERVICIOS INMOBILIARIOS SL			EL SOL RESIDENCIAL 11 2 B - 39750 COLINDRES				
24505	11/07/11	13:13	BONIFAZ 10	5423DWT	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	D
B79960589	PROMOCIONES TRENTISL			AV JUAN DE BORBON 18 - 30007 MURCIA				
24532	11/07/11	16:37	ALONSO 13	8309DSV	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	A
B39496443	PROTELCOM INGENIERIA DE COMUNICACION SL			SAN FERNANDO 38 9 IZ - 39010 SANTANDER				
24718	13/07/11	17:35	MIES DEL VALLE 1	8309DSV	LSV 9 bis.1	881	180,00 €	A
B39496443	PROTELCOM INGENIERIA DE COMUNICACION SL			SAN FERNANDO 38 9 IZ - 39010 SANTANDER				
23970	01/07/11	12:43	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 35	6718DGY	LSV 9 bis.1	880	180,00 €	D
B48240543	PROTON ELECTRONICA S L			NOVIA SALCEDO 18 LONJA - 48012 BILBAO				
24333	07/07/11	11:12	VARGAS 57	2756DBG	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	A
B39342621	PROYECTOS Y TASACIONES SEBRANGO S L			SANTA LUCIA 2 - 39003 SANTANDER				

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción NI(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
24705	13/07/11	19:48	ALTA 101	6473DGG	LSV 9 bis.1	889	180,00 €	D
B39570668	PUBLIEMAIL SL			JOSE MARIA PEREDA 8 - 39300 TORRELAVEGA				
24511	11/07/11	13:02	CAMILO ALONSO VEGA 12	3456FPS	LSV 9 bis.1	854	180,00 €	D
A12041562	RECORD RENT A CAR S A			C/ PUENTE AVIOS SN - 39721 Suances				
24064	01/07/11	13:24	CADIZ 20	1304FXS	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	D
B39525449	RECREATIVOS PEÑACABARGA SL			AV DCHOS HUMANOS T ATLA 18 - 39770 LAREDO				
26071	21/07/11	23:55	CANALEJAS S/N	0216DNV	LSV 9 bis.1	175	600,00 €	D
B39437124	RECUPERACIONES INDUSTRIALES DOS MIL S.L			AV CASTAÑEDA 37 - 39005 SANTANDER				
24334	07/07/11	12:59	SANTA LUCIA 30	S5437AJ	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	A
B39685664	RED FROG PRODUCTIONS SLU			CAPITAN PALACIOS 2 ES 1 1C - 39009 SANTANDER				
24561	12/07/11	15:40	MARQUES HERMIDA 72	S5437AJ	LSV 9 bis.1	AMU03	180,00 €	A
B39685664	RED FROG PRODUCTIONS SLU			CAPITAN PALACIOS 2 ES 1 1C - 39009 SANTANDER				
23997	01/07/11	11:46	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 29	Z8659BD	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	D
B50326438	REDDIS INTERNATIONAL			PGNO S BABIL NAVE 3 - 50410 CUARTE DE HUERVA				
10293	28/03/11	12:31	GUEVARA 18	9383DCP	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	D
B95317509	REFORMAS TRABUDU SL			MUSICO GOROSTIZA 2 1 D - 48950 ERANDIO				
10295	28/03/11	12:38	GUEVARA 31	9383DCP	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	D
B95317509	REFORMAS TRABUDU SL			MUSICO GOROSTIZA 2 1 D - 48950 ERANDIO				
10296	28/03/11	16:44	GUEVARA 37	9383DCP	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	D
B95317509	REFORMAS TRABUDU SL			MUSICO GOROSTIZA 2 1 D - 48950 ERANDIO				
10302	28/03/11	13:08	SAN JOSE 16	9383DCP	LSV 9 bis.1	889	180,00 €	D
B95317509	REFORMAS TRABUDU SL			MUSICO GOROSTIZA 2 1 D - 48950 ERANDIO				
23141	30/06/11	8:05	FERNANDO DE LOS RIOS 51	9383DCP	LSV 9 bis.1	321	180,00 €	D
B95317509	REFORMAS TRABUDU SL			MUSICO GOROSTIZA 2 1 D - 48950 ERANDIO				
23152	30/06/11	18:53	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 8	1863CLD	LSV 9 bis.1	866	180,00 €	A
B82853532	RENT PROFIT SL			SAN JOAQUIN 3 - 28230 LAS ROZAS DE MADRID				
23030	29/06/11	13:11	GUEVARA 12	S6257AB	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	D
B39033824	REPSAN S L			C/ ARGENTINA 7 - 39008 Santander				
23029	29/06/11	8:50	SANTA CLARA 8	3467BVS	LSV 9 bis.1	AMU10	180,00 €	D
B39431044	RESIDENCIA LA BUENA MADRE S L			C/ MONTE-LA TORRE 70 - 39012 Santander				
23035	29/06/11	18:58	CADIZ 3	S5945AN	LSV 9 bis.1	874	180,00 €	D
B39380068	RESIDENCIAL MARINA PARK S L			C/ SAN ROMAN - LA GLORIA 72 BJ - 39012 Santander				
26065	21/07/11	13:43	GENERAL MOLA 17	3497CSY	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	D
B33808676	RESIDENCIAL VEGASOL S L			C/ CAPUA 19 1 - 33202 Gijón				
24518	11/07/11	17:09	CALDERON DE LA BARCA 14	1102FSX	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	D
B64134117	RUIQING CONSTRUCCION SL			CL TRAFALGAR 37 B - 8010 BARCELONA				
24581	12/07/11	18:10	ANTONIO LOPEZ 18	1701FYS	LSV 9 bis.1	866	180,00 €	D
B39550702	RUIZ BARROSO SL			ISABEL II 19 - 39002 SANTANDER				
24013	01/07/11	11:32	SIMANCAS 34	5563GKC	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	D
B39608195	SAN EMETERIO Y MOLLEDA SL			L DEMETRIO HERRERO Y EN 3 - 39300 TORRELAVEGA				

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción NI(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
24502	11/07/11	13:30	SIMANCAS 34	5563GKC	LSV 9 bis.1	854	180,00 €	D
B39608195	SAN EMETERIO Y MOLLEDA SL			CL L D HERRERO 5 EN 3 - 39300 TORRELAVEGA				
26123	21/07/11	19:00	SIMANCAS 40	5563GKC	LSV 9 bis.1	890	180,00 €	D
B39608195	SAN EMETERIO Y MOLLEDA SL			L DEMETRIO HERRERO Y EN 3 - 39300 TORRELAVEGA				
23169	30/06/11	17:45	FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE S/N	9750GWK	LSV 9 bis.1	326	600,00 €	A
B26359596	SANEAMIENTOS Y LIMPIEZAS ESPECIALIZADAS SL			PO TEJERIAS NORTE - 26500 CALAHORRA				
24728	13/07/11	11:37	NARCISO CUEVAS 17	1969FFY	LSV 9 bis.1	871	180,00 €	D
B39683008	SEGURIDAD Y VIDEOVIGILANCIA TRES MARES SL			CL LEONARDO TORRES QUEVEDO - 39300 TORRELAVEGA				
24722	13/07/11	12:13	LEALTAD 18	1140DTC	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	A
B39581368	SELECCION DE CARNE SETIEN SL			AV CANTABRIA 5 - 39012 SANTANDER				
24732	13/07/11	12:21	LEALTAD 20	1140DTC	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	A
B39581368	SELECCION DE CARNE SETIEN SL			AV CANTABRIA 5 - 39012 SANTANDER				
24598	12/07/11	19:10	VARGAS	7841DSG	LSV 9 bis.1	AMU26	120,00 €	D
G39595251	SERGASCAL S C			GUTIERREZ SOLANA 1 4 B MA - 39600 CAMARGO				
24739	13/07/11	11:05	PERINES 5	3277FPJ	LSV 9 bis.1	128	180,00 €	D
B39558390	SERVICIOS EMPRESARIALES DE CAMARGO SL			BO LA IGLESIA CUCHIA 10 - 39310 MIENGO				
23051	29/06/11	17:35	VALDERRAMA 2	4392CVN	LSV 9 bis.1	818	180,00 €	D
A39365291	SERVICIOS TELEVISIVOS CANTABROS DE INFORMACION S A			JESUS DE MONASTERIO 25 - 39008 SANTANDER				
23145	30/06/11	17:30	FLORANES 46	4392CVN	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	D
A39365291	SERVICIOS TELEVISIVOS CANTABROS DE INFORMACION S A			JESUS DE MONASTERIO 25 - 39008 SANTANDER				
23153	30/06/11	18:36	EL LABARO 3	4392CVN	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	D
A39365291	SERVICIOS TELEVISIVOS CANTABROS DE INFORMACION S A			JESUS DE MONASTERIO 25 - 39008 SANTANDER				
23984	01/07/11	17:11	FLORANES 46	4392CVN	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D
A39365291	SERVICIOS TELEVISIVOS CANTABROS DE INFORMACION S A			JESUS DE MONASTERIO 25 - 39008 SANTANDER				
24071	01/07/11	17:53	EL LABARO 5	4392CVN	LSV 9 bis.1	885	180,00 €	D
A39365291	SERVICIOS TELEVISIVOS CANTABROS DE INFORMACION S A			JESUS DE MONASTERIO 25 - 39008 SANTANDER				
24519	11/07/11	17:47	FLORANES 46	4392CVN	LSV 9 bis.1	821	180,00 €	D
A39365291	SERVICIOS TELEVISIVOS CANTABROS DE INFORMACION S A			JESUS DE MONASTERIO 25 - 39008 SANTANDER				
24070	01/07/11	18:23	VARGAS 57	0149BTG	LSV 9 bis.1	890	180,00 €	D
A79245486	SERVILIBRO EDICIONES SA			CR TORREJON AJALVIR KM 3 8 15 - 28864 Ajalvir				
23177	30/06/11	13:02	GUEVARA 35	9819GBN	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	A
B39618590	SHOES COMPANY SANTANDER S.L.			GOMEZ OREÑA 15 1 IZD - 39003 SANTANDER				
24562	12/07/11	13:15	GUEVARA 29	9819GBN	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
B39618590	SHOES COMPANY SANTANDER S.L.			GOMEZ OREÑA 15 1 IZD - 39003 SANTANDER				
24703	13/07/11	12:06	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 28	S7498AK	LSV 9 bis.1	836	180,00 €	D
G39417522	SUMINISTROS MECANICOS INDUSTRIALES SC			POL INDUSTRIAL N A P 29 B - 39408 CORRALES BUELNA				
23158	30/06/11	12:20	NARCISO CUEVAS 7	0750FFB	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	A
B39632310	TABIQUERIA GARAY 2006 SL			AV LOS CASERIOS 8 12 5 B - 39700 CASTRO URDIALES				

CVE-2011-11563

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción NI(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
24075	01/07/11	17:50	CASTROS AVENIDA 53	9182DXB	LSV 9 bis.1	AMU15	180,00 €	D
B09253741	TALLERES A IGLESIAS URIONASL			CAMINO DEL DESTIERRO 16 V - 9140 QUINTANILLA VIVAR				
24546	11/07/11	16:10	RUAMENOR SN	6492DLL	LSV 9 bis.1	128	180,00 €	D
B39576913	TECFIRECAN S L			FERNANDO DE LOS RIOS 30 - 39006 SANTANDER				
23999	01/07/11	13:18	ZONA MARÍTIMA 21	7999BJS	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	A
B95033429	TRADER LOGISTIC S L			PRIM 41 7 D - 48006 BILBAO				
24003	01/07/11	19:02	LUIS QUINTAVILLA ISASI 6-G	3344BXF	LSV 9 bis.1	285	450,00 €	A
B39630330	TRANS LADIN SL			BO SALAS 5A 4 2F LIENCRES - 39120 PIELAGOS				
24078	01/07/11	21:40	LUIS QUINTANILLA ISASI 12	3344BXF	LSV 9 bis.1	331	288,00 €	A
B39630330	TRANS LADIN SL			BO SALAS (LIENCRES) 5 A 4 2 F 5A 4 2F - LIENCRES - 39120 PIELAGOS				
23047	29/06/11	17:21	JUAN DE LA COSA 2	8808FFL	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D
A28686160	TRUCUSA, S.L.			C/ BARROETA ALDAMAR 2 - 48001 Bilbao				
23049	29/06/11	10:51	JUAN DE LA COSA 11	8808FFL	LSV 9 bis.1	890	180,00 €	D
A28686160	TRUCUSA, S.L.			C/ BARROETA ALDAMAR 2 - 48001 Bilbao				
23147	30/06/11	18:26	ARRABAL 23	6270DDJ	LSV 9 bis.1	890	180,00 €	A
B39614656	URCOSANT PUNTO RA SL			ALCAZAR DE TOLEDO 1 2 B - 39008 SANTANDER				
24058	01/07/11	18:57	JUAN DE LA COSA 21	S8103AJ	LSV 9 bis.1	904	180,00 €	A
B39614656	URCOSANT PUNTO RA SL			ALCAZAR DE TOLEDO 1 2 B - 39008 SANTANDER				
24056	01/07/11	19:01	NARCISO CUEVAS 2	8552DHP	LSV 9 bis.1	855	180,00 €	D
G39578489	VELASCO ALONSO SC			BILBAO MURIEDAS 75 - 39509 CAMARGO				
23052	29/06/11	16:50	FERNANDEZ DE ISLA 25	6943GTJ	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
A59907303	VENILLA S.A.			C/ BARCELONA 5 3 - 8850 BARCELONA				
23971	01/07/11	12:59	EL LABARO 7	8470GCY	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	A
B39673371	VIAÑA 2007 SL			AV PALENCIA 9 4 B - 39300 TORRELAVEGA				
24574	12/07/11	17:39	JUAN DE GARAY 0	6963DWM	LSV 9 bis.1	818	180,00 €	D
E39068747	VICTOR M INCERA SOLAR Y OTROS C B			CARMEN 18 - 39750 COLINDRES				
24497	11/07/11	16:56	GUEVARA 29	7519DRF	LSV 9 bis.1	904	180,00 €	D
A39083795	VICTOR MERINO E HIJOS S A			CR GRAL PUENTE ARCE PUENT - 39478 PIELAGOS				
23151	30/06/11	11:33	FLORANES 10	8590CWP	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	D
B95113411	VIYONI UNO SL			GRAN VIA D LOPEZ HARO 40 - 48009 BILBAO				
23159	30/06/11	12:43	FLORANES 47	8590CWP	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	D
B95113411	VIYONI UNO SL			GRAN VIA D LOPEZ HARO 40 - 48009 BILBAO				
24047	01/07/11	10:46	VARGAS 41	8590CWP	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	D
B95113411	VIYONI UNO SL			GRAN VIA D LOPEZ HARO 40 - 48009 BILBAO				
24678	13/07/11	13:22	SANTA CLARA 13	3175DXR	LSV 9 bis.1	855	180,00 €	A
B39654876	VOL AU VENT DU CHOCOLAT SL			CL SAN JOSE 13 7 I - 39001 SANTANDER				
24012	01/07/11	11:20	RUBIO 4	S1907AS	LSV 9 bis.1	876	180,00 €	A
A39087051	YATES DEL CANTABRICO S A			PUERTO DEPORTIVO RAOS MAL - 39600 CAMARGO				
24533	11/07/11	10:22	PASEO DE PEREDA 29	S1907AS	LSV 9 bis.1	876	180,00 €	A
A39087051	YATES DEL CANTABRICO S A			PUERTO DEPORTIVO RAOS MAL - 39600 CAMARGO				
24680	13/07/11	17:30	MENDEZ NUÑEZ 8	S1907AS	LSV 9 bis.1	876	180,00 €	A
A39087051	YATES DEL CANTABRICO S A			PUERTO DEPORTIVO RAOS MAL - 39600 CAMARGO				
24340	07/07/11	20:00	ELCANO 2	A2967EJ	LSV 9 bis.1	AMU21	180,00 €	D

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción NI(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
B97976153	YCORUS TRADICIONAL, SL			CERVANTES 27 6 DCHA. - 33004 OVIEDO				

[2011/11563](#)

CVE-2011-11563

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11564 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores RP 06/11D.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el Excelentísimo Señor Alcalde se ha dictado la presente Resolución: "Vistos los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados a continuación contra las resoluciones sancionadoras dictadas a raíz de denuncia formulada por la infracción a la normativa de tráfico que en cada caso se indica, y, vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, vengo en IMPONER a los responsables las sanciones económicas que se indican, confirmando el contenido de las Resoluciones recurridas por los interesados. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de los QUINCE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación en vía de apremio incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo)".

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de dicha jurisdicción en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

Asimismo, los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander. Igualmente, podrán ser cedidos al Servicio de Recaudación, Dirección General de Tráfico y a cuantas Instituciones y organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Santander, 12 de agosto de 2011.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D.,
Noelia San Emeterio Lorenzana.

FORMA DE PAGO

1. En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento, s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.

2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López 6 de esta ciudad, indicando número de expediente, matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento, s/n, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200755).

CVE-2011-11564

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial.
3. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
4. Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LSV72.3	NO IDENTIFICAR EL TITULAR DEL VEHICULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCION.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC59.1	ENTRAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO EN UNA INTERSECCIÓN, QUEDANDO DETENIDO DE FORMA QUE IMPIDE LA CIRCULACIÓN TRANSVERSAL
RGC94.2	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ García Morato 9, Bajo
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ García Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ García Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ García Morato 9, Bajo
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ García Morato 9, Bajo
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ García Morato 9, Bajo
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ García Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ García Morato 9, Bajo
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ García Morato 9, Bajo
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ García Morato 9, Bajo
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ García Morato 9, Bajo
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ García Morato 9, Bajo
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ García Morato 9, Bajo
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ García Morato 9, Bajo
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ García Morato 9, Bajo
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ García Morato 9, Bajo
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ García Morato 9, Bajo
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ García Morato 9, Bajo
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ García Morato 9, Bajo

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ García Morato 9, Bajo
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ García Morato 9, Bajo
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
884	PEREZ MENDEZ, RAUL	C/ García Morato 9, Bajo
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ García Morato 9, Bajo
886	TARDIO SALCINES, PAULA	C/ García Morato 9, Bajo
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ García Morato 9, Bajo
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ García Morato 9, Bajo
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ García Morato 9, Bajo
890	LOBON NIETO, AROA	C/ García Morato 9, Bajo
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ García Morato 9, Bajo
893	ALBELLÁ GÓMEZ, MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
894	GARCÍA IÑURRITIGUI, RAMON	C/ García Morato 9, Bajo
896	SONIA FERNANDEZ ROMANO	C/ García Morato 9, Bajo
897	MARIA ELENA AGUIRRE PELAYO	C/ García Morato 9, Bajo
898	MARTA COTERA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
899	JOSE LUIS ALONSO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
900	MANUEL PEROJO VILDA	C/ García Morato 9, Bajo
901	MARIA ANGELES SARAÑANA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
902	SANTIAGO JOSE GONZALEZ PARDEIRO	C/ García Morato 9, Bajo
903	Mª EULALIA BOLIVAR PARRA	C/ García Morato 9, Bajo
904	CARLOS TRUEBA CANAL	C/ García Morato 9, Bajo
905	VICTOR MANUEL MERINO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
906	PEDRO ENRIQUE ORDOÑEZ MARTINEZ	C/ García Morato 9, Bajo

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción RP(06/11D)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
975	13/12/10	15:35	DUQUE SANTO MAURO	3143GRN	RGC 94. 2	332	200,00€	D
13682402	CASADO CALVO, JOSE VICENTE			URBANIZACION MONTE CORBAN 54 - 39012 Santander				
26091	07/07/10	11:22	CALDERON DE LA BARCA 12	7284DLK	OLA16 C	880	90,00€	A
3390406	DIAZ SANZ, PASCUAL			GINZO DE LIMIA 26 - 28029 MADRID				
185	08/11/09	11:45	GAMAZO S/N	6629FNY	LSV72. 3	249	310,00€	D
B19209022	ONEXPERIENCE SL			JOSE DE JUAN 31 - 19004 GUADALAJARA				
20916	14/05/10	12:52	SIMANCAS 1	5029GLP	OLA 16 B	886	90,00€	A
15850656	ORDUNA EZCURRA, FRANCISCO JAVIER			RONDA CENDEA DE OLZA 25 1 - 31010 BARAÑAIN				

2011/11564

CVE-2011-11564

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11565 *Notificación de iniciación de procedimiento sancionador EM 06/11.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Se ha formulado contra el conductor del vehículo cuya matrícula se indica, la denuncia que igualmente se expresa, una vez que en cumplimiento Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por Ley 18/2009, de 23 de noviembre, HA RESULTADO IDENTIFICADO COMO CONDUCTOR, por el titular del vehículo en la fecha indicada, y por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3 y 10.1 del R.D. 320/1994 de 25 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, se ha iniciado el procedimiento sancionador, siendo el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico el órgano instructor y la Concejal Delegada de Hacienda, el órgano competente para su resolución por delegación del Alcalde-Presidente (Resolución de 13-06-2011).

En caso de conformidad con la denuncia realizando el pago voluntario con el 50% de descuento en los plazos indicados, se tendrá por concluido el expediente sancionador, y en consecuencia, se determina la FIRMEZA de la sanción. Ello significa la renuncia a las alegaciones y recursos administrativos, siendo únicamente recurrible ante la jurisdicción contencioso-administrativa, computándose los plazos desde el día siguiente al que tenga lugar el pago. (Art. 80 RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

Caso de disconformidad con la denuncia podrá formular por escrito las alegaciones que estime convenientes en su defensa, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de 20 DÍAS naturales a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, consignando número de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, de conformidad con el artículo 12.1 del R.D. 320/1994 citado. (Art. 81.1 RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

En el supuesto de no efectuar alegaciones y no pagar dentro del plazo legalmente previsto, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, y podrá ejecutarse la sanción transcurridos 30 días naturales desde la notificación de la denuncia. (Art. 81.5 RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

El plazo establecido para dictar y notificar la resolución sancionadora en el presente expediente, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiese estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos, es de un año, contado a partir de la fecha de incoación del expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Orgánica de Protección de Datos (15/1999, de 13 de diciembre), se comunica que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Santander (Plaza del Ayuntamiento s/n) en el ejercicio de las competencias sancionadoras legalmente atribuidas. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación o cancelación en los términos previstos en dicha Ley.

Santander, 12 de agosto de 2011.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D.,
Noelia San Emeterio Lorenzana.

CVE-2011-11565

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

FORMA DE PAGO

1. En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.

2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que el pago se efectúe dentro de los veinte días naturales siguientes al de publicación del presente Edictos.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

— En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento, s/n, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200 755).

RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación.
3. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
4. Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del Hecho Denunciado
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC91.2	ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC94.2	Estacionar en la intersección indicada generando peligro por falta de visibilidad.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ García Morato 9, Bajo
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ García Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ García Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ García Morato 9, Bajo
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ García Morato 9, Bajo
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ García Morato 9, Bajo
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ García Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ García Morato 9, Bajo
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ García Morato 9, Bajo
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ García Morato 9, Bajo

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ García Morato 9, Bajo
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ García Morato 9, Bajo
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ García Morato 9, Bajo
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ García Morato 9, Bajo
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ García Morato 9, Bajo
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ García Morato 9, Bajo
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ García Morato 9, Bajo
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ García Morato 9, Bajo
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ García Morato 9, Bajo
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ García Morato 9, Bajo
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ García Morato 9, Bajo
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
884	PEREZ MENDEZ, RAUL	C/ García Morato 9, Bajo
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ García Morato 9, Bajo
886	TARDIO SALCINES, PAULA	C/ García Morato 9, Bajo
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ García Morato 9, Bajo
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ García Morato 9, Bajo
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ García Morato 9, Bajo
890	LOBON NIETO, AROA	C/ García Morato 9, Bajo
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ García Morato 9, Bajo
893	ALBELLA GÓMEZ, MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
894	GARCIA IÑURRITEGUI, RAMON	C/ García Morato 9, Bajo
896	SONIA FERNANDEZ ROMANO	C/ García Morato 9, Bajo
897	MARIA ELENA AGUIRRE PELAYO	C/ García Morato 9, Bajo
898	MARTA COTERA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
899	JOSE LUIS ALONSO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
900	MANUEL PEROJO VILDA	C/ García Morato 9, Bajo
901	MARIA ANGELES SARAÑANA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
902	SANTIAGO JOSE GONZALEZ PARDEIRO	C/ García Morato 9, Bajo
903	Mª EULALIA BOLIVAR PARRA	C/ García Morato 9, Bajo
904	CARLOS TRUEBA CANAL	C/ García Morato 9, Bajo
905	VICTOR MANUEL MERINO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
906	PEDRO ENRIQUE ORDOÑEZ MARTINEZ	C/ García Morato 9, Bajo

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción EM (06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
11313	10/03/11	10:26	CADIZ 14	3935FFM	OLA 16 A	896	90,00 €	A	
20191552J	ABASCAL DEL, RIO ISABEL			PEREZ GALDOS 6B ESC IZ 7 I - 39005 SANTANDER					
6785	09/02/11	12:00	GANDARA 14	4542GVR	OLA 16 C	880	90,00 €	D	
33503173Q	AMUTIO GARCIA, FRANCISCO MANUEL			BLACO DE GARAY 66 7 A - 28015 MADRID					
45275	07/12/10	11:03	ALTA TRAVESIA 93	5026GVD	OLA 16 A	903	90,00 €	A	
13779221J	BERMEJO CASTRILLO, CESAR			ISAAC PERAL 26 PTAL 7 2 DR - 39005 SANTANDER					
1436	22/12/10	19:10	LEÑA, PLAZA DE	5240GPG	RGC 94. 2.	AMU20	90,00 €	A	
13757713	CARRILLO RUIZ, SALVADOR			C/ DOCTOR MADRAZO 3 6º B - 39610 Astillero (EI)					
40533	21/10/10	16:39	PEDRO SAN MARTIN 17	9892GGB	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
05405705S	CASASECA USERO, ISRAEL			ARROYO DE LA RENGTA 21 - 28411 MORAZARZAL					
45542	10/12/10	10:45	FLORANES 7	7356GBG	OLA 16 A	850	90,00 €	A	
72085902	CRUZ FERNANDEZ, RUBEN			C/ EL LABARO 3 2 DC - 39010 Santander					
4400	21/01/11	16:20	CASIMIRO SAINZ	2332GHM	RGC 94. 2	AMU26	200,00 €	A	
71631962A	CUENDIAS MENENDEZ, JOSE ANTONIO			BALBONA - 33830 BALBONA					
47053	29/12/10	11:21	SIMANCAS 26	8623GMV	OLA 16 C	885	90,00 €	A	

CVE-2011-11565

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción EM (06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
16077527K	DIEZ URIBE, JAGOBA			C/ SABINO ARANDA 12 IZ - 48640 Berango					
3276	19/01/11	12:35	HERNAN CORTES 30	1219GWH	RGC 94. 2	AMU25	90,00 €	A	
76556047H	DOVALE SANCHEZ, MARCELINO			SILVESTRE OCHOA 58 A 3 - 39700 CASTRO URDIALES					
7914	15/02/11	12:10	CALDERON DE LA BARCA 9	9465GWY	RGC 91. 2.	AMU30	200,00 €	A	
43504207Y	EGEA RIBERA, YOLANDA			LA FRONTERA 42 - 20097 CASTELLAR DE LA FRONTERA					
14447	21/03/11	17:33	OBISPO JOSE EGUINO 0	3253GTX	OLA 16 C	896	90,00 €	A	
72056720	ERNENWEIN VIERNA, LUIS ANTONIO			TANTIN 11 2 D - 39001 SANTANDER					
5539	31/01/11	19:30	TRES DE NOVIEMBRE 27	8271GLY	OLA 16 C	845	90,00 €	A	
02911992P	FERNANDEZ DE MIGUEL, RAFAEL			SALIENTE 11 - 28223 MADRID					
6977	08/02/11	12:15	CANDINA AVENIDA S/N	9151GWH	RGC 94. 2.	289	90,00 €	A	
08977929V	GARCIA PEREZ, JUAN CARLOS			C/ MARIA LUISA PELAYO 24 A - 39005 Santander					
4734	21/01/11	12:48	SIMANCAS 1	7512GNT	OLA 16 C	894	90,00 €	A	
72082668R	GOMEZ SAMANIEGO, ION			CAMILO ALONSO VEGA 43 2 C - 39007 SANTANDER					
42362	08/11/10	19:08	VARGAS 57	0451GKB	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
78893812V	IRAGORRI MARTIN, OSCAR			ITURRITXU 5 1 B - 48960 GALDACANO					
14587	23/03/11	11:10	VARGAS 51	1400FFG	OLA 16 A	888	90,00 €	A	
72399797Y	JIMENEZ MATE, BORJA			C/ ZUBEROA 6 5 DR - 48901 Barakaldo					
43401	11/11/10	17:43	TRES DE NOVIEMBRE 27	8082GWL	OLA 16 A	897	90,00 €	A	
26801279T	MADRID DIAZ, FRANCISCO JAVIER			NAVARRO LEDESMA 166 2 P1 B1 - 29010 MALAGA					
10687	02/03/11	11:48	ANDRES DEL RIO 8	4560GXN	OLA 16 C	866	90,00 €	A	
34737424H	MANCHON ESPADALER, CARLOS			RIERA PRINCIPAL 26 C 1 3 - 8328 ALELLA					
46888	27/12/10	17:51	PASEO DE PEREDA 26	4246GXB	OLA 16 C	862	90,00 €	A	
34080807M	MANSO BARCENA, JAVIER			AV. CANTABRIA 15 CHALE 65 - 39012 SANTANDER					
9207	24/02/11	18:33	CASTILLA 9	8519GWW	OLA 16 C	810	90,00 €	A	
34080870E	MANSO BARCENA, JAVIER			AV. CANTABRIA 15 CHALE 65 - 39012 SANTANDER					
13658	24/03/11	16:55	CASTELAR 1	6759GXB	RGC 94. 2.	AMU30	200,00 €	A	
72040930	MERINO LOPEZ, JOSE MARIA			C/ BARRIO JURRIO (PARBAYON) 69 D POTAL 2 1º A - 39612 Piélagos					
7801	16/02/11	11:20	CALVO SOTELO 5	7559GMT	RGC 94. 2.	AMU25	90,00 €	A	
20005492T	MILLAN LINUESA, JAIME			C/ JAIME II 23 2º 4ª - 46701 Gandia					
45848	14/12/10	18:02	DUQUE DE AHUMADA 8	8245GWZ	OLA 16 C	889	90,00 €	A	
0	MUÑOZ MAYO, GREGORIO			ALFONSO XIII 571 4 2 - 8913 BADALONA					
4794	21/01/11	18:47	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 24	5680GXC	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
72792066X	NAVARRO PERUJO, JORGE			SAN FRANCISCO 17 2 - 26250 SANTO DOMINGO DE LA CALZADA					
5333	28/01/11	17:08	CADIZ 22	5680GXC	OLA 16 C	866	90,00 €	A	
72792066X	NAVARRO PERUJO, JORGE			SAN FRANCISCO 17 2 - 26250 SANTO DOMINGO DE LA CALZADA					
8438	15/02/11	12:56	ZONA MARITIMA 23	2294GFK	OLA 16 C	845	90,00 €	A	
16050423B	OCHOA SIERRA, ALVARO			C/ ELEIZBIDE KALEA 3 - 48800 Sopelana					
9694	21/02/11	17:50	REINA VICTORIA 45	8400GYH	RGC 94. 2	240	200,00 €	A	
13737943	OJEA RUBALCABA, MARIA CRISTINA			PO DE PEREDA 22 5 - 39004 SANTANDER					
9180	24/02/11	17:19	CALDERON DE LA BARCA 10	1981GWK	OLA 16 C	807	90,00 €	A	
13741500N	PENAGOS PEREZ, MARIA INMACULADA			EL RINCON 107 - 39650 LA PENILLA DE CAYON					
4525	25/01/11	10:25	CALVO SOTELO 11	5315GPG	RGC 94. 2.	251	90,00 €	A	

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción EM (06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
22681699L	PEÑA NAVARRO, EDUARDO			EUROPA 4 15 - 46900 TORRENTE				
46927	28/12/10	10:35	TRES DE NOVIEMBRE 41	9326GWH	OLA 16 A	892	90,00 €	A
13949314	PEREZ AREÑOS, EUGENIO			VARGAS 57 C 6 M - 39010 SANTANDER				
47154	30/12/10	13:20	VARGAS 61	9326GWH	OLA 16 B	897	90,00 €	A
13949314	PEREZ AREÑOS, EUGENIO			VARGAS 57 C 6 M - 39010 SANTANDER				
1957	29/12/10	7:50	VARGAS 57	9326GWH	RGC 94. 2	AMU11	90,00 €	A
13949314	PEREZ AREÑOS, EUGENIO			VARGAS 57 C 6 M - 39010 SANTANDER				
45638	10/12/10	19:35	RUBIO 8	1037GXW	OLA 16 A	874	90,00 €	D
72042526V	PEREZ MARTIN, ANA MARIA			CORONEL OSUNA 20 - 29009 MALAGA				
6219	01/02/11	13:26	TRES DE NOVIEMBRE 37	6906GVP	OLA 16 A	807	90,00 €	A
13920811S	POZUETA SANTIBÁÑEZ, JOAQUIN			LA CUEVA Nº 26 - 39650 LA PENILLA				
7732	15/02/11	11:20	LIEBANA 2	S3353AP	RGC 94. 2	115	200,00 €	A
13767402	PRENDES CASTRO, AMADO			C/ JUAN DEL CASTILLO 26 1º IZ - 39006 Santander				
46467	22/12/10	18:57	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 32	8573GVV	OLA 16 C	881	90,00 €	A
13751931R	RAMOS GONZALEZ, ILDEFONSO			SEBASTIAN EL CANO 6 3 CENTR - 28012 MADRID				
46488	23/12/10	11:23	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 32	8573GVV	OLA 16 A	862	90,00 €	A
13751931R	RAMOS GONZALEZ, ILDEFONSO			SEBASTIAN EL CANO 6 3 CENTR - 28012 MADRID				
6373	02/02/11	19:38	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 33	7282GSL	OLA 16 A	874	90,00 €	D
13751033T	RIVERA MARTINEZ, JUAN			CLARA CAMPOAMOR 9 2 B - 39012 SANTANDER				
11607	10/03/11	11:35	FERNANDEZ DE ISLA 1	6407DZL	RGC 94. 2	128	90,00 €	A
13738698	RUIZ BEOVIDE, PEDRO			JOSE MA COSSIO 11 1 D - 39011 SANTANDER				
3735	13/01/11	12:47	JUAN JOSE RUANO 0	2688GGR	OLA 16 A	896	90,00 €	A
71277448B	SAEZ HERAS, DANIEL			PZA. LA CONSTITUCION 6 B 5 J - 39610 EL ASTILLERO				
12755	14/03/11	11:42	ANTONIO DEL PUERTO 3	1996DZG	OLA 16 C	807	90,00 €	A
72134895H	VERDASCO BARREIRO, JOSUE			SAN JOSE G 35 2 D - 39312 REQUEJADA DE POLANCO				
13588	24/03/11	17:00	COLUMNA SAGARDIA 6	3316GDV	RGC 94. 2	AMU05	90,00 €	D
13669170	VILLAR LOPEZ, LUIS			CARLOS HAYA 7 9 2 IZ - 39009 SANTANDER				
354	29/11/10	12:35	GUEVARA 8	7290FZB	RGC 94. 2	AMU10	90,00 €	A
20210678A	VILLAR PEDREJON, SERGIO			BALLESTAS 7 4 B - 39611 GUARNIZO				
18768	07/04/11	11:25	CARDENAL CISNEROS 60	BI2271CD	RGC 94. 2	128	90,00 €	D
72132770D	YAMUZA ZUNZUNEGUI, IVAN			LAS VIÑAS S/N - 39311 CARTES				

2011/11565

CVE-2011-11565

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11566 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores R 06/11.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el titular de la Concejalía de Hacienda se ha dictado la presente Resolución: "Vistos los trámites y documentos de los expedientes relacionados a continuación, así como el contenido de las propuestas de resolución que, una vez comprobada la inexistencia de alegaciones en el plazo legalmente previsto contra las denuncias debidamente notificadas, me eleva el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico, como órgano instructor; en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía, en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo de 339/1990 de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, vengo en IMPONER a los responsables de las infracciones que se indican las multas correspondientes en las cuantías que igualmente se determinan. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de UN MES INCREMENTADO EN QUINCE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación por vía de apremio, incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo)"

Contra la presente resolución podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Alcalde en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Asimismo, los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander. Igualmente, podrán ser cedidos al Servicio de Recaudación, Dirección General de Tráfico y a cuantas Instituciones y organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Santander, 12 de agosto de 2011.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D.,
Noelia San Emeterio Lorenzana.

FORMA DE PAGO

1. En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.

2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López, nº 6, de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

CVE-2011-11566

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200 755).

RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. "LSV" Ley 18/2009 de modificación de la Ley de Seguridad.
3. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
4. Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LSV72.3	NO IDENTIFICAR EL TITULAR DEL VEHICULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCION.
LSV 9 bis.1	NO FACILITAR EL TITULAR O ARRENDATARIO DEL VEHÍCULO , DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, LA IDENTIFICACIÓN VERAZ DEL CONDUCTOR EN EL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ García Morato 9, Bajo
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ García Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ García Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ García Morato 9, Bajo
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ García Morato 9, Bajo
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ García Morato 9, Bajo
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ García Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ García Morato 9, Bajo
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ García Morato 9, Bajo
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ García Morato 9, Bajo
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ García Morato 9, Bajo
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ García Morato 9, Bajo
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ García Morato 9, Bajo
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ García Morato 9, Bajo
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ García Morato 9, Bajo
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ García Morato 9, Bajo
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ García Morato 9, Bajo
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ García Morato 9, Bajo
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ García Morato 9, Bajo
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ García Morato 9, Bajo
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ García Morato 9, Bajo
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
884	PEREZ MENDEZ, RAUL	C/ García Morato 9, Bajo
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ García Morato 9, Bajo
886	TARDIO SALCINES, PAULA	C/ García Morato 9, Bajo
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ García Morato 9, Bajo

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ García Morato 9, Bajo
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ García Morato 9, Bajo
890	LOBON NIETO, AROA	C/ García Morato 9, Bajo
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ García Morato 9, Bajo
893	ALBELLA GÓMEZ, MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
894	GARCIA INURRITEGUI, RAMON	C/ García Morato 9, Bajo
896	SONIA FERNANDEZ ROMANO	C/ García Morato 9, Bajo
897	MARIA ELENA AGUIRRE PELAYO	C/ García Morato 9, Bajo
898	MARTA COTERA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
899	JOSE LUIS ALONSO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
900	MANUEL PEROJO VILDA	C/ García Morato 9, Bajo
901	MARIA ANGELES SARAÑANA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
902	SANTIAGO JOSE GONZALEZ PARDEIRO	C/ García Morato 9, Bajo
903	Mª EULALIA BOLIVAR PARRA	C/ García Morato 9, Bajo
904	CARLOS TRUEBA CANAL	C/ García Morato 9, Bajo
905	VICTOR MANUEL MERINO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
906	PEDRO ENRIQUE ORDOÑEZ MARTINEZ	C/ García Morato 9, Bajo

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Nº Expediente	Datos Identificativos de la Infracción R(06/11)						Importe Sanción	M
	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente		
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
38802	24/11/10	19:50	CAMILO ALONSO VEGA 10	Z7080AY	LSV 72. 3	897	180,00 €	A
G50520154	ALBERTO BENEDE S C			RAMON Y CAJAL 51 - 50004 ZARAGOZA				
42994	28/12/10	10:20	VARGAS 55-B	0168FLZ	LSV 9 bis.1	AMU14	180,00 €	D
A39015706	ARQUITECTURA DE INTERIORES S A			LEONARDO T QUEVEDO 3 - 39011 SANTANDER				
42946	28/12/10	17:17	HERNAN CORTES 37	5499BXV	LSV 9 bis.1	902	180,00 €	D
B39514104	ASANLLA SL			TR CANALEJAS 11 - 39004 SANTANDER				
43258	28/12/10	17:44	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 5	S7094AJ	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	D
B39389093	ASTESI S L			CALLE DEL MONTE 69 BAJO - 39006 SANTANDER				
19644	04/05/10	10:54	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	9781GJC	OLA 16 C	876	90,00 €	A
22725136D	AYALA CARBAJAL, ROBERTO			PLAZA ERREKALDE 5 2 B - 48940 LEIOA				
42931	28/12/10	16:50	CALDERON DE LA BARCA 11	0513CXD	LSV 9 bis.1	AMU12	540,00 €	D
B39429535	BERMALBE S.L.			POLIGONO TRASCUETO S/N - 39600 REVILLA CAMARGO				
42979	28/12/10	13:13	TRES DE NOVIEMBRE 34	S0838AH	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	A
S004523	BESTCHASTNYKH VLADIMIR			POZO DE LA TORRE 40 MORTE - 39120 PIELAGOS				
19660	04/05/10	12:16	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	G16841BB	OLA 16 C	876	90,00 €	A
40282418	BURBAIL EZQUIOGA, INMACULADA			NOU 173 A 7 E - 17600 FIGUERES				
43097	28/12/10	17:17	GUEVARA 28	2797FPK	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	D
B39569470	CAFE SUR DE MINAS SL			CARMEN 50 - 39003 SANTANDER				
42992	28/12/10	20:20	PINARES, GRUPO LOS	7493DPJ	LSV 9 bis.1	314	600,00 €	D
B39499413	CALLE CADIZ SL			LA PRENSA - 39011 SANTANDER				
42913	28/12/10	13:41	SIMANCAS 34	2152CSF	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	D
B95234621	CAMPANER MARDONI S L			ARANA 1 A 2 B - 48640 BERANGO				
43008	28/12/10	19:12	ANTONIO LOPEZ 2	S4842AG	LSV 9 bis.1	874	180,00 €	A
B39375720	CANTABRICA DE VENDING Y DISTR C V A SL			AVDA DE CANTABRIA 17 - 39400 CORRALES BUELNA				

CVE-2011-11566

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción R(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
43012	28/12/10	12:44	GENERAL MOLA 50	9498CMG	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	A
B39375720	CANTABRICA DE VENDING Y DISTR C V A SL			AVDA DE CANTABRIA 17 - 39400 CORRALES BUELNA				
43036	28/12/10	18:21	JUAN DE LA COSA 38	9498CMG	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
B39375720	CANTABRICA DE VENDING Y DISTR C V A SL			AVDA DE CANTABRIA 17 - 39400 CORRALES BUELNA				
20578	21/05/10	19:09	SAN JOSE 14	1676FGW	OLA 16 A	825	90,00 €	A
72478911	CARRERO CANO, ROBERTO			MAGDALENA 13 4 D - 20100 RENTERIA				
38981	24/11/10	17:13	GENERAL MOLA 19	0254DKW	LSV 72. 3	888	180,00 €	D
B39691555	CIBELES PROPIEDADES SLU			AVDA PALENCIA 8 - 39300 TORRELAVEGA				
42964	28/12/10	18:29	ISABEL LA CATOLICA 6	O5026BT	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	D
Y1078639E	COCIU IONEL			C ELADIO CARREÑO 7 BJ - 33202 GIJON				
43009	28/12/10	19:27	GENERAL MOLA 62	S5367AN	LSV 9 bis.1	810	180,00 €	D
B39450218	COMERCIAL CANTABRIA LA PLAZUELA S L			GREGORIO MARAÑON 1 - 39005 SANTANDER				
43027	28/12/10	13:24	LOPE DE VEGA 5	S5367AN	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	D
B39450218	COMERCIAL CANTABRIA LA PLAZUELA S L			GREGORIO MARAÑON 1 - 39005 SANTANDER				
42970	28/12/10	15:35	CERVANTES PASADIZO	S0238V	LSV 9 bis.1	AMU30	600,00 €	A
Y0681993B	CONSTANTIN FLORENTINA SCUMPIT			PSZO CERVANTES 6 4 PTA 24 - 39001 SANTANDER				
42999	28/12/10	18:45	GRAVINA 3	S0238V	LSV 9 bis.1	845	180,00 €	A
Y0681993B	CONSTANTIN FLORENTINA SCUMPIT			PSZO CERVANTES 6 4 PTA 24 - 39001 SANTANDER				
43000	28/12/10	12:42	GRAVINA 3	S0238V	LSV 9 bis.1	845	180,00 €	A
Y0681993B	CONSTANTIN FLORENTINA SCUMPIT			PSZO CERVANTES 6 4 PTA 24 - 39001 SANTANDER				
42966	28/12/10	18:52	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	7075CZL	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	D
B53806659	CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS BARAKA SL			AV EUROPA EDCENTRO 8 - 3500 BENIDORM				
38983	24/11/10	17:32	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 12	4605DXG	LSV 72. 3	851	180,00 €	D
B09436452	CONTRUCCIONES Y REFORMAS QUINTANADUEÑAS SL			VITORIA 238 1C - 9007 BURGOS				
1558	25/01/11	17:45	ANTONIO LOPEZ 2	9228CMD	LSV 9 bis.1	874	180,00 €	A
B39407358	CRISTALERIA ROBLEDO S L			CABUERNIGA 2 - 39300 TORRELAVEGA				
14485	16/03/10	12:27	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 30	7170DPT	OLA 16 B	836	90,00 €	A
X2656185F	DAYNNES BRENDA, MAY			C/ LA SEGUIDILLA - UGA 8 - 35570 Yaiza				
42940	28/12/10	19:20	VARGAS 69	9580DRM	LSV 9 bis.1	AMU04	180,00 €	D
B39575568	DAYSAN CANTABRIA, S.L.			MARQUES DE LA HERMIDA 72 - 39009 SANTANDER				
38760	24/11/10	18:08	CADIZ 5	OU0905W	LSV 72. 3	836	180,00 €	D
B32227092	DESMONTES Y TRANSPORTES DEL NORTE S L			VALENZANA 80 - 32890 BARBADAS				
43004	28/12/10	13:31	TRES DE NOVIEMBRE 32	6355CWX	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D
B39569405	DISPRNOR S C			L RUCABADO URB MARINERA 14 - 39700 CASTRO URDIALES				
7342	04/03/11	11:22	GUEVARA 18	9148FZC	LSV 9 bis.1	876	180,00 €	D
B39553805	ELECTRICIDAD JUVEL SL			CUESTA ATALAYA 3 - 39001 SANTANDER				
42939	28/12/10	18:50	SAN LUIS 27	S0252W	LSV 9 bis.1	AMU22	180,00 €	D
B39443205	ELECTRODINAMICA CANTABRIA SL			GRAL DAVILA 180 - 39006 SANTANDER				
7238	04/03/11	17:59	COBO DE LA TORRE 2	7768DNC	LSV 9 bis.1	886	180,00 €	A
B39366489	EMPRINVEST SL			CANALEJAS 55 - 39004 SANTANDER				

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción R(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
7272	04/03/11	19:19	CALVO SOTELO	7768DNC	LSV 9 bis.1	AMU19	180,00 €	A
B39366489	EMPRINVEST SL			CANALEJAS 55 - 39004 SANTANDER				
39256	24/11/10	19:11	LEALTAD 20	1935DMV	LSV 72. 3	888	180,00 €	A
B41909409	ENALALSA CONSULTORES SL			CALLEJUELA DEL CARMEN 23 - 41500 ALCALA DE GUADAIRA				
42987	28/12/10	18:39	VARGAS 49	9855FNS	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	D
B39394895	FERCAES CANTABRIA S L			AVDA CASTROS 87 - 39006 SANTANDER				
43023	28/12/10	16:36	SIMANCAS 15	BU3515U	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	A
B39514401	FERNANDEZ SOLANA SL			BARRIO SAN LORENZO 2 VIOÑ - 39479 PIELAGOS				
43022	28/12/10	10:31	CARDENAL CISNEROS 65	8861FHN	LSV 9 bis.1	902	180,00 €	A
B39549548	FRUERPISA SL			JULIAN CEBALLOS 14 1 B - 39300 TORRELAVEGA				
43030	28/12/10	12:58	CARDENAL CISNEROS 57	8861FHN	LSV 9 bis.1	902	180,00 €	A
B39549548	FRUERPISA SL			JULIAN CEBALLOS 14 1 B - 39300 TORRELAVEGA				
39182	24/11/10	19:38	MOCTEZUMA 10	4424GVY	LSV 72. 3	896	180,00 €	A
B65092462	FRUGES DESARROLLOS SL			DEL MAR 4 - 8360 CANET DE MAR				
42997	28/12/10	12:37	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 35	0793BZR	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	D
B39452453	GESTIDESA SL			CL ISABEL CATOLICA 1 - 39007 SANTANDER				
42967	28/12/10	12:57	PEDRO SAN MARTIN 15	6573BTZ	LSV 9 bis.1	871	180,00 €	D
B39491048	GESTIMETAL CANTABRIA S.L.			GAJANO PONTEJOS SN - 39618 MARINA CUDEYO				
19616	03/05/10	18:07	RUALASAL 8	1329FDM	OLA 16 C	862	90,00 €	A
44086363	GONZALEZ CASARES, NICOLAS MARIA			C/ CORREDOIRA 23 3 C - 36500 LaIn				
14617	17/03/10	18:48	CALDERON DE LA BARCA 18	4739FVM	OLA 16 A	901	90,00 €	A
43438902K	GRAU REGUERO, SALVADOR			RAMBLA GUIPUZCOA 2 ATICO 3 - 8018 BARCELONA				
43019	28/12/10	11:58	MOCTEZUMA 10	4722CMX	LSV 9 bis.1	887	180,00 €	D
B39542220	GRUPO SERVICIOS AUXILIARES ESTELA CANTABRA SL			FAUSTINO CAVADAS 11 - 39012 SANTANDER				
43050	28/12/10	18:07	MAGALLANES 48	6841BMW	LSV 9 bis.1	810	180,00 €	A
Y0783069W	GURBUNOVA TATIANA			C JOSE MMAZAS 6 5 D - 39001 SANTANDER				
1633	25/01/11	17:26	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	4852FFB	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	A
B39626684	HEYSAN CANTABRIA SL			AV BURGOS 47 9 REVILLA - 39600 CAMARGO				
42904	28/12/10	19:34	FLORANES 7	O4666BW	LSV 9 bis.1	881	180,00 €	D
B33579012	HORMIGONES ARQUITECTONICOS DEL NORTE S L			FRAY CEFERINO 19 - 33001 OVIEDO				
42917	28/12/10	19:04	ZONA MARÍTIMA 24	O4666BW	LSV 9 bis.1	855	180,00 €	D
B33579012	HORMIGONES ARQUITECTONICOS DEL NORTE S L			FRAY CEFERINO 19 - 33001 OVIEDO				
42933	28/12/10	17:35	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 0	O4666BW	LSV 9 bis.1	850	180,00 €	D
B33579012	HORMIGONES ARQUITECTONICOS DEL NORTE S L			FRAY CEFERINO 19 - 33001 OVIEDO				
43037	28/12/10	11:48	ANTONIO MENDOZA 1	1211CNM	LSV 9 bis.1	836	180,00 €	D
B38522769	IMPORTACIONES SANTANDER SL			LA CANTABRICA 7 - 39610 EL ASTILLERO				
43026	28/12/10	18:49	VARGAS 49	S1089AS	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	D
B39401245	INDEX CANTABRIA S L			MENENDEZ PELAYO 32 MURIED - 39600 CAMARGO				

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción R(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
42973	28/12/10	17:04	ZONA MARÍTIMA 25	S5955AS	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	D
B39465224	INMOBILIARIA SARMIENTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y S			BURGOS 14 - 39008 SANTANDER				
43024	28/12/10	17:28	LOPE DE VEGA 21	S5955AS	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	D
B39465224	INMOBILIARIA SARMIENTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y S			BURGOS 14 - 39008 SANTANDER				
43025	28/12/10	18:48	VARGAS 59	S5955AS	LSV 9 bis.1	812	180,00 €	D
B39465224	INMOBILIARIA SARMIENTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y S			BURGOS 14 - 39008 SANTANDER				
43011	28/12/10	12:38	ISABEL LA CATOLICA 13	4890DSS	LSV 9 bis.1	902	180,00 €	D
B39387550	J L EXPRESS SRL			JUAN XXIII 8 - 39001 SANTANDER				
43034	28/12/10	19:05	MEXICO 0	5009GMC	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	A
B39681432	JACMEDIA SL			CARDENAL H ORIA 49 23 - 39011 SANTANDER				
1627	25/01/11	11:35	REINA VICTORIA 4	3481DNV	LSV 9 bis.1	880	180,00 €	A
B39390315	JESUS TORCIDA S L			CTRO IND CANDIANO REVILLA - 39600 CAMARGO				
19275	12/05/10	15:10	PASEO DE PEREDA 20	7626DZD	RGC 94. 2	221	90,00 €	A
43134842	JIMENEZ TEJADA, FRANCISCO			C ALMANSA 11 3 3 - 35010 LAS PALMAS G C				
43017	28/12/10	20:10	CASIMIRO SAINZ 4	7011BYP	LSV 9 bis.1	AMU10	600,00 €	D
B39459870	LAMINADOS DE MADERA SL			BONIFAZ 5 - 39003 SANTANDER				
38792	24/11/10	16:46	TRES DE NOVIEMBRE 39	0482CDS	LSV 72. 3	897	180,00 €	A
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALÉSES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS				
38877	24/11/10	11:17	FRANCISCO QUEVEDO 13	0482CDS	LSV 72. 3	881	180,00 €	A
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALÉSES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS				
38892	24/11/10	17:54	TRES DE NOVIEMBRE 35	0482CDS	LSV 72. 3	881	180,00 €	A
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALÉSES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS				
38985	24/11/10	18:10	DAOIZ Y VELARDE 1	0482CDS	LSV 72. 3	888	180,00 €	A
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALÉSES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS				
39087	24/11/10	12:32	GUEVARA 19	0482CDS	LSV 72. 3	871	180,00 €	A
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALÉSES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS				
39068	24/11/10	11:32	ZONA MARÍTIMA 19	6097DRG	LSV 72. 3	825	180,00 €	A
B91442756	LAVATUNING DENT WORLD SL			FUENTE DE PIEDRA 3 - 41590 LA RODA DE ANDALUCIA				
7130	04/03/11	13:53	MONTE CALOCA 2	S3149AN	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
B39042890	LIMPIEZAS SANTANDER SL			CUBO 2 - 39001 SANTANDER				
17732	19/04/10	16:44	ZONA MARÍTIMA 24	4914CLY	OLA 16 A	862	90,00 €	A
50417538	LOBO ROBLEDO, ALBERTO			FUENTE EL NOQUE 31 - 28110 ALGETE				
19626	03/05/10	18:27	JUAN JOSE RUANO 0	0127CHL	OLA 16 C	889	90,00 €	A
31654038	LOPEZ NARANJO, ANA			C/ CRISTO DEL MAR 78 2 2 - 12580 Benicarló				
42980	28/12/10	16:56	JUAN DE LA COSA 21	0301BPW	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	D
G39512009	LOYCE S C			PINTOR ROSALES 11 - 39750 COLINDRES				
43005	28/12/10	16:18	CADIZ 13	S2662AM	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
B39665799	MANTENIMIENTO INTEGRAL BEISUR SL			ERNEST LLUCH BL E PT 20 2B - 39012 SANTANDER				
43035	28/12/10	17:59	RUBIO 4	NA7481AZ	LSV 9 bis.1	818	180,00 €	D
B39602149	MARAESROM CONSTRUCTORA SL			MENENDEZ PELAYO 3 1 IZD - 39300 TORRELAVEGA				
18094	02/05/10	20:10	RESIDENCIA CANTABRIA	S2056AF	RGC 94. 2	254	90,00 €	D
13733189	MARTINEZ PUERTAS, ANGEL JAVIER			EXTREMADURA 6 1 IZDA - 34003 PALENCIA				
15973	03/04/10	11:10	EDUARDO BENOT 3	1978FCY	OLA 16 A	880	90,00 €	A
72038161E	MENDOZA ALONSO, ANGEL			ARGANDA 2 BJ IZ - 28005 MADRID				
16524	10/04/10	11:39	SANTA LUCIA 51	1978FCY	OLA 16 A	871	90,00 €	A

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción R(06/11)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
72038161E	MENDOZA ALONSO, ANGEL			ARGANDA 2 BJ IZ - 28005 MADRID				
42916	28/12/10	12:03	JUAN JOSE RUANO 2	4253CXN	LSV 9 bis.1	890	180,00 €	D
A18756874	MINELLI MOTOR SA			CMN RONDA 92 BJ - 18004 GRANADA				
43007	28/12/10	17:51	VARGAS 71	5502DHN	LSV 9 bis.1	887	180,00 €	A
B39347372	MUEBLES CANTABRIA SL			JOSE MA PEREDA 23 - 39300 TORRELAVEGA				
42892	28/12/10	11:51	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 18	VI5029W	LSV 9 bis.1	898	180,00 €	D
Y0679635E	NAE ANISOARA			C/ BARANGOITIA 8 1 D - 48920 Portugalete				
37111	15/11/10	12:38	JUAN DE LA COSA 11	7140CSW	LSV 72. 3	818	180,00 €	D
B39594676	NUEVO DIRECTIVO CONSULTING SL			BO MAZUECAS UR LAS VIÑAS 4 - 39790 BARCENA CICERO				
43006	28/12/10	17:03	CARDENAL CISNEROS 110	7140CSW	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	D
B39594676	NUEVO DIRECTIVO CONSULTING SL			BO MAZUECAS UR LAS VIÑAS 4 - 39790 BARCENA CICERO				
42890	28/12/10	17:18	MIES DEL VALLE 1	2175GLH	LSV 9 bis.1	886	180,00 €	D
B92982131	ONCRUISER COSTA DEL SOL SL			PG MARITIMO CIUDAD DE MELI - 29016 MALAGA				
42944	28/12/10	10:30	ISABEL II 4	1787FRS	LSV 9 bis.1	AMU30	600,00 €	A
B39646062	PAVIMOLDES CANTABRIA SL			TETUAN 17 B 3 C - 39004 SANTANDER				
42988	28/12/10	19:23	GRAVINA 13	S3739AH	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	A
B39357686	PINTURAS ALEJANDRO ALVAREZ S L			CISNEROS 28 - 39007 SANTANDER				
43101	28/12/10	18:57	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 35	3063BJG	LSV 9 bis.1	889	180,00 €	D
B39046776	PRODUCTOS C M G S L			CR AEROPUERTO 10 MALIANO - 39600 CAMARGO				
43074	28/12/10	12:40	CALVO SOTELO 11	4887BHW	LSV 9 bis.1	AMU08	180,00 €	A
B39564364	PROMOCIONES TREMEO SL			PZ GRANJA POCH 16 6 C - 39300 TORRELAVEGA				
43087	28/12/10	16:34	CALVO SOTELO 11	4887BHW	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	A
B39564364	PROMOCIONES TREMEO SL			PZ GRANJA POCH 16 6 C - 39300 TORRELAVEGA				
10308	28/03/11	12:41	SANTA LUCIA 32	3052CLF	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D
B34102368	R P D SL			ARANGUTXI 21 - 1015 VITORIA GASTEIZ				
18484	24/04/10	13:00	VARGAS 65	7152FVD	OLA 16 A	885	90,00 €	A
X4767638Z	RAYO CASTAÑO, JEAN DANIEL			LEON Y CASTILLO 159 2 1 - 35000 LAS PALMAS G C				
38765	24/11/10	11:32	CAPITAN CORTES 4	9800BWD	LSV 72. 3	897	180,00 €	A
B18516427	RENT A CAR OFF ROAD SL			PRIMAVERA 6 - 18006 GRANADA				
18632	27/04/10	13:03	RUALASAL 18	8864GFZ	OLA 16 B	871	90,00 €	D
42738786W	RODRIGUEZ BATLLORI, FRANCISCO M.			PLAZA DE ESPAÑA 3 - 35010 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				
37040	15/11/10	7:50	ISAAC PERAL 36	4176DKZ	LSV 72. 3	AMU04	180,00 €	D
B97487649	ROTULOS BENICALAP SL			CAMINO DEL MAR 73 BAJO - 46120 ALBORAYA				
38767	24/11/10	11:10	CADIZ 22	1102FSX	LSV 72. 3	862	180,00 €	D
B64134117	RUIQING CONSTRUCCION SL			CL TRAFALGAR 37 B - 8010 BARCELONA				
38770	24/11/10	12:33	CADIZ 20	1102FSX	LSV 72. 3	818	180,00 €	D
B64134117	RUIQING CONSTRUCCION SL			CL TRAFALGAR 37 B - 8010 BARCELONA				
42910	28/12/10	11:49	CADIZ 22	5808CVK	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	D
B64134117	RUIQING CONSTRUCCION SL			CL TRAFALGAR 37 B - 8010 BARCELONA				
43041	28/12/10	13:17	VARGAS 57	S9543AJ	LSV 9 bis.1	889	180,00 €	A
B63993612	SAFERIAN LION SL			C TERESA CALCUTA 3 5 B - 39700 CASTRO URDIALES				
42934	28/12/10	12:15	PEDRO SAN MARTIN 17	5563GKC	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción R(06/11)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
B39608195	SAN EMETERIO Y MOLLEDA SL			L DEMETRIO HERRERO Y EN 3 - 39300 TORRELAVEGA					
19416	16/05/10	9:13	GAMAZO S/N	8710FZG	RGC 94. 2	302	90,00 €	A	
50295024	SANCHEZ BRUNET, ISABEL			AVDA DE LA VEGA 16 4 1 B - 28108 Alcobendas					
20576	21/05/10	19:04	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	3228FSW	OLA 16 C	889	90,00 €	D	
13936896T	SANCHEZ QUINTANA, MARIA			C/ Bº REBOLLAR (IGOLLO DE CAMARGO) 43 URB. LA ESPRILLA - 39608 Camargo					
43123	28/12/10	19:20	GUEVARA 13	6637FKR	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	A	
A39470653	SANTIAGO CAGIGAS CASTANEDO S A			PG IND TRASCUETO 3 REVILL - 39600 CAMARGO					
1608	25/01/11	18:38	GUEVARA 6	6637FKR	LSV 9 bis.1	866	180,00 €	A	
A39470653	SANTIAGO CAGIGAS CASTANEDO S A			PG IND TRASCUETO 3 REVILL - 39600 CAMARGO					
43086	28/12/10	13:21	CADIZ 20	5130DDR	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	A	
B39534011	SERVICIOS INTEGRALES CASANUEVA SL			EL EMPALME 6 - 39011 SANTANDER					
42954	28/12/10	16:49	TRES DE NOVIEMBRE 41	4392CVN	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D	
A39365291	SERVICIOS TELEVISIVOS CANTABROS DE INFORMACION S A			JESUS DE MONASTERIO 25 - 39008 SANTANDER					
43001	28/12/10	18:27	CAMILO ALONSO VEGA 8	5608FMC	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	D	
B39641279	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS CUTEFA DE CANTABRIA SL			PG MIES DE SAN JUAN 13 BJ - 39600 CAMARGO					
1547	25/01/11	12:43	GUEVARA 28	9819GBN	LSV 9 bis.1	836	180,00 €	A	
B39618590	SHOES COMPANY SANTANDER S.L.			GOMEZ OREÑA 15 1 IZD - 39003 SANTANDER					
42984	28/12/10	11:37	ACEBEDOS 7	S2373AH	LSV 9 bis.1	845	180,00 €	D	
N0102558D	SONEMU SOCIEDAD CONSTRUCCIONES CIVIL Y OBRAS PUBLI			C ALCALDE ARCHE 2 LC 2 - 39509 CAMARGO					
38917	24/11/10	10:51	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 36	4929DKR	LSV 72. 3	871	180,00 €	A	
B96564489	TALLER XXI ARQUITECTOS ASOCIADOS SL			MAS DE ARNAL 80 - 46117 BETERA					
42995	28/12/10	12:40	FERNANDEZ DE ISLA 11	2522GBS	LSV 9 bis.1	AMU17	180,00 €	A	
B39596044	TANTI PASTI SL			MARQUES VALDECILLA 83 1 A - 39100 SANTA CRUZ BEZANA					
42937	28/12/10	12:27	GANDARA 4	4422FDS	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	A	
B39611264	TECNOHERRERO SLU			AV PRIMERO MAYO 58 13 2 A - 39011 SANTANDER					
38771	24/11/10	17:30	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 26	4933FLK	LSV 72. 3	881	180,00 €	A	
B09433467	TECNOLOGIA Y SERVICIOS AGRARIOS			PADRE SILVERIO 4 - 9001 BURGOS					
42978	28/12/10	13:00	SAN JOSE 12	S5037AP	LSV 9 bis.1	902	180,00 €	D	
B39513411	TRABAJO Y SUMINISTROS INTEGRADOS S L			AV SANTANDER HERRERA 91 - 39509 CAMARGO					
43138	28/12/10	17:18	CARDENAL CISNEROS 97	8335FHK	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	D	
B39292578	UNIFORMIDADES CANTABRIA S L			FLORANES 23 - 39010 SANTANDER					
7354	04/03/11	16:48	FLORANES 27	8335FHK	LSV 9 bis.1	855	180,00 €	D	
B39292578	UNIFORMIDADES CANTABRIA S L			FLORANES 23 - 39010 SANTANDER					
7380	04/03/11	17:09	FLORANES 14	8335FHK	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	D	
B39292578	UNIFORMIDADES CANTABRIA S L			FLORANES 23 - 39010 SANTANDER					
42935	28/12/10	17:13	TRES DE NOVIEMBRE 38	5365CTW	LSV 9 bis.1	885	180,00 €	D	
A95062915	UNIOPTICOS DOS MIL S A			SANGRONIZ 6 2 - 48150 SONDIKA					
20166	25/05/11	11:47	CADIZ 22	1665FYB	OLA 16 A	897	90,00 €	D	
13738435	VIÑUALES ALMIÑAQUE, JUAN			MENENDEZ PELAYO 107 - 39005 SANTANDER					

2011/11566

CVE-2011-11566

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11567 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores RM 06/11D.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el titular de la Concejalía de Hacienda en uso de las facultades delegadas por Decreto de Alcaldía, en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo de 339/1990 de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial se ha dictado la presente Resolución: "Vistas las alegaciones formuladas por los interesados y las pruebas incorporadas en los respectivos expedientes, así como el contenido de los correspondientes informes-propuestas de resolución que me eleva el Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, vengo en DESESTIMAR, por las razones expresadas en los correspondientes informes, las alegaciones formuladas e IMPONER a los responsables de las infracciones que se indican las sanciones económicas que se expresan. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de UN MES INCREMENTADO EN QUINCE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación por vía de apremio, incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo).

Contra la presente resolución podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Alcalde en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido previa solicitud por escrito, con indicación de número de teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

Asimismo, los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander. Igualmente, podrán ser cedidos al Servicio de Recaudación, Dirección General de Tráfico y a cuantas Instituciones y organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Santander, 12 de agosto de 2011.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D.,
Noelia San Emeterio Lorenzana.

FORMA DE PAGO

1. En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.

2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López, nº 6, de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

CVE-2011-11567

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento, s/n, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200 755).

RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. "LSV" Ley 18/2009 de modificación de la Ley de Seguridad.
3. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
4. Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LSV72.3	NO IDENTIFICAR EL TITULAR DEL VEHICULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCION.
LSV 9 bis.1	NO FACILITAR EL TITULAR O ARRENDATARIO DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, LA IDENTIFICACIÓN VERAZ DEL CONDUCTOR EN EL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC91.2	ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE SU UTILIZACIÓN.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC94.2	Estacionar en la intersección indicada generando peligro por falta de visibilidad (Esta infracción descuenta 2 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado).
RGC94.2	Estacionar en un paso a nivel, pasos inferiores y pasos para peatones.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ García Morato 9, Bajo
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ García Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ García Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ García Morato 9, Bajo
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ García Morato 9, Bajo

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ García Morato 9, Bajo
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ García Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ García Morato 9, Bajo
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ García Morato 9, Bajo
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ García Morato 9, Bajo
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ García Morato 9, Bajo
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ García Morato 9, Bajo
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ García Morato 9, Bajo
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ García Morato 9, Bajo
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ García Morato 9, Bajo
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ García Morato 9, Bajo
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ García Morato 9, Bajo
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ García Morato 9, Bajo
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ García Morato 9, Bajo
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ García Morato 9, Bajo
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ García Morato 9, Bajo
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
884	PEREZ MENDEZ, RAUL	C/ García Morato 9, Bajo
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ García Morato 9, Bajo
886	TARDIO SALCINES, PAULA	C/ García Morato 9, Bajo
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ García Morato 9, Bajo
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ García Morato 9, Bajo
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ García Morato 9, Bajo
890	LOBON NIETO, AROA	C/ García Morato 9, Bajo
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ García Morato 9, Bajo
893	ALBELLÁ GÓMEZ, MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
894	GARCIA IÑURRITIGUI, RAMON	C/ García Morato 9, Bajo
896	SONIA FERNANDEZ ROMANO	C/ García Morato 9, Bajo
897	MARIA ELENA AGUIRRE PELAYO	C/ García Morato 9, Bajo
898	MARTA COTERA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
899	JOSE LUIS ALONSO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
900	MANUEL PEROJO VILDA	C/ García Morato 9, Bajo
901	MARIA ANGELES SARAÑANA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
902	SANTIAGO JOSE GONZALEZ PARDEIRO	C/ García Morato 9, Bajo
903	Mª EULALIA BOLIVAR PARRA	C/ García Morato 9, Bajo
904	CARLOS TRUEBA CANAL	C/ García Morato 9, Bajo
905	VICTOR MANUEL MERINO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
906	PEDRO ENRIQUE ORDOÑEZ MARTINEZ	C/ García Morato 9, Bajo

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Nº Expediente	Datos Identificativos de la Infracción RM(06/11D)			Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
	Fecha	Hora	Lugar					
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
484	11/01/11	18:46	GANDARA 11	9323CZC	LSV 9 bis.1	889	180,00 €	A
B01469691	ACTIVA PROYECTOS 2010 S LEN			AVENIDA VILLOSA 18 BJ DCH - 1400 Llodio				
489	11/01/11	18:20	GANDARA 10	9323CZC	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	A
B01469691	ACTIVA PROYECTOS 2010 S LEN			AVENIDA VILLOSA 18 BJ DCH - 1400 Llodio				
517	11/01/11	19:18	PEÑA HERBOSA 13	9323CZC	LSV 9 bis.1	874	180,00 €	A
B01469691	ACTIVA PROYECTOS 2010 S LEN			AVENIDA VILLOSA 18 BJ DCH - 1400 Llodio				
550	11/01/11	18:35	PEÑA HERBOSA 21	9323CZC	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
B01469691	ACTIVA PROYECTOS 2010 S LEN			AVENIDA VILLOSA 18 BJ DCH - 1400 Llodio				
1618	25/01/11	18:12	GENERAL MOLA 66	9323CZC	LSV 9 bis.1	885	180,00 €	A
B01469691	ACTIVA PROYECTOS 2010 S LEN			AVENIDA VILLOSA 18 BJ DCH - 1400 Llodio				
41292	30/10/10	10:36	PASEO DE PEREDA 32	3435DGX	OLA 16 A	862	90,00 €	D
17993892	BERNAD ALAIZ, RODOLFO			C/ ERNEST LLUCH 11 3 C - 39012 Santander				

CVE-2011-11567

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción RM(06/11D)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
7983	17/02/11	23:10	ARGENTINA 12	3560GSY	RGC 94. 2	122	90,00 €	A
72093916	CALVO RODRIGUEZ, ALBERTO			C/ HABANA 9 2 C - 39008 Santander				
43215	28/12/10	18:22	FRANCISCO QUEVEDO 11	8741FCT	LSV 9 bis	866	180,00 €	A
B83820480	CAMARON VISION SL			AV SENECA 22 - 28700 SAN SEBASTIAN REYES				
15986	30/03/11	11:45	ALONSO 2	2347DJW	RGC 94. 2	AMU22	90,00 €	D
72041839	CRUZ DELGADO, RUBEN			BO LA SOLEDAD 14 1 2 ARCE - 39478 PIELAGOS				
34047	06/09/10	18:31	NARCISO CUEVAS 17	4678CND	OLA 16 B	898	90,00 €	A
12365616	DEL VALLE, FRAILE JULIO			AVENIDA GENERAL VIVES 16 C 5 DC - 24400 Ponferrada				
40874	26/10/10	10:36	ANTONIO LOPEZ 18	5265CJB	OLA 16 A	852	90,00 €	A
17196230G	DELGADO SANCHO, CARLOS DAVID			C/ AVDA. LEIOA 32 2º B - 48992 Gexco				
4335	20/01/11	18:43	NARCISO CUEVAS 6	9995BWR	OLA 16 A	888	90,00 €	A
14255033	DIEZ CALVO, OSCAR			PLAZA HARO 7 7 A - 48006 BILBAO				
35291	18/09/10	11:29	GUEVARA 10	M1413ZK	OLA 16 A	886	90,00 €	D
51951926	ESCRIBANO ALBARRANZ, DAVID			CARDENAL CISNEROS 3 4 8 - 28050 Madrid				
17296	12/04/10	17:28	CAMILO ALONSO VEGA 24	4728CDV	OLA 16 A	876	90,00 €	D
10766783T	ESQUIBEL ASTELARRA, RAMON			AV. DE LA CONSTITUCION 31 BAJO - 33208 GIJON				
14371	29/03/11	12:35	REINA VICTORIA 35	0534GGX	RGC 94. 2	AMU04	90,00 €	A
10884756A	FERNANDEZ DE DIEGO, PEDRO ANTONIO			PARQUE EMPRESARIAL BESAYA, ZONA A, P 24 - 39538 Reocin				
42186	05/11/10	16:44	ALONSO 12	5217FTY	OLA 16 A	890	90,00 €	A
13791714	GOYA CERVERA, ALBERTO			ANDRES DEL RIO 7 PT 2 4 A - 39004 SANTANDER				
6403	03/02/11	12:51	SIMANCAS 0	2323FTZ	OLA 16 C	888	90,00 €	A
15972832	LOUVELLI ALDASORO, MIKEL GOTZON			C KATALINA ELIZEGI 1 2 C - 20009 SAN SEBASTIAN				
39089	24/11/10	13:24	OBISPO JOSE EGUINO 0	2891DKG	LSV 72. 3	852	180,00 €	A
B39420922	MAQUIVER DOS MIL SL			LUIS MARTINEZ 14 - 39005 SANTANDER				
46912	27/12/10	19:08	FRANCISCO CUBRIA 1	PO2751BJ	OLA 16 C	874	90,00 €	A
36139445	MATILLA BESADA, LUIS MIGUEL			SERGIO SABORIDO CID 1 7 N - 36211 Vigo				
21719	26/05/10	11:26	SOMORROSTRO 3	0765DRR	OLA 16 A	901	90,00 €	A
50738133H	MAZCUÑAN TORRE, DIEGO			SAN DACIO 7 4 DR - 28034 MADRID				
12261	18/03/11	15:40	MARQUES HERMIDA 4	2373GVS	RGC 91. 2.	AMU27	200,00 €	A
659469	MEDINA ESTACIO, ANGEL			C/ RIA DE SOLIA 2 - 39610 Astillero (EI)				
45855	14/12/10	18:44	SANTA LUCIA 30	5910CPT	OLA 16 C	897	90,00 €	D
20189813E	MURIEDAS DE OLANO, GERARDO			C/ MAURA AVENIDA 21 SUR 309 - 39005 Santander				
5005	25/01/11	13:10	CALDERON DE LA BARCA 16	5910CPT	OLA 16 A	904	90,00 €	D
20189813E	MURIEDAS DE OLANO, GERARDO			C/ MAURA AVENIDA 21 111 NORTE - 39005 Santander				
46904	27/12/10	18:46	LOPE DE VEGA 23	5910CPT	OLA 16 C	845	90,00 €	D
20189813E	MURIEDAS DE OLANO, GERARDO			C/ MAURA AVENIDA 21 111 NORTE - 39005 Santander				
5526	31/01/11	18:46	CALDERON DE LA BARCA 12	5910CPT	OLA 16 A	904	90,00 €	D
20189813E	MURIEDAS DE OLANO, GERARDO			C/ MAURA AVENIDA 21 111 NORTE - 39005 Santander				
5533	31/01/11	19:17	LOPE DE VEGA 14	5910CPT	OLA 16 A	866	90,00 €	D

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Datos Identificativos de la Infracción RM(06/11D)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
20189813E	MURIEDAS DE OLANO, GERARDO			C/ MAURA AVENIDA 21 111 NORTE - 39005 Santander					
6268	01/02/11	19:41	CADIZ 6	5910CPT	OLA 16 C	866	90,00 €	D	
20189813E	MURIEDAS DE OLANO, GERARDO			C/ MAURA AVENIDA 21 111 NORTE - 39005 Santander					
8676	18/02/11	11:17	ACEBEDOS 2	9593FHM	OLA 16 A	855	90,00 €	D	
72081634	PAJARES SOLANA, PAULA			C/ LOS ABEDULES 13 3 D - 39011 Santander					
39740	15/10/10	13:12	REINA VICTORIA 31	3576GJK	OLA 16 B	881	90,00 €	D	
13476481	REVESTIDO GALLEGO, CONCEPCION			C/ RESPUELA B 6 - 39100 Santa Cruz de Bezana					
45857	14/12/10	18:47	REINA VICTORIA 23	3576GJK	OLA 16 C	854	90,00 €	D	
13476481	REVESTIDO GALLEGO, CONCEPCION			C/ RESPUELA B 6 - 39100 Santa Cruz de Bezana					
45387	07/12/10	19:28	REINA VICTORIA 27	1049GSN	OLA 16 C	904	90,00 €	A	
13795301Q	RODRIGUEZ GONZALEZ, Mª NELIDA			C LA MINA 3 C 8 MURIEDAS - 39600 CAMARGO					
13749	24/03/11	18:00	LA MONTAÑESA 3	S8471AD	RGC 94. 2	AMU30	200,00 €	A	
13665208	SANCHEZ SOLORZANO, LUIS ANGEL			SOL 42 3 A - 39003 SANTANDER					
14312	30/03/11	19:06	ALFERECES PROVISIONALES S/N	0719CGL	RGC 94. 2	AMU19	200,00 €	D	
20201300	VERGARA GONZALEZ, HORTENSIA MARIA			C/ JUAN PALENCIA 14 A - Santander					

2011/11567

CVE-2011-11567

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11611 *Notificación de resolución de expediente sancionador. Dcia. 23522(196)/11.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución de fecha 12 de julio de 2011 a D. LAUREANO GÓMEZ RUBÍN (Dcia. 196/11), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria la citada resolución que a continuación se transcribe:

“Resultando que con fecha 5 de mayo de 2011, se inició expediente sancionador contra D. Laureano Gómez Rubín, con DNI 13768442K, por no recoger los excrementos depositados por su perro en la vía pública, en la Plaza Juan Carlos I, el pasado día 26 de abril de 2011, a las 9,45 horas.

Resultando que ha transcurrido el plazo legal concedido en la citada resolución, y el Sr. Gómez Rubín no ha formulado alegaciones sobre el contenido de la misma.

De conformidad con lo establecido en el art. 47.2 apartado B de la Ordenanza sobre tenencia de perros y otros animales domésticos y en el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, el Concejal-Delegado de Salud, en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, conforme a la facultad que le atribuye el Art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Imponer a D. LAUREANO GÓMEZ RUBÍN, con DNI 13768442K, una sanción de 60 € de multa por infringir el artículo 15 de la Ordenanza sobre tenencia de perros y otros animales domésticos, por no recoger los excrementos depositados por su perro en la vía pública, en la Plaza Juan Carlos I.

Contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de 1 mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de 2 meses, contado desde día siguiente a la notificación.

De no ser resuelto el recurso de reposición de forma expresa dentro del mes siguiente a su presentación en el Registro General, dispondrá de un plazo de 6 meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-Administrativo a partir del día siguiente a dicha desestimación presunta.

Podrá formular, asimismo, cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

El pago de dicha multa debe efectuarse en el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de la siguiente forma: a) Si la notificación de la presente resolución se efectúa entre los días 1 y 15 de cada mes, el pago deberá realizarse desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente; b) Si la notificación de la presente resolución se efectúa entre los días 16 y último de cada mes, el pago deberá realizarse desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuese hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si el ingreso no se efectúa en los plazos señalados anteriormente, se exigirá en vía de apremio de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Santander, 16 de agosto de 2011.

El concejal-delegado (ilegible).

2011/11611

CVE-2011-11611

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11613 *Notificación de resolución de expediente sancionador. Dcia. 35669(211)/10.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución de fecha 12 de julio de 2011 a D. MANUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (Dcia. 211/10), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria la citada resolución que a continuación se transcribe:

“Resultando que por Resolución de fecha 14 de abril de 2011 se ordenó a D. MANUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, la limpieza de residuos y cierre del garaje sito en Bº El Castro nº 47 A, otorgándose un plazo de ejecución de UN MES, y con expreso apercibimiento, caso de no atenderse al mandato, de la posibilidad de imponer multas coercitivas de 300,51 € a 3.005,61 euros, reiterables en intervalos de tres meses de conformidad con lo establecido por el artículo 201.6 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Resultando que concluido dicho plazo, no se ha dado cumplimiento a la citada Resolución, tal y como manifiesta en su informe de fecha 24 de junio de 2011 el Jefe de la Policía Local que señala: “Realizada visita de inspección, se ha podido comprobar que el garaje de referencia se encuentra abierto y en su interior se observan basuras, aguas estancadas que desprende malos olores, residuos, etc.”

Considerando que, el artículo 99 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando así lo autoricen las leyes, y en la forma y cuantía que éstas determinen, las Administraciones Públicas pueden, para la ejecución de determinados actos, entre los que se incluyen aquellos cuya ejecución pueda el obligado encargar a otra persona, imponer multas coercitivas, reiteradas por lapsos de tiempo, posibilidad expresamente prevista por el artículo 201.6 de la Ley 2/2001, según el cual la cuantía de cada una de ellas oscilará entre 300,51 y 3005,61 euros, y serán reiterables en intervalos de tres meses.

Por lo expuesto, y en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, conforme a la facultad que le atribuye el Art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Concejal-Delegado de Salud adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Imponer a D. MANUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, con DNI 71626766, multa coercitiva de 300,51 €, al no haber dado cumplimiento a la Resolución de fecha 14 de abril de 2011 por la que se ordenaba la limpieza de residuos y cierre del garaje sito en Bº El Castro nº 47 A.

SEGUNDO: Conceder un nuevo plazo de UN MES, de conformidad con lo establecido en el artículo 201 de la referida Ley 2/2001, para la ejecución de las labores de limpieza ordenadas. En caso de no dar cumplimiento al citado requerimiento, se podrán imponer nuevas multas coercitivas.”

Contra esta resolución, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de 1 mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la presente notificación.

De no ser resuelto el recurso de reposición de forma expresa dentro del mes siguiente a su presentación en el Registro General, dispondrá de un plazo de 6 meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, a partir del día siguiente a dicha desestimación presunta.

CVE-2011-11613

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Podrá formular, asimismo, cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

El pago de dicha multa debe efectuarse en el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de la siguiente forma: a) Si la notificación de la presente resolución se efectúa entre los días 1 y 15 de cada mes, el pago deberá realizarse desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente; b) Si la notificación de la presente resolución se efectúa entre los días 16 y último de cada mes, el pago deberá realizarse desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuese hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si el ingreso no se efectúa en los plazos señalados anteriormente, se exigirá en vía de apremio de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Santander, 16 de agosto de 2011.

El concejal delegado (ilegible).

[2011/11613](#)

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2011-11579 *Aprobación, exposición pública de los padrones de la tasa por suministro de agua, recogida de basuras y saneamiento del segundo trimestre de 2011 y apertura del periodo de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de agosto de 2011, ha sido aprobado el padrón cobrador de la Tasa por Suministro de Agua, Recogida de Basuras y Saneamiento del segundo trimestre de 2011.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOC.

El período voluntario para el pago de las cuotas será desde el día 25 de agosto de 2011 hasta el día 27 de octubre de 2011, ambos inclusive pudiendo efectuarse el ingreso en el Ayuntamiento de Solórzano, todos los jueves de 16:00 a 18:00 horas, por los contribuyentes que no tengan domiciliado el cobro en entidades financieras.

Transcurrido el plazo de ingreso anterior, las deudas que no se hayan satisfecho serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se deriven de los presentes padrones, se podrá interponer recurso de reposición, ante esta Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición al público de los citados padrones, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha Jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1998, de 13 de julio. Todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente por los interesados.

Solórzano, 12 de agosto de 2011.

El alcalde (ilegible).

2011/11579

CVE-2011-11579

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-11590 *Convocatoria de subvenciones a Asociaciones de Consumidores de Ámbito Local 2011.*

Visto el Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, y demás normativa legal y reglamentariamente aplicable en materia de régimen local.

El alcalde-presidente. Con fecha 13 de junio de 2011 ha dictado Decreto, delegando en don Ramón Saiz Bustillo, las funciones en materia de comercio, mercados y consumo.

Por todo lo expuesto, y por las atribuciones anteriormente conferidas.

Ramon Saiz Bustillo, Concejal Delegado de Consumo.

Propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones con destino a financiar a las Asociaciones de Consumidores de ámbito local para la realización de actividades de Consumo, correspondiente al ejercicio 2011, de conformidad con las bases reguladoras de las mismas publicadas en el boletín oficial de Cantabria de fecha 29 de septiembre de 2009 con las siguientes especificaciones:

1- El objeto de esta subvención, así como los requisitos de los solicitantes, procedimiento de concesión y criterios de valoración, se regulan en las Bases de Subvenciones aprobadas por el Pleno Municipal de Fecha 26 de junio de 2009 y publicadas con fecha 29 de septiembre de 2009 (B.O.C. número 187).

2- Sólo será objeto de subvención un proyecto por Asociación o Entidad legalmente constituida, conforme los requisitos mencionados en las bases referidas, resultante de la mayor puntuación obtenida.

3- La cuantía total del crédito destinado en esta convocatoria es de 3.500 € (tres mil quinientos euros), contemplada en la aplicación presupuestaria 1018 493 480 00 del presupuesto actualmente vigente del Ayuntamiento de Santander.

4- Las Asociaciones de Consumidores, solicitantes deberán haber justificado las cantidades percibidas para el año 2010 por la administración otorgante.

En aplicación del Decreto 61/2006, de 1 de junio, del Consejo de Gobierno de Cantabria. (B.O.C. n.º 112), por el que se regula la acreditación de los beneficiarios de las subvenciones de estar al corriente de las obligaciones con las Administraciones Públicas. Cuando el importe de la cuantía concedida sea inferior a 1.000 euros, el documento acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones Tributarias y de la Seguridad Social, deberá presentarse una declaración responsable del Presidente de la Asociación receptora de la subvención.

CVE-2011-11590

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

5- La concesión de la misma se efectuará mediante régimen de concurrencia competitiva, a tenor de lo previsto en los artículos 23 a 27 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones. No pudiendo exceder el importe de la subvención concedida del 50% del presupuesto del programa o proyecto subvencionable.

6- El plazo para la presentación de las instancias serán de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

7- La resolución definitiva no podrá exceder de seis meses desde la publicación de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, transcurrido dicho plazo, sin que se haya publicado la resolución, la asociación solicitante, deberá entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de subvención.

8- La resolución será motivada y se notificará por escrito de manera individualizada a los interesados, en el lugar que hayan señalado al efecto en su solicitud conforme lo previsto en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como por lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

9-La justificación de la subvención concedida deberá presentarse antes del 31 de diciembre de 2011, conforme lo previsto en el artículo 8 de las referidas bases. Asimismo, a dicha justificación se acompañarán ejemplares ilustrativos con la propaganda impresa de las actividades realizadas, con el logotipo del Ayuntamiento de Santander, Colabora: Ayuntamiento de Santander. Concejalía de Consumo. Oficina Municipal de Información al Consumidor.

De no realizarse dicha justificación se procederá la revocación automática de la subvención otorgada.

Segundo.- Autorizar el gasto correspondiente por importe tres mil quinientos (3.500) euros contemplada en la aplicación presupuestaria 1018 493 480 00 del presupuesto actualmente vigente del Ayuntamiento de Santander.

Santander, agosto de 2011.
El concejal delegado de Consumo,
Ramón Saiz Bustillo.

2011/11590

CVE-2011-11590

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2011-11581 *Convocatoria de subvenciones para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, benéficas, sociales y de ocio para el ejercicio 2011.*

Por Resolución de esta Alcaldía número 117/2011 de 12 de agosto, se efectúa la convocatoria de subvenciones para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, benéficas, sociales y de ocio para el ejercicio 2011.

La regulación de las condiciones, objeto, requisitos de los beneficiarios y peticionarios y documentación a presentar, viene determinada en la Ordenanza Reguladora para el Otorgamiento de Subvenciones de este Ayuntamiento, publicada definitivamente en el BOC número 245, de fecha 26 de diciembre de 2005, y en su modificación publicada en el BOC número 48, de 8 de marzo de 2007.

Conforme al artículo 5 de la Ordenanza, la finalidad de las ayudas serán las actividades que se desarrollen dentro del municipio de Vega de Liébana durante el período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2011.

Asimismo serán subvencionables las actividades que se desarrollen fuera del municipio que tengan una repercusión cultural, deportiva, docente, benéfica o social directa sobre los habitantes del municipio y que los participantes de las mismas sean mayoritariamente vecinos de Vega de Liébana.

Quedan excluidas las actividades que única y exclusivamente consistan en reuniones gastronómicas.

El plazo para formular las solicitudes será de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOC.

El plazo de justificación será hasta el 31 de diciembre de 2011.

Las solicitudes irán dirigidas al señor alcalde del Ayuntamiento de Vega de Liébana, conforme al modelo anexo a la presente convocatoria, y deberán ir acompañadas de la documentación siguiente (artículo 10.2 de la Ordenanza Reguladora):

- a) Certificado de inscripción en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma.
- b) Copia de los estatutos de la Entidad o asociación.
- c) Fotocopia del CIF.
- d) Fotocopia del DNI del representante legal.
- e) Currículo de la Entidad.
- f) Proyecto o actividad concreta para los que se pretende la subvención, que deberá incluir:
 - Denominación del proyecto.
 - Objetivos.
 - Destinatarios (número aproximando de participantes).
 - Lugar donde se llevará a cabo.
 - Calendario.
 - Recursos humanos y materiales necesarios para su realización.
 - Presupuesto detallado.
 - Plan de financiación.
- g) Declaración responsable del representante de la Entidad solicitante acerca de otras posibles ayudas a percibir, fondos propios, etc., destinados a este proyecto.
- h) Copia del acta de aprobación del proyecto por el órgano directivo de la Entidad.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

i) Acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o de estar exonerado de dichas acreditaciones.

j) Datos de la entidad bancaria y documento expedido por el banco o caja correspondiente, que certifique la pertenencia de la cuenta corriente a la entidad o asociación solicitante. A la citada cuenta se transferirá el importe de la subvención que pudiera concederse.

ANEXO

MODELO DE SOLICITUD

Don..., con DNI... y con domicilio en..., en nombre propio (o en representación de la asociación, club, peña, etc., con domicilio en...), enterado de la convocatoria de subvenciones para el año 2010 efectuada por el Ayuntamiento de Vega de Liébana, publicada en el BOC número..., de fecha...,

SOLICITA

Una subvención por importe de..., para la realización del siguiente proyecto de carácter... (cultural, deportivo, docente, juvenil, benéfico, social y/o de ocio), a realizar en el municipio de Vega de Liébana durante el año 2011, denominado..., presentando a tal objeto la documentación requerida en la Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de subvenciones para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, benéficas, sociales y de ocio.

Lugar, fecha y firma.

Vega de Liébana, 12 de agosto de 2011.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2011/11581

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2011-9180 *Concesión de licencia de primera ocupación. Expte. LIC/396/2011.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA, en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la licencia de primera ocupación de la vivienda cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 2 de junio de 2011.

Órgano: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Promotor: ECOPLAR ALDAY, S. L.

Dirección de la licencia: Calle Gutiérrez Solana, Maliaño, Camargo (Cantabria).

RECURSOS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que dicto el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

2. RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

No obstante, podrá Vd. interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Camargo, 23 de junio de 2011.

El alcalde en funciones,

Ángel Duque Herrera.

2011/9180

CVE-2011-9180

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2011-11236 *Información pública de expediente de construcción de estabulación para ganado bovino en Fontecha.*

De conformidad con el artículo 116 de la Ley 2/2009, de 3 de julio, de modificación de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el expediente promovido por D^a María Cruz Gutiérrez García para construcción de estabulación para ganado bovino de carne en suelo rústico de Fontecha, parcelas 5 y 6 del polígono 2.

Lo que se expone al público por un plazo de quince días, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones en las oficinas municipales de la aparejadora Municipal.

Matamorosa, 9 de agosto de 2011.

El alcalde por delegación,

Moisés Balbás Díez.

2011/11236

CVE-2011-11236

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2011-11393 *Concesión de licencia de primera ocupación de tres viviendas en Arenal.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de agosto de 2011 se ha otorgado licencia de primera ocupación a la mercantil Arenal Monte Corra, S. L., para tres viviendas unifamiliares adosadas en el pueblo de Arenal, término municipal de Penagos.

El citado acuerdo pone fin a la vía administrativa.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá potestativamente, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Penagos, 9 de agosto de 2011.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2011/11393

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2011-11568 *Información pública de la aprobación inicial de estudio de detalle en el barrio El Callejón de Boo de Piélagos.*

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de julio de 2011, el Estudio de Detalle para el establecimiento de alineaciones y rasantes de un camino público del barrio "El Callejón" en la localidad de Boo de Piélagos, definido en el Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos, promovido por la representación de "Promociones Bergoneo, S. L.", de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, se expone al público por el término de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que los interesados puedan deducir las alegaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 1 de agosto de 2011.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2011/11568

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2011-11249 *Concesión de licencia de primera ocupación. Expte. 462/2011.*

Una vez terminadas las obras de instalación de ascensor, en la calle La Florida, n.º 1, de Reinosa, ejecutadas con arreglo al Proyecto técnico sobre el que se concedió la preceptiva licencia de obras y a esta última, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2011 se concede licencia de primera ocupación de dicha instalación a favor del solicitante, don Carmelo Sáiz Pérez, en representación de la Comunidad de Propietarios Calle La Florida 1, con número de expediente 462/2011.

Lo que se hace público para su general conocimiento, conforme a lo previsto en los artículos 190.2 y 193, en relación con el artículo 256.2, de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio.

Los recursos que se pueden interponer, con los correspondientes plazos de impugnación, son los siguientes:

— Recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; contra lo resuelto en dicho recurso podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido el plazo de un mes sin que se notifique la resolución del recurso de reposición, se entenderá desestimado por silencio administrativo, siendo el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto de desestimación. De haber sido interpuesto el recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

— Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

— Asimismo, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Reinosa, 3 de agosto de 2011.
El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2011/11249

CVE-2011-11249

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2011-11582 *Información pública del catálogo de edificaciones en suelo rústico.*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2011 ha aprobado inicialmente el Catálogo Municipal de Edificaciones en Suelo Rústico.

Con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Adicional 5ª de la Ley del Suelo de Cantabria, conforme a la redacción de la Ley de Cantabria 2/2009 de 3 de julio.

El mismo se somete a Información pública por un periodo de treinta días, estando de manifiesto para su consulta en las oficinas municipales.

La Vega de Liébana, 12 de agosto de 2011.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2011/11582

CVE-2011-11582

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CVE-2011-11646 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC Nº 109 de 8 de junio de 2011, de Orden DES/24/2011, de 24 de mayo, por la que se crean los ficheros automatizados con datos de carácter personal de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria.*

Advertido error material en el Anexo I de la Orden DES/24/2011, de 24 de mayo, por la que se crean los ficheros automatizados con datos de carácter personal de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 109 de 8 de junio de 2011, procede adicionar al mencionado Anexo, a partir del Fichero Entidades Locales y Gestoras de superficie forrajera de titularidad pública y uso común, los siguientes:

Nombre Fichero	Registro de Solicitantes
Órgano responsable del fichero	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.
Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo	Registro de solicitantes que realizan trámites administrativos en la Dirección de Desarrollo Rural
Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos	Solicitantes que realizan trámites administrativos en la Dirección de Desarrollo Rural
Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal	Los datos son facilitados por el propio interesado o su representante legal por vía telemática o formularios habilitados.
Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo	Datos identificativos: DNI, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Número de Registro Personal Características personales: Estado civil, Edad, Fecha de Nacimiento, Lugar de nacimiento, Sexo Datos económicos, financieros y de Seguros: Datos bancarios"
Sistema de tratamiento:	Mixto
Cesiones de datos que se prevén (de conformidad con el art. 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999)	No Aplica.
Transferencias internacionales:	No Aplica.
Acceso, rectificación y cancelación:	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Gutiérrez Solana nº6, 39011 Santander (Cantabria).
Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible	Nivel Básico.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Nombre Fichero	Gestión de Ayudas PAC
Órgano responsable del fichero	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.
Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo	Gestión, y control de Ayudas incluidas en el marco de la Política Agraria Común (PAC)
Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos	Ganaderos y agricultores solicitantes de ayudas PAC.
Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal	Los datos son facilitados por el propio interesado o su representante legal por vía telemática o formularios habilitados.
Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo	Datos identificativos: DNI, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Número de Registro Personal Características personales: Estado civil, Edad, Fecha de Nacimiento, Lugar de nacimiento, Sexo Características sociales: Licencias, permisos, Autorizaciones Datos académicos: Formación/titulaciones, Experiencia profesional Datos económicos, financieros y de Seguros: Datos bancarios"
Sistema de tratamiento:	Mixto
Cesiones de datos que se prevén (de conformidad con el art. 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999)	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).
Transferencias internacionales:	No Aplica.
Acceso, rectificación y cancelación:	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Gutiérrez Solana s nº6, 39011 Santander (Cantabria).
Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible	Nivel Básico.

Nombre Fichero	Registro de Explotaciones Prioritarias
Órgano responsable del fichero	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.
Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo	Registro e inscripción de explotaciones calificadas como prioritarias.
Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos	Ganaderos y agricultores con explotaciones calificadas como prioritarias.
Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal	Los datos son facilitados por el propio interesado o su representante legal por vía telemática o formularios habilitados.
Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo	Datos identificativos: DNI, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Número de Registro Personal, Firma electrónica, Razón social Datos económicos, financieros y de Seguros: Datos bancarios
Sistema de tratamiento:	Mixto
Cesiones de datos que se prevén (de conformidad con el art. 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999)	No Aplica.
Transferencias internacionales:	No Aplica.
Acceso, rectificación y cancelación:	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Gutiérrez Solana nº6, 39011 Santander (Cantabria).
Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible	Nivel Básico.

CVE-2011-11646

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

Nombre Fichero	Registro de Proveedores de Leche Escolar
Órgano responsable del fichero	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.
Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo	Registro de empresas que suministran productos lácteos a los colegios.
Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos	Empresas proveedoras de leche y productos lácteos a centros escolares.
Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal	Los datos son facilitados por el propio interesado o su representante legal por vía telemática o formularios habilitados.
Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo	Datos identificativos: DNI, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Número de Registro Personal, Firma electrónica, Razón social Datos económicos, financieros y de Seguros: Datos bancarios
Sistema de tratamiento:	Mixto
Cesiones de datos que se prevén (de conformidad con el art. 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999)	No Aplica.
Transferencias internacionales:	No Aplica.
Acceso, rectificación y cancelación:	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Gutiérrez Solana nº6, 39011 Santander (Cantabria).
Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible	Nivel Básico.

Santander, 19 de agosto de 2011.
La consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,
Blanca Azucena Martínez Gómez.

2011/11646

CVE-2011-11646

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2011-11603 *Citación para notificación de acuerdo en expedientes de protección P-00232-11 y P-00233-11.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado, don Víctor Javier Bastida Pérez, cuyo D.N.I. se desconoce, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en c/ Canalejas 42, de Santander, se encuentran notificaciones de acuerdos dictados en fecha 5 de agosto de 2011, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 17 de agosto de 2011.

La directora del Instituto Cantabro de Servicios Sociales,
M.^a Isabel Urrutia de los Mozos.

[2011/11603](#)

CVE-2011-11603

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2011-11604 *Notificación de resolución en expediente de protección P-00224-04.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada Ana María Aguilar García, cuyo D.N.I. se desconoce, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en c/ Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución de fecha 27 de junio de 2011, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia o presentación de alegaciones deben producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 16 de agosto de 2011.

La directora del Instituto Cantabro de Servicios Sociales,
M^a Isabel Urrutia de los Mozos.

2011/11604

CVE-2011-11604

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2011-11605 *Notificación de resolución en expediente de protección P-00239-04.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada doña Ana Isabel Cortés Moreno, cuyo D.N.I. se desconoce, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en c/ Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución de fecha 20 de junio de 2011, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia o presentación de alegaciones deben producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 16 de agosto de 2011.

La directora del Instituto Cantabro de Servicios Sociales,
M.^a Isabel Urrutia de los Mozos.

2011/11605

CVE-2011-11605

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2011-11606 *Notificación de resolución en expediente de protección P-00016-99.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada doña Manuela Rivas Alonso, cuyo D.N.I. se desconoce, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en c/ Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución de fecha 22 de junio de 2011, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia o presentación de alegaciones deben producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 16 de agosto de 2011.

La directora del Instituto Cantabro de Servicios Sociales,
M.^a Isabel Urrutia de los Mozos.

2011/11606

CVE-2011-11606

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2011-11610 *Notificación de resolución en expediente de protección P-00108-03.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada doña Asunción Torres Toyos, cuyo D.N.I. se desconoce, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en c/ Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución de fecha 22 de junio de 2011, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia o presentación de alegaciones deben producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 16 de agosto de 2011.

La directora del Instituto Cantabro de Servicios Sociales,
M.^a Isabel Urrutia de los Mozos.

2011/11610

CVE-2011-11610

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2011-11612 *Notificación de resolución en expediente de protección P-00138-05.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a la interesada y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada doña Marta Cesáreo que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en c/ Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución de fecha 23 de junio de 2011, no procediendo la publicación de su contenido por éste medio al afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 16 de agosto de 2011.

La directora del Instituto Cantabro de Servicios Sociales,
M.^a Isabel Urrutia de los Mozos.

2011/11612

CVE-2011-11612

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2011-10850 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de estabulación para ganado vacuno en Orejo.*

Por don Juan Carlos Presmanes Cagigas, con D.N.I. 72.035.920-N, se solicita licencia de actividad para estabulación para ganado vacuno de aptitud láctea en Orejo, Parcela 1 del Polígono 22 de los planos de concentración parcelaria.

Lo que en cumplimiento de lo establecido por la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y los arts. 71.c) y 74 de su Reglamento de Desarrollo (Decreto 19/2010, de 18 de marzo), se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Marina de Cudeyo, 25 de julio de 2011.

El alcalde,
Federico Aja Fernández.

2011/10850

CVE-2011-10850

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2011-11313 *Información pública de solicitud de licencia para centro autorizado de recuperación y descontaminación de vehículos fuera de uso en Vargas.*

Por parte de "Automotor Fernández, S. L.", se ha solicitado licencia para la actividad de un "centro autorizado para la recuperación y descontaminación de vehículos fuera de uso", a desarrollar en la parcela con referencia catastral 1579404VN2917N0001JM, junto a la carretera N-623, (KM. 28), en la localidad de Vargas.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y del artículo 74 de su Reglamento (aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo), se abre un período de información pública por el término de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Puente Viesgo, 10 de agosto del 2011.

El alcalde (ilegible).

2011/11313

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2011-11551 *Información pública de la solicitud de licencia de actividad de granja avícola ecológica en Anero.*

Por don Carlos Andrés Martín Coria, se ha solicitado licencia de actividad para granja avícola ecológica en Anero, parcela 4 del polígono 410.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y de su Reglamento aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se somete a información pública durante VEINTE DÍAS hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOC para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones que estimen procedentes.

Ribamontán al Monte, 11 de agosto de 2011.

El alcalde,

José Luis Blanco Fomperosa.

2011/11551

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-11556 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 71/2011.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 000071/2011, a instancia de RAÚL VARGAS TATSIANA SUKAHRUKAVA y ALEXANDRE MARTÍNEZ IGLESIAS frente a BALANSAT CORPORATION, S. L.

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Secretario Judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA

Nombre y apellidos: Intervención a elegir, en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a Juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER

Se le cita para el 23 de noviembre de 2011, a las 9,50 horas, de este órgano a la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LPL). En Santander a 29 de julio de 2011.

El/la Secretario Judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a BALASAT CORPORATION, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 29 de julio de 2011.

La secretaria judicial, Oliva Agustina García Carmona.

2011/11556

CVE-2011-11556

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2011-11569 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de despidos 731/2011.*

Doña Cándida Inés García Rebolledo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000731/2011 a instancia de Mbarka Belattar frente a "El Cinturón, S. C.", don Raúl Cayón Arozamena, don Alejandro Lirón Solana y don José Lecue Vila, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de 12-07-2011, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA

Don Alejandro Lirón Solana, y don Justo Lecue Vila, con domicilio en Isabel II, 22 5 Izq., Santander, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER

Se le cita para el día 16 de septiembre de 2011, a las 11:00 horas, en Sala de Vistas Número Tres, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LPL) En Santander, a 8 de agosto de 2011.

El/la secretaria judicial,

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Alejandro Lirón Solana y don José Lecue Vila, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de agosto de 2011.

La secretaria judicial,
Cándida Inés García Rebolledo.

2011/11569

CVE-2011-11569

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2011-11555 *Notificación de sentencia 377/2011 en juicio de falta inmediata 3060/2011.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata número 0003060/2011 se ha acordado la publicación, mediante edictos, de resolución dictada en el referido procedimiento y cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000377/2011

En Santander a 5 de julio de 2011.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander, los presentes autos de juicio inmediato de faltas seguidos con el número 3060/2011, en el que han sido partes el MINISTERIO FISCAL en el ejercicio de la acción pública, JOSÉ ANTONIO PIÑEIRO LODEIRO como denunciante Y DUMITRU MUIA como denunciado.

FALLO

Condeno a DUMITRU MUIA como autor de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal a la pena de VEINTE DÍAS de multa con cuota diaria de SEIS euros, lo que hace un total de CIENTO VEINTE euros (120 euros), con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago, imponiéndole, asimismo, el pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a DUMITRU MUIA, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 11 de agosto de 2011.

La secretaria judicial,
María Antonia Villanueva Vivar.

2011/11555

CVE-2011-11555

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2011-11552 *Notificación de sentencia 158/2011 en juicio de faltas 208/2010.*

Doña Evangelina Serrano Cano, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0000208/2010 se ha acordado la publicación mediante edictos de la sentencia dictada en el referido procedimiento y cuyo encauzamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000158/2011

SENTENCIA

En Torrelavega, a 8 de junio de 2011.

Vistos por mí, don Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega, los presentes autos de juicio de faltas número 208/2010, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; doña Elodia Pintas Lezcano, como denunciante, que citada no compareció, y don José Federico Merino Vélez, como denunciado, que citado no compareció.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a don José Federico Merino Vélez de la falta de malos tratos de obra por la que fue denunciado.

Las costas se declaran de oficio.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación, ante este Juzgado, que será resuelto por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don José Federico Merino Vélez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 8 de agosto de 2011.

La secretaria judicial,
Evangelina Serrano Cano.

[2011/11552](#)

CVE-2011-11552

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2011-11553 *Notificación de sentencia 155/2011 en juicio de faltas 176/2010.*

La secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el tipo procedimiento número, procedimiento se ha acordado la publicación mediante edictos de sentencia dictada en el referido procedimiento y cuyo encauzamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000155/2011

SENTENCIA

En Torrelavega, a 8 de junio de 2011.

Vistos por mí, don Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega, los presentes autos de juicio de faltas número 176/2010, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, "Hormigones Santander, S. L.", como acusación particular, asistida por el letrado don José Martínez Balbás y representada por el procurador don Francisco Javier Calvo Gómez, y don Víctor González, Díaz, como denunciado, que citado no compareció.

FALLO

Que debo condenar y condeno a don Víctor González Díaz por una falta contra el orden público a un mes de multa a razón de 8 euros diarios, quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas.

Las costas serán satisfechas por el condenado.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación, ante este Juzgado, que será resuelto por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don Víctor González Díaz, represetante legal de "Promociones Córdova Salvadores, S. L.", actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 8 de agosto de 2011.

La secretaria judicial (ilegible).

2011/11553

CVE-2011-11553